19880808

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 8 DE AGOSTO DE 1988 | AÑO XCVI | ₳ 2,20

Nº 26.439

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EYESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de noviembre de 1986, protocolizado en escritura del 12 de enero de 1987, ante el Registro 1076, de Capital, de EYESA S.A. 2) Se aumenta el Capital Social de ₳ 0,015 a ₳ 95.000, emitiéndose 95.000 acciones ordinarias de 5 votos por acción y se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales. 3º) Se adecua los Estatutos Sociales a la Ley 19.550, quedando redactados de la siguiente forma: 1) Denominación: EYESA S.A. 2) Domicilio: Avenida Corrientes 538, piso 3º, Capital Federal. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados; tambos y cabañas; forestación y reforestación de tierras y explotación de la madera en todos sus aspectos, promover y realizar inversiones en tierras áridas, su recuperación y explotación. c) Aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; otorgar avales, fianzas y otras garantías; préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones permitibles por las leyes. se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Fianancieras o cualquiera otra en la que se requiera concurso público. d) El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos mencionados precedentemente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) Plazo: 50 años a partir del 9 de setiembre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: Noventa y cinco mil australes. 6) Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: 1 Síndico Titular, designado por la Asamblea por 3 años. 7) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 36.346

EXPLOTACIONES SANTA ADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de junio de 1987, se aprobó la reforma de los Estatutos Sociales de EXPLOTACIONES SANTA ADELA S.A., en sus artículos Tercero, referido al objeto social; Octavo, referido a la composición del Organo de administración; Noveno, referido a las garantías por el mandato de los integrantes del Directorio y Décimo Primero, referido al Organo de Fiscalización, todo lo cual se halla sujeto a aprobación por parte de la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 20 de agosto de 1987.

El Presidente
Nº 36.348

HIDRODISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 269, de fecha 30/7/87, por ante el Reg. Not. Nº 45, de Morón, Prov. de Bs. As. Socios: Gustavo Arturo Bayeto, titular de la Matrícula Individual Nº 8.640.658, argentino, industrial, casado en 1as. nupcias con Norma Beatriz Paoloni, nacido el 9/5/51, domiciliado en la calle La Pialada Nº 3.211, de Parque Leloir, Partido de Morón, Prov. de Bs. As.; y Carlos Rafael Roberti Súnico, titular de la Matrícula Individual Nº 10.289.369, argentino, industrial, casado en 1as. nupcias con María Teresa Gianello, nacido el 5/12/51, domiciliado en la calle Lavalle Nº 833, Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Denominación: "HIDRODISEÑO S.A." DOMICILIO: calle San Martín Nº 982, 5º "C", Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: realizar las siguiente actividades, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y comercialización de productos plásticos, eléctricos y embarcaciones, su importación y exportación. b) Industriales: a') Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos moldeados en plástico con o sin agregado de otros materiales cuyo uso sea industrial o doméstico y b') Mediante la fabricación, industrialización y producción de embarcaciones; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de financiaciones con capitales propios por operaciones derivadas del desarrollo de sus actividades, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y cualquiera otro que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ochenta mil australes (₳ 80.000), representado por ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una y de valor cien australes (₳ 100) cada acción. Administración: Directorio de tres a nueve titulares, e igual número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: El Presidente, o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. Designación del Directorio: Se elige: Presidente: Carlos Rafael Roberti Súnico; Vicepresidente: Gustavo Arturo Bayeto; Directores Titulares: Norma Beatriz Paoloni, argentina, con D.N.I. Nº 11.198.948, arquitecta casada en 1as. nupcias con Gustavo Arturo Bayeto, nacida el 20 de diciembre de 1954 y con dom. en La Pialada Nº 3.211, Parque Leloir, Partido de Morón, Prov. de Bs. As.; y María Teresa Gianello, argentina, con D.N.I. Nº 11.776.232, ama de casa, casada en 1as. nupcias con Carlos Rafael Roberti Súnico, nacida el 7 de junio de 1955 y con dom. en Lavalle Nº 833, Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Directores Suplentes: Carlos Norberto West, artentino, con D.N.I. Nº11.030.131, arquitecto, soltero, nacido el 6 de julio de 1953 y con domicilio en Bulnes Nº 1678, 2º "A", Cap. Fed.; Arturo Bernardo Bayeto, argentino, con L.E. Nº 14.321.026, empleado, casado, nacido el 1 de julio de 1924 y con dom. en Paysandú Nº1.794, Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; Julio Miguel Gianello, argentino, con D.N.I. Nº 14.211.023, empleado, soltero, nacido el 13 de noviembre del año 1960 y con dom. en Rauch Nº 2.231, Castelar, Prov. de Bs. As.; y Carlos Angel Roberti argentino, con L. E. Nº 4.768.342, industrial, casado, nacido el 30 de noviembre de 1925 y con dom. en Av. San Martín Nº 3.570, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As.

Nº 36.351

SECH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escrituras del 22/10/86, pasada en Bs. As., Nº 138, fo. 305 y del 1/4/87, pasada en Cap. Federal, Nº 73 fo. 143, Reg. 740 de Cap. Fed., de la adscripción del Esc. Alejandro M. Liporace, se procedió: Por la primera de las citadas a protocolizar lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 10/10/86, de la Sociedad "SECH S.A." en la que se decidió por unanimidad aumentar el capital social de ₳ 18 a ₳ 20.000, mediante la capitalización de parte del saldo capitalizable existente en la cuenta "Saldo Ley 19.742 Revalúo Contable", capitalizando la suma de ₳ 19.982, es decir elevar el capital social en la forma indicada y emitir acciones representativas de dicho aumento, que serán Ordinarias Nominativas No Endosables, de v/n ₳ 1 c/u de ellas y con derecho a 5 votos por acción. 2º) Adecuación del Capital Social al Nuevo Signo Monetario: Actualmente el capital social es de $ Ley 18.188: 180.000.000, representado por 18.000.000 de Acciones Ordinarias al Portador, clase "A" de $ Ley 18.188; de $10 v/n c/u con derecho a 5 votos por acción, resolviéndose por unanimidad adecuarlo al nuevo signo monetario y al aumento del capital social aprobado en el punto anterior, para lo cual se reemplazará los títulos anteriores en circulación por 18 títulos de 1 acción c/u, acciones Ordinarias Nominativas, no endosables de v/n ₳ 1 c/u de ellas y con derecho a 5 votos por acción, las que serán canjeadas a los accionistas una vez aprobado el aumento de que se trata y distribuidas proporcionalmente a sus repectivas tenencias, adecuándose a esa forma el nuevo capital social de ₳ 20.000. 3º) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social: Objeto: Se resuelve por unanimidad, agregar a dicho artículo lo siguiente, ampliando el objeto social: Industriales: "La ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proporción de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, planeamiento, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de toda instalación y trasmisión de obras de comunicaciones y electrónica, equipos o sistemas de radioenlace y multiplex de alta y baja capacidad, instalaciones de televisión, radiodifusión sonora, radiocomunicación, telegrafía y telefonía, plantel exterior telefónico, estructuras metálicas, sostén de antenas y equipamientos de fuerza; obras de balizamiento en canales, pistas y hangares; áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios". Reforma del Artículo Octavo: Se resuelve por unanimidad reformar dicho artículo, en la siguiente forma: Artículo Octavo: Administración: Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su pimera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; el último

reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presentcia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Reforma del Artículo Décimo Primero: Se resuelve por unanimidad reformar dicho artículo. Queda redactado así: Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad corresponde a los socios. De conformidad a lo establecido por el artículo 284 última parte de la Ley de Sociedades, reformada por la Ley 22.903, la Sociedad prescinde de la Sindicatura y se regulará de acuerdo a lo normado por dicho artículo. En el supuesto de que la Sociedad se encontrare en el futuro entre las comprendidas en el artículo 299 de la Ley 19.550, deberá adecuarse a las disposiciones de dicha Ley. Reforma del Artículo Décimo Sexto: Se resuelve por unanimidad reformar dicho artículo, el que queda redactado así: "Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea con la fiscalización de los Accionistas. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Por la segunda escritura, se procede a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordianria Nº 8, del 23/12/86, en donde se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Capital: El Capital Social es de australes Veinte Mil (₳ 20.000), representado por Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de valor nominal un austral (₳ 1) cada una de ellas y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva se elevará a escritura pública, abonándose en ese acto el correspondiente impuesto de sellos".

El Autorizado
Nº 36.353

MURAGES

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 21/5/87, otorgada ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayru al fo. 191 del Reg. 1231 a su cargo, conforme a la Asamblea del 25/6/86, unánime, "MURAGES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA" elevó su Capital Social de la suma de Cien mil pesos argentinos hoy Cien Australes, a la suma de Trescientos mil australes, quedando modificados en consecuencia los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales, los que tendrán la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos mil australes, representado por trescientas mil acciones de una austral, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.555. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos. Todas las acciones son de igual valor, es decir de un austral, valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción". "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

El Autorizado
Nº 36.357

MOSIRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 223 del 11/08/87 constituyen una sociedad con Carmelo Recalde, argentino naturalizado, nacido 16/7/45, casado, comerciante, DNI 18.580.847, domicilio Dr. Pedro I. Rivera 3710, Capital; doña Adriana Rosa Terragno de Recalde, argentina, nacida 30/8/53, casada, comerciante, LC 11.066.546, igual domicilio; Don Felipe Benicio Vargas, paraguayo, nacido 23/8/46, casado, comerciante, CIPF 5.419.518, Domicilio Dr. Garona 658, Lomas de Zamora, PBA; y doña Hilda Mabel Valdés de Vargas, nacida 1/10/51, casada, comerciante, DNI 10.088.312, igual domicilio. Art. 1º: Con la denominación de MOSIRUT S.A. queda constituida la sociedad con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero, a las que podrá asignarse o no capital determinado. Art. 2º: El plazo de duración de la sociedad se fija en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el RPC, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea general Extraordinaria de accionistas, la que también podrá disponer de su disolución anticipada. Art. 3º: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inversiones financieras, comerciales, industriales, agropecuarias y pesqueras. Mandatos comerciales y financieros, asesoramiento económico-financiero. Locaciones de bienes muebles e inmuebles. Importación y exportación de productos no tradicionales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, distribución de materiales para la industria metalúrgica y de la construcción, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. c) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ícticolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase que sean, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. g) Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4: El capital social es de Tres Mil Australes, representado por tres mil acciones de un austral cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, debiéndose inscribir en la IGJ y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550, modif. por la ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de la Ley 19.550. Art. 5º: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. La asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas, éstas últimas tendrán un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado en el art. 193 de la Ley 19.550. Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su pimera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración de Cien Australes en efectivo o en títulos públicos en garantía de su función. La asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes. Art. 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto./Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe al efecto en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. Art. 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes. Art. 12º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a voto, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto. Art. 13º: Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la pimera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la pimera. Art. 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria de la segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Art. 15º: El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea pueda modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el RPC y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) a remuneración del Directorio y síndico en su caso. c) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumutivos impagos. d) el saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio, por los liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el art. anterior. Los socios suscriben la totalidad del capital social o sea tres mil acciones nominativas no endosables de un austral valor nominal c/u e integran el 25% en dinero efectivo o sea Setecientos Cincuenta Australes, de la siguiente forma: Carmelo Recalde suscribe ochocientas cuarenta acciones e integra Doscientos Diez Australes, Adriana Rosa Terragno de Recalde suscribe Ochocientas Cuarenta acciones e integra Doscientos Diez Australes. Felipe Benicio Vargas suscribe Seiscientas Sesenta acciones e integra Ciento Sesenta y Cinco Australes. Hilda Mabel Valdés de Vargas suscribe Seiscientas Sesenta acciones e integra Ciento Sesenta y Cinco Australes. Directorio: Presidente Felipe Benicio Vargas. Vicepresidente: Carmelo Recalde. Directoras Suplentes Hilda Mabel Valdés de Vargas y Adriana Rosa Terragno de Recalde. Domicilio Legal de la Sociedad: Maipú 471 piso 12, Capital.

La Apoderada
Nº 36.359

ASESORES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 224 del 11/8/87 constituyen una sociedad don Martín Alberto Dura, argentino, nacido 17/4/49, casado, empleado, DNI 7.727.935, domicilio Artigas 2554, Los Polvorines, PBA; y Oscar Francisco Pérez, argentino, nacido 5/9/47, casado, empleado, LE 7.601.749, domicilio Iberá 1681, Capital. Art. 1º: Con la denominación de "ASESORES Y MANDATOS S.A.", queda constituida la sociedad, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte de la república o del extranjero, a las que podrá asignarse o no capital determinado. Art. 2º: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el RPC, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de acionistas, la que también podrá disponer de su disolución anticipada. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguiente actividades: a) Inversiones financieras comerciales, industriales, agropecuarias y pesqueras. Mandatos comerciales y financieros, asesoramientos económico-financieros. Locaciones de bienes muebles o inmuebles. Importación y exportación de productos no tradicionales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación, distribución de materiales para la industria metalúrgica y de la construcción, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos y mercaderías en general. c) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures, y toda otra clase de valores, subsidiarias y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Agropecuarias Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ícticolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cutivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase que sean, acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. g) Mandatos y servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, finaciero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4º: El capital social es de TRES MIL AUSTRALES, representado por tres mil acciones de UN AUSTRAL c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo determina el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, debiéndose inscribir en la IGJ y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dicha emisiones en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de la Ley Nº 19.550. Art. 5º: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal UN AUSTRAL c/acción. La asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas, éstas últimas tendrán un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan, contendrán las menciones de los arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado en el art. 193 de la Ley Nº 19.550. Art 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo

de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resolverá por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Art. 9º: Los Directores deben depositar c/u la suma de CIEN AUSTRALES en efectivo o en títulos públicos en garantía de su función. La asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes. Art. 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y 9º del Dto./Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe al efecto, en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. Art. 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Art. 12º: Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a voto conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto. Art. 13º: Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en 2ª convocatoria ha de declararse el mismo día una hora después de fijada para la primera. Art. 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria de la 2ª convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Art. 15º: El ejercicio social cierra el 31 de enero de c/año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el RPC y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas se destinarán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal. b) Remuneración del Directorio y Síndico en su cargo. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Los comparecientes agregan que en este acto los socios suscriben la totalidad del capital social o sea TRES MIL ACCIONES nominativas no endosables de UN AUSTRAL valor nominal c/u, e integran el 25 % en dinero en efectivo o sea SETECIENTOS CINCUENTA AUSTRALES, de acuerdo al siguiente detalle: Martín Alberto Dura, suscribe mil quinientas acciones e integra TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO AUSTRALES. Oscar Francisco Pérez suscribe mil quinientas acciones e integra TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO AUSTRALES. Directorio: Presidente Oscar Francisco Pérez. Vicepresidente: Martín Alberto Dura. Directora Suplente: Eva Varela Diéguez. Domicilio Legal de la Sociedad: Maipú 471, piso 12, Capital.

La Apoderada.
Nº 36.360

ERNESTINO CORDANI e HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19/6/1987. Estatuto Modelo. Socios: Ernestino Cordani, italiano, nacido el 19/12/1920, comerciante, casado, C.I. P. F. 6.666.569, domiciliado en Av. San Martín 58, Escobar, Pcia. de Bs. As.; Gabriel Antonio Cordani, argentino nacido el 6/12/1959, comerciante, casado, D. N. I. 13.470.756, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 589, piso 10º "A" Escobar, Pcia. de Bs. As.; Beatriz Esther Cordani, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/1/1956, D. N. I. 11.948.050, domiciliada en Fiesta de la Flor sin número, Escobar, Pcia. Bs. As.; Severino Humberto Cordani, argentino, casado, nacido el 13/3/1954, comerciante, D. N. I. 10.485.835, domiciliado en San Martín sin número, Escobar, Pcia. de Bs. As. y Héctor Raúl Forneris, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/6/1953, D. N. I. 10.549.465, domiciliado en Fiesta de la Flor sin número, Escobar, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ERNESTINO CORDANI e HIJOS S. A.". Domicilio Social: Esmeralda 1277, piso 8º, "D", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos, cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricación de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimientos y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de vivienda individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modelos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercaderías de bazares y ferreterías industrializados o no, útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. b) Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción y c) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital Social: Australes diez mil. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Gabriel Antonio Cordani, Vicepresidente: Severino Humberto Cordani, Director Titular: Beatriz Esther Cordani, Directores Suplentes: Ernestino Cordani y Héctor Raúl Forneris.

El Gestor
Nº 36.374

NOBLEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29-5-87, protocolizada por Escritura Nº 169, de fecha 25-6-87, los accionistas de la sociedad NOBLEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, procedieron a aumentar el capital social de ₳ 25.000.- a ₳ 10.000.00.- y a reformar los artículos 4º, 5º, 11, 11 bis y 17 de su Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la cantidad de Australes diez millones (₳ 10.000.000.-) representado por 10.000.00 de acciones de valor nominal un austral (₳ 1.-) cada una. Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Sociedades. Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, en ambos casos nominativas no endosables. Las acciones ordinarias podrán tener privilegio de hasta cinco (5) votos por acción. Las acciones preferidas, podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias, según se decida en oportunidad de su emisión, teniendo además preferencia para la restitución del capital y participación en el excedente, si lo hubiera, a prorrata con las acciones ordinarias. Las acciones ordinarias clase "A" en circulación, tiene privilegio de cinco (5) votos por acción; las clases "B" de un (1) voto por acción, sin perjuicio de las distintas clases de acciones en circulación, todas ellas se clasificarán en una cuarta categoría a los efectos regulados en el Art. 262 de la Ley de Sociedades. La categoría identificada como "Serie Uno", elegirá cinco (5) integrantes del Directorio; la categoría identificada como "Serie Dos", elegirá dos (2) integrantes del Directorio; La categoría identificada como "Serie Tres", elegirá un (1) integrante del Directorio y la categoría identificada como "Serie Cuatro", elegirá un (1) integrante del Directorio; Artículo 11: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por nueve (9) miembros con mandato por un (1) año. La Asamblea de la categoría podrá o no elegir suplentes en igual o menor número por el mismo período, para reemplazar a los titulares que le corresponda elegir, los que durarán, un (1) año en su mandato. Los suplentes reemplazarán a sus titulares en el orden de su elección. Los Directores, una vez constituido el órgano, designarán entre ellos un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y un director secretario, cargos que podrán ser redistribuidos cuando así lo resuelvan. El presidente y los vicepresidentes, representan individualmente a la sociedad pudiendo, en representación de la sociedad, suscribir con su rúbrica los actos, documentos, obligaciones y contratos de la gestión social en ejecución de las resoluciones del Directorio. Cualquiera de los miembros del Directorio podrá representar a la sociedad para declarar o absolver posiciones en juicios, entendiéndose que sus dichos o la confesión prestada la obliga. Artículo 11 bis: Cuando corresponda elegir miembros del Directorio, cualquiera sea el motivo, la Asamblea General pasará a cuarto intermedio por una (1) hora para facilitar que las Asambleas de las distintas categorías sesionen separadamente, elijan y comuniquen a la Asamblea General sus respectivas elecciones. Para tal fin aquéllas sesionarán y eligirán con quórum de más de la mitad del capital y mayoría absoluta de votos de la categoría. El resultado de la elección se comunicará al presidente de la Asamblea General, mediante escrito firmado por accionistas tenedores de más de la mitad de los votos de la categoría, por lo menos. Si por cualquier motivo no se realizare la elección en el plazo del cuarto intermedio podrá éste prorrogarse por una (1) hora más y si aun con tal extensión no se lograra, la Asamblea General asumirá y resolverá la o las elecciones faltantes cumplimentando las formalidades dispuestas en el Artículo 17 del Estatuto Social. En caso de vacancia de un director titular, asumirá automáticamente —en su reemplazo— el suplente elegido por la misma categoría. Si no hubiera suplentes, en esa categoría, el Directorio deberá convocar para ser realizada dentro de los treinta (30) días de producida la vacancia, la Asamblea Especial de la misma categoría para que elija al director titular reemplazante con el próposito de completar el mandato. Artículo 17: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate excepto para quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto representadas por los accionistas. Para modificar el sistema de elección del Directorio por categorías de acciones, se requerirá una mayoría especial no menor del sesenta y uno por ciento (61 %) de los votos posibles. Para resolver el aumento de capital social con aportes de los accionistas, o sea salvo el caso de capitalización de dividendos, reserva, etc., y para limitar o suspender el derecho de preferencia en los casos del artículo 197 de la Ley de Sociedaes, se requerirá una mayoría especial no menor del cincuenta y cinco por ciento (55 %) también de los votos posibles.

El Autorizado
Nº 36.386

DON JUAN C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Primero: Juan Andrés Carnavale, argentino, divorciado, nacido el 17/1/1951, comerciante, L. E. 8.565.141, Avda. del Trabajo 2483, Capital Federal; María Rosa Pontieri, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 13.400.062, nacida el 1/10/1954, Avda. del Trabajo 2483, Capital Federal; María Luisa Mascazzini, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 2.956.117, nacida el 1/3/1927, Avda. del Trabajo 2483, Capital Federal. Segundo: Escritura del 29/7/1987. Tercero: "DON JUAN C. SOCIEDAD ANONIMA". Cuarto: Ciudad de Buenos Aires, Avenida del Trabajo 2483. Quinto: La explotación de negocios gastronómicos en cualquiera de sus tipos a saber: restaurante, pizzería, café, bar, casa de lunch, confitería y explotaciones afines. El planeamiento, organización, coordinación y dirección de negocios gastronómicos. La instalación, promoción y desarrollo de concesiones gastronómicas. Sexto: Noventa y nueve años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Séptimo: Capital Social: Diez mil australes. Octavo: Directorio: 1 a 5 miembros. Con mandato por dos ejercicios. Presidente: Juan Andrés Carnavale. Vicepresidente: María Rosa Pontieri. Director Suplente: María Luisa Mascazzini. Noveno: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Décimo: Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 36.389

CESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Osvaldo E. Scorcelli S. A. C. I. F. I. Comunica: que por esc. 133 de fecha 10/8/87 pasada al Reg. 737 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea General extraordinaria unánime del 28/7/87, donde se resolvió: ratificar el cambio de denominación dispuesto por A. G. E. del 31/10/96; la reforma y adecuación del estatuto social; el aumento del Capital social y emisión de acciones y la fijación de sede social. 1) Denominación: CESCO S. A.; 2) Duración: 99 años desde 17/9/70; 3) Sede social: Uriarte 2434, 7 "B"-Capital; 4) Objeto: a) Importación, exportación, compraventa, comisiones, consignaciones y representación de cilindros, camisas de cilindros para motores diésel y nafteros, equipos hidráulicos y neumáticos y sus accesorios; b) fundición, mecanización, elaboración y transformación en todas sus formas y modalidades de cilindros, camisas de cilindros para motores diésel y nafteros, equipos hidráulicos y neumáticos y sus accesorios; c) Compra-venta, administración, explotación, loteos y urbanizaciones de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal, mediante la intervención de profesional con matrícula habilitante a los efectos. 5) Capital: ₳ 80.000.- representado por 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. 6) Dirección y administración: directorio de 2 a 5 titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. 7) Representación legal: al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. 8) Fiscalización: sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 1 año. 8) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 36.392

FADYBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye el 15 de junio de 1987 adaptando sin reserva ni modificación el estatuto modelo de S. A. - Anexo II - Resolución Nº 1 de la I. G. J. del 1 de Abril de 1986. 1º) Liliana Patricia Effner, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1 de setiembre de 1965, con D. N. I. Nº 17.796.455, domiciliada en Sunchales 591, Capital Federal; Rubén Adolfo González Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1954, D. N. I. Nº 11.097.215, domiciliado en Montiel 3250, Capital Federal y Salomón Gociol, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.296.070, nacido el 17 de octubre de 1939, domiciliado en Cucha Cucha 1240, Capital Federal. 2) 15 de junio de 1987. 3) "FADYBRO S. A.". 4º) Alsina 1441, 5º Piso, Of. "503", Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial e Industrial: a) Compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de todo lo referente al ramo de la indumentaria, como así también a los accesorios de la misma; b) Comercialización y distribución de productos alimenticios; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio. 7º) Australes: tres mil (₳ 3.000.-). 8) Directorio compuesto por: Presidente: Liliana Patricia Effner; Vicepresidente: Rubén Adolfo González Rodríguez; Director Suplente: Salomón Gociol. El término de duración es de dos ejercicios. 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 10º) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 36.400

FAVEPEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Diego Abraham Vargas Loza, boliviano, nacido el 9-10-1955, casado, industrial, C.I. P.F. 8.117.543, domiciliado en la calle 113, Nro. 1142, San Martín y Horacio Roberto Franck, arg., nacido el 6-8-54, casado, comerciante, D.N.I. 11.045.504, domiciliado en Charcas 3260, Capital; Nombre: "FAVEPEC S. A.". Fecha de Constitución: 15-7-1987. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Sede Social: Alsina 909, piso 3ro., Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, transformación y explotación de metales y otras materias primas necesarias para la fabricación de carrocerías, cascos, ventanas, abertura, para medios de transportes públicos o privados, viviendas, locales, u oficinas, instalación y reparación de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, representación de los productos enumerados en su objeto industrial y el ejercicio de consignaciones y mandatos. Financiera: Mediante operaciones financieras necesarias y afines con su objeto específico industrial y comercial con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000.- Administración, Fiscalización y Representración Legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir, igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. Presidente: Diego Abraham Vargas Loza. Vicepresidente: Horacio Roberto Franck. Síndico Titular: Cdor. Norberto Santos Martínez. Síndico Suplente: Cdor. Augusto Francisco Martínez. Fecha de cierre del Ejercicio: 30-6 de cada año.

El Abogado
Nº 36.405

GALEANO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por acta de asamblea general extraordinaria del 15/7/86 la sociedad GALEANO SOCIEAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA ha aumentado su capital a ₳ 100.000.-, modificado el valor nominal de las accioens y emitido, como consecuencia, 100.000 acciones ordinarias, nominativas de ₳ 1.- v/n cada una, efectuándose el canje de las actualmente en circulación. Asimismo, se resuelve la adeuación de los estatutos a la ley 19.550 y otras modificaciones, quedando en definitiva así: Nombre: Galeano Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Domicilio: jurisdic. Cdad. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación, tratamiento y procesamiento en todas sus forma de celulosa, papeles, cartulinas, cartones, películas, materiales plásticos y sintéticos; maderas y adhesivos, lacas, barnices y tintas, impresos, e industria gráfica, máquinas, repuestos, accesorios, implementos, materias primas, materiales y productos para la industria del papel, gráfica y plástica y sus derivados, fabricación de envases de papel, cartón, cartulina o cualquier otra material. Trabajos de imprenta, encuadernación y grabados a fuego, la explotación de procedimientos y patentes y todo cuanto se refiera a las industrias mencionadas, ya sea anexa, derivada, similar o afín. b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y distribución de bienes y mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, frutos del país o del extranjero, productos y/o subproductos o materia primas elaboradas o a elaborarse, destinadas a formar parte del proceso de fabricación de la industria. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Podría realizar asimismo toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones y aquellas mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. c) Inversora y Financiera: mediante préstamos con o sin garantías, a cortos o largos plazos, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos ya sea en forma de descuentos de prendas o de cualquiera otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo: 99 años contados a partir del 11 de agosto de 1966. Capital: ₳ 100.000.- Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 1 y máximo de 3 con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea deberá designar un director suplente por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vice-presidente indistintamente. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 299 de la ley 19.550 prescindirá de la sindictura. Cierre de Ejercicio: El 30/6 de cada año.

El Abogado
Nº 36.414

LATINTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 1987 decidió la modificación del artículo 9º del estatuto social, que en adelante será del siguiente tenor: Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Designación de directores titulares y suplente: cargos distribuidos en reunión de directorio de fecha 19 de agosto de 1987: Presidente: Fernando Martín Iradi; Vicepresidente: Marcel Bacque; Director suplente: Rosa Pace de Iradi. Buenos Aires, 20 de agosto de 1987

El Presidente
Nº 36.416

AGRIPELLETS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550 (T.O. D. 841/84), se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, anexo I, Resolución General Nº 1 (I.G.J.) del 1-4-86; Socios: Luis Alberto Bragagnolo, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1947, casado, veterinario, LE Nº 7.606.891, Avda. Juan Martín de Pueyrredón 2434, piso 6º, Dpto. A de la Capital Federal; y Daniel Adrogué, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1944, divorciado, veterinario, LE Nº 4.514.412, calle 10 de setiembre de 1861 Nº 2227, Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Escritura Nº 52 del 6 de mayo de 1987, al folio 118, Escritura Nº 79 (modificatoria) del 11 de junio de 1987, al folio 186 y Escritura Nº 114 (complementaria) del 31 de julio de 1987, al folio 265, todos del Registro Notarial Nº 1094 de la titularidad del Escribano Arturo Balassanian, de la Capital Federal. Denominación: "AGRIPELLETS ARGENTINA S.A.". Domicilio social: Bouchard 468, piso 1º, Dpto. "A" de la Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Producción o fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos químicos para uso veterinario, en especial condimentos concentrados y alimentos balanceados destinados a la alimentación zootécnica, completos o incompletos, partiendo de productos animales o vegetales y de residuos de la industria de transformación de productos agrícolas y ganaderos; como así también la preparación de mezclas incompletas de alimentos balanceados y todo ello tanto en establecimientos de toda clase, plantas industriales o de experimentación, sean propias o de terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de las mercaderías, materias primas, productos y subproductos, elaborados o no, compuestos o simples y los componentes de aquellos relacionados con la actividad industrial antes señalada, como asimismo asesoramiento industrial, comercial o técnico, excepción hecha del que en razón de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte, asociación e inversión de capitales a personas y/o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, incluso integrando los denominados consorcios de exportación, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios y papeles y otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: ₳ 5.000. Administración y Fiscalización: Directorio: de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: Luis Alberto Bragagnolo; vicepresidente: Daniel Adrogué; Director titular: Oscar Walter Romero. Síndico titular: Eduardo Luis Capello. Síndico suplente: Hugo Alberto Carrizo. Representación legal: presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 36.430

TODO CASA CENTRO DE COMPRAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

"Entre los señores Horacio Adriano Gennari, argentino, de 57 años, casado, comerciante, LE 4.342.553, domiciliado en Seguí 435 Adrogué Pcia. Bs. Aires; Horacio Alberto Gennari, argentino, de 33 años, casado comerciante, con LE 10.879.117, domiciliado en Larrea 725, 7º C Capital; Marta Andrea Gennari, argentina, de 23 años, soltera, comerciante, con DNI 16.596.269, domiciliada en Seguí 435 Adrogué Pcia. de Bs. Aires; Mónica Adriana Gennari, argentina, de 29 años, casada, comerciante, con DNI 13.322.820, domiciliada en Conde 2190, Dpto. 13 Capital y Jorge Nicolau, argentino, de 52 años, casado, con LE 4.842.327, comerciante, domiciliado en Pasaje Padilla 358 Lanús Este Pcia. de Bs. Aires, han resuelto el 11 de agosto de 1987 la constitución de "TODO CASA CENTRO DE COMPRAS SACI" con domicilio en Larrea 725. 7º C Capital, su objeto es la compraventa, consignación, distribución de materiales para la construcción y decoración y muebles y artefactos del hogar. También podrá dedicarse por sí o a través de terceros a la dirección, administración y ejecución de proyectos referidos a obras civiles, urbanizaciones, edificios, construcción de silos, refacciones y demoliciones, construcción y montaje de plantas industriales, plantas llave en mano obras viales y portuarias, gasoductos oleoductos usinas y fundaciones de todo tipo. Su duración es de 99 años a partir de su inscripción. Capital ₳ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 valor nominal c/u con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe: Horacio Adriano Gennari 45 %, Horacio Alberto Gennari 31 %, Marta Andrea Gennari 6 %, Mónica Adriana Gennari 6 % y Jorge Nicolau 12 %, todos los socios integran el 25 % de su participación. La administración la ejerce un directorio compuesto por Horacio Adriano Gennari presidente, Horacio Alberto Gennari vicepresidente y directores Marta Andrea Gennari y Jorge Nicolau con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de un año, en este caso Juan José Rubell y Jorge Omar Giovannelli respectivamente. La representación legal la ejercen indistintamente el presidente y vicepresidente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 36.433

SIPSE

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de setiembre de 1986 se aprobó la modificación del Estatuto Social de SIPSE S.A. en sus artículos: PRIMERO: La sociedad se denomina "SIPSE SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente el el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndicos en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Se procedió a aprobar el aumento del capital social en ₳ 7.902 o sea hasta la suma de ₳ 8.000 y se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social de SIPSE S.A. Capital ₳ 8.000, la totalidad del aumento se emitió en ocho mil acciones de australes uno valor nominal cada una.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1987.

El Presidente
Nº 36.437

HILCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Juan Carlos González, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de junio de 1940, LE 4.309.443, domiciliado en Corvalán 143, Capital Federal; Alfredo González, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1944, DNI 4.442.129, domiciliado en la calle Corvalán 155, Capital Federal; Octavio González, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de marzo de 1916, LE 139.736, domiciliado en Corvalán 143, Capital Federal; Alfredo Vicente Cosmelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de mayo de 1939, LE 4.877.124, domiciliado en Héctor Guidi 1065, de Lanús Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 22 de julio de 1987. 3) "HILCOS S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Santander 5537. 5) El objeto de la sociedad lo constituye la industrialización, comercialización, importación y exportación de hilos naturales y sintéticos. 6) Plazo de la sociedad: Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años). 7) Capital Social: Es de tres mil australes (australes 3.000). 8) Directorio: De uno a diez miembros con mandato de tres ejercicios; la asamblea puede designar suplentes; fiscalización un síndico titular, por un año, la asamblea designará suplente. 9) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta, sin perjuicio de la actuación que corresponda a este último en caso de ausencia o impedimento. 10) Ejercicio: Cierra el 31 de octubre de cada año. Composición del Directorio: Presidente: Juan Carlos González; Vicepresidente: Alfredo González; Directores: Octavio González; Alfredo Vicente Cosmelli. Síndico Titular: Ricardo Miguel Chicolino. Síndico Suplente: Alfredo Juan Rivanera.

El Apoderado
Nº 36.440

PUNTA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 24 de junio de 1987. Acta de Asamblea de fecha General Extraordinaria

número 3, de fecha 30 de marzo de 1987; unánime; reestructuración de estatuto con texto ordenado. La sociedad se denomina "PUNTA CHICA S.A.". Tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires su plazo de duración es de Noventa y nueve años desde el 12 de setiembre de 1984. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamientos, distribución, fraccionamiento, comisiones, y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías, y demás bienes relativo a la industria de la construcción, importación y exportación. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero, o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550); o a particulares para toda clase de y tipo de operaciones realizadas así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, o arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcción incluso de obras públicas. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros destinados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. Capital: Es de mil australes (1.000 australes). Directorio: De uno a siete miembros con mandato de tres ejercicios. Representación: El Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente; la sociedad prescinde de la sindicatura. Art. 284 Ley 19.550. Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 36.444

INVERSORA TRANSATLANTICA S.A. (INTRAN S.A.)

Se hace saber por un día lo siguiente: Sociedad Extranjera -art. 118 Ley 19550- Escritura del 4-8-84; Socios fundadores: Ignacio de Posadas Montero, uruguayo, casado, mayor de edad, con domicilio en Rincón 454 - Montevideo, Uruguay; Tomás Guerrero Costa, uruguayo, mayor de edad, casado, con domicilio en Rincón 454, Montevideo, Uruguay. Denominación: INVERSORA TANSATLANTICA S.A. (INTRAN S.A.) tendrá su domicilio en Montevideo, R.O. del Uruguay. Duración: 100 años a contar desde el 24-8-84. Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, comustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que resulten lícitos y que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: El Capital es de U$S cinco mil, y podrá alcanzar a U$S un millón, con aprobación de las autoridades competentes. Administración: Directorio compuesto de uno a siete miembros con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente o dos directores en su caso. Fizcalización: La Asamblea dispondrá crear y/o suprimir la sindicatura. Cierre del ejercicio: A fijar por el Directorio.

El Apoderado

Nº 36.464

DORIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Púb. Nº 93, 27-7-87, se constituyó "DORIEL S.A.". Socios: Aaron Gabriel Juegati, casado, 9-5-60, DNI 13.881.600, French 3574; Eduardo Sergio Elsztain, Soltero, 26-1-60, DNI 14.014.114, Libertad 1240; Mariana Renata Carmona, soltera, 11-2-61, DNI 14.189.349, Baez 356, 1º B; Mario Silberstein, casado, 17-11-45, DNI 14.310.148, J. M. Gutiérrez 2667, 7º, todos arg. comerciantes. Plazo: 99 años desde inscrip. RPC. Objeto: Inmobiliario: Mediante la construcción, compraventa, permuta, locación, leasing, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, urbanizaciones loteos fraccionamientos o parcelamientos; someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal, régimen de club de campo, o sometidos a normas y reglamentaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; dar y tomar préstamos, en moneda local y/o moneda extranjera, intereses, financiaciones toda clase de créditos con o sin garantía, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatarias: Asumir la representación, intermediación y/o el mandato de personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, en la comercialización, locación, arrendamiento o leasing de bienes inmuebles o muebles, percibiendo comisiones, participaciones u honorarios. Capital: ₳ 10.000. Representación: Presidente juntamente con el Vicepresidente. Presidente: Mario Silberstein; vicepresidente: Eduardo Sergio Elsztain; Director suplente: Aaron Gabriel Juegati. Cierre ejercicio: 31-12 c/año. Sede Social: Tucumán 2612, Cap.

El Autorizado
Nº 36.466

LABORATORIO DATSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 26 de setiembre de 1986 y 29 de abril de 1987 "LABORATORIO DATSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 119.990 y se transforma en S.A. Denominación social: "LABORATORIO DATSA S.A.". Duración: Es de 20 años a partir de su constitución o sea desde el 25-4-83. Objeto: A la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, elaboración, fraccionamiento de manufacturas de drogas y productos químicos, medicinales, higiénicos, cosméticos, dietéticos o alimenticios para uso humano, veterinario, de sanidad vetegal u otras que tenga relación directa con los rubros mencionados. Capital social: Es de ₳ 120.000, y se divide en acciones nominativas no endosables de 1 austal cada una. Administración: A cargo de 3 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. Presidente: Miguel Angel Luis; Vicepresidente: Jorge Camilo Prieto; Director Titular: Cristina Liliana Hack; Director Titular: Jorge Gustavo Muiño, Director Titular: Félix Horacio Alliati. Síndico Titular: Abel Saúl Ablin. Síndico Suplente: Marcos Kalomysky. Sede Social: Leandro N. Alem 734, 6º piso, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 36.467

GORLAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 5 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "GORLAC S.A.", con domicilio en Avenida Rivadavia 2920 de Capital Federal. Socios: Obdulio Alfredo Motta, argentino, nacido el 31 de mayo de 1941, casado, comerciante, LE 4.965.479, domiciliado en Coronel Suárez 22, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Oscar Latessa, argentino, nacido el 2 de julio de 1959, soltero, comerciante, DNI 12.841.606, domiciliado en Bernardo de Yrigoyen 422, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agrícola-ganadera: Explotación agrícola-ganaderay forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás productos agropecuarios; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimiento frutícolas; cultivos forestales; vitivinícolas, olivícolas y de granja y, demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización de los productos de dicha explotación. Industria Láctea: Mediante la elaboración de manteca y quesos, fabricación de leche condensada y en polvo; crema fresca y conservada; helados y postres de leche congelados; dulce de leche y otros productos alimenticios; la pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado, embotellado y envasado, mediante cualquier sistema, de leche líquida. Industria Embotelladora: Embotellar y vender agua mineral gasificada, no gasificada o mineralizada artificialmente y jugos de frutas; y, subsidiariamente, el embotellar y vender cualquier otra bebida sin alcohól, jarabes y concentrados. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación de productos afines y/o conexos, y ejercer actividades comerciales o industriales referentes a la distribución y venta de las bebidas, jarabes y concentrados precedentemente señalados. Financieras: Otorgar préstamos y/o aprotes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, pudiendo constituir hipotecas o prendas, con o sin registro, e inscribirse la sociedad como acreedora prendaria; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Comerciales: Mediante la realización de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportación e importación de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, pudiendo inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación; 10) Realizar operaciones de compra y venta de inmuebles rurales o urbanos inclusive todas aquéllas previstas por la Ley 13.512. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 3.000. La Administración estará a cargo del Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre uno y cinco, prescindiéndose de la sindicatura. Presidente: Ricardo Oscar Latessa; Director Suplente: Obdulio Alfredo Motta. Término del mandato: 2 años. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 36.469

ENVASES PARA HELADOS CASA MORAN

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 24-10-86, instrumentada en escritura pública nº 255 de fecha 18-12-86, y escritura nº 111 del 30-4-87, se procedió a fijar como domicilio legal el de la calle Hipólito Irigoyen 1544, 1º piso, Capital; aumentar el capital social y adecuar el estatuto a la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, quedando los artículos redactados de la siguiente forma: Art. 1º: Continuará funcionando con el nombre de "ENVASES PARA HELADOS CASA MORAN S.A. la sociedad que se constituyó con la denominación ENVASES PARA HELADOS CASA MORAN Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Art. 2º: La duración de la sociedad es de 99 años contados a partir del 16-3-72, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todo lo concerniente a envases y artículos para helados, golosinas y productos de la alimentación en general. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución, comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas y maquinarias de todo tipo, fabricados o adquiridos por la firma, todo ello dentro del caso específico indicado en el punto anterior (a). Para el cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por este estatuto o por leyes y disposiciones en vigencia. Art. 4º: El capital social es de ₳ 9.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una y de un valor nominal de un austral cada una. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley 19.550. Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. Art. 8º: La representación legal será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obliga a la sociedad. Art. 9º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Art. 11º: La fecha de cierre del ejercicio social es el 30-4 de cada año.

La Apoderada
Nº 36.474

AUVISTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del 16/6/86, los socios de "AUVISTORY S.A." decidieron modificar los arts.: 4: Capital Social: ₳ 1.500.- 5: acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Realización de audiovisuales, fotografías, grabación de sonido e imágenes, producción de programas de radio y televisión, publicidad comercial en diarios, revistas, radio, televisión y vía pública, realización de folletos y catálogos por cuenta propia o de terceros, edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas nacionales y extranjeras, compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes mencionados, publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionados con el objeto, la producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos y literarios, por cuenta propia y/o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 1: La sociedad se denomina "AUVISTORY S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 759 4 P. Of. 42 de la Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 36.476

HIDRO-MECANICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 28 de enero de 1986 se resolvió: 1) Aumento de capital social, emisión y canje de acciones, y 2) Modificación del Estatuto Social y su nueva redacción. 1) Fue elevado de ₳ 0,03 a ₳ 50.000 mediante la capitalización parcial del saldo ley 19.742 (capitalizable). Asimismo se decidió efectuar la emisión en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una de un voto por acción. 2) Estatuto: Título I - Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina "HIDRO-MECANICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir del 15 de noviembre de 1966. Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Manufactura o fabricación e industrialización de productos o elementos metalúrgicos y de fundición, de bombas centrífugas y maquinarias hidráulicas y otras bombas mecánicas para la extracción o trasvase en general de líquidos y gases; b) Comercialización, distribución o representación de toda clase de frutos y productos, mercaderías, maquinarias o materias primas relacionados con la actividad mencionada en el punto a), así como también importación y exportación en general y; c) A la explotación y representación de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio o procedimientos de fabricación, nacionales o extranjeros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo 4º: El capital social es de australes Cincuenta mil, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto

determinando la categoría de las acciones que emite y pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de colocación y pago, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicando al Organismo de Control. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias y con derecho a un voto cada una, pudiendo emitirse acciones preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiere percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550. Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por Asamblea conforme al artículo 197 de la Ley 19.550 y en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerse dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin conforme a las disposiciones legales vigentes. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo 8º: Por resolución de la Asamblea de Accionistas se podrá proceder a la emisión de debentures de acuerdo con el artículo 235 de la Ley 19.550 y/u otras disposiciones legales que existan en la época de la emisión. Título III - Dirección, Administración, Representación. Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 10º: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de Australes: 200, en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, las que quedarán depositadas hasta treinta días después de aprobada su gestión por la Asamblea. Artículo 11º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, Administración Nacional de Aduanas, Secretaría de Comercio Nacional Exterior, Banco Central y demás instituciones de crédito oficiales o privadas —creadas o a crearse—, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por el Presidente individualmente y/o en su ausencia el Vicepresidente. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. Título IV - Fiscalización - Artículo 12º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. Título V - Asambleas - Artículo 13º: Toda clase de asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y de tres días conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 287 de la Ley 19.550, para el caso de asamblea unánime. Artículo 14º: En la asamblea regirá el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo 244 de dicha ley respecto de las cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550 y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para el caso, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea. Título VI: Balance, Reservas y Distribución de Utilidades. Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas, o a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. Título VII - Disolución y Liquidación - Artículo 16º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente
Nº 36.479

IMPROGGET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pascual Ammirati, italiano, casado, C.I.P.F. 6.526.305, comerciante, nacido el 1-6-42, domiciliado en Paraná 1167, piso 19 A, Capital y Luis Ammirati, italiano, soltero, C.I.P.F. 11.048.214, Comerciante, nacido el 5-5-55, hijo de Biagio Ammirati y Renata La Falce, domiciliado en Paraguay 1385, 1º piso, Capital. 2) Fecha de constitución: 7-8-87, folio: 1787, del Registro 276 de Capital. 3) Denominación Social: "IMPROGGET S.A." 4) Domicilio: Paraguay 1385 1º piso, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el exterior, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Respecto de empresas y/o personas nacionales y/o extranjeras; al ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. B) A la importación y exportación. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: es de Veinte Mil Australes, representado por Veinte mil acciones de Un Austral, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto cada acción. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Representación: al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Pascual Ammirati; Vicepresidente: Luis Ammirati; Director Suplente: Silvia Verónica Colominas. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, conforme el art. 284 de la ley 19.550 último apartado. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 36.481

COS COMPUTER SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Inst. Púb. del 10-8-87, se constituyó COS COMPUTER SYSTEMS S.A. Socios: Silvia Haydee Contreras, argentina, casada, 42 años, ingeniera industrial, L.C. 4.971.064, domiciliada en Ortega y Gasset 1827, Piso 14 "A" Cap. Fed. y Jesús Norberto Cardelle, argentino, casado, 42 años, analista de sistemas, L.E. 4.517.765, domiciliado en la calle Reconquista 616, Piso 2º Cap. Fed. Duración: 50 años contados desde su Inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de tercero o asociada a terceros: a) Asesoría, consultoría, desarrollo, capacitación técnica y profesional, implementación de proyectos y toda otra operación de ingeniería de sistemas en todas sus áreas y en las accesorias de electrónica, comunicaciones civiles e industriales, informática, computación, procesamiento de datos y afines; b) Explotación y comercialización, en todas sus formas, de equipos y programas computacionales y afines. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de disposiciones reglamentarias se hallare reservado a profesionales con título habilitante. Capital: ₳ 4.000.-; cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Dirección y Administración: Directorio: Presidente: Silvia Haydee Contreras, Director: Jesús Norberto Cardelle. Duración en el cargo: Tres Ejercicios. Síndico Titular: Roberto Omar Sánchez, Síndico Suplente: Luis Carracedo. Duración en el cargo: un ejercicio. Domicilio: Paraguay 3007, 2º Piso "B" Cap. Fed. Representación Legal: El Presidente.

El Abogado
Nº 36.493

DISTRIBUIDORA LA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 18/8/87. Denominación: "DISTRIBUIDORA LA BLANCA S.A." Traslado del domicilio de la sede social a la Ciudad de Ushuaia; Aumento del capital social a ₳ 500.000.-, emisión de 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1.- c/u y de un voto; Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social; Reforma de los artículos 1º, 4º, y 11º de los estatutos; todo resuelto por la asamblea celebrada el 15 de julio de 1987. Denominación: "DISTRIBUIDORA LA BLANCA S.A." Domicilio: Perito Moreno 2773, Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. Capital: ₳ 500.000.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 36.495

MARRON'S

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 18/8/87. Constituyen: Nelson Wilfredo Silva Hernández, uruguayo, casado, nacido el 8/1/50, con DNI Nº 92.000.230, domiciliado en Pichincha 1949, San Justo, Pcia. de Bs.As.; Rolando Riabis, argentino, casado, nacido el 30/1/50, con LE Nº 8.019.827, domiciliado en Moreno 436, Haedo, Pcia. de Bs.As., y Claudio Bruno Riabis, argentino, soltero, nacido el 24/1/62, con DNI. Nº 14.819.365, domiciliado en Puán 781, Haedo, Pcia. de Bs.As.; todos comerciantes. Denominación: "MARRON'S S.A.". Domicilio: Rodríguez Peña 431, 3er. piso "I", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización de todo tipo de artículos textiles e indumentaria de vestir o deportiva, para damas, caballeros y niños; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, confección, industrialización y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; g) Importación y Exportación; h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos.

Plazo de duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital ₳ 15.000.— Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Rolando Riabis; Vicepresidente: Nelson Wilfredo Silva Hernández; Director Suplente: Claudio Bruno Riabis.

El Apoderado
Nº 36.497

COLGATE-PALMOLIVE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de mayo y 27 de junio de 1986 de Colgate-Palmolive Sociedad Anónima Industrial y Comercial fijó el capital social en ₳ 4.080.000 y reformó los artículos 6º, 7º y 14º del estatuto social. El Directorio.

El Director
Nº 36.502

KENDALL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de Kendall Sociedad Anónima Comercial e Industrial, celebrada el 29 de mayo de 1986 y el 27 de junio de 1986 fijó el capital social en ₳ 303.000.— y reformó los artículos 4º, 5º y 9º del estatuto de la sociedad. El Directorio.

El Director
Nº 36.503

PERGAMINO MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 2/4/87, escritura pública del 16/6/87, "Pergamino Maderas S.A.", adecuó su estatuto al signo monetario vigente, suprimió la sindicatura privada y modificó las características accionarias, reformando los arts. 4, 5, 8, 9, 11, 13 y 16. MODIFICACION. Capital Social: ₳ 6.000.—, representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral v/n c/u. y de un voto por acción. Administración: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por dos años, debiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura externa. El Directorio.

El Apoderado
Nº 36.507

LOS 5 HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por: asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/86, pasada a escritura pública Nº 122 del 21/5/87, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 3º. El aumento se hace de la suma de ₳ 66.000 a la suma de ₳ 246.000 siendo dicho aumento de ₳ 180.000 por lo que se emiten acciones nominativas, no endosables,

clase A de 5 votos por acción y de valor nominal ₳ 1 cada una. El aumento se realiza dentro del quintuplo art. 188 de la ley 19.550. Tercero: El Capital Social es de ₳ 246.000 representado por 246.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 36.528

GESKO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 14/08/1986 pasada a escritura pública Nº 234 del 23/12/1986, se dispuso el aumento de capital, emisión y reforma de los arts. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace; de la suma de ₳ 5.400.— a la suma de ₳ 86.000.— siendo dicho aumento de ₳ 80.600 por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal c/u. y con derecho a un voto por acción. Cuarto: El Capital Social es de Australes Ochenta y Seis Mil (₳ 86.000.—) y se divide en 86.000, acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción.

El Gestor
Nº 36.529

SAGRARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 1/86, Socios: Armando Maria Giordano, argentino naturalizado, casado, agropecuario, nacido el 15/3/55, D.N.I. 11.675.878, domiciliado en Mitre 341, Rojas, Bs. As. y José Luis Carlos Dominguez, casado, abogado, nacido el 4/11/40, L.E. 4.318.957, domiciliado en Tucumán 1424, piso 2, Capital, argentino. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 11/6/87 y 13/7/87. Denominación: "SAGRARO S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tucumán 1424, piso 2, letra "D". Objeto: a) Todas las actividades propias de una explotación agropecuaria, incluyendo la elaboración primaria de sus productos y su comercialización; comisiones, consignaciones y mandatos en el ramo agrícola ganadero; compra y venta de maquinaria rural; importación y exportación. b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción loteos, urbanización y administración de inmuebles, urbanos y rurales, y todas las operaciones regidas por la ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Armando Mario Giordano. Director Titular: José Luis Carlos Dominguez. Director Suplente: Néstor Ariel Grecco. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 36.535

MEDICINA MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cipriano Vázquez, 17/11/22, argentino, casado, comerciante, LE 1.744.256, Deheza 2544, Dto. 1 Cap. Fed.; Pablo Emilio Birger, 20/4/49, argentino, casado, arquitecto, CIPF 5.761.504, Cerrito 1126, 8º, Dto. 27, Cap. Fed.; Salvador Bagnato, 19/3/38, italiano, casado, comerciante, CIPF 8.747.345, Donato Alvarez 1417, Cap. Fed.; Guillermina Inés Derdak, 1/3/39, argentina, casada, médica, DNI 3.226.765, 9 de Julio 6834, San Martín. 2) 3/7/87. 3) MEDICINA MOVIL S.A. 4) Carlos Pellegrini 27, 7º "H", Cap. Fed. 5). Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos e internados; la realización de estudios, análisis e investigaciones científicas; la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; la atención, alojamiento, asistencia, traslado, curación y cuidado de enfermos. La sociedad realizará sus actividades por intermedio de profesionales con títulos universitarios habilitantes en los casos en que así lo dispongan las disposiciones legales en vigencia, no pudiendo ingresar a la masa societaria los importes que resulten de honorarios profesionales. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 3.000. 8) Presidente Pablo Emilio Birger, Vicepresidente Salvador Bagnato y Director Suplente Cipriano Vázquez, con mandato por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 36.544

CAMPO VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/4/86 reformó la fecha de cierre del ejercicio y la fijó el día 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 36.545

BIOESTETIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 185 del 10/08/87 (Reg. 211 ante G. Lambruschinni) quedó constituida la sociedad conforme a las siguientes características: Plazo: 98 años desde inscripción en el R.P. de Comercio. Domicilio: Capital Federal. Actual: Medrano 184, Piso 1º. Socios: Gustavo Héctor Leibaschoff, argentino, casado, nacido el 29 de Noviembre de 1949, médico con L. E. Nº 8.209.232, domiciliado en Lafinur Nº 3255, 4º "B" Capital Federal; Jorge Luis Spina, argentino, casado, nacido el 20 de Marzo de 1953, ingeniero, D.N.I. Nº 10.703.948, domiciliado en Av. Rivadavia 4389, 10º "D" Capital Federal; Carlos Enrique Spina, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1954, casado, Contador Público Nacional, con D.N.I. Nº 11.360.355 domiciliado en Echeverría 1555, 3º "B" Capital Federal; Ricardo Cipriano Martín, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1958, casado, Técnico en Comunicaciones, D.N.I. Nº 12.285.100, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 4970, 11º "G" Capital Federal y Néstor Alberto Fueguel, argentino, nacido el 21 de Enero de 1943, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.411.790 domiciliado en Salguero Nº 608, 14º "B" Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A: Industrialización, Producción, Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación, Compra, Venta, Instalación y reparación de todo instrumental y/o producto relacionado por la sanidad humana y animal, como asimismo realizar la misma clase de actos respecto de aparatos de electromedicina y medicina nuclear pudiendo ejercer representaciones de empresas extranjeras dedicadas al mismo rubro; B: Distribución, comercialización, importación, exportación, compra, venta y fabricación de productos farmacéuticos, accesorios para farmacia, artículos de perfumería ya sea en forma mayorista o minorista. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones. Capital: Tres mil Australes en tres mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción, de valor nominal un Austral cada una. Dirección y Administración: Directorio. Entre dos y siete miembros y, en su caso suplentes. Presidente: Ricardo Cipriano Martín; Vicepresidente: Néstor Alberto Fuéguel; Director Suplente Primero: Gustavo Héctor Leibaschoff; Director Suplente Segundo: Jorge Luis Spina; Director Suplente Tercero: Carlos Enrique Spina. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

La Apoderada
Nº 36.547

ELE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29-06-1987, pasada a escritura pública Nº 201 de fecha 01-07-1987, se dispuso reformar el artículo 3º del Estatuto social. Artículo Tercero: "La Sociedad tiene por objeto realizar la prestación de servicios eventuales de personal temporario poniendo a disposición de terceras personas personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas de estas últimas.

La Presidente
Nº 36.550

COLIPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: COLIPAL S.A. Fecha de Escritura: 5-5-87. Socios: César Luis Tovo, argentino, de 53 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.114.811, domiciliado en Coronel Díaz Nº 2381, Capital: Luis Enrique Vergne, de 54 años, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 4.249.230, domiciliado en Avda. Mitre Nº 2438, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Susana Elena Morello, argentina, de 49 años, comerciante, casada, D.N.I. Nº 3.730.422, domiciliada en Coronel Díaz Nº 2381, Capital y María Luisa Elena Arano, argentina, de 51 años, casada, L.C. Nº 1.131.419, comerciante, domiciliada en Avda, Mitre Nº 2438, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Coronel Díaz Nº 2381, 6º piso, Dpto. "B" de esta Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Representaciones y Mandatos: Ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras en todo el territorio de la república o en el exterior del país, tanto bajo la forma de representación como de la forma de mandato. 2) Asesoramiento: Realizar tareas de asesoramiento integral, de desarrollo de estudios específicos y de proyectos preliminares, definitivos o de factibilidad y de análisis sobre temas determinados, tanto para la industria como para todo tipo de mercado comercial. 3) Comerciales: Compra-venta, distribución, permuta de productos, materiales, maquinarias y equipos industriales, y todo tipo de herramientas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales. 4) Industriales; Mediante el procesamiento, la fabricación de los productos industriales señalados en el punto 3. 5) Importaciones y Exportaciones: Realizar operaciones de importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, frutos del país, materia prima naturales, semielaborados, elaboradas y/o totalmente manufacturadas. 6) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, lotcos de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de propiedad horizontal. 7) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos con o sin garantía real; adquisiciones, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes, con exclusión de las operaciones comprendida en la Ley de Entidades Financieras. 8) Edición e Impresión: De libros, folletos e impresos similares, diarios y publicaciones periódicas impresos, planos y dibujos industriales, comerciales y similares, estampas, grabados, fotografías y demás impresos, obtenidos por cualquier procedimiento. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: César Luis Tovo, Vicepresidente: Luis Enrique Vergne, Director Titular: María Luisa Elena Arano y Director Suplente: Susana Elena Morello. Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación legal y uso de la firma: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 36.562

P. W. CORPORATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 3/7/87, Alberto Hernán Williams y Franco Claudio Paggetta, en su carácter de únicos titulares del cien por ciento del capital accionario de la sociedad denominada "P. W. CORPORATIONS S. A.", la que se encuentra en trámite de inscripción por ante la Inspección General de Justicia bajo el número 112.829, de común acuerdo han resuelto cambiar el nombre de la sociedad por el de: "HERFRAN CORPORATIONS S. A.", redactando nuevamente el artículo 1 del estatuto, el que queda de la siguiente forma: "1) Denominación: La sociedad se denomina "HERFRAN CORPORATIONS S. A.", con sede social en la calle Avenida del Libertador General San Martín 4626 de esta ciudad".

El Apoderado
Nº 36.568

RIESGOS Y COBERTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 68 de fecha 28/4/87, y Escritura Complementaria Nº 99 de fecha 25/6/87, quedó constituida una sociedad con sujeción al Estatuto Modelo Anexo II. Integrantes: Carlos Alberto Mercoli, argentino, 14/8/28, L. E. Nº 5.555.043, divorciado, Contador Público y Corredor de Seguros (Nº 33.395, 2/6/87), calle 54 Nº 3422, 1º "A", San Martín, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Cortelezzi, argentino, casado, 12/7/52, D.N.I. Nº 10.464.012, Corredor de Seguros (Nº 16.411, 18/6/82) Junín 1255, 1º "A", Capital Federal. Denominación: "RIESGOS Y COBERTURAS S. A.", Domicilio: Montevideo 666, 5º Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Producción y asesoramiento de Seguros. Capital: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Mercoli, Director Suplente: Gustavo Cortelezzi.

El Autorizado
Nº 36.573

HUANCAYO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/2/87, protocolizada por Escritura Nº 17 de fecha 3/3/87, los accionistas de la sociedad HUANCAYO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, procedieron a modificar el artículo 12 de sus estatutos el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 12: La fiscalización de los negocios sociales estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 284 a 298 de la ley 19.550. Podrán ser reelegidos. Tendrán las atribuciones, derechos y obligaciones fijadas a su respecto por la legislación vigente y los presentes Estatutos.

El Autorizado
Nº 36.574

COMPAÑIA SUECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extrordinaria de fecha 22/4/87, protocolizada por Escritura Nº 13 de fecha 11/6/87, los accionistas de la sociedad COMPAÑIA SUECO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, procedieron a aumentar el capital social de ₳ 150 a ₳ 15.000, mediante la emisión de 14.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de ₳ 1.- cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1/1/87 y a modificar el artículo 4º de sus Estatutos.

El Autorizado
Nº 36.575

MAYLINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Aviso presentado día 4/8/87, Recibo 34.246. Se omitió mencionar Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción.

El Apoderado
Nº 36.578

PROLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Anexo I. son sus contituyentes 1º Eduardo Alberto Couto, argentino, casado, nacido el 19 de Abril de 1953, Licenciado en Química, D.N.I. 10.923.087, y Susana María Romero de Couto, argentina, casada, nacida el 21 de Setiembre de 1952, computadora científica, D.N.I. 10.395.595, ambos con domicilio en la calle Moldes 1.509, Piso 4º, departamento 17 de la Ciudad de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 6 de Mayo de 1987: 3º) "PROLAB S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires calle Avenida Cabildo 597, Piso 3º. F.; 5º) La creación, elaboración, comercialización, importación, y/o exportación de productos químicos, drogas, productos y especialidades farmacéuticas, biológicas, medi-

cinales, veterinarias, elementos de diagnósticos, prótesis y accesorios médicos quirúrgicos, equipamiento instrumental para la atención de la salud humana, animal y vegetal, la investigación, la docencia, el análisis industrial, comercial y científico y para la industria en general; 6°) Su plazo social es de Noventa y Nueve Años 99 Años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7°) Capital de la Sociedad: veinte mil (O Australes 20.000) ; 8°) Directorio de Uno a cinco Directores titulares, puede haber suplentes; 9°) Representación de la sociedad Presidente del Directorio o bien el Vicepresidente, éste en su caso; 10°) Cierre del ejercicio al 31 de Mayo de cada año. Escritura de fecha 27 de Julio de 1987 Aclaratoria se deja constancia que el capital se suscribe 10.000 acciones cada uno de (un austral).

El Apoderado
Nº 36.581

COMUNIDAD EDUCATIVA CRECER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) María Alejandra Gavuzzo, argentina, nacida el 5 de febrero de 1960, casada, docente, D. N. I. 13.927.873, domiciliada en Alem 3079, Castelar; María Laura Gavuzzo, argentina, nacida el 5 de noviembre de 1958, docente, casada, D. N. I. 12.989.762, domiciliada en Juez de la Gándara 859, de Morón; María Mónica Gavuzzo, argentina, nacida el 8 de setiembre de 1957, casada, docente, D. N. I. 13.235.547, domiciliada en Pergamino 1703, Castelar; María José Grimoldi, argentina, nacida el 8 de enero de 1956, casada, docente, D. N. I. 11.981.085, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1023, de Castelar; María Elena Zoya, argentina, nacida el 10 de mayo de 1944, casada, psicóloga, L. E. 4.882.019, domiciliada en Machado 1865, Castelar; Blanca Adriana Maestri, argentina, nacida el 11 de julio de 1952, casada, comerciante, D. N. I. 10.358.650, domiciliada en Anatole France 2808, Castelar; María de las Mercedes Caray, argentina, nacida el 30 de setiembre de 1955, casada, abogada, D. N. I. 11.980.357, domiciliada en Castelar, calle Marqués Loreto 2981; Ana Elisa Ricciardi, argentina, nacida el 29 de noviembre de 1954, casada, comerciante, D. N. I. 11.566.325, domiciliada en Rauch 2130, Castelar; Verónica Claudia Labat, argentina, nacida el 19 de abril de 1960, casada, artesana, D. N. I. 14.211.028, domiciliada en Santa Fe 542, de Morón; Analía Claudia Ghío, argentina, casada, nacida el 13 de diciembre de 1959, docente, D. N. I. 13.236.748, domiciliada en French 630 de Morón, Provincia de Buenos Aires; Ana María Pache, argentina, casada, nacida el 21 de julio dd 1953, docente, D. N. I. 10.638.676, domiciliada en Heine 512 de Castelar, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 23 de abril de 1987. 3) "COMUNIDAD EDUCATIVA CRECER SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 1644, Piso 3º, Dpto. "D"; 5) Tiene por objeto, la realización de actividades docentes, y de enseñanza en todas sus ramas y posibilidades, en sus grados, pre-escolar, primaria, secundario, y educación integral, así como también la enseñanza superior en grado terciario y/o universitario y cualquier otro curso pedagógico que corresponda o no a los programas oficiales o privados de la enseñanza, ya sea por cuenta propia, o por cuenta de terceros en el país o en el extranjero. Industrial: Producir, fabricar e industrializar, todo tipo de material didáctico y afines, así como editar y publicar dicho material en todas sus formas posibles. Comercial: Comercializar, distribuir, vender, productos de que la sociedad industrialice o bien que le sean entregados en representación y/o consignación y/o compraventa y/o mandato. Importadora y Exportadora: Actuar en el comercio exterior, importando y/o exportando productos y/o material que fabrique y/o comercialice. 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años). 7) Capital Social: Es de tres mil australes (₳ 3.000). 8) Directorio: De uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; sin sindicatura. 9) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Composición del Directorio: Presidente: María Alejandra Gavuzzo; Vicepresidente: María Laura Gavuzzo; Directores: María Mónica Gavuzzo; María José Grimoldi; Marta Elena Zoya; Blanca Adriana Maestri; María de las Mercedes Garay; Ana Alicia Ricciardi; Verónica Claudia Labat; Analía Claudia Ghío; Director Suplente: Ana María Pache.

El Presidente del Directorio
Nº 36.582

HOJALCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "HOJALCAN SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Pablo Suárez, casado, argentino, contador público, de 38 años, L. E. 7.691.770, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1270, Cap. Fed; Euro Rade, italiano, casado, contador público, de 39 años, C. I. 5.887.133, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1270, Cap. Fed; Julio César Bagli, argentino, casado, empresario, de 49 años, D. N. I. 5.474.554 domiciliado en Elflein 3313, La Lucila, Pcia. Bs. As. y Miguel Angel Jara, argentino, casado, empresario, de 32 años, D. N. I. 11.122.921, domiciliado en Carlos Calvo 2038, Cap. Fed. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1270, piso 15 "B", Cap. Fed. Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: a) Fabriación y/o venta de envases y/o tapas de chapas de acero, estañada (hojalata) cromada, aluminio o similares, sus accesorios o similares y elementos complementarios; b) Operaciones industriales en las que intervengan los envases y/o tapas enumeradas en el apartado anterior; c) Impresiones sobre chapa de acero, estañada (hojalata) cromada, aluminio o similares, envases y elementos complementarios; d) Industrialización y comercialización de productos de origen agropecuarios que requieran ser envasados en hojalata o aluminio o similares para su conservación. Comercial: Compraventa, importación y exportación de chapas de acero, estañada, (hojalata) cromada, aluminio, sus similares y demás elementos que sean complementarios. Capital Social: Es de 3.000 australes y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración: A cargo de 4 a 6 miembros con mandato por 3 años y el uso de la firma social. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Presidente: Miguel Angel Jara; Vicepresidente: Euro Rade; Director Titular: Julio César Bagli; Director Suplente: Pablo Suárez.

El Autorizado
Nº 36.588

ORGANIZACION AEREA MENDIVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Guillermo Alejandro Lousteau Heguy, 51 años, argentino, casado, abogado, L. E. 5151830, Scalabrini Ortiz 3570 7º Piso Cap. Fed., y Cynthia Mabel, Bridger, 45 años, argentina, divorciada, comerciante, C. I. 6913059, Maure 2126 10º "D" Cap. Fed. 2) Esc. Pública 286 fº 587, Reg. 1033 Cap. Fed. del 21-8-86; complementarias 205 fº 395 Reg. 1033 del 6-8-87 y 290 fº 596 Reg. 1033 del 12-8-87. 3) "ORGANIZACION AEREA MENDIVIL S. A.". 4) Güemes 3508 piso 7º Cap. Fed. 5) 99 desde la inscripción. 6) objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) actuar en calidad de "Explotadora" que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico, con o sin contrato inscripto; b) celebrar contratos de locación de aeronaves artículo 68 del citado Código Aeronáutico como locadora o locataria; c) proveer a terceros de personal aeronáutico artículo 76 del mismo Código Aeronáutico-especialmente de pilotos habilitados; d) realizar actividades de aeronáutica comercial, título 6º del mismo Código Aeronáutico por concesión por rutas regulares o autorización de itinerarios no regulares, de carácter interno e internacional, ejercitándolas en servicios de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercancías y carga postal; e) realizar toda clase de "trabajo aéreo" —art. 131 del Código Aeronáutico— con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; f) efectuar toda clase de obras de infraestructura tales com, aeródromos, despojos de obstáculos de superficie, balizamiento y similares; g) compraventa de, locación, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronaves, motores, instrumental, sus partes componentes y repuestos y accesorios de origen normal o extranjero como toda clase de actividad de mandato, representación y distribución de los mismos, explotación de servicios y talleres de mantenimiento; h) realizar servicios de aprovisionamientos de aeronaves de todo tipo; i) dedicarse a la enseñanza teórico práctico de la actividad aeronáutica, ya sea en actividades de infraestructura o relativas al vuelo, tales como instrucción de personal aeronáutico, mecánico, cursos de pilotaje; j) asimismo la sociedad puede ejercer toda otra actividad similar que la legislación y reglamentaciones, presentes y futuras, permitan ejercitar en la materia aeronáutica; k) la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; l) el ejercicio de operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclución de las que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. 7) ₳ 3.000. 8) adm. y fiscalización: a cargo del directorio integrado por 3 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente Guillermo Alejandro Lousteau Heguy; vicepresidente Juan Carlos Deccile; director Cynthia Mabel Bridger. Comisión fiscalizadora: síndicos titulares: Roberto César Correa; Ricardo Castelli, Enrique Canellas; suplentes: Adriana Sivia Kuperman, Carlos Angel Garrone y Horacio Alfredo Areco, mandato 1 año. 9) rep. legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 30-6 c/año.

La Apoderada
Nº 36.590

GENU PRODUCTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

GENU PRODUCTS ARGENTINA S. A. comunica que por Esc. Nº 855 del 3/7/87 (Reg. 253 C. F.), se constituyó la sociedad. Accionistas: Fidelter S. A. inscripta en R. P. C. el 23/7/87 bajo el Nº 5174 del Lº 104, Tº A de Sociedades Anónimas; A/s Kobenhavns Pektinfabrik, inscripta en R. P. C. el 29/7/87, Nº 204, Lº 51, Tº B Estatutos Extranjeros. Denominación: GENU PRODUCTS ARGENTINA S. A. Domicilio: Cerrito 740. Piso 14º, C. F. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, y de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: la producción, venta y exportación de pectina y otros derivados de materias primas naturales, así como realizar cualquier otra actividad requerida para llevar a cabo dichos objetivos. Plazo: 99 años a partir inscripción R. P. C. Capital Social: A 3.000. Directorio: 1 a 5 miembros por dos ejercicios, suplentes igual o menor número que titulares y por igual plazo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Keld Otto Nielsen. Vicepresidente: Alberto María Lasheras Shine. Director Titular: Juan Antonio Gallo. Director Suplente: José Luis Bravo. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/11 c/año.

La Apoderada
Nº 36.596

SISTEMAS CARDIOVASCULARES AVANZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Jorge Walter Vernava, argentino, nacido el 31/10/1927, casado, comerciante, C. I. P. F. 2.353.693, domiciliado en Soler 4031, piso 9º, Capital Federal; Delia María Granillo Casas de Rodríguez, argentina, nacida el 8/5/1953, casada, ama de casa, C. I. P. F. 10.934.926, domiciliada en Uruguay Nº 1042, piso 1º B, Capital Federal; María Ines Fitte de La Fuente, argentina, nacida el 17/1/1943, casada, ama de casa, L. C. 4.462.312, domiciliada en Ugarteche 3221, piso 15, Capital Federal, y Arturo Pereira, argentino, nacido el 20/6/1953, casado, Contador Público, D. N. I. 10.923.107, domiciliado en José Hernández 2097, piso 9º A de Capital Federal. 2) Escritura Pública de fecha 11 de mayo de 1987. 3) SISTEMAS CARDIOVASCULARES AVANZADOS S. A. 4) Ayacucho Nº 490, piso 3º de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la comercialización, importación y exportación de material para medicina cardiovascular. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Jorge Walter Vernava; Vicepresidente: Arturo Pereira; Directores: María Inés Fitte de La Fuente y Delia María Granillo Casas de Rodríguez. Síndico Titular: Víctor Enrique Vega y Síndico Suplente: Marcelo Omar Caratti, ambos por un año. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 36.598

LAPECU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura 437 del 5/8/87 en el Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "LAPECU S. A.", en las Asambleas Generales Extraordinarias del 26/8/86 y 5/6/87, resolvieron: a) Aumentar el capital social en ₳ 29.986 o sea hasta un total de ₳ 30.000. b) Emitir 29.986 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción, v/n c/u de ₳ 1, con lo cual la emisión asciende a 29.986 australes, y el capital totalmente emitido a ₳ 30.000; c) Canjear las 140.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ Ley 18.188 uno c/u por 14 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción, v/n c/u de A 1; d) Reformar los artículos 4º, 5º y 8º del estatuto social, los que en el futuro serán del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada acción y de 1 voto c/u de ellas. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 v/n y 1 voto c/u, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

El Escribano
Nº 36.600

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES AEROESPACIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura 427 del 30/7/87 en el Reg. 310 de Cap. Fed., el Brigadier Mayor don Ernesto Horacio Crespo: casado, L. E. 6.916.333, mayor de edad, dom. Comodoro Pedro Zanni 250, P. 5º, Cap. Fed.; en representación del Estado Nacional Argentino-Ministerio de Defensa- Fuerza Aérea Argentina, con dom. en Comodoro Pedro Zanni 250, Cap. Fed.; Fausto Cereti, casado, mayor de edad, vecino de Nápoles, Italia, en representación de la sociedad que gira en Nápoles, Italia, bajo la denominación de "Aeritalia Societá Aerospaziale Italiana Per Azioni"; Eduardo Rodolfo Baglietto, casado en 1ras. nup., L. E. 4.258.195, argentino, nacido el 17/12/37, ingeniero, dom. Carlos María della Paulera 299, P. 17º, Cap. Fed. y Jorge Juan Asconapé, casado, mayor de edad, vec. de Cap. Fed. en su carácter de Directores con uso de la firma social de "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con dom. en Carlos María della Paulera 299, P. 17º, Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES AEROESPACIALES SOCIEDAD ANONIMA" (F. A. M. A. S. A.), tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. y puede establecer sucursales, agencias y/o corresponsalías en cualquier lugar de la

Rep. Arg. y/o del extranjero. El término de duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, pudiendo ser prorrogado por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Objeto: Tiene por objeto en concordancia con el interés nacional a cuya satisfacción deberá propender, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industria: mediante la fabricación, montaje, transformación, construcción, reconstrucción, modificación, reparación y mantenimiento de aeronaves, helicópteros de cualquier género o tipo, como así también de todos aquellos bienes que se relacionen directa o indirectamente con la industria aeronáutica o aeroespacial, y/o sean anexos, derivados o equipamientos relativos y/o utilizados para el objeto descripto. Tecnológicos: mediante la proyección y desarrollo de tecnología aplicada a la industria aeronáutica, aeronaval y aeroespacial, con la salvedad de que en los casos que por disposiciones legales algunas funciones deban ser ejercidas por profesionales, éstos serán contratados por la sociedad. Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización en general de todos los productos y subproductos producidos y/o desarrollados por los objetos Industrial y Tecnológico como así también de productos y subproductos análogos producidos por terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, o que atendiendo a la naturaleza e importancia estratégica del objeto societario resulten contrarios a los altos intereses nacionales. Capital: ₳ 2.000.000 representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción, v/n c/u de ₳ 1.000. Todo aumento y ampliación de capital, deberá decidirse y ejecutarse manteniendo las proporciones existentes entre las participaciones sociales. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por 10 miembros titulares. El presidente y vicepresidente del directorio serán designados en sesión de la asamblea general ordinaria de accionistas. El presidente y el vicepresidente serán designados exclusivamente por el representante del accionista Estado Nacional (Ministerio de Defensa Fuerza Aérea Argentina). En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Los directores durarán 3 años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente individualmente. La fiscalización de la sociedad, será ejercida por una Comisión Fiscalizadora, integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes elegidos por la asamblea ordinaria. Los síndicos titulares y suplentes durarán 3 años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de administración y fiscalización: Por el "Estado Nacional-Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea Argentina": Presidente: Brigadier Rubén Antonio Corradetti; Vicepresidente: Roberto José Engroba; Directores Titulares: Carlo Vion Yocca, Horacio De Azevedo y Albino Bertolina. Por "Aeritalia Società Aerospaziale Italiana per Azioni": Directores Titulares: Amadeo Caporaletti, Helmut Cristian Graf, Fulvio Ristori y Gian Domenico Cantele. Por "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial": Director Titular, Eduardo Rodolfo Baglietto. Comisión Fiscalizadora: Por el "Estado Nacional Argentino-Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea Argentina": Síndicos Titulares: Roberto Oscar Marconi y Carlos Antonio Pachano. Por "Aeritalia Società Aerospaziale Italiana per Azioni": Síndico Titular: Rodolfo Heriberto Dietl; Por el "Estado Nacional Argentino-Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea Argentina": Síndicos Suplentes: Laureano Alvarez Estrada y Horacio Osvaldo Goett. Por "Aeritalia Società Aerospaziale Italiana per Azioni": Síndico Suplente: Enrique Jorge Langdon. Domicilio social: Comodoro Pedro Zanni 250, Ciudad de Bs. As.

El Escribano
Nº 36.604

LLORENS MOLHO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 15/7/87 fue protocolizada el acta de asamblea general extraordinaria del 26/5/87 en la que se resolvió aumentar el capital social de ₳ 40.000 a ₳ 74.400 y modificar los arts. 3 y 4 del estatuto social. Art. 3: El capital social es de ₳ 74.400 representado por 74.400 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. Art. 4: Las acciones pueden ser ordinarias de un voto o preferidas, con o sin votos, nominativas no endosables y se emitirán con las características que fije la Asamblea, de acuerdo a las establecidas en este Estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia debiendo elevarse dicha resolución a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos respectivo. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prioridad en el reembolso de capital en caso de liquidación.

El Presidente
Nº 36.609

PLASTICOS DE LA ISLA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

En Buenos Aires a los 13 días del mes de agosto de 1987, el Sr. Antonio Cardona, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 5.595.854, con domicilio en Rosales 169, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en su calidad de Presidente del Directorio de PLASTICOS DE LA ISLA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 23 de marzo de 1983 bajo el número 1427 del libro 96, tomo A de sociedades anónimas, comparece ante el Escribano Don Jorge Osvaldo Palacio, titular del Registro 917 de Capital Federal y manifiesta que su representada, por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/86 resolvió modificar los Estatutos Sociales, solicitando del mismo, transcriba el acta respectiva cuyo contenido es del siguiente tenor: "Acta Nro. 10 de asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, siendo las 19 hs. del día 23 de diciembre de 1986, se reúnen en la sede social de Alberdi 453 los accionistas de "Plásticos de la Isla Grande S. A." que representan la totalidad del capital social. Se encuentra presente también el Sr. Síndico Titular de la sociedad, Dr. Roberto J. Servetto. Abierto el acto por el Presidente de la sociedad, Sr. Antonio Cardona, el mismo manifiesta que en la Asamblea se tratará el Orden del Día fijado en Acta de Directorio nro. 63 de fecha 28 de noviembre de 1986, cuyo punto número 1) expresa: 1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta". El Sr. Antonio Cardona propone a los accionistas Eduardo Salomón Adler y Roberto Jaime Erusalimsky para firmar el acta de la asamblea. Sometida la propuesta a votación, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el punto número 2) del Orden del Día fijado, que dice: 2) "Ampliación del capital social a la suma de ₳ 500.000,00". El Sr. Mauricio David Adler toma el uso de la palabra y expresa que la nueva etapa que inicia la sociedad, con la incorporación de nuevos accionistas, tiene por objeto dotar a la empresa de capacidad operativa para producir mensualmente 150 a 200 toneladas de productos de polietileno y polipropileno en una planta propia de la sociedad. Este proyecto de expansión conlleva necesariamente la necesidad de financiamiento del mismo para la adquisición de maquinaria, materia prima y la construcción del galpón en el terreno del parque industrial local que es propiedad de la empresa. Por lo tanto expuso, propone a los señores accionistas la ampliación del capital social a la suma de ₳ 500.000,00 integrándolo en su totalidad en efectivo y en proporción a las actuales tenencias accionarias; asimismo propone reemplazar las actuales acciones en circulación por nuevas acciones de valor nominal ₳ 1,00 cada una, nominativas, endosables, ordinarias y con derecho a un voto por acción. Asimismo propone se resuelva la elevación a escritura pública de dicho aumento y que en esa oportunidad se tribute el sellado de ley. Abierto a votación lo propuesto por el accionista Mauricio David Adler, resulta aprobado por unanimidad, quedando redactado consecuentemente el art. 4 de los Estatutos Sociales como sigue: "Art. 4 El capital social es de ₳ 500.000,00 dividido y representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1,00 cada acción.". Pide la palabra a continuación el accionista Dr. Roberto J. Erusalimsky para manifestar a los presentes que debe tratarse el punto 3) del Orden del Día que expresa: 3) "Cambio de domicilio legal". Al respecto manifiesta el Dr. Erusalimsky que ante la próxima terminación de la planta industrial de la empresa, situada en el parque industrial de la ciudad de Río Grande, en donde se centralizarán las actividades de índole administrativas y de fabricación, corresponde actualizar el domicilio legal de la sociedad al de la calle Tomás Bridges 2868 de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Luego de un breve cambio de ideas los presentes votan por unanimidad lo propuesto por el accionista Erusalimsky. No habiendo más temas que considerar, se levanta la asamblea siendo las 21,20 horas".

El Presidente
Nº 36.610

S.C.A.C. SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Especie de los derechos: Reforma de Estatutos. Otorgamiento: Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. Registro 6 de Vicente López. Se modifican los Artículos Cuarto, Quinto, Octavo y Décimo Cuarto. "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos $10.000.000.000 (Diez mil millones de pesos) representado por acciones de $ 1.000 cada una. Dicho capital podrá elevarse hasta $ 50.000.000.000 (Cincuenta mil millones de pesos) por Resolución de la Asamblea General Ordinaria, pudiendo facultarse al directorio para fijar la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá, y al ser protocolizada por escritura pública, cada una de las nuevas emisiones, se pagará el impuesto fiscal correspondiente. Salvo que la emisión de acciones se resolviera con el destino especial previsto en el artículo 197 de la Ley 19.550, los accionistas tendrán el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, y el derecho de acrecer, de acuerdo con el artículo 194 de la misma Ley. La correspondiente opción, deberá ejercerse dentro de los noventa días contados desde el vencimiento de la última ubicación, que se hará a tal efecto en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República, por tres días". "Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o transferidas. Estas últimas, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, podrán ser rescatadas o no, fijándose en el caso de rescate, los plazos, condiciones y cláusulas de actualización de valores, todo conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas, darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlos en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Si las acciones fueren nominativas, su transferencia no producirá efecto con relación a la sociedad, y a terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el Libro 'Registro' correspondiente. Los títulos podrán representar más de una acción y deberán tener las menciones y firmas que establecen los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales". "Artículo Octavo: El Directorio elige de su seno al Presidente y dos Vicepresidentes, los que durarán en sus cargos todo el tiempo que duren sus mandatos como Directores. Podrán también conferir el Cargo de Director-Gerente a cualquiera de los Directores, con remuneración especial, pero siempre que a un Director se le asigne remuneración por sus funciones administrativas deberá informarse a la Asamblea. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el presidente o conjuntamente por los dos Vicepresidentes o por uno de los Vicepresidentes juntamente con el Director-Gerente, si es que los hubieran nombrado. En estas condiciones sus respectivas firmas obligan a la Sociedad". "Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán el Inventario, Balance General y el Estado de Resultados, conforme a las reglamentaciones vigentes y normas técnicas de la materia. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y Comunicándola a las autoridades de contralor. Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción de las amortizaciones ordinarias, se distribuirá como sigue: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de Reserva legal; b) 12 % para el Directorio; c) la remuneración que la Asamblea fije para el Síndico; d) el dividendo de las acciones preferidas y e) el saldo en todo o en parte a la participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, los fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva, o el destino que resuelva la Asamblea. El porcentaje del 12 % fijado al Directorio, será distribuido por éste a su criterio, entre sus miembros. El Presidente.

El Directorio
Nº 36.621

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura de fecha 28 de Enero de 1987 pasada al Folio 11, protocolo correspondiente al citado año del Registro 838 de esta Ciudad, elevó a escritura pública lo resuelto por el acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 11 de Diciembre de 1986 en la cual se resolvió: 1) Modificar el Estatuto Social conforme a lo siguiente: a) Artículo 5º: "El capital Social es de Australes Cien Mil (₳ 100.000) representado por acciones ordinarias". b) Artículo 6º: "El capital Social podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinarias, pudiendo delegar en el Directorio la forma, condiciones y época de la emisión". c) Artículo 7º: "La acción tendrá un valor nominal de un austral, será nominativa no endosable y para su transferencia se requerirá la conformidad del Directorio. La acción ordinaria representativa del Capital Social da derecho a cinco (5) votos por acción. La que se emita en el futuro con o sin firma, dará derecho a un voto (1) o a cinco (5) votos por acción, según lo resuelva la Asamblea". d) "Derogación del Artículo 8º del Estatuto vigente". e) "Modificación de la numeración del artículo 9º vigente que pasará a llevar el número 8º". f) Se modifica texto y numeración del artículo 10º vigente: Artículo 9º: "Para ser accionista poseedor de acción ordinaria, se requiere ser médico y haber sido aceptado por el Directorio, disposición esta última que no tendrá aplicación en el caso de médicos que sean herederos o legatarios de accionistas ordinarios fallecidos, situación que pondrá en conocimiento de la sociedad, a los efectos del respectivo registro para su validez. La acción ordinaria que por fallecimiento de un titular pasare a herederos o legatarios no médicos, deberá ser enajenada dentro del plazo de un (1) año a terceros que reúnan las condiciones del presente artículo y haber sido aceptados por el Directorio. El Directorio tendrá un plazo de 30 días para expedirse sobre la solicitud de transferencia desde la fecha de su comunicación fehaciente. La acción quedará suspendida en sus derechos políticos hasta que la misma sea enajenada a terceros que reúnan las condiciones de este estatuto. A partir del plazo de un año la acción podrá ser adquirida y enajenada por la sociedad en los términos de los artículos 220 inciso 2º y 221 de las leyes 19.550 y 22.903, pudiendo ser distribuidas a sus accionistas en concepto de dividendo si no pudieran ser enajenados a terceros". g) Se modifica texto y numeración del artículo 11º vigente: Artículo 10º: "La acción ordinaria otorga a su titular derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma en proporción a las que ya posea. Las suscripciones deberán ofrecerse a los accionistas mediante avisos publicados durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de la mayor circulación en la Capital Federal. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de treinta (30) días siguientes al de la última publicación". h) "Modificar la numeración de los artículos 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, vigentes, que pasan a llevar los números 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º y 22º respectivamente". i) Se modifica texto y numeración del artículo 14º vigente: Artículo 23º: "Las utilidades realizadas y líquidas, hechas las previsiones para impuestos se distribuirán en la siguiente forma: a) 5 % al fondo de reserva legal hasta que alcance el 20 % del capital; b) Remuneración al Directorio y Síndico; c) Dividendo declarado para las acciones ordinarias; d) El saldo pasará a nuevo ejercicio o será destinado a constituir reservas generales o especiales, según lo disponga la Asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción a las respectivas integraciones dentro del plazo establecido en las disposiciones reglamentarias en vigor. La Asamblea podrá resolver que la totalidad o parte de los dividendos se paguen en acciones a los tenedores de acciones ordinarias. Los dividendos que no sean retirados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a su disposición, quedarán a beneficio de la Sociedad". j) "Se modifica la numeración del artículo 25º vigente que pasará a llevar el Número 24". k) "Dejar sin efecto las disposiciones transitorias por haberse cumplido las mismas". 2) "Dejar sin efecto las resoluciones del Directorio y de la Asamblea de accionistas que resolvieron la cancelación de las acciones preferidas rescatadas hasta la fecha y disponer su venta conforme al artículo 10º del estatuto social de esta Orden del Día y artículo 221 de las leyes 19.550 y 22.903 modificando su denominación de acciones preferidas por la de acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos por acción, facultando al Director a proceder al canje de los títulos por los de la nueva denominación y capital social y establecer su precio, la época de la emisión, forma y demás condiciones para su enajenación a terce-

ros". 3) "Disponer la conversión a ordinarias de las acciones preferidas en poder de accionistas que reúnen los requisitos del artículo 9º transcripto en el punto 7 de este Orden del Día, ya sean títulos originarios o adquiridos a herederos de accionistas médicos fallecidos, facultando al Directorio a proceder al canje de los títulos por los de la nueva denominación y capital social en la forma, plazo y demás condiciones que considere pertinentes".

La Autorizada
Nº 36.624

AMIGANA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/6/80, según escritura Nº 483 pasada el 5/9/80, ante el titular del Registro Notarial Nº 668 de la Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social a $Ley 71.000.000 mediante la capitalización de $Ley 70.000.000, de saldos acreedores de directores y accionistas originados en aportes hechos en efectivo por los mismos. A tal efecto la misma Asamblea dispuso la emisión de 70.000.000 acciones de $Ley 1.- cada una de 5 votos por acción, al portador, modificando al efecto el art. 4º del Estatuto Social, dándole la siguiente nueva redacción: "Artículo 4º: El capital social es de $Ley 71.000.000, representado por 71.000.000 de acciones de $Ley 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura Pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio".

El Autorizado
Nº 36.626

BRASPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 6 de agosto de 1987 se resolvió reformar el Art. 9º de los Estatutos Sociales incluyendo la Sindicatura, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 9º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

El Autorizado
Nº 36.632

FIAMINGO

SOCIEDAD ANONIMA

Fiamingo Sociedad Anónima comunica que por escritura del 3/4/86 se protocolizó el acta de asamblea del 20/12/85 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 0,0225 hasta ₳ 2.200 y adecuar el estatuto social: Duración: 99 años desde el 21/6/68. Objeto: instalación, racionalización, administración y explotación de supermercado; la importación, exportación, compra, venta de artículos para la alimentación, indumentaria, limpieza y para el hogar; representaciones, consignaciones e intermediaciones, como así también la producción, elaboración y conservación de los productos indicados precedentemente. Capital: ₳ 2.200. Administración: directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: corresponde al presidente, al vicepresidente o uno cualquiera de los directores en forma individual. Ejercicio Social: cierra el 28 de febrero. Sede social: Av. del Trabajo 4818, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 36.634

IMPRESORA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 1/6/87 se protocolizó el acta de asamblea del 15/4/87 de IMPRESORA OESTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 25.- hasta ₳ 6.000.- y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 36.635

CONTASUMA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Contasuma Sociedad Anónima, Comercial e Industrial comunica que por escritura del 11/6/87 se protocolizó el acta de asamblea del 21/5/87 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 10,01 hasta ₳ 19.500 y reformar los artículos 4º y 5º del Estatuto social.

La Autorizada
Nº 36.637

ROERCU

SOCIEDAD ANONIMA

Roercu S.A. 1) Socios: Horacio Ernesto Cúneo, argentino, nacido el 15/3/1933, comerciante, L.E Nº 5.582.999, casado, domiciliado Aguado 877, Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. de Buenos Aires y Rosa Cerafina Echevarría, argentina, nacida 26/8/1932, ama de casa, L.C Nº 2.003.809, casada, domiciliada Aguado 877, Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 21 de agosto 1987. 3) Denominación: ROERCU S.A. 4) Domicilio: Veinticinco de Mayo 347, Piso 3º, Of. 328, Capital Federal. 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: mediante la comercialización, importación y/o exportación de materiales, maquinaria y repuestos para la industria de la construcción. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, intermediación, explotación, arrendamiento, loteos, administración de propiedades y todo lo referente a la ley de Propiedad Horizontal. 7) Capital: ₳ 6.000 representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, valor nominal 1 voto por acción. 8) Administración: un directorio compuesto por entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios; la asamblea debe designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura art. 284 Ley 19.550. 10) cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) para el primer período se designó: Presidente Horacio Ernesto Cúneo. Director suplente: Rosa Ceferina Echevarría.

La Apoderada
Nº 36.647

LUTZ FERRANDO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Lutz Ferrando y Cía. S.A.C. e I. Hágase saber que la sociedad por reunión de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 9 de abril de 1987 cuya acta fuera protocolizada con fecha 24 de Abril de 1987 resolvió: aumentar el capital social de ₳ 588,55 a ₳ 200.000, fijar el valor nominal de cada acción en australes uno (₳ 1), proceder al canje de los títulos en circulación, capitalizar saldo de ajuste integral de capital por ₳ 199.411,45 emitiendo acciones ordinarias que confieren un voto por acción y a reformar los artículos 3, 6, 7, 12 y 15 de los estatutos que en sus partes pertinentes dicen: Nombre, Constitución, Objeto y Duración de la Sociedad: Artículo 3º: Tendrá por objeto: a) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, elaborar o fabricar, cualquier clase de mercaderías, pertenecientes, anexas, afines o similares a los ramos de óptica, lentes de contacto, fotografía, instrumental, aparatos y apósitos para especialidades médicas, audiología, ortopedia, radium, librería científica, ingeniería, dibujo técnico, enseñanza, química para laboratorios médicos e industriales, microscopía, electricidad médica e industrial, máquinas e instrumental científico, instalaciones hospitalarias, muebles asépticos y otros productos relacionados con la industria metalúrgica liviana. b) Efectuar toda clase de operaciones en los ramos comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general. La sociedad podrá efectuar todas estas operaciones o cualquiera de ellas dentro o fuera del país, aceptando las leyes locales vigentes, siempre que tengan vinculación con el objeto social. c) Realizar inversiones o aportes de capitales a sociedades anónimas, que hagan o no oferta pública de sus acciones o se hallen o no autorizadas para la cotización de las mismas, así como emitir y tomar todo tipo de papeles negociables legalmente permitidos, todo ello tendiente a su desenvolvimiento empresario. Capital, Acciones y Accionistas: Artículo 6º: El capital social es el que surja de los balances de la Sociedad y podrá aumentarse sin límite alguno sin necesidad de modificar el presente Estatuto por resolución de Asamblea y las acciones que lo representan tienen un valor nominal de un austral (₳ 1) cada una. Las acciones provenientes de las ampliaciones serán emitidas por la Asamblea en las oportunidades que estime conveniente, en acciones ordinarias o preferidas, pudiendo hacerlo o no, en series y en este último caso iguales o no. Los títulos representarán una o más acciones, según lo decida el Directorio. Toda resolución de aumento de capital deberá cumplimentar las disposiciones legales vigentes al momento abonándose el impuesto fiscal que pudiere corresponder y comunicándose a la autoridad de control de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más de ellas, contendrán las menciones esenciales establecidas en el Art. 211 de la Ley 19.550 y toda otra que sin alterarlas pueda disponer el Directorio. Llevarán la firma en facsímil del Presidente o quien lo reemplace y autógrafa de un Director y de un Síndico, las que podrán ser reemplazadas por impresión, previa autorización de la autoridad de contralor. También pueden emitirse acciones escriturales conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes. Toda integración de Capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asamblea General excluida la Reserva Legal. b) Capitalizando los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General. c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante las revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente. d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo las que podrán ser colocadas con o sin prima. e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. f) Emitiendo acciones en pago de los bienes y/o derechos que adquiera la Sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas, mediante tasaciones fehacientes. En los casos de los incisos a), b), c), d) y e) se requerirá la aprobación de la Asamblea y las acciones emitidas se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación y de acuerdo con los derechos que este estatuto les confiere. En el caso del inciso f) se requerirá la decisión por Asamblea, en un punto expreso del Orden del Día, no pudiendo delegarse tal facultad en el Directorio. Artículo 7º: Las acciones ordinarias que resuelva emitir la Asamblea de acuerdo con el artículo precedente, serán al portador o nominativas endosables o no salvo que expresas disposiciones legales determinen su carácter, confiriendo cada una de ellas derecho a un voto o a cinco votos, siempre que las disposiciones legales lo autoricen; si así no pudiera hacerse, conferirán derecho a un voto. La Asamblea podrá disponer la emisión de acciones con prima o bajo la par, correspondiéndole asimismo determinar cualidades, modo de pago y demás condiciones de aquéllas dentro de las limitaciones fijadas por la Ley 19.550 y el Estatuto. A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones al portador en nominativas y viceversa, siempre que no exista impedimento legal, debiendo cada resolución en ese sentido llenar todos los recaudos y registraciones que marquen las leyes y reglamentos vigentes en cada oportunidad. Administración: Artículo 12: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de no menos de cinco, ni más de diez miembros titulares, nombrados por la Asamblea General la que determinará en cada ocasión el número de Directores para cada ejercicio. Los Directores durarán en sus funciones durante un ejercicio, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato pudiendo ser reelectos indefinidamente. En caso de muerte, renuncia, impedimento, concurso o ausencia prolongada por motivos ajenos a la Sociedad de un Director, los restantes Directores podrán nombrar el reemplazante por mayoría de votos, con mandato hasta que desaparezca la causa y como máximo hasta la primera Asamblea que se realice, sin perjuicio de la revocabilidad de este mandato. Los directores deberán depositar en la Sociedad quinientos australes (₳ 500) nominales en títulos nacionales en garantía de su gestión, los que quedarán depositados hasta seis meses después de terminado el mandato, sin que mientras tanto puedan ser afectados o enajenados. Artículo 15: El directorio tendrá tan amplias facultades como fueran necesarias para dirigir y administrar los negocios y bienes sociales, pudiendo realizar todas las operaciones expresadas en los artículos 3º y 4º de este estatuto, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5965/63. Entre otros tendrá los siguientes derechos y obligaciones, supeditados a que tengan relación con el cumplimiento del objeto establecido en el art: 3º. 1) Ejercer con la mayor amplitud de facultades, la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente, o de dos Directores conjuntamente, de acuerdo con el artículo 14 del estatuto. 2) Encomendar la parte ejecutiva de cualesquiera de sus facultades a uno o más de sus miembros o persona apoderada, pudiendo también organizar un Comité Ejecutivo integrado por Directores de conformidad con el artículo 18º de este estatuto. 3) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y arrendar a plazos mayores o no de 6 años, bienes inmuebles, muebles o semovientes, mercaderías, créditos, acciones o títulos de renta; y además importar, exportar, elaborar o fabricar cualquier clase de mercaderías, pudiendo instalar, comprar, arrendar, vender, transferir, fábricas, usinas o talleres, solicitar, adquirir, aceptar, explotar, vender y transferir concesiones o privilegios nacionales, provinciales o municipales. 4º) Tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticresis operar con los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos y demás instituciones oficiales, Bancos particulares, sociedades o personas del país o extranjeras; solicitar créditos y abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, firmar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, warrants, vales, cartas de crédito y demás documentos comerciales o bancarios; recibir depósito en dinero, efectos o mercaderías, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; efectuar contratos de seguros como asegurada. 5º) Acordar plazos, formas de pagos y pactar condiciones; convenir, pagar y percibir precios en dinero o especies; aceptar, constituir, ceder y extinguir derechos reales, inclusive prendas agrarias, hacer y aceptar cualquier dación en pago y cesiones de créditos y derechos; hacer novaciones, renuncias o quitas; conferir poderes especiales o generales o revocarlos: acusar, querellar, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción; transigir, comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; dar fianzas y garantías y prestar cauciones. 6º) Fundar sociedades comerciales o industriales por acciones, participar en capitales de otras sociedades por acciones ya establecidas legalmente o en formación, suscribiendo acciones o comprometiendo capitales, adquirir su activo y pasivo pagando su precio en acciones, moneda o especies, otorgando y firmando las escrituras públicas o privadas que fueran necesarias, así como realizar uniones transitorias de empresas y acuerdos de colaboración. 7º) Registrar, adquirir o transferir marcas de comercio, de fábricas y patentes de invención; celebrar toda clase de contratos y convenios públicos o privados que se relacionen con los fines sociales; aceptar mandatos y gestiones de negocios, liquidaciones, administraciones, consignaciones, representaciones y comisiones; celebrar contratos de transportes de cualquier naturaleza y fletamento, emitir y endosar guías, cartas de porte y conocimientos. 8º) Establecer o levantar sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país, pudiendo o no asignarles un capital determinado; crear los empleos que sean necesarios y nombrar con o sin contrato, trasladar, suspender o despedir a los gerentes, profesionales, técnicos, obreros y demás empleados; fijar sus atribuciones, deberes y condiciones ya sean en sueldos mensuales o anuales, jornales, comisiones, participación en beneficios parciales o totales o gratificaciones, todo con cargo a gastos generales. 9º) Convocar a asamblea ordinaria o extraordinaria de acuerdo a lo dispuesto en este Estatuto y redactar la orden del día respectiva. 10º) Redactar la memoria anual; a confeccionar los balances e inventarios; fijar las amortizaciones y castigos ordinarios y extraordinarios que estime conveniente de acuerdo con las disposiciones relaglamentarias en vigencia; proponer el reparto de dividendos provisorios o definitivos; la formación de fondos de reservas especiales y el empleo que debe dárseles; fijar fecha para el pago de dividendos dentro del plazo que acuerde la asamblea. 11º) Emitir títulos valores y obligaciones negociables y cualquier otro papel de similar análoga o parecida naturaleza autorizados por las leyes o reglamentos. Fijar sus modalidades, condiciones, amortizaciones o rescate dentro de las previsiones de tal legislación.- 12º) Dictar reglamentos internos, inclusive para su propio funcionamiento, de conformidad con las disposiciones de la autoridad de control. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. Por lo tanto el Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en este estatuto, autorizando cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinada en el mismo, siempre que encuadren dentro de los fines sociales y que no sea una atribución privativa de la asamblea de accionistas.

El Presidente
Nº 36.653

EMPRESA LA PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución S.A.: Socios: José Enrique del RIO, argentino,casado, abogado, nacido el 13 de abril de 1947, L.E. 8.266.639; María Mercedes ALONSO, argentina, casada, comerciante, nacida el 24 de setiembre de 1949, L.C. 6.221.792; ambos domiciliados en Gaspar Campos 1101, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y don Jorge José del RIO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1950, L.E. 8.425.301, domiciliado en Las Heras 3020 de Florida, Provincia de Buenos Aires. Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 44 del 14 de agosto de 1987, pasada ante la Escribana Ana M.M. de CASTILLO LYNCH.- Denominación Social: EMPRESA LA PAZ S.A. Domicilio Social: San Juan 3082/84.- Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio.- Objeto Social: Prestación de servicios de velatorios, sepelios, inhumaciones, sepulturas, crematorios, alquiler de casas mortuorias, ambulancias, carrozas, automóviles; para traslado de personas relacionadas con su objeto social y/o de casamientos. Compra-Venta de flores, intermediación para publicaciones de avisos y participaciones fúnebres. Gestiones ante Organismos o Reparticiones Nacionales, Provinciales, Municipales o Instituciones Privadas, Mutuales, Obras Sociales y en general todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con los servicios a prestar enunciados precedentemente.- Capital Social: ₳ 10.000.— Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de abril.— Directorio: Presidente: José Enrique del RIO; Vicepresidente: María Mercedes ALONSO; Director Titular: Jorge José del RIO; Director Suplente: María Rosa del RIO de CAIRO, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de marzo de 1941, L.C. 4.092.002, domiciliada en Juncal 3102, Piso 7º "B" de Capital Federal.— La Sociedad Prescinde de la Sindicatura.— La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso

La Apoderada
Nº 36.659

INTERSOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Anexo II de la Inspección General de Justicia — Resolución Nº 1/86. 1º) Emilio López Gabeiras, argentino, casado, Analista de Sistemas, nacido del 2 de abril de 1969, D.N.I. 13.137.823, domiciliado en Cuzco 765 de Capital Federal; Félix Gabriel MARIA RACCA, argentino, soltero, Analista de Sistema, nacido el 2 de julio de 1955, D.N.I. 11.528.491, domiciliado en José Hernández 1530, Piso 6º "B" de Capital Federal; Carlos Luis PLAUL, argentino, casado, Contador Público, nacido el 9 de enero de 1945, D.N.I. 4.446.575, domiciado en General Artigas 3050 de Capital y Osvaldo Néstor PASUT, argentino, casado, Analista de Sistema, nacido el 18 de junio de 1958, D.N.I. 12.315.787, domiciliado en Casa 9 Manzana 2, Sección 6a. Circunscripción IV, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia Buenos Aires.— 2º) 27 de Mayo de 1987.— 3º) INTERSOFT ARGENTINA S.A. — 4º) Av. de Mayo 633, Piso 2º.— 5º) Asesoramiento en Organización y métodos, sistemas administrativos tradicionales y computarizados a Empresas Públicas y Privadas y entes y Organismos Estatales, Nacionales, Provinciales y Municipales. Realización de programación de computadores e implementación y puesta en marcha de sistemas computarizados. Importación y exportación de software de base y aplicación.— 6º) ₳ 5.000.— 7º) Presidente: Emilio López GABEIRAS; Vicepresidente: Félix Gabriel María RACCA; Director titular: Osvaldo Néstor PASUT y Director Suplente: Carlos Luis PLAUL.— La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.— 8º) 31 de mayo.— 9º) La duración de la Sociedad será de 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio.

El Presidente
Nº 36.660

M.T.M. MANUFACTURA DE TELAS METALICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 164 del 12 de mayo de 1987, pasada ante el Escribano J. E. SOLDANO DEHEZA, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, Unánime, del 18 de marzo de 1987, por la que se dispuso el aumento del capital Social a la suma de ₳ 1.458.000 y la emisión de 108 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.000, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El presente aumento del Capital Social se realiza dentro del quintuplo que permite el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

El Presidente
Nº 36.661

CABAÑA EL FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando publicación anterior, ordenada 3 de abril de 1987 según recibo Nº 20.230 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, se comunica que la sede social de la sociedad quedó establecida en calle Juncal Nº 860 — 7º piso "F", Capital Federal.

El Contador
Nº 36.693

THE HORSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10, Ley 19.550: 1) Socios: Jaime Antonio Gonzalo ANTONIO RUBIN, argentino, soltero, nac. 8/1/58, comerciante, D.N.I. 12.850.461, domic. en San Martín 910, Cap. Fed.; y María Inés SCHNEIDER, suiza, casada, nac. 21/4/47, comerciante, Pasaporte suizo Nº 4.752.834, domic. Paraná 1279, P. 7º, Dto. "A" de Cap. Fed.; y Silvia Inés ANTONIO RUBIN, española, casada, nac. el 23/11/51, comerciante, D.N.I. 7.491.041, domic. Rafael Villa 68, Madrid, España, ésta representada por Jaime Antonio Gonzalo ANTONIO RUBIN, con suficiente poder.— 2º) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 202, Fº 417, del 6/7/87, del Reg. 21 de Cap. Fed. — 3º) Denominación: "THE HORSE SOCIEDAD ANONIMA".— 4º) Domicilio: Paraguay 1359, P. 8º de Cap. Fed.— 5º) Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, comercialización de haciendas y frutos del país; explotación de haras, cría, compra-venta, importación y exportación de yeguarizos pura sangre de carrera. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" .— 6) Duración: 99 años a partir de la incripción en el Reg. Púb, de Comerc.— 7) Capital Social: ₳ 3.000.— 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.— Mandato: Un año.— Presidente: Jaime Antonio Gonzalo ANTONIO RUBIN.— Vicepresidente: María Inés SCHNEIDER; Director suplente: Silvia Inés ANTONIO RUBIN.— La fiscalización está a cargo de los socios de acuerdo al art. 284 y concordantes de las leyes 19.550 y 22.903.— 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.— 10) Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.— Buenos Aires, 24 de agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 36.695

DASS PFERD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10, Ley 19.550: 1) Socios: María Inés SCHNEIDER, suiza, casada, nac. 21/4/47, comerciante, Pasaporte suizo Nº 4.752.834, domic. Paraná 1279, 7º P., Dto. "A" de Cap. Fed.; Jaime Antonio Gonzalo ANTONIO RUBIN, argentino, soltero, nac. 8/1/58, comerciante, D.N.I. 12.850.461, domic. San Martín 910 de Cap. Fed.; y Silvia Inés ANTONIO RUBIN, española, casada, nac. 23/11/51, comerciante, D.N.I. Nº 7.491.041, domic. Rafael Villa 68, Madrid, España, ésta representada por Jaime Antonio Gonzalo ANTONIO RUBIN con poder suficiente; 2) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 210, Fº 437, de fecha 13/7/87, del Reg. 21 de Cap. Fed. 3) Denominación: "DASS PFERD SOCIEDAD ANONIMA".— 4) Domicilio: Paraguay 1359, P. 8º de Cap. Fed. — 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, comercialización de haciendas y frutos del país, explotación de haras, cría, compra, venta, importación y exportación de yeguarizos pura sangre de carrera.— A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comerc.— 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes.— Mandato: Un año.- Presidente: María Inés SCHNEIDER.- Vicepresidente: Jaime Antonio Gonzalo ANTONIO RUBIN.- Director Suplente: Silvia Inés ANTONIO RUBIN.- La fiscalización está a cargo de los socios de acuerdo al art. 284 y concordantes de las Leyes 19.550 y 22.903.- 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- 10) Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.- Buenos Aires, 24 de agosto de 1987.

El Autorizado
Nº 36.696

MERCADO BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad del rubro "MERCADO BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA" ha cambiado su denominación por la de "REDDITA SOCIEDAD ANONIMA" en escritura que bajo el número 399 y al folio 1202, en fecha 11 de agosto de 1987 autorizó el Escribano Ernesto M.V. MARINO, titular del Registro Notarial Nº 628 de la Capital Federal, modificando al efecto el artículo primero del Estatuto Social. El Directorio.

El Escribano
Nº 36.697

MARYOU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21/7/87 se constituyó la sociedad MARYOU SOCIEDAD ANONIMA.- Socios: Edgardo Tomás YOUNG NICHOLSON, argentino, nacido el 4/7/37, médico, casado, C.I. 3.681.434, domiciliado en Av. del Libertador 3122 3º "B" de la Capital Federal y Eduardo Pedro LOMBARDI, argentino, nacido el 1/2/55, médico, casado, D.N.I. 11.450.665, domiciliado en Pueyrredón 923 1º "B" de la Capital Federal.- Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Sede Social: Junín 1174 1º "C" Capital.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos, rurales o industriales, ya sea que estuvieren destinados a fines comerciales, de vivienda, industriales o rurales. Realizar todo tipo de negocios inmobiliarios, inclusive corretajes y comisiones vinculados con su actividad principal. La administración de propiedades, edificios de departamentos o de comercio y campos. Para cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y operaciones necesarias.- Capital: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato para dos ejercicios.- Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.- Presidente: Edgardo Tomás YOUNG NICHOLSON.Vicepresidente: Eduardo Pedro LOMBARDI.

El Autorizado
Nº 36.699

DISTRIBUIDORA CONCALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general del 4/5/87 "DISTRIBUIDORA CONCALES SOCIEDAD ANONIMA" resolvió: A) Reforma del estatuto social. 8) la sociedad prescinde de la sindicatura art. 284, ley 19.550. B) Designación de nuevo Directorio: Presidente: Domingo Manuel RIVAS; Vicepresidente: Fernando RIVAS; Director Suplente: Lidia Perla PEISAJOVICH de RIVAS.

El Escribano
Nº 36.716

MANCETCO

SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

Escritura de fecha: 12 de noviembre de 1986, escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Marcelo J. HERSALIS; Acta de Asamblea de fecha 28 de mayo de 1986, en los términos de lo normado por el Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550; Unánime Aumento de Capital y reformas del Estatuto: canje de acciones y modificación del domicilio de la sociedad. La reforma consiste en: Artículo Cuarto el capital de la sociedad es de Australes Tres Mil (australes 3.000); Artículo Octavo: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo designarse suplentes; el término del mandato es de dos ejercicios; Artículo Noveno: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284, de la Ley 19.550.- Artículo Décimo Primero: El ejercicio de la sociedad cierra el día que se estableció en el estatuto de la sociedad. La sociedad causante de esta reforma es: "MANCETCO S.A. DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES" con sede social en la Av. Cabildo 434, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires: y en este estado se deja constancia: la asamblea reseñada decide que el nuevo domicilio social y administrativo esté ubicado en la calle Amenábar 3136, Piso 7º, Departamento D, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
Nº 36.722

BOLCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores: Francisco Venancio BOLADO, casado, argentino, comerciante, nacido el 18/2/1946, L.E. 4.546.622, domiciliado en Amenábar 1444, Capital y Luis Alberto COVELLI, casado, argentino, comerciante, nacido el 29/9/1945, L.E. 4.534.491, domiciliado en Ciudad de la Paz 1519, Capital; según escritura pública de fecha 12/8/1987; han dejado constituida la sociedad "BOLCO S.A.", con domicilio legal en la calle Darwin 327, 13º P., "A" Capital; la que tendrá una duración de 99 años; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a la compra, venta, permuta, representación, cesión, fabricación y distribución de productos, materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, mercaderías y todo lo relacionado con el equipamiento hospitalario y de colchones, almohadas, telas fundas, amoblamientos, sábanas, fundas de almohadas, frazadas, cubrecamas, acolchados, telas en general, medicamentos, instrumental médico y muebles en general, relacionados con su objeto. La importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de ₳ 3.000.-; la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Francisco Venancio BOLADO; Vicepresidente: Luis Alberto COVELLI; Director Titular: Angela Irene VOLONTE; Director Suplente: Alicia Antonia COVELLI; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras ésta no deba contar con síndicos, de acuerdo a las normas de la Ley 19.550; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 36.727

MOLLES

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por escrituras públicas de fechas: 11/6/1985 y 11/12/1986, y de acuerdo a lo resultado por asambleas de los días: 26/11/1984 y 16/10/1986, se ha procedido a Aumentar el Capital Social y la Adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley 19.550; dejándose establecido por lo tanto que: bajo la denominación de "MOLLES SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", continúa girando una sociedad anónima con domicilio legal en la calle San Martín 201, 5º piso, de la Capital Federal; con una duración de 50 años, a contar del 21 de mayo de 1954; la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociados a terceros a las siguientes actividades: a) agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todos sus ramos, el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, el depósito y consignación de los mismos; b) comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías agropecuarias; c) industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración, importación, exportación, consignación de productos agrícolas, ganaderos, minerales, forestales, químicos, plásticos y sus derivados, maquinarias, repuestos y herramientas, como asimismo la financiación de dichas industrias; d) inmobiliarias: mediante la compra, venta, total o fraccionada, administración, colonización y explotación de inmuebles urbanos y rurales construcción, financiación

compra y venta de viviendas urbanas y rurales, la dirección de obras públicas y privadas; e) financieras: mediante aporte de capitales a negocios radicados o en vías de radicación o a sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, administrar bienes de terceros y la adquisición y venta de títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios, quedando excluidas únicamente las operaciones reservadas de las entidades financieras regidas por la Ley 21.526 y sus modificaciones; con un Capital Social que se fija en la suma de $a. 120.000.-; la sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de titulares que fije la asamblea general ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que serán anualmente designados por la Asamblea Ordinaria; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social al día treinta de junio de cada año.

El Presidente
Nº 36.728

TELESPACIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana MON, soltera, argentina, abogada, 1/9/59, CIPF 8.463.442, Guayaquil 1867,Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Carlos Guillermo SORENSEN, casado, argentino, empleado, 16/2/43, CIPF. 4.961.636, Jujuy 61, Acassusso, Pcia. Bs. As.; Oscar GIORDANO, casado, argentino, Contador Público, 4/12/35. L.E. 4.165.533, Rivadavia 1367, 11 p. "A", Cap. Fed.— 2) 5/8/87, Esc. 209, Reg. 83, Cap. Fed. - 3) TELESPACIO S. A. — 4) Rivadavia 1367, 11º p. "A", Cap. Fed.— 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) A todo lo inherente a comunicaciones uni o bidireccionales, con alcance determinado o indeterminado-éter— ; b) La fabricación, intermediación, alquiler y venta de los equipos y/o maquinarias que hacen directa o indirectamente a la actividad de las comunicaciones; c) La producción, comercialización, distribución, compra, venta, alquiler, permuta, importación o exportación de toda maquinaria necesaria para transmitir y/o recibir datos, textos, imágenes y sonidos, utilizando medios terrestres, satelitales cualquier otro vínculo o tecnología existente, pudiendo arrendar o adquirir equipos, redes de comunicaciones, computadores o concentradores, reflectores satelitales y cualquier otro medio que sirva para este fin. Las comunicaciones podrán ser instantáneas o diferidas, pudiendo almacenarse en discos digitales o magnéticos, en cintas o en cualquier soporte que faculte el archivo, traslado y reproducción; e) La compra, venta, alquiler, leasing de inmuebles o semovientes.— Para tales fines la sociedad podrá desempeñar todas las actividades afines a los ámbitos a que se ha hecho referencia, pudiendo contratar personal técnico y profesional, contratación de medios, dirección y asesoramiento de dicho ramo, operar en mandatos y representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad.- 6) 99 años desde su inscripción.- 7) ₳ 3.000.- 8) Directorio, 1 a 5 titulares por 2 ejercicios: Presidente: Carlos Guillermo SORENSEN; Vicepresidente: Oscar GIORDANO; Director suplente: Adriana MON.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) Presidente o Vicepresidente, individual e indistinta. - 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 36.730

BERTO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 12/5/86 y 2/4/87, Reg. 83, Capital Federal, se reformaron los arts. 1,3,11, y16, cambiando la denominación por "VITRIFICADORA TABLADA S.A."; ampliando el objeto a fabricación, grabado, decorado, tallado, labrado, vitrificado serigráfico sobre envases y todo artículo de vidrio y plástico, sus maquinarias, herramientas, materias primas y repuestos; compra venta, importación exportación, distribución, consignación y representación de los artículos indicados precedentemente; explotación de diseños y patentes o marcas industriales y comerciales, propias o por licencia otorgada por terceros, ya sean nacionales o extranjeras; prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 36.732

SANS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura 165 del 1/7/87, Reg. 83, Capital Federal, se instrumentó la reforma del artículo 1º, eliminando la ubicación precisa del domicilio social, según Asamblea Extraordinaria del 30/4/87.

El Escribano
Nº 36.734

RULEON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad por contrato modelo I.G. de Justicia según Resolución Nº UNO del 1/4/86 Anexo II, celebrada el día: 21 de mayo de 1987. Socios: RAJCHEL Silvio Marcelo: argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1960, DNI: 14.033.898, domiciliado en : Cnel. Eustaquio Frías 441 9º p. Dpto. "F" - Capital; MONTESANTO Marta Susana: Argentina, Soltera, comerciante, nacida el 28 de mayo de 1954, DNI 11.178.836, domiciliada en: Alberti 130 7º p. Dpto. "A"- Capital, Duración: 99 (noventa y nueve) años. Objeto: tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: La Industrialización y/o Comercialización de: Productos alimenticios, Productos de papel y cartón, etc. La construcción, reforma y reparación de: Edificios, calles etc; La Prestación de servicios de: Cantina, Alquiler de Maquinarias, limpieza, etc. Capital: el Capital social es de ₳ 3.000 (Australes: tres mil) y se suscribe e integra de la siguiente manera: RAJCHEL Silvio Marcelo: Suscribe mil quinientas acciones o sea mil quinientos australes y MONTESANTO Marta Susana: suscribe mil quinientas acciones o sea mil quinientos australes, ambos integran el veinticinco por ciento en dinero en efectivo y el resto del Capital suscripto lo deberán integrar dentro del término de un año. Integrantes del Directorio: la Srta. MONTESANTO Marta S. como Presidente; el Sr. RAJCHEL Silvio M. como Vicepresidente; y la Sra. GLAIT Adriana Patricia: argentina, casada, comerciante, de 23 años de edad, DNI: 16.977.137, domiciliada en: Cnel. Eustaquio Frías 441 9º P. Dpto. "F" Capital, como Director Suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Presidente
Nº 36.735

GALIGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye la Sociedad Anónima el día 23 de Julio de 1987. Socios: Dana Pedro Raúl: argentino, casado, industrial, nacido el 5 de Junio de 1963, DNI: 16.505.593, domiciliado en: Hipólito Yrigoyen 3848 3º P. Capital; Limarzo Marcelo Fabián: argentino, soltero, industrial, nacido el 29 de marzo de 1963, DNI: 16.575.566, domiciliado en: Sarmiento 2368 Capital; Sagra Carlos Alberto: argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de Enero de 1959, DNI: 13.072.029, domiciliado en: Remedios de Escalada de San Martín 4045 Capital. Duración: noventa y nueve años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración y fabricación de artículos de librería; Comerciales: mediante la compra-venta de máquinas industriales nuevas o usadas, intervenir en licitaciones públicas y privadas, etc. Capital: el Capital Social es de ₳ 50.000 (Australes: cincuenta mil) y se suscribe e integra de la siguiente manera: el Sr. Dana Pedro Raúl: suscribe dieciseis mil quinientas acciones o sea dieciseis mil quinientos australes; el Sr. Limarzo Fabián: suscribe diecisiete mil acciones o sea diecisiete mil australes; y el Sr. Sagra Carlos Alberto: suscribe dieciséis mil quinientas acciones o sea dieciseis mil quinientos australes; en dinero en efectivo y el resto del capital suscripto lo deberán integrar dentro del término de un año. Integrantes del Directorio: se designa al Sr. Dana Pedro Raúl como Presidente; al Sr. Limarzo Marcelo Fabián como Vicepresidente; y al Sr. Sagra Carlos Alberto como Director Suplente. Cierre del Ejercicio; se operará el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 36.736

INDUSTRIAS CARPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima el día 23 de Julio de 1987. Socios: Dana Pedro Raúl: argentino, casado, industrial, nacido el cinco de Junio de 1963, DNI: 16.505.593, domiciliado en: Hipólito Yrigoyen 3848 3º P. Capital; Limarzo Marcelo Fabián: argentino, soltero, industrial, nacido el 29 de marzo de 1963, DNI: 16.575.566, domiciliado en: Sarmiento 2368 Capital; Sagra Carlos Alberto: argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de Enero de 1959, DNI: 13.072.029, domiciliado en: Remedios de Escalada de San Martín 4045 Capital. Duración: 99 (noventa y nueve) años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración y fabricación de artículos de librería; etc.; Comerciales: mediante la compra-venta de artículos de embalaje, etc. Capital: el Capital Social es de ₳ 30.000 (Australes: treinta mil) y se suscribe e integra de la siguiente manera: el Sr. Dana Pedro Raúl: suscribe nueve mil novecientas acciones o sea nueve mil novecientos australes; el Sr. Limarzo Fabián: suscribe diez mil doscientas acciones o sea diez mil doscientos australes; y el Sr. Sagra Carlos Alberto: suscribe nueve mil novecientas acciones o sea nueve mil novecientos australes e integran la suma de siete mil quinientos australes en dinero en efectivo y el resto del capital suscripto lo deberán integrar dentro del término de un año. Integrantes del Directorio: se designa al Sr. Dana Pedro Raúl como Presidente; al Sr. Limarzo Marcelo Fabián como Vicepresidente; y al Sr. Sagra Carlos Alberto como Director Suplente. Cierre del Ejercicio; se opera el 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 36.738

CO. IN. CIV.

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad CO. IN. CIV. Sociedad Anónima, constituida por escritura número treinta y siete, Folio sesenta y dos de fecha 3 de Abril de 1987, pasada ante el Registro Notarial 580 de la Capital Federal, tiene su domicilio legal en Hipólito Irigoyen 820 Entre Piso "6" Capital Federal. Aclaración, Aviso Nº 33.410. Presentado el día 28 de julio de 1987.

El Escribano
Nº 36.752

CREINCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el edicto presentado para su publicación el 5/8/87, bajo el Nº 34.508 se ha mencionado como capital social de "CREINCE S.A." el de Noventa y nueve australes, siendo que corresponde el de Noventa y nueve mil australes.

El Escribano
Nº 36.765

DANITEXHIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: por escritura pública del 20/VIII/87, pasada al Protocolo del Registro Notarial 237 a cargo del escribano Carlos Adolfo Hermansson. Socios: Charle Hainne Tobal, soltero, C.I. 2.295.182, uruguayo, comerciante, nacido el 20/VIII/930, con domicilio en Ruggeri 2748, p. 1, dpto. B; Uruguay Alonso, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 2/XII/956, D.N.I. 92.518.529, con domicilio en Alsina 1636 p. 10, dpto. B; Mónica Adriana Peralta, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22/VII/959, D.N.I. 13.329.661, con domicilio en Córdoba 2586, p. 13, dpto. B y; Inés Estela Goyeneche, uruguaya, soltera, ama de casa, D.N.I. 92.688.086, nacida el 4/V/963, con domicilio en Corrientes 2925. Denominación: DANITEXHIL S.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y tejidos e hilados, confección de ropas de hombre, mujer y niños en general, la compra venta de las mismas y de máquinas de tejer, confeccionar y estampar, la importación y exportación de todas ellas. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Avda. Corrientes 2589, p. 9, dpto. 46. Capital social: Australes 24.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mónica Adriana Peralta; Directores titulares: Charle Hainne Tobal y Uruguay Alonso; director suplente: Inés Estela Goyeneche. El Autorizado.

Nº 36.771

ADULTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que 1º) Susana Beatriz Rozier, soltera, nacida el 27/8/1940, L. C. 3.994.473 y Jorge Aníbal Garnica, divorciado, nacido el 18/4/1950, C.I. 6.853.602, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Ramón Freire 2231, piso 7º "A", Capital. 2) Escritura del 19/8/87. 3) ADULTIN S.A. 4) Avda. Mellián 3669, Capital. 5) Elaboración, de fibras naturales, artificiales o sintéticas; confección de pañales ya sea para uso infantil o geriátrico, Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de los mismos. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 40.000.- representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor ₳ cada acción. 8) Un directorio integrado de 1 a 7 miembros titulares. Se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año. Presidente Susana Beatriz Rozier y Jorge Aníbal Garnica, director suplente.

El Autorizado
Nº 36.772

C & R

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1/86. Anexo II. Hace saber por un día que: 1) Jorge Guillermo Roca, argentino, casado, comerciante, de 34 años D.N.I. 10.934.419, domiciliado en Boedo 205, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As. Manuel Castro Rubio, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 66 años D.N.I. 7.711.201, domiciliado en Alsina 1139, Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 14 de Julio de 1987. 3) "C & R SOCIEDAD ANONIMA". 4) Lavalle 1768. 8º piso, "84", Capital Federal. 5) Comercialización e industrialización, Importación, Exportación, distribución, comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones de toda clase de prendas de vestir y sus accesorios o de todo otro servicio relacionado con su actividad comercial. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción el Registro Público de Comercio 7) ₳ 3.000.- 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Guillermo Roca. Vicepresidente: Manuel Castro Rubio. Director Suplente: Susana Castro. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 36.774

LABORATORIOS PROMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 14 de agosto de 1986 y Escritura de fecha 23 de Diciembre de 1986. Aumentó su Capital y Reformó los Arts. 4º y 11º de su Estatuto Social de la siguiente forma: Art. 4º: el Capital Social es de ₳ 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción de valor nominal ₳ 1,00 cada una. El Capital podrá ser aumentado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta la suma de ₳ 25.000.000. Dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de la suscripción. Cada Aumento de Capital dispuesto será elevado a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos correspondientes. Art. 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico Titular por mandato de 1 año.

El Autorizado
Nº 36.775

C. H. BOEHRINGER SOHN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 14 de Agosto de 1986 y Escritura de fecha 23 de Diciembre de 1986. Aumentó su Capital y Modificación del Art. 4º de su Estatuto Social, de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 4.000.600.- representados por 46 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 100.000, cada una valor nominal, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública oportunidad en que se abonará el Impuesto de sellos.

El Autorizado
Nº 36.776

MARFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/8/87, pasada al Fº 921, Registro 539 de Capital Federal, Diana Eleonora

von Buch de Mauri, argentina, casada, 7/6/43, Socióloga, C.I.P.F. 3.897.985, O'Higgins 1347, Capital, Andrés Máximo von Buch, argentino, soltero, 2/5/45, Empresario, C.I.P.F. 3.897.984, San Martín 617, 1er. "F", Capital y Rolf Arno Hasenclever, argentino, casado, 4/11/34, Empresario, L. E. 4.138.470, San Martín 617, 1er. p. Capital, constituyeron una Sociedad Anónima Denominación: "MARFA S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, y explotación alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A Cuarenta mil. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Mínimo de tres y máximo de siete, con mandato por 3 ejercicios, representación legal: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Presidente: Rolf Arno Hasenclever. Vicepresidente: Andrés Máximo von Buch. Director Suplente: Héctor Erasmo Cánepa, argentino, casado, 29/11/27, Comerciante, L.E. 4.335.527, Martín Fierro 325, Wilde, Pcia. Bs. As. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la L. 19.550. Domicilio Social: San Martín 617, 1º piso, "F", de Capital Federal.

La Apoderada
Nº 36.790

ESTANCIA SANTA CECILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/8/87, pasada al Fº 1002, Registro 539 de Capital Federal, Andrés Máximo von Buch, argentino, soltero, 2/5/45, Empresario, C.I.P.F. 3.897.984, San Martín 617 1er."F", Capital y Christian Schmiegelow, argentino, casado, 5/4/50, Licenciado en Administración, L.E. 8.329.349, Juncal 1319, Capital, constituyeron una Sociedad Anónima. Denominación: "ESTANCIA SANTA CECILIA S.A.". Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Industriales: Mediante la realización de actividades vinculadas a la explotación de la industria frigorífica y al tratamiento industrial de conservación por cualquier sistema o método de toda clase de productos agrícolas ganaderos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de los productos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad agropecuaria e industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes Tres mil. Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. Directorio: Mínimo de dos y máximo de cinco, con mandato por 2 ejercicios, representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Christian Schmiegelow. Vicepresidente: Andrés Máximo von Buch. Director Suplente: Antonio Jesús Bellettieri, argentino, casado, 25/12/30, Contador Público Tº XXV, Fº 54, L.E. 4.349.536, San Martín 617, 1er. p. Capital. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la L. 19.550. Domicilio Social: San Martín 617, 1º piso, "F", de Capital Federal.

El Escribano
Nº 36.791

NORTEVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 14/8/87, pasada en el Registro 92, de Capital Federal, cambió el nombre de la sociedad, dejando establecido que girará bajo la denominación de "NORTHWINE S.A.".

El Escribano
Nº 36.793

AERO MORON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resol. I. G. P. J. 3/79. Socios: Mario Humberto Rotondi, argentino, nacido el 12/9/27, casado, técnico aeronáutico, L. E. 4.777.094, domiciliado en Saldías 146, Morón, Bs. As.; Alfonso D'Amore, italiano, nacido el 25/2/40, técnico aeronáutico, C. I. 5.045.621, domiciliado en Darwin 229, L. del Mirador, Bs. As. y Juan Alfredo Bessero, argentino, nacido el 25/4/34, casado, técnico aeronáutico, L. E. 4.145.163, domiciliado en Estomba 1606, Palomar, Bs. As. Instrumento de constitución: Escritura pública del 29/3/85. Denominación: AERO MORON S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Blanco Encalada 1360, depto. "B". Objeto: Reparación y armado de aviones, sus motores y mecanismos inherentes; compra y venta de aviones, repuestos de aviación y material para la aeronavegación y conservación. Mantenimiento y estacionamiento de aeronaves en sus distintos tipos, incluidos helicópteros, representación de otras personas físicas o jurídicas, para el cumplimiento del objeto social. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 300.000 (hoy ₳ 300). Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Mario Humberto Rotondi. Vicepresidente: Juan Alfredo Bessero. Director: Alfonso D'Amore. Síndico titular: Luis Alberto Olivieri. Síndico suplente: Claudio Eduardo Andino. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 36.796

DIEGI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Rubén Osvaldo García, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, L. E. 8.539.969, domiciliado en la Calle 157 y 18 Edificio 16, piso 3º, departamento "B" de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Adolfo Noé García, argentino, casado, de 62 años de edad, comerciante, L. E. 4.763.512, domiciliado en Carmen de Areco 2335 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 20 de julio de 1987; 3º) "DIEGI S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires; Avenida Rivadavia número 5512, piso 2º, oficina 77; 5º) La explotación de restaurantes, pizzerías, bares, confiterías, cafetería, salones de fiestas, servicios de lunch, de comidas para llevar, en locales propios o de terceros, incluyendo en eventos deportivos y reparticiones públicas, Ministerios, Municipalidades, tanto nacionales como provinciales, así como la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de bienes relativos y destinados a la actividad social; 6º) Plazo de duración noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años); 7º) Capital social es de australes tres mil (₳ 3.000); 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de tres años; la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación de la sociedad: Presidente del directorio (el vicepresidente es el reemplazante en caso de ausencia o impedimento Artículo octavo del estatuto); 10º) Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Composición del directorio presidente Rubén Osvaldo García; Director suplente Adolfo Noé García.

El Apoderado
Nº 36.803

ROMBO ALMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Roberto José Orezzi, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.959.718, Graciela Cisari de Orezzi, italiana, casada, comerciante, de 49 años de edad, C. I. 4.693.100, domiciliados en Marcos Paz 1661, Capital Federal; 2º) Escritura de Fecha 21 de julio de 1987; 3º) "ROMBO ALMAGRO SOCIEDAD ANONIMA "; 4º) Ciudad de Buenos Aires Mario Bravo 740; 5º) La compraventa; consignación, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de ciclomotores, automotores, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo el servicio de la reparación de los mismos, como ser chapa, pintura, mecánica y electricidad; 6º) Plazo de duración de la sociedad noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99); 7º) Capital social es de tres mil australes (australes 3.000-); 8º) Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres años; sin sindicatura; 9º) Representación presidente del Directorio o por el vicepresidente quienes actúan indistintamente; 10º) Ejercicio: cierra al 31 de julio de cada año. Directorio Roberto José Orezzi; vicepresidente: Graciela Cisari de Orezzi; director suplente Amadeo Luis Burza, argentino, casado, empleado, de 51 años de edad, L. E. 4.153.583, domiciliado en Mario Bravo 740, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 36.807

CUTRACE

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación del 22.06.87 dejándose constancia que se refiere a Escritura Nº 374 y no 774 como se consignara erróneamente. Recibo Nº 31.250.

El Apoderado
Nº 36.808

NEV

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación del 31.07.87 dejándose constancia que conforme Escritura Nº 430 del 24.07.87 el domicilio social es: Moreno 442 — 5º piso "A" Buenos Aires. (Art. 1º). Recibo Nº 33.959.

La Apoderada
Nº 36.809

FABONYAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro A 60.368 FABONYAL S. A. I. C. Comunica por un día que por asamblea del 15 de abril de 1986 y 30 de noviembre de 1986, se adecuó el estatuto de la sociedad a las disposiciones de la Res. I. G. J. (G.) Nº 1/86 adoptándose la denominación de FABONYAL S. A. continuando las actividades de FABONYAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial o FABONYAL S. A. I. C. como usualmente se la conocía; Se fija el domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Se fija el capital s ocial en la suma de ₳ 1.000, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y valor ₳ 1; Se resuelve que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros; Se prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (t. o. Decreto Nº 841/84). El Directorio.

La Presidenta
Nº 36.820

PETROLMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Mobilpetro Sociedad Anónima Constitución: 1) Socios: Mobil Petroleum Company Inc., con domicilio en 150 East 42nd Street, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica y domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina en la calle Suipacha 921, P. 11º, "F", e inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, República Argentina, el 18.5.87, bajo el Nº 125, Libro 51 " B " de Estatutos extranjeros; PETROLMINE S. A., con domicilio en Lavalle 1154 P. 4º, Dto. "B", Capital Federal, constituida con fecha 29 de marzo de 1983 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14 de abril de 1983, bajo el Nº 1781, Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas; Carlos José Udry, argentino, nacido el 25 de mayo de 1950, casado, empresario, con L. E. Nº 8.296.928, domiciliado en Doctor Penna Nº 820, 8º "A", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y Oscar Guillermo Wynen, argentino, nacido el 29 de julio de 1943, casado, empresario, con L. E. Nº 4.599.599, domiciliado en la calle Vicente López y Planes Nº 682, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 288 del 30.7.87. 3) Denominación social: MOBILPETRO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Lavalle 1171, P. 2º, Dto. "3", Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto por su propia cuenta y/o la de terceros y/o en asociación con terceros: 1) Comprar, vender, importar, exportar, comercializar o de otro modo disponer, transportar, envasar, fabricar, mezclar, refinar, almacenar, distribuir, procesar y, en general tratar con, en cualquier modo o manera, lubricantes, grasas y productos especiales de origen petrolero, de marcas o licencias de la Mobil Oil Corporation; de la Mobil Petroleum Company Inc. y/o de cualquier otra empresa afiliada; todo ello a ser efectuado en, hacia y desde la República Argentina. A esos fines podrá comprar o importar las materias primas y básicos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales o de otras fuentes. 2) La exportación desde la República Argentina podrá hacerse a países extranjeros en tanto en tales países no actúe la Mobil Oil Corporation; la Mobil Petroleum Company Inc. o alguna de sus compañías afiliadas, sea directamente o a través de representantes o distribuidores designados por alguna de ellas; salvo que en tales casos la sociedad obtenga específicamente autorización por escrito de la compañía pertinente. 3) Comercializar, combustibles marinos, para aviación y comerciales, de marcas de la Mobil Oil Corporation, de la Mobil Oil Corporation, de la Mobil Petroleum Company Inc. y de las empresas afiliadas a las mismas. 4) Actuar en la República Argentina como intermediaria, agente o representante de la Mobil Oil Corporation, de la Mobil Petroleum Company Inc. y de sus sociedades afiliadas en actividades de comercialización de productos que no sean los cubiertos en los párrafos 1), 2) y 3) precedentes. 5) Ejercer toda otra actividad comercial o industrial con otros productos derivados del petróleo y del gas. A fin de lograr dicho objeto, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos, acuerdos, negocios y actos que su Directorio considere conveniente, con respecto a cualquier monto de dinero y, en general, realizar cualquier negocio en relación directa o indirecta con su objeto y ejercer todas las facultades y derechos que las leyes de la República Argentina confieren a las sociedades anónimas constituidas conforme a las leyes de la República Argentina. La sociedad podrá ejercer su objeto en el territorio de la República Argentina o en el exterior. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Australes 50.000 8) Administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Carlos José Udry; Vicepresidente: Oscar Guillermo Wynen; Directores titulares: Enrique León Pedro Nofer, David Oscar Elkin, Kay Ellen Consolver y James Henry Pedersen; Directores suplentes: Susana del Carmen Gómez Lazos de Udry, Susana Graciela Fernández Segade de Wynen, Adrián Tomás Santana, Carlos María Fariña, Ronald Parel Billings y Dorsey Carl Dunn. Duración del mandato por un ejercicio. Sindicatura: Síndicos titulares: Dr. Juan Carlos Bruzzon y Contador Público Nacional Adolfo Lazara; Síndicos suplentes: Dr. Esteban Carlos Bruzzon y Contador Público Joaquín Fernández. Duración del mandato: Por un ejercicio. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 36.823

SILBERFURS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asambleas del 29/04/86; 31/07/86 y 10/03/87, escrituras públicas del 30/09/86 y 04/05/87, SILBERFURS SOCIEDAD ANONIMA dispuso el aumento del capital social, emitió acciones cambiando su valor nominal y características, y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación: Capital social ₳ 18.000. El Directorio.

El Presidente
Nº 36.827

NAHAS, LABORDE Y CHACUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 248 de fecha 15 de junio de 1987. Accionistas: Jorge Marcos Nahas, argentino, soltero, ingeniero electrónico, de 38 años, con D. N. I. 5.530.532, domiciliado en Margarita Weild 4455, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Carlos Adrián Laborde, argentino, de 31 años, con D. N. I. 11.786.464, contador público, casado, domiciliado en Canale 1086, Adrogué, Pcia.

Bs. As. y Alberto Chacur, argentino, casado, contador público nacional, de 31 años, con D. N. I. 12.000.257, domiciliado en Rawson 104, Lomas de Zamora. Pcia. Bs. As. Adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. J. Nº 1/86. Anexo 2. Denomninación: "NAHAS, LABORDE Y CHACUR S. A.". Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de materiales, instrumentos, equipos insumos y accesorios electrónicos e informáticos. Capital: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Chacur, Vicepresidente: Jorge Marcos Nahas, Director suplente: Carlos Adrián Laborde. Sede social: Lavalle 2475, 4º piso, E, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente
Nº 36.834

OJANCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/8/87 se constituyó " OJANCOS S. A. ". Socios: Daniel Ramón Fonte, argentino, 34 años, casado, D. N. I. 10.767.795, domiciliado en Berutti 1934, Martinez, comerciante; Alicia Mónica Urbant, argentina, 39 años, casada, L. C. 5.937.082, domiciliada en Rivadavia 154, San Isidro, comerciante; y Graciela Mabel Gil, argentina, 33 años, casada, DNI 10.889.182, domiciliada en Gramajo Gutiérrez 340 Villa Martelli. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Pte. Perón 1457 3º P. "35". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos; II) Transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de alimentos, materias primas, envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. III) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones que se vinculen con los puntos I) y II) del objeto social. Capital: 3.000. Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme a arts. 55 y 284. Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Ramón Fonte; vicepresidente: Alicia Mónica Urbant; Director suplente: Graciela Mabel Gil. Socia: Graciela Mabel Gil: Profesión: Contadora.

El Abogado
Nº 36.836

TERLIZZI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por asamblea extraordinaria unánime del 27/10/86 protocolizada en escritura Nº 48 del 19/3/87 modificó el estatuto social como sigue: Artículo 1º Denominación: Sin modificación. Artículo 2º. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Teniente General Donato Alvarez 3087 pudiendo trasladarlo a cualquier otra parte del país. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo 3º. Duración: La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 4º. Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Industrializar y comercializar: a) Mercaderías, materias primas y productos, elaborados o no, de cualquier naturaleza, relacionados con la industria del vestido y afines, y sus accesorios; b) productos plásticos; c) envases. 2) Realizar impresiones y toda actividad relacionada con la industria gráfica. 3) Fabricación y comecialización de las máquinas, accesorios y herramientas que se utilizan para cumplir con las actividades precedentemente enunciadas. Financieras: Aportar capitales con o sin garantía personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias y forestales: Mediante la explotación en todas sus fases con lo relacionado con la silvicultura, bosques, forestación, reforestación y talamiento, comercialización de toda clase de maderas y arrendamiento de montes para su aprovechamiento, el cultivo de montes frutícolas y forestales, viveros, olivares, viñedos, huertas y la comercialización o elaboración de sus frutos. Importación y exportación: de toda clase de bienes relacionados con las actividades descriptas precedentemente. Para cumplir con su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo invertir en sociedades del mismo tipo. Artículo 5º. Capital y acciones: El capital se fija en la suma de ₳ 10.000 (Diez mil australes), representado por 10.000 (diez mil) acciones ordinarias, nominativas e intransferibles de un valor a la par de ₳ 1 (un austral) cada una. Artículo 6º. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio. Artículo 7º. La asamblea determinará en cada aumento las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. Artículo 8º. Del capital enunciado en el artículo 5º, 95 (noventa y cinco) acciones son ordinarias, nominativas e intransferibles de clase A de 5 (cinco) votos cada una y 9.905 (nueve mil novecientas cinco) acciones son ordinarias, nominativas e intransferibles de clase B de 1 (un) voto cada una. Artículo 9º. Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, o al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un pago de dividendo preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede, también fijársele una participación especial adicional en las ganancias. Pueden emitirse acciones escriturales. Artículo 10º. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Artículo 11º. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550. Artículo 12º. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 (uno) a 5 (cinco) votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 13º. Debentures. La sociedad podrá emitir debentures, dentro y/o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Artículo 14º. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve) con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles, también podrá fijar, en igual o menor número, y designar, a los directores suplentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Artículo 15º. Los Directores depositarán en garantía del buen desempeño de sus funciones en la Sociedad, la cantidad de ₳ 5 (cinco australes) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos. Artículo 16º. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de credito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, transferir y ceder bienes muebles o inmuebles y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales, otorgar licencias para la fabricación de sus productos y de procedimientos de fabricación en el país o en el extranjero; intervenir en cualquier otra forma en empresas de este tipo, tanto nacionales como extranjeras, aceptar, transferir, amortizar o extinguir hipotecas. Artículo 17º. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al vicepresidente, o a 1 (un) director titular. Artículo 18º. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad está a cargo de uno o más síndicos titulares, cuyo número fijará la asamblea, por el término de 3 (tres) ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo 19º. Asambleas. Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. Artículo 20º. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo 21º. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su ausencia, por quien lo reemplace o, en su defecto, por la persona que elija la asamblea. Actuará como secretario la persona que designe el Presidente o quien lo reemplace. Artículo 22º. Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas pasar a un cuarto intermedio, el que se regirá por el art. 247 de la ley 19.550. Artículo 23º. El ejercicio social finaliza el 30 (treinta) de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas en vigencia en la materia. Artículo 24º. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a : a) 5 % (cinco por ciento) por lo menos hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura titular; c) a dividendos a las acciones preferidas si las hubiere, con prioridad de los acumulativos impagos; d) saldo: en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas, o a previsión, o a cuenta nueva,o al destino que determine la asamblea. Artículo 25º. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 26º. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del o de los síndicos. Artículo 27º. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en los artículos anteriores y, en su caso, a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Autorizado
Nº 36.837

GAS -IMPULSO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura 334, de fecha 3/8/1987, pasada ante la Esc. Marta E. Cervone, al fº 793 del Reg. 557 fue protocolizada el acta Nº 2 de asamblea general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 7 de julio de 1987, que resolvió incrementar el capital de "GAS — IMPULSO SOCIEDAD ANONIMA" en la suma de australes 99.500 llevándolo a la suma de australes 100.000, aprobándose capitalizar el resultado del último ejercicio de australes 47.944,91 y afectar de la cuenta particular de los accionistas la suma de australes 51.555,09. La misma asamblea aprobó por unanimidad modificar el art. 4º de los estatutos en estos términos: " Artículo 4º: El capital social es de ₳ 100.000 y se divide en 100.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 (australes uno) cada acción".

El Autorizado
Nº 36.840

CETEXIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Daniel Masserini, argentino, 08/08/46, soltero, ingeniero agrónomo, L. E. 7.781.436, domicilio Padre Vanini 1430, Haedo; Jorge Fernando Galin Chene, argentino, 27/02/46, casado, maestro, DNI 7.772.718, domicilio Inés O. de Pons 338 Dep. 3 Santos Tesei, Morón. 2) Constitución: Escritura del 29/06/87. 3) Denominación: CETEXIN S. A. 4) Domicilio: Miralla 3041, Capital. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, mantenimiento, construcción, montaje y reparación de plantel telefónico externo e interno, incluido canalización y tendido. Importación y exportación de instrumental, equipamiento, materiales y repuestos de telefonía. 6) Capital: ₳ 5.000, representado por 5.000 acciones de ₳ 1 v/n cada una. 7) Duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros, mandato por 2 años; suplentes: no más que titulares ni menos que un tercio de ellos. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos Daniel Masserini, vicepresidente: Jorge Fernando Galin Chene, Vocal suplente: Carlos Alberto Becerra. 9) Representación legal: Presidente, en caso de ausencia el Vicepresidente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 36.841

CONTEC INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 4/8/87, pasada ante el escribano Osvaldo Luis Gatti, al folio 340, del Registro 185 a su cargo, se protocolizó el Aumento de Capital de la suma de ₳ 21.- a ₳ 35.000,- y la reforma de los Artículos Tercero, Cuarto, Quinto del Estatuto Social de "CONTEC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/5/87, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Transportes: Mediante la prestación del servicio de transportes, ya sean terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, pudiendo utilizar cualquier continente de carga, especialmente camiones y/o contenedores, propios o de terceros, nacionales e internacionales. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, mantenimiento y/o reparación de todo tipo y especie de contenedores, unidades motrices de camiones, acoplados, semiacoplados, furgones,y equipos, frigoríficos para transporte, vehículos terrestres, marítimos o aéreos, sus repuestos y accesorios, como así también todo tipo de productos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, de telecomunicaciones, computación e informática, material balístico y de comunicaciones. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. e) Importación y Exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Artículo 4º : El capital social es de Treinta y cinco mil australes (₳ 35.000.-) representado por 35.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto, por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto de sellos".

El Presidente
Nº 36.842

DIASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día este Aviso: Que por escritura del 2/VII/1987, pasada ante el escribano Tito J. A. Siena, bajo el Nº 141, al Fº 687 del Registro Nº 97 de su adscripción, de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Sociedades por Acciones de la I. G. J. del 16/IV/87, expdte. Nº A.-114157, se modificó el punto 6º del Acta constitutiva de la sociedad respecto a la suscripción e integración del capital, el que queda modificado así: "Sexto: El capital queda totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Agustín José Bloise: ₳ 7.000.-, integrando en este acto la suma de ₳ 5.250., distribuida así: ₳ 1.250.- en dinero efectivo y ₳ 4.000.- por una tercera parte de la parte que le corresponde del precio abonado por la unidad que se detallará Urbano Pucci: ₳ 7.000.-, integrando en este acto, la cantidad de ₳ 5.250.- distribuida así: ₳ 1.250.- en dinero efectivo y ₳ 4.000.- por una tercera parte de la parte que le corresponde del precio abonado por la unidad que se detallará; y don Aldo Alberto Giorgi: ₳ 7.000.-, integrando en este acto la suma de ₳ 5.250.-, distribuida así: ₳ 1.250.- en dinero efectivo y ₳ 4.000.- por una tercera parte de la parte que le corresponde del precio abonado por la compra de la unidad que se detallará. El resto se integrará dentro del plazo legal. El inmueble a que se ha hecho mención, es la unidad funcional número nueve, letra A, ubicada en el Primer piso de la calle Bompland números 2228, 2230 y 2232 de esta ciudad, adquirida por escritura de fecha 10 de diciembre

de 1986, pasada ante la escribana de esta Capital Federal, doña Clelia E. Ruffa, al folio 549 del Registro número 1060 a su cargo, por el precio total de A 12.000.- al contado, en cuyo instrumento se dejó constancia que la compra era para y con dinero de la sociedad "Diasi S.A.", adquisición que se encuentra debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad". Buenos Aires, 25 de Agosto de 1987.

El Escribano
Nº 36.844

S.A.C.I.G.A.F.I.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, GANADERA, AGRICOLA, FORESTAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria del 11 de Diciembre de 1986, protocolizada por esc. del 31 de Diciembre de 1986, pasada al folio 2701 del Reg. 351 a cargo del Escribano

Benjamin Vitaver, se modificó el Art. 1º de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado así: "SACIGAFI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.

La Escribana
Nº 36.845

NUETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el nombre correcto de la Vicepresidente de dicha sociedad es María Cristina Allo, y no María Cristina Allio, como se presentó el 5 de Agosto de 1987, recibo Nº 34.497.

El Autorizado
Nº 36.846

FILSTER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Ferraro, argentino, casado, comerciante, 23 años de edad, DNI 16303539, domiciliado en Avellaneda 2105 Pº 1º 6 Capital Federal; y Martha Edith Vera, argentina, divorciada, comerciante, 47 años de edad, DNI 3618586, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 848 Banfield, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: FILSTER S.A. Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428 Pº 4º Capital Federal. Fecha instrumento: 12/8/86. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y/o artificiales, y/o sintéticos, y confecciones con ello en todas sus formas y derivaciones, ampliaciones, ramos y afines, fabricación de maquinarias para la industria textil. Comerciales: Comprar, vender, permutar, ceder patentes de invenciones, marcas, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de hilados y tejidos naturales y/o artificiales o sintéticos y sus materias primas y todo lo que se confecciona con ellos y de maquinarias textiles. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones previstas sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: A 3.000.- Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ferraro; Directora Suplente: Martha Edith Vera. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

El Presidente
Nº 36.849

ESTECER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, casado, comerciante, 26 años de edad, DNI 14013491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316 Pº 6º 25 Capital Federal; y Patricia Edith Ferreyra de Fernández, argentina, casada, comerciante, 25 años de edad, DNI 14844991, domiciliada en Manuala Pedraza 2316 Pº 6º 25 Capital Federal. Denominación Social: ESTECER S.A. Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428 Pº 4º Capital Federal. Fecha instrumento: 11/9/86. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: A 3.000.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Directora Suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

El Presidente
Nº 36.850

O. Z. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. 105.461. Infórmase que por Asamblea Extraordinaria del 12/1/87 protocolizada p/ escrit. pública Nº 365 del 13/8/87, pasada ante el Reg. Not. Nº 760 de Capital, se resolvió elevar el capital de A 2.000.- a A 22.000.- mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas no endosables, de v/n. 1.-A y derecho a un voto por acción y se modificó el art. 4º del estatuto social. Art. 4º: El capital es de veintidós mil australes, representado por 22.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor 1.-A cada acción.

El Abogado
Nº 36.851

SUPERARENA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg.: 99.726. Infórmase que por Asamblea Extraordinaria del 17/6/87 protocolizada por escrit. públ. Nº 371 del 14/8/87 pasada ante el Reg. Not. Nº 760 de Capital, se resolvió elevar el capital a A 20.100.- mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas no endosables, de v/n A 1.- cada una y derecho a un voto por acción, y reformar los arts. 4º y 5º del estatuto social. Art. 4º: El capital es de veinte mil cien australes representado por veinte mil cien acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u de valor A 1.- cada acción. Art. 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1.- cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado
Nº 36.852

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DELGADO HERMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación: Escritura Nº 95 de fecha 14 de agosto de 1987, entre los señores Jorge Salustiano Delgado únicos socios de "DELGADO HERMANOS S.R.L.", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 5 a la suma de ₳ 30.000, como consecuencia del aumento de Capital se adecua el valor de las cuotas, canjeándolas por nuevas de ₳ 1. valor nominal cada una y modifican los artículos 4º y 5º, quedando redactado el Artículo 4º de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de Un Austral valor nominal cada una.

El Socio Gerente
Nº 36.835

PLAN UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Oscar Alberto Panadeiros, argentino, casado, de 58 años, LE 4.477.770, comerciante, domicilio Rep. de la India 2765, 3º piso, A, Capital Federal; y Arnaldo Serafín Conte, argentino, divorciado, de 49 años, LE 4.205.682, contador público, domicilio Juncal 2784, 6º A, Capital Federal.

Fecha de Instrumento Constitución: Instrumento privado del 26 de mayo de 1987. Denominación: Plan Up S.R.L. Domicilio Social: Paraná 426 - 5º G, Capital Federal (sede social): Domicilio Legal: en la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) La compra, venta, consignación, comisión representación, licencia y mandato relativo a inmuebles, sus mejoras y accesorios, implementos agrícolas, rodados, carrocerías, motores, embarcaciones, electrodomésticos, computadoras, sistemas y programas de computación (software), equipos electrónicos, mecánicos y eléctricos, cámaras fotográficas, de proyección y filmación, máquinas de escribir y calcular, fotocopiadoras, instrumentos musicales, alhajas, relojes, pieles, muebles para el hogar y oficinas, neumáticos, llantas, alfombras, juegos de entretenimientos, aparatos ortopédicos, radares y antenas para comunicaciones, y sus repuestos, herramientas y accesorios; b) Ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones y promociones de negocios, y administraciones, relacionadas con entidades autorizadas para operar en planes de ahorro previo para fines determinados. Capital Social: El capital social es de ₳ 1.000 (Australes mil), dividido en mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en un 25%. Administración: la ejercen en forma indistinta los dos socios gerentes, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Sres. Oscar Alberto Panadeiros, Arnaldo Serafín Conte (socios) y Antonio Conte, LE 4.408.705. Fecha de cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 36.853

CREDUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADASe hace saber: I) Constitución: Escritura pública del 20/8/87, Reg. 698, Capital. II) Socios: Julio Eduardo Saquer, argentino, soltero, nacido el 25/5/43, LE 4.414.607, comerciante, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1062, Cap. Fed. Miguel Enrique Saquer, argentino, casado, nacido el 3/2/45, LE 4.513.206, comerciante, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1062, Cap. Fed.; Camilo Vicente Mario Riccio, argentino, casado, nacido el 16/3/12, LE 251.204, jubilado, domiciliado en Virrey Avilés 3310, 7º "B", Cap. Fed. y Guillermo Riccio, argentino, casado, nacido el 26/12/45, LE 4.541.879, empleado, domiciliado en Virrey Avilés 3310, 7º, Capital Federal. III) Denominación: "Credus S.R.L." IV) DOMICILIO: Avda. Santa Fe 1653, Local "9", Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. VI) Objeto: Realizar por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y, en general, comercialización de artículos de punto, sastrería, camisería, bonetería, marroquinería, fantasías, y todo tipo de prendas de vestir y accesorios de la indumentaria masculina y femenina. VII) Capital: ₳ 3.000. VIII) Administración: los cuatro socios con carácter de gerentes, y actuarán en forma indistinta. X) Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

La Apoderada
Nº 36.855

CEREALCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado con firma certificada, de fecha 13 de enero de 1987, la Sra. Susana Ernestina Martin Grondona de Elowson, argentina, nacida el 28/9/51, DNI 10.390.142, y el Sr. Enrique Jorge Elowson, argentino, comerciante, con fecha nacimiento 6/5/46, LE 4.550.395, domiciliados ambos en la calle Superi 1307 de la Cap. Federal, socios ambos de "CEREALCORP S.R.L.", han vendido, cedido y transferido la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a la cantidad de 20 (veinte) cuotas para cada uno de ellos, es decir, la cantidad total de 40 (cuarenta) cuotas en conjunto, de las 120 (ciento veinte) del caplital social, a sus socios don Máximo Ayerza, argentino, casado, nacido el 1/5/47, DNI 7.599.860, don Jorge Carlos Fasci, argentino, casado, nacido el 9/10/48, DNI 7.697.620, don Sebastián Marcelo Agote, argentino, soltero, nacido el 30/11/55, DNI 11.774.274 y don Pedro Alfredo Albrecht, argentino, casado, nacido el 28/3/50, LE 7.681.591, quienes aceptan la totalidad de la cesión y adquieren para cada uno la cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales manteniendo las 120 (ciento veinte) del capital social. Asimismo, se hace saber, que con motivo de la renuncia al cargo y cesión antes mencionada del Sr. Enrique Jorge Elowson, su cargo de gerente en la sociedad será ahora ocupado por el Sr. Jorge Carlos Fasci, con el objeto de mantener las proporciones para administrar y representar a la sociedad.

El Autorizado
Nº 36.856

SALINERA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Salinera del Oeste S.R.L. Fecha de Instrumento: 23 de Julio de 1986. Socios: Serafín Jorge Vieytes, casado, argentino, nacido el 11 de agosto de 1921, comerciante, con LE Nº 3.239.421, domiciliado en calle Besares Nº 3980 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y Mario Dellavecchia, casado, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1921, comerciante, con LE 2.516.897, domiciliado en calle Mahatma Gandhi Nº 1777 de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Salinera del Oeste S.R.L. Domicilio: Culpina 159, piso 3º "C" de Capital Federal. Plazo de duración: veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la comercialización e industrialización de la sal. Capital Social: ₳ 6.000. (AUSTRALES SEIS MIL). Administración y representación legal: A cargo de ambos socios indistintamente, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Serafín Jorge Vieytes y Mario Dellavecchia.

El Autorizado
Nº 36.858

CORRIENTES 365

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 29 de junio de 1987, ante el Registro 475 de Capital Federal, los señores Roque Edgardo Bidoglio y Oscar Adolfo de Leo, en sus caracteres de socios de la sociedad "CORRIENTES 365 S.R.L.", cedieron al señor Raúl Francisco Cocaro, la totalidad de las cuotas sociales que ellos poseen por la cantidad de Australes 1.200.

La Autorizada
Nº 36.862

INGENIERIA VIAL-MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Que por Escritura Pública Nº 135, del 9/4/87 Reg. Notarial 307, Capital Federal, Doña Patricia Carmen Giallorenzi de Alberici, cede y transfiere a favor de los señores Don Juan Andrés Rodriguez y Don Ernesto Duronto, quienes adquieren en partes iguales, las CIEN MIL CUOTAS SOCIALES que tiene y le corresponden en la sociedad "Ingeniería Vial-Ma S.R.L.", efectuando esta cesión y transferencia por el valor nominal de las expresadas cuotas, o sea la cantidad de cinco centavos de Austral, que declara haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios, por cuyo importe les otorga el más eficaz recibo, y en consecuencia les tansmite todos los derechos inherentes a su calidad de socio, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación de derechos. Por su parte los señores don Juan Andrés Rodriguez y don Ernesto Duronto, manifiestan que aceptan la cesión y transferencia que les efectúa la Sra. Patricia Carmen Giallorenzi de Alberici. Por la misma doña Alicia Sergio de Rodriguez, cede y transfiere a favor de los señores don Ernesto Duronto y don Alberto Alberici, quienes adquieren en partes iguales, las CIEN MIL CUOTAS SOCIALES que tiene y le corresponden en la citada sociedad, efectuando esta cesión y transferencia por el valor nominal de las expresadas cuotas, o sea la cantidad de cinco centavos de Austral, que declara haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios, por cuyo importe les otorga el más eficaz recibo, y en consecuencia les transmite todos los derechos inherentes a su calidad de socio, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación de derechos. Por su parte los señores don Ernesto Duronto y don Alberto Alberici, manifiestan que aceptan la cesión y transferencia que les efectúa la señora Alicia Sergio de Rodriguez. Por esta misma Escritura doña Dora Mattar de Duronto, cede y transfiere a favor de los señores don Juan Andrés Rodriguez y don Alberto Alberici, quienes adquieren en partes igualess, las CIEN MIL CUOTAS SOCIALES que tiene y le corresponden en la sociedad ya citada "Ingeniería Vial-Ma S.R.L.", efectuando esta cesión y transferencia por el valor nominal de las expresadas cuotas, o sea la cantidad de cinco centavos de Austral, que declara haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios, por cuyo importe les otorga el más eficaz recibo, y en consecuencia les transmite todos los derechos inherentes a su calidad de socio, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación de derechos. Por su parte los señores don Juan Andrés Rodriguez y don Alberto Alberici, manifiestan que aceptan la cesión y transferencia que les efectúa la Sra. Dora Mattar de Duronto. Los cesionarios agregan que en su condición de únicos socios de "Ingeniería Vial-Ma S.R.L.", resuelven modificar la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta centavos de austral, dividido en sesenta cuotas de Diez centavos de austral cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente forma: Don Alberto Alberici, veinte cuotas sociales; don Juan Andrés Rodriguez, veinte cuotas sociales; y don Ernesto Duronto, veinte cuotas sociales.

La Autorizada
Nº 36.871

MARKETING Y SERVICIOS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARKETING Y SERVICIOS COMERCIALES S. R. L. Comunica su constitución por contrato de fecha 1-6-87 SOCIOS: Gisela Cristina GROOS, argentina, divorciada, domiciliada en la calle La Plata 1719 Bella Vista Pcia. de Bs. As., con D. N. I. Nº 13.943.928, de 27 años, comerciante y Ubaldo Felipe DI MICHELE, argentino, soltero, domiciliado en la calle Maure 2455 P. B. 3º Cap., con L. E. Nº 623.279, de 39 años, comerciante. DENOMINACION: MARKETING Y SERVICIOS COMERCIALES S. R. L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. DURACION: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: desarrollar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de productos metálicos. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras en las que se requiere el concurso público. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Estudios de Mercado: Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramientos, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. CAPITAL: ₳ 1.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. EJERCICIO: Cierra 31 de enero de cada año. SEDE SOCIAL: Maure 2455 P. B. 3º Cap. GERENTE: Gisela Cristina GROOS.

El Autorizado
Nº 36.872

CAUSONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CAUSONE Y CIA. S. R. L.". Juan Carlos CAUSONE, argentino, nacido el 31 de julio de 1944, hijo de Sabina Lotito y Bartolo Domingo Causone, contador, con L. E. 4.442.661, casado en primeras nupcias con Santa Alongi, domiciliado en calle Melián 3818 de Capital; Santa ALONGI, italiana, nacida el 25 de noviembre de 1948, hija de Rosa Tardonato y Sebastián Alongi, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Causone, comerciante, con C. I. P. F. 5.906.280, domiciliada en Melián 3818 de esta Ciudad. Buenos Aires 26 de mayo y 10 de julio de 1987. La Sociedad se denomina "CAUSONE S. R. L.". Domicilio Social: Melián 3818 de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación y distribución de prendas de vestir para ambos sexos y artículos complementarios para la indumentaria, así como materia prima para su elaboración: b) Compra, venta, permuta, importación y exportación de equipos de computación, sus accesorios y artículos electrónicos en general. Desarrollo de programas de computación, especialmente en el área de la industria y comercio y su comercialización e implementación prestación de asesoramiento en sistemas y proveer servicio de mantenimiento y reparación. c) Alquiler de películas en video cassettes, videocasetteras, así como explotación de video juegos. Plazo de Duración: 15 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Treinta Mil Australes, dividido en 30.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. Composición del Organo de Administración: La Dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Juan Carlos CAUSONE y Santa ALONGI, quienes revisten el carácter de Socios Gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 36.873

ARGENDONAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 171, de fecha 22 de Mayo de 1987, Acta Nº 2 de fecha 23 de Febrero de 1987, de la sociedad "ARGENDONAX S. R. L.", con domicilio en la Avenida Santa Fe 3681, Dto. "H", de la Ciudad de Buenos Aires; Aumento de Capital; Reforma de Contrato: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de VEINTE MIL AUSTRALES (₳ 20.000).

El Socio
Nº 36.900

AGENCIA DE PASAJES Y TURISMO WINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 29-7-87, ante Esc. Javier Saa Avellaneda, Reg. 502, Fº 386, CF. la Sra. Sachiko NISHIDA o NISHIDA de HARADA, CEDIO a Olga Isabel Juana DEN TOOM de JURI, las 92 cuotas, valor nominal 1.000 $ley 18.188 que tenía en AGENCIA DE PASAJES Y TURISMO WINGS S. R. L. En consecuencia los socios restantes Guillermo Plonicio Cornelio DEN TOOM; Olga Sara MARSILI de DEN TOOM y Harald THONE, conjuntamente con la cesionaria decidieron aumentar el capital a ₳ 5.000, prorrogar el plazo de la sociedad 10 años más a partir de la fecha. Resolvieron designar a los socios Guillermo Plonicio Cornelio DEN TOOM, Olga Isabel Juana DEN TOOM de JURI y Olga Sara MARSILI de DEN TOOM, gerentes, en forma individual y actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, con amplitud de facultades, ejercerán la representación legal de la sociedad. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª pte. 2º párrafo ley 19.550. Se modificaron en consecuencia las cláusulas 3, 4, 5 y 7 del contrato social.

La Apoderada
Nº 36.908

FINANPLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: 1) RICARDO SANSON ABUDARA, uruguayo, soltero, comerciante, fecha de nacimiento: 4-6-1949, con domicilio en Carlos Pellegrini 27- 8º "J" Documento de identidad Nº 12.322.054 Pol. Federal; 2) PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ BAZZURRO, uruguayo, casado, Ingeniero Agrónomo, fecha de nacimiento 27-9-1954, con domicilio en Av. Callao 1290-4to. "C", documento de identidad Nº 1.300.359-2 Expedido por Dirección Nacional de Identificación Civil R. O. U.; ambos domiciliados en Capital Federal. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 26 de Junio de 1987. DENOMINACION: FINANPLANT S. R. L. DOMICILIO SOCIAL: Esmeralda 356-9º "29" Capital Federal. PLAZO DE DURACION: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del Extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación y Comercialización de arbustos, plantas o flores de todo tipo, tanto artificiales sus partes integrantes y accesorios como naturales obtenidas por procedimientos de disecados o similares, pudiendo además realizar la importación y/o exportación de los mismos; b) Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de las mercaderías incluidas en la nomenclatura arancelaria de importación y exportación o las que en el futuro hagan sus veces; c) Financiera: realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito en general con o sin garantía de prenda e hipoteca o cualquier otra clase de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras; d) Mandataria: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos valores públicos o privados, títulos de crédito, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. CAPITAL SOCIAL: 3.000 (Australes tres mil) dividido en 3000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: RICARDO SANSON ABUDARA suscribe la cantidad de DOS MIL CUOTAS (2.000); PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ BAZZURRO suscribe la cantidad de UN MIL CUOTAS (1.000). Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. ADMINISTRACION: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, quedando nombrado en tal carácter el socio RICARDO SANSON ABUDARA. CIERRE DEL EJERCICIO: 15 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 36.909

CODEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 22 de Mayo de 1987. Socios: Miguel Angel Extramiana, argentino, soltero, de 28 años de edad, DNI Nro. 12.982.397, Analista de Sistemas, domiciliado en la calle Moliére 1734, Capital Federal - Ismael Edgardo Milner, argentino, casado, de 27 años de edad, DNI. Nro. 13.679.909, Técnico Electromecánico, domiciliado en Salcedo 1780, Wilde, Pcia. de Bs. As. Razón Social: CODEX S. R. L. - Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la compra, venta, consignación, arrendamientos, exportación e importación de equipos de computación y de oficinas, sus accesorios, suministros, programas y servicio técnico. Capital: 1.000 australes, dividido en 100 cuotas de diez australes valor nominal cada una, suscriptos por los socios por partes iguales e integradas 25 % en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año. Domicilio social: Uruguay 385, piso 4to., Oficina 401, de la Ciudad de Buenos Aires. Se designan gerentes a los Sres. Miguel Angel Extramiana e Ismael Edgardo Milner.

El Autorizado
Nº 36.913

G. E. A. BLANCO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Guillermo Eduardo Augusto Blanco, 29/07/44, argentino, casado, ingeniero aeronáutico L. E. 7.736.631, e Iris Beatriz Schwarzbejn, 7/07/48, argentina, casada, farmacéutica, L. C. 5.771.677, ambos domiciliados en la calle José Mármol 449 de Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado 9/06/87. 3) G. E. A. BLANCO Y ASOCIADOS S. R. L. 4) Uruguay 390. Dpto. G. Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades INDUSTRIAL: mediante la fabricación, mecanizado, soldadura o estampado, ya sea en materiales ferrosos o no ferrosos de repuestos, accesorios o maquinarias e instalaciones industriales o comerciales. COMERCIAL: mediante la compra venta, representación y/o distribución de los productos enumerados en el rubro industrial. Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos relacionados con el objeto industrial, pudiendo ejercer sobre dichos bienes el carácter de mandatario, consignatario, representante o distribuidor. MANDATARIA: mediante la realización toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones legales vigentes. La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y/o consignaciones por cuenta propia y/o de terceros en cualquier lugar del país y del exterior. DE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS: mediante la prestación de servicios de organización, consultoría, asesoramiento industrial, comercial, administrativo, financiero, técnico, de dirección y seguros. Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia y competencia ha sido reservado a aquellos profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios a personas, empresas particulares y oficiales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) 50 años a partir de la inscripción. 7) ₳ 5.000 (Australes cinco mil) 8) Ambos socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. 9) Cada Gerente en forma individual e indistinta. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 36.914

VERGARA RELOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Amelia Ester Vergara, 3/07/46, argentina, casada, comerciante, C. I. 5.437.480 y Pedro Relova, 4/04/43, argentino, casado, comerciante, C. I. 5.213.047, ambos domiciliados en Chascomús 460, Villa Dominico, partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado 22 de Abril de 1987; 3) Vergara Relova S. R. L. 4) Av. Córdoba 679, piso 7º Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, INDUSTRIALES: mediante la producción, curtido, teñido de cueros y pieles, como así también la producción y confección de todo tipo de prendas y accesorios para la indumentaria que su principal insumo sean pieles y/o cueros. COMERCIALES: la compra-venta, importación y exportación de todo lo mencionado en el rubro industrial, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6) 50 años a partir de la inscripción. 7) ₳ 20.000 (Australes veinte mil). 8) Ambos socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado. 9) Cada Gerente en forma individual e indistinta. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 36.915

SU LAVADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Elda García Jordán de Masellis, argentina, nacida el 14/4/33, casada, ama de casa, L. C. 1393122, domiciliada en La Pampa 2037, piso 1, "H", Capital y Ana de los Ríos de Dergarabedian, argentina, nacida el 3/4/29, casada, ama de casa, L. C. 0470754, domiciliada en Luis María Campos 1364, Capital. Instrumento de Constitución : Documento Privado del 31/7/87. Denominación: "SU LAVADERO S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 1270, piso 2, oficina 210. Objeto: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, estadísticas e informes sobre empresas y productos vinculados con los negocios de lavanderías, autoservicio al público para lavado y secado de ropa en general; de su personal y su reclutamiento; selección y contratación de personal administrativo y/o técnico industrial para dichos negocios; compras, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación y/o exhibición de máquinas para negocios de lavandería; compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, instalación y administración de negocios de lavandería, autoservicio al público para lavado y secado de ropa en general y la comercialización de productos afines. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por las dos socias, con el cargo de gerente, las que por el término de diez ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. LAS SOCIAS.

El Apoderado
Nº 36.918

CHOCOJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios; Horacio Jorge Caracciolo, argentino, casado, químico, D. N. I. 4.279.586, nacido el 7/12/1938 domiciliado Manuel García Nº 41 Cap; Amanda Cejas, argentina, soltera, industrial D. N. I. 6.733.709, nacida 25/5/1950, domiciliada Migueletes 1663, 7º P. "A" Capital; y Martín Fernández, argentino, soltero, industrial, L. E. 1.304.511 nacido el 11 de noviembre de 1921, domiciliado Güemes 423, Lanús, Pcia. de Bs. Aires; 2º 3-7-1987; 3º CHOCOJU S. R. L. ; 4º Colonia Nº 33, Piso 1º, Dep. 5 Capital; 5º Fabricación, importación, exportación, comercialización, compra, venta, fraccionamiento y distribución de: productos alimenticios fruitivos y/o dietéticos; chocolates lacteados; jugos de frutas y bebidas alcohólicas o no a granel o envasadas. 6º Diez años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º Tres mil australes. 8º y 9º Todos los socios "gerentes" por el término de diez años. 10º 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 36.926

CA-PLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; que la sociedad "CA-PLA S. R. L. " ha resuelto la prórroga de duración, aumento de capital social y adecuación cláusulas según surge del documento privado de fecha 19-12-1986 a saber; 3º "CA-PLA S. R. L. "; 4º Alfredo R. Bufano 1757, Capital; 5º realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, instalación y comercialización de materiales sanitarios en general y de todos los elementos que se relacionen directamente con el ramo que explota la importación y exportación de los mismos; 6º treinta y cinco años desde el 1º de enero de 1967; 7º dos mil australes; 8º y 9º Atilano Menéndez y Francisco Nocera, únicos socios. 10º 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 36.927

COR-FIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; Socios; Alicia Coty Cohen, argentina, divorciada, D. N. I. 3.994.537, nacida el 1-1-1940, comerciante, domiciliada Paraguay 2727, Cap.; Bellida Blanca Benzecry de Cohen, argentina, viuda, L. C. 397.801, nacida el 12-6-1913, comerciante, domiciliada Virgilio 1332, Cap. 2º 19-10-1986 y 30-3-1987; 3º "COR-FIN" S. R. L." 4º Virgilio 1334, Capital. 5º La fabricación de corpiños, lencería, confecciones de indumentaria en los distintos tipos de tela. La importación y exportación, comercialización, compra, venta y distribución de las materias primas para su fabricación. 6º cincuenta años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7º tres mil australes. 8º y 9º todos los socios "gerentes" por el término de 50 años reelegibles. 10º; 31-7 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.928

CORTEC SERVICIOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; Socios: Fabián Edgardo Febre, argentino, soltero, Técnico en electrónica, D. N. I. 16.543.118, nacido el 19-9-63, domiciliado en Urquiza 927, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires; Alejandro Héctor Firpo, argentino, soltero, D. N. I. 17.363.293, nacido el 22-7-1965, Técnico en electrónica; domiciliado en Olazábal 4499, 4º, "A", Capital; y Hugo Orlando Reineck, argentino, soltero, nacido 23-8-1958, Técnico en electrónica con D. N. I. 12.771.010, domiciliado Pilcomayo 3883, Santos Tesei, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires. 2º 26-5-1987, 3º "CORTEC SERVICIOS ASOCIADOS S. R. L. ", 4º Avda. Corrientes 2438, Piso 4º "A" Cap. 5º importación, exportación, compra, venta, distribución, locación y service de: máquinas fotocopiadoras, sus elementos partes y repuestos para las mismas; compra, venta de papel para fotocopias y equipamiento de oficinas. 6º Veinte años; 7º sies mil australes; 8º y 9º Todos los socios "gerentes" por el término de veinte años. 10º 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 36.929

CIENCIA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Reinaldo Rafael Kerschen, argentino, casado, óptico, nacido el 6-5-56, con documento D. N. I. : 11.774.979 domiciliado en Libertad 1710, de Florida, Pcia. de Bs. As., y Ruth Estela Mytnik, argentina, casada, fonoaudióloga, nacida el 1-1-59 con D. N. I. : 13.147.132, domiciliada en Libertad 1710, Florida, Pcia. de Bs. As. Denominación: "CIENCIA 2000 S. R. L. ". Domicilio: Juncal 1228, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, compraventa, representación, consignación, distribución, reparación, importación y exportación de instrumentos de óptica y lentes, incluso de contacto, artículos oftálmicos, aparatos y artículos de fotografía, instrumentos, aparatos y artículos de fonoaudiología y ortopedia, relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también la de dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos. Plazo: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cinco mil australes representado por cinco mil cuotas de un austral valor nominal cada una. Gerencia y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios, quienes actúan en forma indistinta en calidad de socios gerentes, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.939

ER' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, por un día, que por documento privado del ocho de abril de 1987, la socia Susana Llabres vendió, cedió y transfirió a sus consocios Jorge Eduardo Moline y Rodolfo Agustín Accose Ríos, las 35.000 cuotas de capital que tenía suscriptas e integradas en esta sociedad, por la suma de ₳ 2.500, y, como consecuencia de ello, renunció a la gerencia de la Sociedad.

Asimismo, se hace saber, que por documento privado de fecha 19 de junio de 1987, los socios han resuelto aumentar el capital social a la suma de ₳ 2.000,00 y reformar la cláusula tercera del contrato social, que en adelante dirá: "Tercera: El capital social se constituye en la suma de dos mil australes dividido en cuotas de cien australes (₳ 100) cada una y que es suscripto por los socios Moline y Accose Ríos, por partes iguales. El capital integrado, con el anterior de un austral con cinco milésimos (₳ 1,005), y el saldo con parte del saldo de revalúo de la Ley 19.742". Las restantes cláusulas quedan vigentes.

Los Socios Gerentes
Nº 36.943

ARGESAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 14-8-1987, pasada al folio 1556 del Registro Nº 84 de la Capital Federal, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Denominación: "ARGESAT S. R. L." 2) Socios: Agustín López, argentino, nacido el 23-4-1918, casado, comerciante, L. E. 402.412, domiciliado en Palpa Nº 2470, Capital, y Javier Horacio López, argentino, nacido el 1-5-1964, casado, comerciante, D. N. I. 16.973.806, domiciliado en Ciudad de La Paz Nº 866. 3) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de equipos de receptores de señales satelitarias, antenas, amplificadores, emisiones para circuito cerrado de televisión y lo referente a las telecomunicaciones, telefonía e informática. 5) Capital: Diez mil australes, dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad en la siguiente forma: Agustín López, ocho mil cuotas o sean ₳ 8.000 y Javier Horacio López, dos mil cuotas o sean ₳ 2.000. El capital se integra en un veinticinco por ciento y el resto en el plazo de dos años. 6) Administración: representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Agustín López y Javier Horacio López, a quienes se designan gerentes por el plazo de dos años y los que actuarán en forma indistinta. 7) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio de la Sociedad: Calle Ciudad de La Paz Nº 866, séptimo piso "A", Capital Federal. Buenos Aires, 23 de agosto de 1987.

La Escribana
Nº 36.945

JORSYL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S. R. L. Por instrumento de fecha 14/8/86. Socios: Jorge Soberón, argentino, casado, nacido el 8/3/42, ingeniero civil, L. E. 4.391.765, domiciliado en Ciudad de La Paz 1383, Capital, y Silvia Ester Varela, argentina, casada, nacida el 18/10/46, comerciante, L. C. 5.318.190, domiciliada en Ciudad de La Paz 1383, Capital. Denominación: JORSYL S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, montaje, armado y/o reparación de componentes electrónicos y eléctricos para la computación y la industria, como asimismo la compraventa, consignación, distribución, representación, importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Australes quinientos. Administración: La administración estará a cargo, así como la representación y el uso de la firma social, de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Ciudad de La Paz 1383, piso 4º, departamento "B", Capital Federal; b) Designar gerente a Jorge Soberón.

El Autorizado
Nº 36.948

LITHOCROME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 3-7-86 y 9-12-86, Manuel Mario del Valle Trabazo, CIPF 4.845.340, nacido el 1-4-45, domiciliado en Don Bosco 3709, piso 9º, y Héctor Alcides Vera, CIPF Nº 7.176.823, nacido el 6-8-47, domiciliado en Angel Roffo 7029, piso 3º; ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, constituyen "LITHOCROME S. R. L." Sede Social: Garay 570, Buenos Aires. Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, impresiones, encuadernación, y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta; b) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1. Mediante la fabricación, e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles, impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; 2. Mediante la comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprenta. 3. Mediante la impresión y litografías de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios continuos, etiquetas, partituras musicales, y guías, trabajos de imprenta, litografía y timbrados; fabricación de tarjetas, sobres, y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el broncea-do, dorado y bordeado de libros y papel, y el corte de los cantos; montaje de mapas y muestras y también los servicios relacionados con la impresión, tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y a la aguafuerte, de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado, y toda actividad que se relacione directamente con el objeto social. Capital: ₳ 3.000. Administración, Representación y uso de firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 99 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes generales: Manuel Mario del Valle Trabazo, y Héctor Alcides Vera. Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 36.949

PASCUAL PULICARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación y ampliación del contrato social: Por contrato privado del 31/10/1986, reunidos los señores Pascual Pulicari y Ursula Catalina Vallone de Pulicari, únicos socios e integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "PASCUAL PULICARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen en celebrar las siguientes modificaciones del Contrato Social: Primero: Se modifica el artículo Primero. Segundo: Se amplía el artículo Tercero los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Capital Federal y su sede en la calle Murguiondo 342, de esta Capital Federal. La Sociedad podrá instalar sucursales, depósitos, agencias, y representaciones en cualquier lugar que estime conveniente. Ampliación de su artículo Tercero el que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: La representación, consignación, distribución y compraventa de productos alimenticios, lácteos, envasados, de artículos de confitería, de bebidas, de frutas envasadas, en estado natural, desecadas e industrializadas; de productos textiles y tejidos de punto; de muebles de cocina, oficina y de uso en el hogar, de productos de barro de loza o porcelana, de minerales no metálicos, mosaicos, cerámicas, baldosas y mármoles y materiales de uso en la construcción; cuchillería, herramientas manuales y artículos en general de ferretería; de equipos y aparatos de radio, de televisión, de comunicaciones, de grabación y reproducción de sonido, de aparatos y acccesorios eléctricos, de uso doméstico, de acumuladores, pilas, lámparas, tubos y otros aparatos y accesorios eléctricos; de motores eléctricos y de combustión interna y generadores de electricidad, cargadores de baterías, materiales, repuestos, accesorios e instrumental de automotores de vehículos, automóviles, motocicletas, bicicletas, embarcaciones y aeronaves; aparatos fotográficos, cinematográficos e instrumentos de óptica; de objetos de platería y enchapado; juegos y juguetes y de instrumentos musicales y la fabricación, elaboración, armado y/o reparación y mantenimiento de equipos y aparatos de radio y televisión, de comunicaciones, de grabación y reproducción de sonidos, de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, de acumuladores, pilas, lámparas, tubos y otros aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos. La realización de Importación y Exportación de productos en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto social. Artículo Cuarto: Se resuelve aumentar el Capital Social de ₳ 0,40 a ₳ 3.000; el Capital Social se fija en la suma de Australes tres mil (₳ 3.000).

La Apoderada
Nº 36.952

MARROSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contrato privado de fecha 12-5-87, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por Diez años más, a contar de la fecha de inscripción, se cambió el domicilio social y se aumentó el capital social a la suma de ₳ 5.000, modificándose las cláusulas Primera, Segunda y Cuarta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MARROSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal y social en la calle Iberá 6127 de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en Veinte años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cinco mil australes, dividido en Cinco mil cuotas de Un austral valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales.

El Escribano
Nº 36.970

LIDER VIDEO HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Norberto León Feldman, argentino, de 52 años, comerciante, casado, L. E. 4.142.563, domiciliado en Tres de Febrero 1256, piso 19, Dpto. "C", Capital. Néstor Angel Pettinaroli, argentino, de 48 años, comerciante, divorciado, L. E. 5.177.459, domiciliado en Rogelio Yrurtia 6060, Capital. 2) Escritura de fecha 19 de junio de 1987. 3) "LIDER VIDEO HOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Lavalle 2028, 1º piso, Capital Federal. 5) La edición, producción, comercialización de video cassettes grabados o vírgenes en todo el territorio de la República Argentina, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros; b) El arrendamiento y distribución de películas en video cassette; c) La compra, venta y/o alquiler de video cassettes y accesorios; d) Efectuar servicios de grabación y, en fin, todo lo vinculado con el ramo de video. 6) 5 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000, dividido en 2 cuotas de ₳ 500, cada una. 8) La administración estará a cargo de los 2 socios. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 cualquiera de ellos, en forma indistinta, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Designan gerentes a Norberto León Feldman y Néstor Angel Pettinaroli. 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 36.975

CLINICA ST. MORITZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CLINICA ST. MORITZ S.R.L. hace saber por un día que: 1) Julio César Albino Alvarez, nacido el 12-6-44, DNI 4.435.408, abogado, domiciliado en Avalos 1621, Aldo Daniel Alvarez, nacido el 10-2-49, LE 7.691.300, médico, domiciliado en Jonas Salk 2541, Olivos Pcia. de Bs. As. y Leonardo Spataro, nacido el 17-5-49, DNI 16.693.837 ingeniero, domiciliado en Lavalleja 143, piso 1º A, Capital, todos argentinos, casados. 2) Escritura de fecha 14-8-1987. 3) "CLINICA ST. MORITZ S.R.L." 4) Ciudad de la Paz 1485/93. 5) Prestación de asistencia médica en general cirugía plástica, y reconstructiva cosmetología, cirugía general, vascular, oriocirugía; ginecología, patología, mamaria, clínica médica y cardiológica, obesidad, nutrición, psicología, atención médica domiciliaria, explotación de clínicas médicas. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representados por 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de tres socios con el cargo de Gerentes. 9) A cargo de dos cualesquiera de los socios. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 36.976

FOLGAR Y VAZQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 23-7-1987. Socios: María de los Angeles Folgar, argentina, casada, contadora, nacida el 18-6-1955, DNI 11.768.766, domiciliada en Riglos 878, piso 7º Dpto. "B" Cap. y Norma Salvia de Vázquez, argentina, casada, empleada, nacida el 31-8-1945, LC 5.209.566, domiciliada en Marcos Seguín 2550 Cap. Denominación: "FOLGAR Y VAZQUEZ S.R.L." Domicilio Social: Estación Federico Lacroze- línea B Local 4 Plazoleta Nivel, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse a la explotación por cuenta propia de los juegos de lotería, prode y la quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. Capital Social: Australes cinco mil. Dirección y Administración: A cargo en forma indistinta de todas las socias. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor
Nº 36.980

SERVICE NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 12/8/1987. Socios: Raúl Diego Postiglione, argentino, divorciado, nacido el 11/3/1949, Comerciante, L.E. 7.691.962, Domiciliado en la calle Uriarte Nº 2063, Piso 6º "B" Capital Federal; Mario Schonfeld, argentino, casado, nacido el 25/12/1946, arquitecto, L.E. 7.591.030 domiciliado en la calle Malabia Nº 2677 - Piso 11º "B" Capital Federal. Denominación: SERVICE NAVAL S.R.L. Domicilio social: Lambaré 842 Capital Federal; Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar en el país por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Trabajos de limpieza, pintura, reparaciones, conservación y mantenimiento de buques y embarcaciones, instalaciones industriales y medios de transporte. B) Desarme y desagüe de todo tipo de buques u otros medios de transporte apuntaje, peritaje, lanchaje, almacenaje, explotación de grúas y autoelevadores y D) Administración de buques en puerto y contratación de fletes por cuenta de armadores. Capital Social: Australes ocho mil. Dirección y administración: Ambos socios en forma indistinta y con firma individual. Cierre de Ejercicio: La fecha del cierre de ejercicio será el 31 de Enero de cada año.

El Autorizado
Nº 36.981

REYCOM ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 342 del 12/6/1987 se dispuso la reforma del art. 1º el que quedará redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "REYCOM ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la

Ciudad de Buenos Aires. Se fija el domicilio actual de la sociedad en la calle Arcos 3631 Cap. Fed.

El Gestor
Nº 36.986

MEGATTAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 6/8/1987. Socios Han Chang Kim, argentino naturalizado, casado, de 47 años, comerciante, D.N.I. 12.668.949, domiciliado en Tucumán 3602 Capital y Keon Ku Lee, coreano, casado, comerciante, de 48 años, D.N.I. 92.434.310, domiciliado en Bolivia 1911 Cap. Denominación: "MEGATTAM S.R.L.". Domicilio social: Corrientes 2763 piso 6 of. 11 Cap. Fed. Plazo: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación y exportación de artículos electrónicos y sus partes; juguetes en general con sus repuestos y partes, cintas de video y audio; repuestos y máquinas para impresión y fotocopiador; artículos deportivos, artículos textiles, ropas, hilados mercería, moldes, pescados mariscos y comestibles en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de productores, fabricante, importadores y exportadores; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, ensamble y envasado de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias electrónicas, textiles, de la alimentación, de juguetes, artículos deportivos y repuestos y máquinas para impresión y fotocopiado; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros; compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; e) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones presentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Capital social: Veinte mil australes. Dirección y Administración: A cargo de los dos socios quienes quedan designados Gerentes y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios quienes firmarán en forma individual e indistinta, debiendo firmar con sus firmas personales seguidas del sello aclaratorio y de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

El Gestor
Nº 36.987

CESAR DUBINI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura 95 ante Escribano Daniel Ferro el 18/8/87, Antonio Epifanio Dubini, 54 años, casado, L. E. 4.099.700; Epifanio Domingo Dubini, 49 años, soltero, L.E. Nº 4.265.356 y Mario José Dubini, 46 años, casado, L.E. 4.381.990, comerciantes, argentinos, domiciliados en Roseti 90 Bs. As. otorgaron escritura de reconducción del contrato social de la Sociedad "CESAR DUBINI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Roseti 92, Buenos Aires. Contrato inscripto el 14/8/58 bajo el Nº 2730, Fº 53, Lº 36 de S.R.L. El Artículo segundo quedó redactado así: "Segunda: El plazo de duración de la Sociedad es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción".

El Escribano
Nº 36.989

JERARQUIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 19/3/1987, el Señor Carlos Alberto Núñez, argentino, nacido el 11/05/1968, soltero, D.N.I. Nº 20.204.159, comerciante, Emancipado por sus padres inscripto en la I.G.J. con fecha 15/9/1986, bajo el Nº 709, del libro 10 de Venias para ejercer el comercio, domiciliado en la Av. Belgrano 6385, Capital, cede, vende y transfiere cien (100) cuotas sociales de un austral (A 1.-), valor nominal cada una, que constituyen el 5 % del capital social de la sociedad "JERARQUIA S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22/05/1986, bajo el Nº 2057, del Libro 86, de S.R.L., al Señor Alfredo Oscar Villar, argentino, nacido el 3/6/54, casado, comerciante, D.N.I. 11.041.644, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1225, piso 8º, 801, Capital. La Cesión se realiza por un precio total de cien australes (A 100.-), que el cedente manifiesta haber recibido de plena conformidad en este acto, otorgando al cesionario carta de pago definitiva. Prestan expresa conformidad todos los socios integrantes de la sociedad, señores José Antonio Rodríguez, David Lamas Bernárdez, Santiago Núñez, José González, Mario Oscar Soriano, José González (h.) y José Rogelio Becerra Santiso. No se producen otras modificaciones.

El Autorizado
Nº 36.997

ROMARTEX S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 380 otorgada el 20/8/87 al fº 1116 del Reg. 217 de Cap. Fed., Luis Antonio Mirenda, cas. pras. nupc. con Cristina Corradazzi, arg. nac. 3/3/53, DNI 10.550.685, comerciante, dom. Ramallo 4828; y Carlos Hugo Carpineta, cas. pras. nupc. con Pabla De Losantos, arg. nac. 18/8/43, comerciante, DNI 4.416.413, dom. Cramer 1490, 5º A, ambos de Cap.Fed. constituyeron la soc. "ROMARTEX S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As.; plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción el el Reg. Públ. de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) la fabricación, confección, compra, venta, distribución, importación y exportación así como el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de prendas de vestir y productos de la industria textil. b) la construcción, compra, venta, locación y explotación de inmuebles en todas sus formas. c) la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. El capital es de 3.000 australes dividido en 3.000 cuotas de un austral c/u, suscriptas por ambos socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. El ejercicio económico termina el 30/9 de c/ año. Establecen la sede social en la calle Charrúa número 3167, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 36.998

PERFUMES SEBASTIAN SABATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día lo siguiente: Fecha de constitución 19 de Mayo de 1987. Socios: Alvaro Sánchez, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Elena Patricia Azriel, CI 5.235.055, P.F. 3/5/1943, domicilio: Añasco 281, Capital Federal, comerciante. Hugo Victor Baloni, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de María del Rosario Angeles Bosnic, CI 4.785.092 P.F. 25/12/1942, domicilio: Sánchez de Bustamante 2046 9º Capital Federal, comerciante. Denominación Social: "PERFUMES SEBASTIAN SABATER S.R.L." plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones principales: compra-venta, fabricación, exportación e importación, consignación, distribución y/o representación de productos cosméticos, artículos de perfumería, de uso higiénico así como también toda clase de operaciones de fabricación, venta y comercialización de artículos comprendidos dentro del ramo, como asimismo toda operación que se relaciones directa o indirectamente con los mismos, sus anexos, accesorios, derivados y/o afines. Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Un Mil australes (A 1.000) dividido en mil cuotas (1.000) cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alvaro Sánchez; quinientas cuotas (500) que representan australes quinientos (A 500). Las cuotas se integran en un veinte y cinco por ciento en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por el término de cinco años o ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Se nombra en este acto gerentes a: Hugo Victor Baloni y Alvaro Sánchez. Sede social: Lavalle 1494 - 2º piso oficina "2" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 37.002

A. G. PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Escritura pública 12 de agosto de 1987-Folio 399-Escribano Isaac Gerszenswit.- SOCIOS: Daniel GENOUD, soltero, argentino, comerciante, nacido el 23 de julio de 1958, D.N.I. 12.200.890, domicilio Cabello 3999 y Alejandro GENOUD, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1º de Junio de 1949, D.N.I. 6.612.321, domicilio Sinclair 3095, ambos Ciudad de Buenos Aires. DENOMINACION : "A. G. PROMOCIONES S.R.L."-Domicilio: Callao 420, piso 7º Dto. C. Capital Federal.- Duración 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de negocios de restaurante, café, bar, casa de comida, en mostrador o fuera de él, y todo lo relacionado con el ramo de la gastronomía. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los a ctos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. CAPITAL : A 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de A 1,v/nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en los siguiente forma: Daniel Genoud 277 cuotas o sean A 277; y Alejandro Genoud 2.723 cuotas o sean A 2.723. ADMINISTRACION: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Alejandro Genoud, quien tendrá el cargo de gerente, por el término del contrato. EJERCICIO SOCIAL cierra el 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 37.013

CONSTRUCCIONES 1987

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Alberto Custodio, D.N.I. Nro. 10.550.869, Argentino, 35 años, casado, contador Público Nacional, domiciliado en Paroisien 1750 - Capital Federal, Rafael Francisco Galippi, L.E. Nro. 4.845.531, argentino, casado, 54 años, martillero Público, domiciliado en Av. Mitre 5660- Avellaneda, Mario Oscar Garelik, D.N.I. Nro. 5.324.364, argentino, 45 años, casado, abogado, domiciliado en Sarandí 587- Piso 3º Dpto. F. Capital Federal y Juan Cabo, C.I. Nro. 5.321.932, español, 54 años, casado, comerciante, con domicilio en Avda. Mitre 5660 - Avellaneda.- 2) Contrato del 9/6/87.- 3) Construcciones 1987 S.R.L.- 4) Sarandí 587 - Piso 3º Dpto. F.- Capital Federal.- 5) La Sociedad tiene por objeto operaciones de edificación y construcción de edificios, así como la compraventa de toda clase de inmuebles.- 6) 10 años, computados a partir de su inscripción.- 7) 2.000 Australes.- 8/9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes: Juan Cabo y Omar Custodio.- 10) El balance cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 37.014

GIAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 15/7/87 la totalidad de sus socios señores Luis Veiga, Rafael Gerónimo Vizintin y Alberto Mario Redruello cedieron todas sus cuotas a Luis Héctor Veiga, Alberto Juan Primón y Ricardo Luis Veiga. Se prorrogó el plazo de duración en 20 años a partir del 22/8/99. Se modificaron los siguientes artículos del estatuto: segundo por la prórroga del plazo social; cuarto por la cesión de las cuotas y cambio del signo monetario; séptimo que estableció que los 3 socios asumen el carácter de gerentes, correspondiendo la representación legal a Ricardo Luis Veiga en forma individual o a los otros dos socios en forma conjunta.

El Escribano
Nº 37.017

"ADMINISTRACION PARODI"

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 29 de julio de 1987 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: HORACIO PARODI, argentino, casado, L.E. Nº 1.145.737, hijo de Eudoro Gregorio Parodi y de Juana Lidia Del Conte, nacido el 30-5-1921, profesión administrador de propiedades, domiciliado en Rodríguez Peña 608, piso 2º Dpto. 5, Capital y SARA CELIA AQUERRETA BERGERET de PARODI, argentina, casada, D.N.I. Nº 0116.461, hija de José Aquerreta y Francisca Bergeret, nacida el 2-3-1921, de profesión administradora de propiedades, domiciliada en Rodríguez Peña 608, piso 2º Dpto. 5, Capital. Denominación: "ADMINISTRACION PARODI S.R.L.". Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La Administración de propiedades y/o consorcios de propiedad horizontal, ya sean ellas urbanas o rurales; b) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la administración de propiedades, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros; c) Ejercer todo tipo de mandatos relacionados con la administración de propiedades, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros. Capital: A 1.000.- (UN MIL), divididos en 100 cuotas de 10 australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas con cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Parodi suscribe 50 cuotas y Sara Celia Aquerreta Bergeret de Parodi suscribe 50 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o nó, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social: Lavalle 1759, 6º piso "D", Capital Federal. Gerentes: Se designa a los Sres. Horacio Parodi y Sara Celia Aquerreta Bergeret de Parodi, en forma indistinta.

La Autorizada
Nº 37.020

LA CANTINA DE VITTORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación edicto publicado el día 5/8/87, recibo 34433 donde se consignó erróneamente el nombre de uno de los gerentes, quedando redactado el párrafo pertinente de la siguiente forma: "... teniendo el socio gerente Josue Giorgetti el uso de la firma social para todos los actos y el socio gerente Claudio Armando Giorgetti siempre debe firmar en forma conjunta con aquél..."

El Abogado
Nº 37.023

"COOPERATIVA MURATORI E CEMENTISTI - C.M.C.- di Ravenna - Soc. Coop. a r. l."

Se hace saber por el término de un día que la sociedad comercial "COOPERATIVA MURATORI E CEMENTISTI - C.M.C. - di Ravenna - Soc.Coop. a r.l." con sede social en Via Trieste No. 76 - Ravenna - Italia, inscripta bajo el No. 567 de la Cancillería de la Sección Comercial y Falimentaria del Tribunal de Ravenna, Italia; constituida el 1º de Abril de 1915, y con estatuto social vigente hasta el 31 de diciembre del año 2020, por resolución adoptada por su Consejo de Administración con fecha 19 de Junio de 1987 se decidió tramitar la inscripción de la nombrada sociedad en la Inspección General de Justicia de la Nación Argentina, a los fines de los arts. 118 y 123 de la Ley Nacional No. 19.550 en los términos que siguen: Domicilio especial en el país: Lavalle Nº 715, 6º piso, Buenos Aires. Representantes permanentes en la República Argentina: Ing. Adriano Antolini, italiano, 48 años de edad, Pasaporte Italiano No. 529.655; e Ing. Armando Tamai, italiano de 37 años de edad, Pasaporte Italiano No. 311.210; ambos de estado civil casados, quienes como mandatarios de la nombrada sociedad, y actuando en forma libre e indistinta quedan investidos de todos los poderes necesarios para el desarrollo de las actividades de la Sociedad, que representan en la República Argentina, pudiendo firmar actas, contratos, documentos, instancias, apelacio-

nes, formularios y dar ejecución a todas las actividades necesarias, incluso actuar en juicios, nombrando letrados y apoderados legales, otorgar poderes especiales y sustituirlos y cuantos más actos sean oportunos al objeto indicado. Ramo: La sociedad explota el ramo de empresa general de construcción industrializada y prefabricada, civil, social, industrial, grandes obras infraestructurales, carreteras, puentes, viaductos, túneles, saneamiento de tierras, diques, acueductos, cloacas, etc.- Trabajos marítimos y ferroviarios; instalaciones para tratar aguas primarias y de descarga, tratamiento y escurrimiento de desechos sólidos urbanos e industriales, hornos de enfriamiento, chimeneas, silos con castillos automontantes patentados; producción de prefabricados en hormigón y en C.A.P. para edificios civiles, escolares, sociales, hospitalarios e industriales; para obras viales, ferroviarias e hidráulicas; elaboración industrializada de hierro para hormigón, taller mecánico para producción de carpintería metálica; producción y montaje de equipos electromecánicos para plantas; producción y montaje de equipos electromecánicos para plantas; producción de conglomerados bituminosos, hormigones, elementos manufacturados de cementos para uso propio o venta a terceros, ejercicio de canteras de extracción, selección, quebrantamiento y lavado de materiales lapídeos; producción de gres esmaltado en monococción; ventas mayoristas y minoristas de materiales para la construcción en general, actividades inmobiliarias; taller mecánico para reparación y mantenimiento de automotores". Esta Sociedad extranjera se propone realizar operaciones habituales en la República Argentina, a su solo nombre, o en asociación o consorcio con otras empresas italianas o no, participando asimismo en acuerdos de elaboración empresaria. No constituye sucursal en el país. No asigna capital para sus operaciones locales.

Nº 37.028

"ROSE BOM BOM"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber que los Sres. Fernando José Sánchez y Marta Haydée Cocco en reunión unánime de socios celebrada el 31 de Julio de 1987 de la sociedad "ROSE BOM BOM S.R.L." Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron enajenar parte de su participación en la sociedad al Sr. Renato Ascoli de la siguiente manera: El Sr. Fernando José Sánchez veinticinco mil cuotas de ₳ 0,001 cada una y la Sra. Marta Haydée Cocco veinticinco mil cuotas de ₳ 0,001 cada una.

Nº 37.036

CIENTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-7-1987 se constituyó "CIENTEL S.R.L.", con sede social en Paraguay 2342, P.15º, Dpto. "B", Capital Federal. Socios: Roberto Ezra Attie, DNI. 4.313.304, Divorciado, comerciante, 47 años, y Diana Raquel Meller, LC. 6.206.297, Comerciante, 38 años, viuda, ambos argentinos, domiciliados en Paraguay 2342, P.15º, Dpto. "B", Capital Federal; duración social: 99 años desde el 10-7-1987, fecha de su constitución; objeto: Industrial: Producción, elaboración, transformación e industrialización de hilados y tejidos naturales, artificiales y/o sintéticos y confección con los mismos de telas, tejidos y mercaderías de todo tipo, para el hogar, el vestir, el comercio y la industria; Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con lo detallado en el ítem industrial. Importación y exportación. Explotación de concesiones, patentes, marcas, privilegios, modelos, licencias industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Intervenir en licitaciones públicas o privadas; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financiera: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y cualquier otra operación permitida por la Ley. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso del público. Compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados; Capital Social: ₳ 50.000.-; Representación y uso de la firma social: Será ejercida por Roberto Ezra Attie; Sindicatura: en caso de encontrarse comprendida en el art. 299, inc.2º de la Ley de Sociedades Comerciales, un ejercicio; ejercicio social: 31 de enero de cada año; Gerente: Roberto Ezra Attie.

El Gerente
Nº 37.038

TRANSDUCER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18 de Agosto de 1987, Registro 823 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "TRANSDUCER ARGENTINA S. R. L. ". Socios Bernardo Oscar Schvartzman, argentino, divorciado, Comerciante, nacido el 4/3/1946, D. N. I. Nº 4.538.005, domiciliado en Barzana Nº 2176, 4º Piso "A", Capital; y don Carlos Alberto Urquizo Encinas, peruano, casado, Comerciante, nacido el 21/8/1953, C. I. Nº 11.250.978 de la Policía Federal, domiciliado en Arcos Nº 2036, 18º Piso "D", Capital. Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de artículos de cirugía, material de curaciones y de laboratorio. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de todos los productos que industrializa, importación y exportación, ejercer intermediaciones y mandatos, comprar o ceder patentes de invención, marcas, modelos, privilegios y concesiones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Capital: Australes Veinte mil. Administración a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: Cierra el 30 de Noviembre. Sede Social: Mendoza Nº 3050, 3º Piso "B".

El Autorizado
Nº 37.040

A. M. A. ISOLA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Alicia María Andrea Isola cede y transfiere a su consocio Emilio Radamés Isola 20 cuotas sociales que le pertenecen en "A. M. A. ISOLA Y ASOCIADOS S. R. L.". Registro 36369 con sede legal en Rivadavia 2530, planta baja dep. 1, Capital. Ambos socios modifican el artículo 4º de su contrato social siendo su capital ₳ 100, integrado totalmente por 95 cuotas de Emilio Radamés Isola y 5 cuotas de Alicia María Andrea Isola, todas de ₳ 1, c/u y por renuncia de esta última queda como gerente Emilio Radamés Isola. Todo ello por escritura Nº 524 pasada al folio 1309 del Registro 483 el 12/8/87.

El Gerente
Nº 37.042

MAURICIO ZYLBERBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 133 otorgada el 30-7-1987 al Fº 372 del Registro 625 Capital Federal, se constituyó MAURICIO ZYLBERBERG S. R. L., siendo Socios: Mauricio Zylberberg, argentino, nacido 24-12-1934, L. E. 4.148.226, hijo de Hersh Zylberberg y de Jana o Ana Glait, comerciante, casado en 1ras nupcias con Nélida Sofía Svartzman; Nélida Sofía Svartzman, argentina, nacida el 11-5-1945, L. C. 5.150.823, hija de Raúl Svartzman y de Berta Schmukler, comerciante, domiciliados en Sarmiento 1946, Capital Federal; Ana Beatriz Svartzman, argentina, nacida 11-1-1950, L. C. 6.037.179 y C. I. F. 6.683.056, soltera, hija de Raúl Svartzman y de Berta Schmukler, comerciante, domiciliada en Suipacha 770, 1º piso, Dto. C, Capital Federal; y Manuel Zylberberg, argentino, nacido 24-9-1936, soltero, L. E. 4.185.820, hijo de Hersch Zylberberg, y de Jana o Ana Glait, comerciante, domiciliado en Corrientes 3286, 4º piso, Dto. 40, Capital Federal. Su Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: Diez años desde su registración. Objeto: la confección, compra, venta, importación y exportación de pieles y la maquinaria para peletería y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto.Capital: Diez Mil Australes divididos en 100 cuotas de 100 australes. Administración: a cargo de 2 socios con cargo de gerentes, que Representan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Gerentes: Nélida Sofía Svartzman y Mauricio Zylberberg. Integran el 25 % efectivo y el resto dentro de 2 años. Sede: Tucumán 2726, piso 2, Capital Federal.

El Escribano
Nº 37.056

RODANTES BARILOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por escritura nº 148 del 15-8-1987 al Fº 413 del Registro 625, cap. Fed. Ana María Pérez cede a Mabel Ester Pérez, argentina, nacida el 29-7-1946, L.C. 5.401.084, hija de Elisardo o Elizardo Pérez y de Esther Honoria Llanes, comerciante, casada en 1ras nupcias con Jorge Antonio Milmanda, domiciliada en Avenida Mosconi 3460, Capital Federal, su Cuota de Capital en RODANTES BARILOCHE S. R. L. por su valor nominal de ₳ 0,10. Además sustituyen Art. 1º del contrato por: "El Domicilio será en la ciudad de Buenos Aires. Por resolución societaria se fijará Sede". Fija sede en Avenida General Mosconi 3460.

El Escribano
Nº 37.058

O. C. REALIZACIONES GRAFICAS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 14 de Julio de 1987, los Sres Victoria Elsa Gristiansen de Nieto, argentina, comerciante, D. N. I. 2612493, casada 5-12-18; Jorge Oscar Nieto, argentino, soltero, comerciante, 26-1-44, C. I. 5010573, todos domiciliados en Campana 51 de Capital, únicos socios de O. C. REALIZACIONES GRAFICAS INTEGRALES S. R. L., cedieron la totalidad de sus cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: Marta A. Nieto, cede al Sr. Gerónimo Antonio Troche, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10749068, 30-9-52, Castañón 897, 667 cuotas de V/N 0,001 c/c; Victoria Elsa C. de Nieto cede al Sr. Ruben Oscar Gerundolo, soltero, argentino, empleado, 24-8-54, D. N. I. 11. 316.817, Ramón L. Falcón 3725, 666 cuotas de V/N 0,001 c/c. y Jorge O. Nieto cede al Sr. Gerónimo Antonio Troche 333 cuotas y al Sr. Ruben O. Gerundolo 334 cuotas de V/N 0,001 c/c, renunciando los cedentes al cargo de gerentes de la firma. Modifican la clausula tercera del contrato social cuyo texto será: El capital social se fija en la suma de ₳ 2 dividido en 2.000 c de ₳ 0,001 V/N c/u, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Gerónimo An. Troche suscribe 1.000 cuotas de ₳ 0,001 V/N c/u y el Sr. Ruben O. Gerundolo suscribe 1.000 c de ₳ 0,001 V/N c/u. Los actuales socios tienen representación legal de la sociedad revistiendo el cargo de gerentes.

El Gerente
Nº 37.070

PRODUCTOS DARAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PRODUCTOS DARAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunica que por: escritura pública Nº 534 del 17/12/1986, se dispuso el aumento de capital y reforma de la cláusula 4º. El aumento se hace de la suma de ₳ 21 a la suma de ₳ 17.500. Cuarto: El capital social es de Australes Diecisiete Mil Quinientos (₳ 17.500) dividido en 17.500 cuotas de ₳ 1 cada/u.

El Gestor
Nº 37.080

ANTEPRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 18 de junio de 1987 ratificatorio del acta de reunión de socios de fecha 15 de julio de 1986 la socia Rossana María Donati cede a los Señores Ariel Battaglini, italiano, nacido el 8 de marzo de 1934, divorciado, comerciante, C. I. 5.961.655 domiciliado en Directorio 2147, piso 16 "A", Capital Federal, y Hector Ricardo, argentino, nacido el 2 de enero de 1940, casado, comerciante, C. I. 4.426.500, domiciliado en 20 de Febrero 5620, Capital Federal, y en partes iguales, la cantidad de 50 cuotas sociales de V. N. ₳ 1 cada una, es decir, V. N. ₳ 25 cada uno. Precio por de la Cesión: ₳ 50. Por el mismo instrumento los socios aumentaron el capital social a ciento cincuenta australes (₳ 150) dividido en 150 cuotas de V. N. ₳ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Roberta Donati: 50 cuotas de V. N. ₳ 1 cada una, total ₳ 50; Hector Ricardo Lupi, 50 cuotas de V N ₳ 1 cada una, total ₳ 50. Asimismo, y por el mismo instrumento, los socios aceptaron las renuncias de las gerentes Srtas. Rossana María Donati y Roberta Donati y fueron designados como gerentes los socios Ariel Battaglini y Hector Ricardo Lupi.

El Abogado
Nº 37.092

GRIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Aumento de Capital Social — Reforma — Por escritura pública Nº 70 del 2/6/87 pasada por ante el Registro Nº 1062 de Capital Federal; Flora Angélica Benitez, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, L. C. Nº 4.619.217, domicilio Luis María Campos 1575, 3º P. "D" Capital Federal y Mónica Graciela Koen, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D. N. I. Nº 13.927.449, domicilio Barragán 1532, Morón, Pcia. de Bs. Aires en su carácter de únicas integrantes y de socias gerentes de "GRIPER S. R. L." han resuelto aumentar el capital de la suma de ₳ 5.000 a ₳ 25.000 o sean ₳ 20.000 dividido en cuotas de ₳ 1 cada una, valor nominal y totalmente suscriptas por ambas socias por partes iguales, quedando en consecuencia redactado el art. 4º del contrato social de la siguiente manera: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Veinticinco Mil, dividido en Veinticinco mil cuotas de Un austral (₳ 1) valor nominal cada una , totalmente suscriptas por cada una de las socias de acuerdo al siguiente detalle: Flora Angélica Benitez, doce mil quinientas cuotas y Mónica Graciela Koen, doce mil quinietas cuotas".

Nº 37.104

MARIA E. IACOPONI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga: Acto privado de fecha 4 de mayo de 1987, entre los señores María Ester Iacoponi, con L. C. 5.202.479; Juan Carlos Núñez, con L. E. 4.427.767; y Mariana Segurado de Iacoponi, con C. I. 8.519.569, únicos socios de "MARIA E. IACOPONI Y CIA S. R. L., antes Benedini-Iacoponi Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven prorrogar el plazo de duración en 5 años más, como consecuencia, deciden modificar el art. 2º del Contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: Segundo: Tiene una duración de 10 años contados a partir del 12 de mayo de 1982, fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad
Nº 37.110

INTERFELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación; Acto privado de fecha 17 de julio de 1987, donde los señores Sergio Meskas, Juan Meskas y Pedro Miguel Adler, haciéndolo por sí y en representación de Peter Paul Van Der Bosch, únicos socios de "INTERFELL S. R. L.", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 1.000 a la suma de ₳ 20.000, como consecuencia del aumento modifican la Cláusula Cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 20.000, dividido en cuotas de Un austral valor nominal cada una.

La Sociedad
Nº 37.111

PROMOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Claudio Alejandro Angemi, 26 años, casado, argentino, comerciante, Pasaje Niza 1763 Capital, D. N. I. Nº 14.610.282 y Antonio Francisco Scovazzi, 42 años, casado, argentino, comerciante, Concordia 3787 1º piso Dto. B Capital, C. I. Nº 4.984.359. 2º) 20.03.87 por instrumento privado. 3º) PROMOL S. R. L. 4º) Domicilio legal: Sánchez 2226 Capital. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, compra-venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de acrílico y/o plástico en general de actividades relacionadas con el pulido, termoformado, corte, lijado y agujereado de material acrílico, poliestireno, poliestireno de alto impacto, ABS y afines en todas sus variedades. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6º) Duración: 50 años. 7º) Capital Social: se fija en ₳ 30.000 dividido en 30 cuotas de ₳ valor nominal cada una. Claudio A. Angemi, 15 cuotas o sea ₳ 15.000 8º) y 9º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o mas gerentes en forma mancomunada, los que podrán ser socios ó no por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. Se designa gerentes a Claudio A. Angemi y Antonio F. Scovazzi. 10º) Al 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 37.122

DIAZ COLODRERO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Galo Alberto Díaz Colodrero, de 38 años, L. E. Nº 8.037.199, argentino, casado, publicista; Rosita María Carreras de Díaz Colodrero, de 37 años, D. N. I Nº 11.392.409, argentina, naturalizada, casada, publicista; María Antonia Díaz Colodrero, de 49 años, L. C. Nº 1.444.204, argentina, soltera, abogada e Ilda Ester Páez de Díaz Colodrero, de 67 años, L. C. Nº 483.361, argentina, viuda, comerciante; todos ellos domiciliados en Av. Paseo Colón Nº 524 6º Piso Depto 1 de la Capital Federal. Fecha Instrumento Social: 7 de Agosto de 1987. Denominación de la Sociedad: DIAZ COLODRERO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto Social: Producción y comercialización de películas cinematográficas, grabaciones de video u otras, bandas sonoras, en cualquier paso, duración y sistema técnico y artístico, para cualquier sistema de exhibición pública o privada, en particular cinematográfica, televisiva, radial, discográfica o cassette. Realización y comercialización de espectáculos y programas de radio, televisión y teatrales, publicidad y promociones, producción, comercialización y licencias de productos de consumo, industriales o de servicios, derivados o relacionados con los puntos antes mencionados. Domicilio Social: Av. Paseo Colón Nº 524 6º Piso Depto 1 Capital Federal. Plazo de duración: 25 años a contar desde el 7 de Agosto de 1987. Capital Social: Treinta mil (₳ 30.000) dividido en Sesenta cuotas de Quinientos australes cada una y son suscriptas por los socios en partes iguales, o sea Quince cuotas de Quinientos australes cada socio. Organización de la Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes requiriéndose para las actividades sociales la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Gerente
Nº 37.123

GREFOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 20 de Julio de 1984, de la sociedad" AMARRE NORSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesiones de cuotas: "GREFOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede de las 93 cuotas que posee en la sociedad, 18 cuotas a favor de Nicolás Miguel Di Nuovo; Serafín Antonio Greco por si cede las 23 cuotas que posee en la sociedad a "C. I. .E. S. ("CONSULTORES INTEGRALES EN SEGURIDAD") SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA" y las 12 restantes a "GEFOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 25.012, cuotas; "C. I. E. S. (CONSULTORES INTEGRALES EN SEGURIDAD) Sociedad de Responsabilidad Limitada" 25.000 cuotas; "RIVERSEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 24.988 cuotas; NICOLAS MIGUEL DI NUOVO, 25.000 cuotas.

El Socio
Nº 37.134

AMARRE NORSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 18 de Abril de 1974, de la sociedad "AMARRE NORSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesión de cuotas: Nicolás Miguel Di Nuovo, cede de su capital, quince cuotas de las que tiene, en la referida firma, a favor de "GREFOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a C. I. E. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y a "RIVERSEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nueve (9) cuotas a "GREFOS S. R. L." y tres (3) para cada una de las restantes cesionarias; Reforma de contrato: La Sociedad se denomina: AMARRE NORSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 226, Piso 5º, Oficina 3/4; siendo su objeto: Comerciales: Amarre y/o desamarre de barcos nacionales y/o extranjeros, que lleguen o salgan o efectúen movimientos dentro de los puertos del país o del extranjero, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados, semielaborados y mercaderías en general; Industriales: Producción, elaboración y transformación en todas sus formas, de materias primas naturales o sintéticas, productos y subproductos de cualquier naturaleza; Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones, y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, inclusive con garantía prendaria sobre automotores y otros bienes; aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, financiación de negocios, se excluyen las operaciones que requieran el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512, obras viales, de urbanización y toda otra operación susceptible de realizarse en inmuebles. Agropecuarias: Explotacion directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. 6º) El Capital es de Treinta mil pesos Ley 18.188; Grefos S. R. L. 93 cuotas; C. I. E. S. S. R. L. 42 cuotas; Amarre Dársena Norte S. R. L. 45 cuotas; RIVERSEA S. R. L. 63 cuotas; y el señor Nicolás Miguel Di Nuovo 57 cuotas; la dirección de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración integrado por los representantes legales de las sociedades socias y el señor Nicolás Miguel Di Nuovo, debiendo firmar dos de ellos en forma conjunta, cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Representantes de las sociedades: Serafín Antonio Grecco por "Grefos S. R. L."; Norberto o Norberto Víctor Cuvielo por "C. I. E. S. S. R. L."; Ernesto Peña por "Riversea S. R. L."; Juan Spina por "Amarre Dársena Norte S. R. L.", escrituras de fecha 18 de abril de 1974; otra aclaratoria de fecha 12 de febrero de 1987, donde se aclara que los socios son Nicolás Miguel Di Nuovo, "Grefos S. R. L.", representada ahora por la Señora Zulema Beatriz Mazzone de Grecco, el señor Norberto o Norberto Cuviello en nombre y representación de "C. I. E. S. S. R. L." y el señor Ernesto Peña por la sociedad "Riversea S. R. L.", los demás puntos no modifican el texto del contrato.

El Socio
Nº 37.135

F. J. PALOPOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Francisco José Palopoli, argentino, nacido el 24 de agosto de 1925, casado, industrial, L. E. Nº 4.328.332, Camarones 2247, de Capital Federal; Santiago Juan Gelabert, argentino, nacido el 10 de Noviembre de 1945, industrial, casado, L. E. Nº 4.534.207, Víctor Hugo 1232, de Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 23 de abril de 1987; 3º) F. J. PALOPOLI S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Camarones 2242; 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por si o por terceros o asociada a terceros, a la fabricación de calzado para hombres, mujeres o niños, a la compra de elementos necesarios para su fabricación, a la venta de calzado, a su importación y exportación; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Doce mil austsrales (12.000 ₳); 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, por todo el plazo de la sociedad y garantía individual de Australes Doscientos; 9º) Uso de la firma social: Los Gerentes pueden actuar en forma conjunta o indistintamente; 10º) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 37.136

FRAJUSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) María Isabel Petroff de Morchio, argentina, nacida el 3 de Noviembre de 1947, casada, L. C. Nº 5.942.150, comerciante, Belgrano 1670, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Gloria María Morchio, argentina, nacida el 3 de Noviembre de 1942, L. C. Nº 4.410.589, comerciante, Talcahuano 240, Banfield, Provincia de Buenos Aires; María Magdalena Hernando Morchio, argentina, nacida el 19 de Marzo de 1918, soltera, L. C. Nº 2.211.426; comerciante, Pueyrredón 1579, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Juana María Hernando Morchio, argentina, nacida el 9 de febrero de 1921, soltera, comerciante, L. C. Nº 2.211.467, Pueyrredón 1579, Banfield, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 24 de Agosto de 1987; 3º) "FRAJUSAN S. R. L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, José Evaristo Uriburu 1521; 5º) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, la industrialización y comercialización de los productos primarios del agro, su financiamiento y exportación, a partir de campos propios o ajenos; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Dos mil australes (2.000 ₳); 8º) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, con garantía de Trescientos australes, todos los socios quedan designados Gerentes; 9º) 31 de marzo de cada año.

El Gerente
Nº 37.142

GONNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11-8-1987 bajo Recibo Nº 35.182, se presentó el Estatuto de la Sociedad "GONNER S. R. L.", donde dice Capital Social Australes Ocho Mil (₳ 8.000) debió decir Australes Ocho Mil Cien (₳ 8.100).

La Autorizada
Nº 37.147

EXPORTADORA SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Alejandro Brizzio, argentino, divorciado, nacido el 2-8-1946, comerciante, L. E. 5.512.105, domiciliado en Arenales 3429, Piso 4º "A", Capital Federal y Alberto Gabriel Servente, argentino, domiciliado en Avda. Alvear 1520, Piso 6º, "B", Capital Federal. Fecha del instrumento: Escritura del 19-8-1987. Primero: La sociedad se donomina "EXPORTADORA SAN CARLOS S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de veinte años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución, exportación e importación de toda clase de repuestos para automotores, máquinas viales, maquinaria para el agro y/o industria en general. Además de esa maquinaria armada para circular. La compra, venta, distribución, importación y exportación de cualquier clase de harinas, sean manufacturadas o no; toda clase de frutas, naturales o manufacturadas, ya sean en almíbar, confitadas, secas o desecadas, en dulce, jaleas o mermeladas: azúcares naturales; miel de abeja; pasta de maní; chocolates, turrones y toda clase de productos de los llamados de bajas calorías o dietéticos; productos lácteos y sus derivados; cualquier tipo de alcoholes manufacturados, vinos y licores de todo tipo; carnes de cualquier clase preparadas para consumo; aceites, comestibles de cualquier tipo de alimento apto para el consumo humano. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Ocho Mil (₳ 8.000). Quinto: La sociedad será dirigida y administrada en su carácter de gerente de la sociedad por el señor Luis Carlos Rico Puerta, quien tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Sexto: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Establecen la sede social en la calle Arenales 3429 Piso 4º "A" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 37.148

SOCIEDAD AUXILIAR DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. D. I. METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 545 de fecha 26 de agosto de 1987 otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 1424 del Registro 191, Augusto Francisco Honorio Albornoz cedió a Roberto Romero y María Asunciówn Guilarte de Romero, todas las cuotas de capital que le pertenecían en SOCIEDAD AUXILIAR DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. D. I METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los cesionarios como únicos componentes de la sociedad reformaron el contrato social, prorrogaron el plazo de duración fijándolo en 40 años a partir del 1/7/67; el Capital Social de ₳ 50 representado por 50 cuotas de ₳ 1 pertenece a Roberto Romero 48 cuotas y a Maria Asuncion Guilarte de Romero 2 cuotas. La representación legal de la sociedad está a cargo de Roberto Romero y Maria Asuncion Guilarte de Romero, indistintamente.

Nº 37.159

JUANMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Ariel Suárez Abad, de 43 años, casado, argentino, publicista, domiciliado en Gallo 1670, 9º "A", Capital Federal, L. E. Nº 4.422.593 Luis Fernando Amadei, de 50 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Carlos Villate 1750, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 6.172.875 y Martha Marina Giacosa, de 45 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Paraná 1241, 10º "A", Capital Federal, L. C. Nº 4.245.355. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 27 de mayo de 1987. Denominación: JUANMA S. R. L. Domicilio social: Florida 15, P. B., Capital Federal. Plazo de duración: la sociedad tiene una duración de diez años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de los servicios gastronómicos de restaurante, confitería, bar y recepciones en locales propios y de terceros. Capital social: El capital social es de ₳ 5.000,00 (cinco mil australes) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Jorge Ariel Suárez Abad, 2.702 cuotas por un total de ₳ 1.413,00 y Martha Marina Giacosa, quienes la ejercen en forma indistinta , en calidad de gerentes. Gerentes: Jorge Ariel Suárez Abad, Luis Fernando Amadei y Martha Marina Giacosa. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente
Nº 37.171

LABORATORIO BIOQUIMICO BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 22 de mayo de 1987 se constituyó la sociedad "LABORATORIO BIOQUIMICO BAIRES S. R. L.". Socios: Dr. Jorge Mario Lajfer, argentino, bioquímico, casado, 34 años, D. N. I 10.691.006, domiciliado en Vidal 2483, piso 8, Dpto. "A", Cap. Fed.; Dr. Jorge Alfredo Zaltsman, argentino, bioquímico, casado, 33 años, D. N. I. 11.097.129., domiciliado en Donato Alvarez 562, piso 1º. Dpto "F", Cap. Fed. Eduardo David Zmud, argentino, empresario, casado, 34 años, D. N. I. 10.461.385, domiciliado en Coronel Pagola 3668, Cap. Fed. Denominación: LABORATORIO BIOQUIMICO BAIRES. Objeto: Explotación de la actividad de laboratorios de' análisis clínicos, producción y/o distribución de reactivos, para la actividad y realización de análisis para otros laboratorios, y en general todo lo relacionado con la actividad bioquímica. Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes tres mil (₳ 3.000). Administración: A cargo de un Gerente Administrador Sr. Eduardo David Zmud por un término de 2 años que podrá ser relegido. Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

El Abogado
Nº 37.175

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la Sra. Emma Guillermina Bascope de Ceniceros, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 14.394. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1986.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 8/8 Nº 61.842 v. 8/8/88

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BARBERO y doña MARGARITA ZANERO de BARBERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/7 al 25/7/88.
e. 8/8 Nº 11.306 v. 10/8/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. José Luis Galmarini, Secretaría Nº 21 del Dr. Julio Campos, de Capital Federal, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a doña LUCIA DEL TRANSITO QUIROGA en autos: "QUIROGA, LUCIA DEL TRANSITO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". El presente edicto se publicará por un día, una vez por mes y por el término de seis meses consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 8/8 Nº 61.446 v. 8/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN GRISAFIO para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso. El presente se libra en los autos: "GRISAFIO JUAN s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 8/8 Nº 66.456 v. 8/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ADOLFO NORRY en el expediente "NORRY, FELIX ADOLFO s/ SUCESION". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6 al 24/6/88.
e. 8/8 Nº 6163 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, notifica al Sr. Eduardo Luis Pérez, en los autos caratulados "DE GRAZIA ALICIA SUSANA c/ PEREZ EDUARDO LUIS s/ DIVORCIO ART. 67 BIS LEY 2.393" que la Sra. Alicia Susana De Grazia solicitó la conversión de la sentencia de separación personal, en divorcio vincular. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de junio de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 8/8 Nº 11.986 v. 8/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en el expediente "PAVA, MIRTA GRACIELA y PAVA, MARIO PEDRO s/ INFORMACION SUMARIA" Nº 297.602, hace saber a fines de lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248 que Mirta Graciela Pava viene a solicitar la modificación del apellido. Publíquese edictos una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, mayo 30 de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 8/8 Nº 9423 v. 8/8/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por quince días a don Mario César Clar, a fin de que se presente a estar en derecho en autos: CLAR MARIO CESAR s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" expte. Nº 217.447. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 8/8 Nº 62.027 v. 8/8/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por quince días a don Sergio Andrés Clar a fin de que se presente a estar en derecho en autos: "CLAR, SERGIO ANDRES s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 8/8 Nº 62.028 v. 8/8/88

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ó MAXIMINO MARTINEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/7 al 15/7/88.
e. 8/8 Nº 8240 v. 10/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION MARIA CASALI de FANDIÑO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/6 al 16/6/88.
e. 8/8 Nº 5273 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PRIMOZIC, ANGELA PRIMOCICH, ANGELA PRIMOSICH, ANGELA PRIMOSIC ó ANGELA PRIMOZICH, viuda de LEDINIC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/7 al 21/7/88.
e. 8/8 Nº 10.225 v. 10/8/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO PEDRO BEZANILLA PACHECO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
José María Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/7 al 22/7/88.
e. 8/8 Nº 11.074 v. 10/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S.A. (FAPA) c/ GONZALEZ COTI LUIS s/ SUMARIO ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 17 de 1988. De conformidad con las pretensiones deducidas por el actor se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite del juicio sumario (art. 320, Cód. Procesal). Buenos Aires, junio 29 de 1988. De conformidad con lo solicitado, cítase a Luis González Coti a los fines de que comparezca a estar a derecho y conteste demanda en los presentes obrados dentro del término de diez días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario
e. 8/8 Nº 11.977 v. 9/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, cita y emplaza por cinco días a Horacio Francisco Mastrantonio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "MASTRANTONIO HORACIO s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR DERDERIAN CARLOS" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Francisco M. Bosch (h).secretario
e. 8/8 Nº 13.759 v. 9/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Jorge Tenaillon, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, en autos "RICARDO VARELA S. A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE PRONTO PAGO", el Proyecto de Redistribución presentado por la Sindicatura:

INCIDENTISTA	AUSTRALES
Barreto, Rudecindo	9174.42
Olmedo, Juan	8782.03
Smith, German	15933.20
Urrijola, Pedro P.	3983.92
Gimenez, Adela L.	1192.80
Garcia, Modesta	7161.80
Morales, Blanca A.	1523.85
Salazar, Estanislao	978.15
Espinoza, Elias Miguel	1618.35
Benavidez Leiva de Espinosa, María	3866.90
González, Marta S.	3785.55
Aranda, María T.	9848.42
Ramírez, María E.	7116.74
Rivas, Miguel A.	4708.61
Annoni, Elida	14749.78
Paiz, Nélida	5746.21
Veiras, Elena C.	5331.93
Cáceres, Celia N.	3594.67
Pérez, Marcial I.	1422.47
Schmit, Barbara	9796.20
TOTAL	120316.00

Se hace saber a la fallida y a los acreedores que tal proyecto de redistribución será aprobado si no es observado dentro de los diez días siguientes a la publicación de edictos (art. 214 L.C.).
Buenos Aires, 29 de julio de 1988
Jorge P. Tenaillón, secretario
e. 8/8 Nº 2768 v. 9/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de NOE GOLDFARB E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA - NOE GOLDFARB - SALOMON GOLDFARB - ELIAS GOLDFARB, que la fallida, los integrantes y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado JOSE ALFREDO ALEGRE, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso "J", Capital hasta el día 21 del mes de octubre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 17/2/89 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a lo fallidos para que dentro de las 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se los intima para que cumplan con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a los fallidos a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 8/8 Nº 2769 v. 12/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JORGE DANIEL VAINER, Síndico: Susana Carmen Dillon, con domicilio en Avda. Coronel Díaz 1482, 9º Piso "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1988. Señálase la audiencia del día 1º de diciembre de 1988 a las 09.00 en la Sala de Audiencias del Tribunal (Talcahuano 550, 6º piso), a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiendose hacer entrega de bienes y realizar pagos al fallido. Asimismo se lo intima a fin de que constituya domicilio dentro del radio de la capital, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que dé cumplimiento a lo ordenado por el art. 95 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 8/8 Nº 2770 v. 12/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a la señora Ascensión Bonigno de Viñas o Ascención Bonigno Saavedra de Viñas, para que dentro de quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "MATZ DE BERMAN, BERTA Y OTRA c/ BONIGNO DE VIÑAS, ASCENSION Y OTROS s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 8/8 Nº 12.007 v. 9/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Ismael Gutiérrez Pachemiel, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Sterin Carmona, cita y emplaza a NORBERTO LUIS PONTORIERO para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "CENTOCCHI SEBASTIAN SALVADOR LITTERIO c/ SANDER SERGIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario
e. 8/8 Nº 13.699 v. 8/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital, en los autos: "FERNANDEZ, FRANCISCO c/ MAZALAN ANTONIO Y OTRA s/ SUMARIO", cita a Antonio Mazalan y María Felisa Canin de Mazalan por edictos en los términos de los arts. 145, 146, 146 y 343, párrafo 2º del Código Procesal, por el plazo de 10 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los mismos, no comparezcan se nombrará al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Esther Nélida Boch, secretaria
e. 8/8 Nº 11.984 v. 9/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 de la Capital, Secretaría Nº 15, cita y emplaza al demandado Pagliano Hnos. S.A.C.I. y F. para que comparezca dentro del 5º día a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ VICTORIO CARMEN GAGLIANO s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1988
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario
e. 8/8 Nº 13.714 v. 8/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a la codemandada PAGLIANO Hnos., S. A. I. C. y F. para que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. La codemandada deberá comparecer en el juicio: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ SALAS GUSTAVO Y OTROS s/ EJECUTIVO".

Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario
e. 8/8 Nº 13.715 v. 8/8/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 36

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, a cargo de la Dra. María I. Zapatero de Ruckauf, sito en diagonal R. S. Peña 760, Piso 5º, Capital, se ha dispuesto citar por edicto a los derechohabientes de don JOSE LUCIANO ROMANO CIPF Nº 5.099.088 para que comparezcan dentro de los cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de la causa sin su intervención, en los autos caratulados "12356 ROMANO JOSE LUCIANO c/ EMPRESA GUILLERMO MARTINEZ SACIF s/ ACCIDENTE.

Secretaría, 29 de julio de 1988.
Elda Graciela Albamonte, secretaria.
e. 8/8 Nº 2772 v. 8/8/88

EDICTOS JUDICIALES

Se cita por tres días a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan las siguientes personas:.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	4	Guillermo Tiscornia	25/7/88	JUAN CARLOS CURTONI DNI 10.504.876	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	1/7/88	RUBEN ANGEL ROGELAS	3	INFR. ART. 302 DEL C. PENAL
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	30/6/88	RAUL ERNESTO ALTAMIRANO	3	INFR. ART. 302 DEL C. PENAL
6	11	Roberto Jorge Magraner	29/6/88	MARIA DEL CARMEN URQUIA	3	INFR. ART. 302 DEL C. PENAL
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	7/7/88	SILVIO Y/O ALBERTO CAMPUZANO	3	CONTRABANDO
7	13	María Marta Novatti	25/7/88	FRANCISCO RODOLFO ARTESE	3	ART. 302 DEL C. PENAL

e. 8/8 Nº 37 v. 8/8/88

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	108	Alejandro Esmoris	21/7/88	RUBEN OSCAR CABANA	3	INFRACCION AL ART. 6º DE LA LEY 20.771
5	116	José Luis Puricelli	21/7/88	LUIS LOZADA	3	Nº 45.926/88 DELITO DE VIOLACION
6	117	Jorge A. Ravazzani	21/7/88	CARLOS HECTOR LOUREIRO	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE INSTRUMENTOS
6	117	Jorge A. Ravazzani	1/7/88	HECTOR RAUL LAMOGLIE	3	HOMICIDIO Y LESIONES
6	117	Jorge A. Ravazzani	8/7/88	ALBERTO LAZCANO	3	ROBO CALIFICADO DE AUTOMOTOR
8	123	Gustavo Martín Iglesias	15/7/88	JORGE A. ROMERO (PRIO. R. H. 194.717)	3	ROBO (SUMARIO Nº 34.736)
10	129	Raúl Alberto Beguy	26/7/88	JESUS LUIS FERNANDEZ	3	DEFRAUDACION
11	132	Mariano Cuneo Libarona	1/7/88	SERGIO RAMON ESPINOZA CATALAN	3	ENCUBRIMIENTO EN CONOC. REAL CON INF. LEY 20.771
17	151	Osvaldo Adolfo Peluffo	29/6/88	ARTURO LOIS	3	DELITO DE DEFRAUDACION

e. 8/8 Nº 36 v. 8/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/8/88 - Vence:10/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27.7.88	LUDOVICA GUILLERMINA SCHNEIDER	13.435
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25.7.88	TERESA DE PAOLI	13.479
2	4	Martín Alejandro Christello	26.7.88	EMILIA ROCCO DE D'ANGIOLA, ANTONIO DANGELO Y SALVADOR DANGELO	11.881
2	4	Martín Alejandro Christello	3.6.88	CARIDAD CARLOS FRANCISCO	11.907
2	4	Martín Alejandro Christello	9.6.88	SAMUEL ISAAC WIATER	11.908
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30.6.88	TRAMONTINI LUISA MARIA VDA. DE DELLI SANTI	13.492
3	6	Alberto Ugarte	8.7.88	JULIANA QUINTANA DE TABOAS	13.456
4	7	Silvia V. Guahnon	4.7.88	GUILLERMO CARBONELLI	11.866
4	8	María del Carmen Aguirre	26.7.88	NAZARIA PEREZ	11.858
5	9	María Celia García Zubillaga	26.7.88	JOSE SANTIAGO GARCIA Y MARIA AGROMARTIN DE GARCIA	11.890
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	JUAN BAUTISTA BASTANCHURI	11.906
5	9	María Celia García Zubillaga	5.7.88	GUERINO FRANCISCO Y/O FRANCISCO GUERINO PIRAGINI	13.551
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	ENRIQUETA JULIA GUILLERMINA LACANETTE DE GOU	13.558
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8.7.88	CARLOS JORGE GARRO	11.868
6	11	Hugo Carrillo	5.7.88	LUIS ANTONIO MACCHI	11.876
9	17	Ramiro Santo Fare	6.7.88	ANTONIO VICENTE CAVALLERI	11.913
9	18	Ernesto D. Julián	29.6.88	MARÍA MARRAZZO DE BRANDI	11.879
9	18	Ernesto D. Julián	26.7.88	LUIS DI STASO	11.915
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.7.88	SOFIA SMERECZYNSKYJ VDA. DE STOJKEWICZ	11.864
11	21	Julio Campos	24.6.88	MARIA ANTONIA CERQUERA VDA. DE FLORCZUK	11.855
11	21	Julio Campos	25.7.88	ANGELA FENOQUI	11.859
11	21	Julio Campos	31.5.88	JORGE ALBERTO BALDASSARE	13.428
11	22	María Isabel Benavente	29.7.88	MARIA AVELINA PARES	13.437
12	24	Ezequiel E. Goitia	8.7.88	MARIA JOSEFA FAILDE DE BORRAJO GARCIA	11.903
12	24	Ezequiel E. Goitia	7.7.88	OSCAR OVIEDO	11.862
13	25	Ernesto Lucchelli	26.7.88	MAIRANUSS TATELIAN O MAIRANOUSS TATELIAN O MARIA TATELIAN O MAIRANUSS TATELIAN DE RIZIAN Y SIMON RIZIAN	11.912
14	27	Patricia E. Castro	29.6.88	NELIDA ELSA SPINILLO DE CUTINO Y NELIDA ELSA SPINILLO Y DAURIA DE CUTINO	11.880
14	28	Guillermo C. Mercado	28.7.88	HORACIO SLUVIS	11.889
14	28	Guillermo C. Mercado	29.6.88	CATALINA OSTROMUJOFF O CATALINA OSTROMUJOBB	11.895
14	28	Guillermo C. Mercado	28.6.88	MIGUEL ROITMAN	11.896

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7.7.88	ANTONIO SAN MIGUEL	11.905
17	34	Victor J. Marrodan Muñoz	26.7.88	JOSE LINARDO TEJADA	11.891
18	36	Maria Isabel Millan	19.7.88	ADOLFO SCHAPIRA	13.386
20	39	Luis José Carballido	29.6.88	ERNESTO FERNANDEZ Y DIZ	13.409
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7.7.88	MARIA CONCEPCION BOREA	13.458
23	46	Félix G. de Igarzábal	5.7.88	ALFREDO ESPERIDON MASU	11.875
25	49	Adriana C. de Frezza	27.7.88	MARIA ELISA SCHMID DE COLOMBO	11.900
26	52	Maria Cecilia Albores	21.6.88	FILOMENA BOSCO VDA. DE SUAREZ	13.389
26	52	Maria Cecilia Albores	26.7.88	HECTOR JUAN TRIPPAR	11.882
26	52	Maria Cecilia Alborez	30.6.88	HORACIO EDUARDO MULLEADY	13.505
28	55	Mónica C. Fernández	30.6.88	EMMA PRIGIONE DE RIMOLI	11.877
28	56	Daniel Rubén Tachella	8.7.88	BALBINA AREAN VDA. DE TORRES	11.867
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.7.88	CLARA OCTAVIA MARIA PAULINA RAMOGNINO VDA. DE NAVARRO	11.911
29	58	Gustavo A. Carvallo	27.6.88	RAQUELLA HAKIN DE MENALLED	13.408
30	59	Santiago González Balcarce	28.7.88	JUAN ANTONIO GRIPPO	11.873
30	60	José María Perrone	4.7.88	RICARDO BERNARDEZ MARTINEZ	11.901

e. 8/8 Nº 118 v. 10/8/88

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "GIL, ADOLFO c/ MICUCCI, RICARDO PASCUAL s/ EJECUTIVO" Expte. Nº 45.490, que el Martillero José Bernardo Molina, Av. Callao 1066 Piso 13 "C" Capital, rematará el día 10 de agosto de 1988 a las 16.00 hs. en el local de la calle Tacuarí 647 Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Un sillón cuero marrón claro, tipo chester, tres cuerpos; tres sillones cuero repujado color verde, un cuerpo; un sillón color amarillo, un cuerpo, cuatro sillas cuerina marrón; un sillón cuerina marrón; un escritorio madera con vitrea; un mueble con un cajón y cuatro puertas de madera; un equipo de aire acondicionado marca "York". Sin base, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión: 10 %. Exhibición en Tacuarí 647 Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12.30 hs. y de 15 a 18.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/8 Nº 13.730 v. 9/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días en el juicio: "PASCUAL HNOS. Y CIA. S. A. C. I. y F s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA MUEBLES" (Expte. 56176), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, al contado y al mejor postor, el día 12 de agosto de 1988 a las 9 horas en Cochabamba 930, Capital, donde se exhibirán los días 10 y 11 de agosto de 1988 de 11 a 14 horas, los bienes inventariados a fs. 1/6, consistentes en: Un equipo de computación compuesto de tres pantallas, disquetera, teclados y 2 impresoras, marca "Datapoint"; dos máquinas de escribir eléctricas; 2 máquinas de escribir manual; máquinas de calcular eléctricas y manuales; estanterías, mostradores, armarios, escritorios; matafuegos, sillas, mesas; máquina de contar dinero; aparatos de aire acondicionado; ventiladores y demás bienes en general de oficina. El desarme y traslado será por cuenta del comprador. Seña: 30 %. - Comisión: 10 %, I. V. A. 18 % en efectivo. Los bienes serán entregados, previo pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de pérdida de la seña, los días 12 de agosto, luego de finalizada la subasta y el día 13 de agosto a partir de las 9 horas. Catálogos e informes en el lugar y días de exhibición.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete.

e. 8/8 Nº 13.728 v. 9/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días en los autos: "GOÑI RICARDO HORACIO c/ DO CAMPO LUIS s/ EJEC., expte. Nº 153.382", que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 10 de agosto a las 11 hs., en el local de la calle Monroe 3820, Local 9, Cap. Fed., los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1 televisor blanco y negro "Philco", elec. descompuesto; 2 sillones individuales tapizados en tela plástico color verde y crema; 1 mesita de living hexagonal, tapa de mármol. - Sin base. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Contado. - Se exhibe los días 8 y 9 de agosto de 9 a 12 hs., en Monroe 3820, Local 9, Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 8/8 Nº 11.995 v. 9/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA DE CIERRE RELAMPAGO S. A. I. C. F. s/ QUIEBRA, Expediente Nº 13.713", que los martilleros Alfredo Nicanor Villafañe Molina y Alfonso Castellanos Esquiú rematarán el día 17 de agosto de 1988 a las 13.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Cinco máquinas inyectoras "Zamac", eléctricas, a gas y aire comprimido con equipo de control de temperatura (3 armadas, 1 semi-armada y 1 totalmente desarmada con faltantes); una mini inyectora de materiales termoplásticos eléctrica y con aire comprimido marca "Cardibe Form Grinding"; una máquina automática combinada para espaciar cierres no metálicos con 2 motores; dos máquinas para calibrado de deslizadores; tres máquinas automáticas para colocación de terminales (topes) eléctricas sin marca y número visible; seis máquinas espiraladoras para espirales plásticos; tres máquinas cosedoras doble cabezal; un equipo de aire acondicionado marca "Chrysler Airtemp" de 19 libras modelo 1011-001-Nº 13-A1 de 13.000 Frig/hora y 60.000 calorías/hora; dos máquinas formadoras de espiral helicoidal marca "Rurhman"; cuatro máquinas cosedoras especial para coser cremalleras marca "Singer"; tres máquinas de cortado de cierres eléctricas sin marca ni número visible; una máquina automáquina de colocar terminales inferiores marca "Carbide Form Grinding"; dos telares dobles marca "Bonas", (uno desarmado). Los bienes se rematan en en estado en que se encuentran y que son exhibidos. - Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %, todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán integrar el saldo indefectiblemente el día 18 de agosto de 1988 en Talcahuano 479 Capital de 9 a 14 hs. bajo apercibimiento de considerarlos postores remisos con pérdida de las sumas entregadas por todo concepto. Los bienes serán entregados los días 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto de 1988 de 8 a 17 hs., conforme turno que determinen los martilleros. Todos los bienes que comprendan esta subasta son exhibidos en la calle Carlos Villate 4052, entre Bmé. Mitre y Sargento Carbal de la localidad de Munro, Pcia. de Bs. As, los días 11 y 12 de agosto de 1988 de 9 a 17 hs. Es a cargo de los compradores los trabajos inherentes al desarme, carga y transporte de los bienes adquiridos. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 8/8 Nº 13.772 v. 9/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed, comunica por un día en autos: "MARTINETTI, ALBERTO ANGEL c/ LLANOS, VICTOR HUGO s/ EJECUTIVO, expte. Nº 14.491" que el Martillero Sr. Roberto Jorge Vilella, rematará el día 12 de agosto de 1988 a las 15,30 hs. en el local de la calle Chacabuco 960 Cap. Fed., los suguientes bienes: Un televisor sistema color Pal N marca "Hitachi" Nº 237758, funcionando; 10 balizas iridisentes sin número ni marca a la vista; 25 juegos de limpiaparabrisas marca P. M. C.; 5 barras de remolque sin marca a la vista; 100 cubrefaros de plástico color natural y amarillo; 300 parasoles de rafia y esterilla, distintos colores. Todo nuevo para la venta. Exhibición días hábiles de 15 a 18 hs. Sin base. - Al contado. - Al mejor postor. - Efectivo. - Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 8/8 Nº 13.736 v. 8/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MASCIOCCHI, JORGE FERNANDO c/ SOMARUGA, LILIAN NOEMI Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", expediente Nº 185.382 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de agosto de 1988 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil usado, marca Dodge, modelo 1500 del año 1978, con motor marca Chrysler Nº 85S08708 chassis marca Dodge Nº 8NLL071678, uso particular, dominio C 906.380, el que conforme acta de secuestro de fs. 12; tiene 4 cubiertas en mal estado, con rueda de auxilio en mal estado, sin llave saca ruedas, sin criquet, con radio que no funciona, sin antena, con abolladuras, focos traseros rotos, guardabarros trasero derecho, puerta delantera derecha, guardabarros delantero derecho, capot salido, en regular estado de chapa y pintura, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Juncal 4540, Capital Federal diariamente de 10 a 18 hs. Base: A 2.625. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Al contado y al mejor postor. - El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 8/8 Nº 13.731 v. 9/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría única a cargo de la Dra. Esther N. Bochi, comunica por dos días en el juicio: "ELEMIR S. A. CONTRA GULIAS CANDIDO Y OTROS s/ EJECUTIVO COBRO DE ALQUILERES", Expte. Nº 27.723, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el 10 de agosto de 1988, a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 Capital: 22 mesas de madera usadas c/tapa fórmica, distintos colores; 28 mesas de madera usada forma cuadrada c/cuatro patas; 82 sillas de madera usadas tapizado el asiento con cuerina en color beige y otras en tela tipo escocesas manchadas; un termotanque usado marca "Volcán"; 1 máquina para cortar fiambres usada marca "Bianchi" legítima; una heladera comercial usada s/marca ni número visible; gabinete de acero inoxidable c/6 puertas, revestida con cuerina verde y marrón y tapa fórmica color beige c/motor eléctrico acoplado s/marca ni número visible; un escritorio de madera usado con cuatro cajones que se exhiben en la calle Santa Fe 1126/30/36/42. U. F. 83. Local 49 Capital, los días hábiles de 10 a 12 hs. Sin base. - Al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Esther N. Bochi, secretaria.

e. 8/8 Nº 13.773 v. 9/8/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, sito en Cerrito Nº 536, 4º Piso, Capital Federal, comunica por un día en autos: "BALLARINO, ROBERTO GABRIEL c/ TEXTIL PEREZ MORON S. C. A. y OTRO s/ DESPIDO- Expte. Nº 16.457" que el Martillero Sr. Roberto Jorge Vilella, rematará el día 12 de agosto de 1988 a las 15 hs. en el local de la calle Chacabuco 1960, Cap. Fed., los siguientes bienes: Un televisor color marca "Talent" 20 pulgadas, controles al frente, gabinete plástico, sin número visible, no funciona; un juego de living compuesto de 1 sillón de 3 cuerpos y 2 sillones de 1 cuerpo tapizados en cuerina vinílica color marrón; un modular de madera de 2,50 x 2 mts., de 7 puertas, 4 cajones de madera lustrada. Todo en el estado en que se encuentra. Exhibición días hábiles de 15 a 18 hs. Sin base. - Contado. Efectivo. - Al mejor postor. - Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Luis Torello, secretario.

e. 8/8 Nº 13.733 v. 8/8/88

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, comunica por un día en autos caratulados: "GUTIERREZ, HUELMO JORGE WASHINGTON c/ GRIMBERG, ARGENTINO s/ DESPIDO", Expte. Nº 15.169, que por orden del Juez Nacional, Jorge Luis Blake, el martillero Fernando Luis Cersósimo, con oficina en Hipólito Yrigoyen 820, Entre Piso, of. 5, Capital Federal (T. E. 331-8737) rematará el día 16 de agosto de 1988, a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran y siendo por cuenta y cargo del que resultara comprador su movimiento y posterior traslado a su exclusivo cargo, con todos los gastos por su cuenta y riesgo que ello originen: Una caja metálica de seguridad marca "Cafar" de una puerta, con una llave y combinación, de aproximadamente 1,50 mts de alto, un escritorio de madera de cuatro cajones y tapa color beige claro, entregándose los mismos en el lugar donde se encuentran, domicilio real de la de-

mandada, calle Malabia 165, "Expreso Argentino" de Argentino Grimber, Capital Federal una vez completado el pago total de su precio de venta; habiéndose constituido en depositario judicial: Osvaldo Martin Cantor (D. N. I. 5.575.618). Los bienes se exhiben en el lugar donde se encuentran, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Sin base. - Al contado. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 % en efectivo al momento de la subasta.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Beatriz Ferdman, secretaria.
e. 8/8 Nº 2771 v. 8/8/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ANAMBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de agosto de 1988 a las 17 horas y 18 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2) Designación de los miembros del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891 — Capital — hasta el 15 de Agosto de 1988 a las 18 horas.
e. 8/8 Nº 13.689 v. 12/8/88

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MITRE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, la Comision Directiva convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 21 de agosto de 1988 a las 10 hs. en la sede de nuestra institución, Segurola 1332/46 de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Lectura y consideración del acta anterior.
2 — Lectura y consideración de memoria, balance e inventario general y cuenta de gastos y recursos respectivos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de mayo de 1987 y el 30 de abril de 1988.
3 — Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse: 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero, 1 Secretario, 1 Pro-Secretario, 5 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 1 Intendente y 1 Sub-Intendente.
4 — Elección de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 8/8 Nº 13.723 v. 8/8/88

CLINICA OLIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988, a las 15:00 horas, en la calle Sarmiento Nº 643 piso 7 Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Convocatoria fuera de término.
3) Consideración de Revalúo Ley 19.742.
4)Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio comercial Nro. 33 cerrado el 31 de agosto de 1987 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5) Consideración de los honorarios del Honorable Directorio, atento a lo dispuesto por el 3er. párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6) Consideración del resultado del ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nro 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nro. 643 Piso 7 Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.
e. 8/8 Nº 13.764 v. 12/8/88

CLINICA OLIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Extra-Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1988, a las 15:30 horas, en la calle Sarmiento Nº 643 piso 7 Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Capitalización parcial del Revalúo Ley 19.742.
3) Consideración del ESTATUTO SOCIAL como consecuencia de la aprobación del 2do. punto del presente orden del día.

El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nº 643 Piso 7 Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.
e. 8/8 Nº 13.761 v. 12/8/88

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS SOC. ANON. IND. COM. Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Agosto de 1988, a las 18 horas, en la sede social, Esmeralda 705, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, planillas anexas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 33, cerrado el 30 de Abril de 1988 — Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º)Remuneración Directores, Comisión Fiscalizadora y Contador certificante.
5º) Determinación número de miembros del Directorio y elección de sus titulares, designación de Directores suplentes, si así se resolviere.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación Contador certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.

Buenos Aires, 1º de Agosto de 1988.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, plazo este que en este caso vencerá el 18 de Agosto de 1988 a las 18 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada, por la cantidad, clase de acciones y numeración de los títulos que se deseen participen en la Asamblea, la que podrá presentarse de 14 a 18 horas en Esmeralda 705, Capital. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar, en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución.
e. 8/8 Nº 13.659 v. 12/8/88

"E"

ESTANCIA EL OMBU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA Reg. Nº 6.080

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, la que se celebrará el día 23 de Agosto de 1988 a las 11 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación que prescribe el Art. Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1988.
3) Consideración desafectación parcial Reserva Libre y Legal.
4) Distribución de las utilidades.
5) Honorarios directorio en exceso límites Art. 261 y Honorarios Síndico.
6) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7) Fijación del número de los directores y su elección.
8) Designación de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1988.
El Directorio
e. 8/8 Nº 13.664 v. 12/8/88

"G"

GRAN CASTELAR S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de Agosto de 1988 a las 17 horas y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente; 2º) Disolución de la Sociedad; 3º) Designación de liquidadores para realizar la misma.

El Vicepresidente
e. 8/8 Nº 13.717 v. 12/8/88

"L"

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Linea de Microómnibus 47 S. A. para el día 25 de agosto de 1988 en la calle Zuviria 5026 Capital a las 19 hs. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Razones por las cuales se convoca fuera de término.
SEGUNDO: Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
TERCERO: Consideración de un nuevo destino inmueble calle Zelarrayán 4777 Capital.

El Directorio
e. 8/8 Nº 13.765 v. 12/8/88

"M"

MOLINA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, PETROQUIMICA Y FINANCIERA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, PETROQUIMICA Y FINANCIERA, a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1988, a las 18 horas, en Uruguay 239, piso 2º "B", Capital Federal, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987.
3º) Destino de los dos departamentos de la Sociedad sitos en Mar del Plata.
4º) Asignación de un fondo de reserva para accionistas ausentes.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, de 10 a 15 horas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

El Liquidador
e. 8/8 Nº 13.698 v. 12/8/88

"P"

PETERS HNOS. CCISA

De acuerdo con los Arts. 235 y 236 de la Ley 19.550 (t. o.), convócase a los señores accionistas PETERS HNOS. CCISA, a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1988, a las 17 horas, en primera convocatoria, en Avda. Santa Fe 1780, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para fimar, juntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2º) Informe de todo lo actuado hasta el momento, en relación con la transformación de Márquez y Compañía Productora de Alcoholes Sociedad de Responsabilidad Limitada, en sociedad anónima con la nueva denominación de "Márquez y Compañía Alcoholes Sociedad Anónima", y aclaraciones relacionadas con la indicación de la Inspección de Justicia sobre la necesidad de la confección de un nuevo balance de transformación, por exceder el anterior, cerrado el 30 de setiembre de 1982, el plazo de 30 días establecido por el Art. 77, inc. 2º de la Ley 19.550.
3º) Consideración del nuevo balance de transformación cerrado el 31 de julio de 1988 y aumento del capital en aquel entonces fijado.
4º) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Peters Hnos. CCISA realizada el 26 de noviembre de 1982, con relación a la suscripción e integración de la parte de capital de Peters Hnos. CCISA y de la autorización acordada al Directorio para suscribir las respectivas acciones en sustitución de las cuotas sociales y aportes irrevocables para futuras inversiones en Márquez y Cía. Productora de Alcoholes SRL.

El Directorio

NOTAS: a) Quórum: En primera convocatoria se requiere la presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto. (Art. 244, Ley 19.550).
b) Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los certificados provisorios emitidos según resolución del Directorio del 16.03.1987 que reemplazaron a las anteriores acciones, las que no tienen entidad como documento habilitante para asistir a las asambleas. El depósito deberá efectuarse en la sede de Avenida Santa Fe 1780, 4º piso, en días hábiles de 11 a 16 horas hasta el día 19 de agosto de 1988 a las 17 horas.
e. 8/8 Nº 13.360 v. 12/8/88

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Registro Nº 2.403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, la que se celebrará el día 23 de Agosto de 1988 a las 12 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para fimar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1988.
3) Consideración desafectación parcial Reserva Libre y Legal.
4) Distribución de las utilidades.
5) Honorarios Directorio en exceso límites Art. 261 y Honorarios Síndico.
6) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
7) Fijación del número de los directores y su elección.

8) Designación de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1988.
El Directorio
e. 8/8 Nº 13.660 v. 12/8/88

"R"

RENAULT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1988, a las 15 horas, en Maipú 311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 – Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2 – Consideración de la presentación de la sociedad respecto del programa de conversión de la deuda pública externa de la República Argentina, en inversiones del sector privado.
3 – De conformidad con el resultado de la presentación aludida en el punto anterior y condicionada a su aprobación por las autoridades argentinas pertinentes, tratamiento de los siguientes puntos:
3.1. Consideración del balance trimestral al 31 de marzo de 1988 (1er. trimestre) para efectuar las capitalizaciones a que se refieren los puntos 3.2) y 3.3) del orden del día de esta convocatoria.
3.2. Capitalización parcial de la cuenta "ajuste integral del Capital" por la suma de VNA 229.500.000 en base a la cifras del balance trimestral al 31-3-88. el monto de VNA 573.750.000,- será actualizado segun el último índice de precios mayoristas – nivel general – publicado a la fecha de la asamblea, y consecuencia variará el mencionado porcentaje.
3.3. Consideración de la capitalización parcial de la cuenta "Resultados no asignados" por un valor que en ningun caso sera menor de VNA 150.433.650, - equivalente al 65,5484 % del capital social de VNA 229.500.000, - o bien corresponderá al mayor o menor monto que surja del contravalor en australes de hasta 12.034.692, - dólares estadounidenses, de acuerdo al sistema de conversión de la deuda pública externa que establezca el Banco Central de la República Argentina, y para cuyo pago se afectarán los "Resultados no asignados" del balance trimestral al 31 de marzo de 1988, aprobado en el punto 3.1. precedente, mediante la entrega de acciones de iguales características a las ya existentes, con las restricciones indicadas en el punto 3.5.
3.4. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.2) resulte aprobada, aumento del capital social por VNA 573.750.000, - con más su actualización correspondiente y emisión de acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de 1 voto VNA0,01 cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988.
3.5. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.3) resulte aprobada, aumento del capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 0,01 y 1 voto cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988 para atender a dicha capitalización, este aumento de capital y emisión de acciones se realiza en función del programa del Gobierno nacional para la conversión de la deuda externa de la República Argentina y, por consiguiente, estas acciones quedarán sujetas a las clausulas restrictivas y demás condiciones de dicho programa, o sea, entre ellas, no podrán ser transferidas hasta cumplido el tercer año de su emisión.
3.6. Facultar al Directorio para que en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de esta Asamblea, adecue las condiciones de emisión, montos y su afectación, segun lo propuesto en los puntos precedentes de este orden del día, a lo que pueda resultar de las normas de aplicación y criterios de los organismos de contralor.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, de conformidad con el art 238 de la Ley de sociedades comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 23 de agosto de 1988, inclusive, en Maipú 311 – Piso 16 – Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
El Apoderado
e. 8/8 Nº 13.783 v. 12/8/88

"Y"

YACHT CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20, 28, 38 y 51 del Estatuto, se convoca a los señores asociados del Yacht Club Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de agosto de 1988 a las 20,30 hs., en el Automóvil Club Argentino, sito en Avenida Libertador 1850 Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) – Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 64º Ejercicio Social, comprendido entre el 1º de mayo de 1987 y el 30 de abril de 1988.
2º) – Consideración Revalúo Ley 19.742 (registrado debidamente no superando valores normales de plaza de cada bien).
3º) – Análisis Financiero de la Institución.
4º) – Modificación de la cuota social (Art. 26, inc. g) y art. 43, inc. b).
5º) – Determinación de la cantidad límite de socios (Art. 17).
6º) – Compra terreno calle Alsina 170 (S. Fdo.) (Art. 26, inc. q) "in fine" del Estatuto).
7º) – Elección de las siguientes autoridades para formar la Comisión Directiva:
a) Comodoro por dos años.
b) Tesorero por dos años.
c) Tres Vocales Titulares por dos años.
d) Un Vocal Suplente por dos años.
e) Un Revisor de Cuentas Titular por un año.
f) Un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
g) Cinco Socios para integrar el Tribunal de Honor por un año.
8º) – Elección de dos socios para que verifiquen y firmen el Acta de Asamblea.
El Secretario

NOTA: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el art. 39 del Estatuto, si no se consigue quórum (la mitad más uno de los socios Fundadores, Activos, Vitalicios y Previtalicios) a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de socios presentes.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 40 del Estatuto, sólo podrán votar en la Asamblea aquellos que tengan más de un año de antigüedad y se encuentren al día con Tesorería.
e. 8/8 Nº 13.611 v. 8/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"C"

Magliola Inmobiliaria, repres. por el Sr. Oscar A. Migliola, Mart. Púb. Nac. Balanc. c/of. Av. Alvarez Jonte 4409 "A" Cap. avisa: Antonia Travascio de Spitaleri vende a Osvaldo Páez, Comercio Minorista Venta de Productos de Abasto: Carnicería, Frutería y Verdulería, Venta de Productos Alimenticios (Fiambrería, Quesería), calle CAMPANA 2820 Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas domicilio de partes.
e. 8/8 Nº 13.681 v. 12/8/88

Se comunica al Comercio que Sociedad Inmobiliaria Schaffhausen S. A., transfiere a M. I. I. Mobiliare e Imobiliare Internazionale Società Per Azioni, el local sito en la calle CORDOBA Nº 405, Reconquista Nº 850 y TRES SARGENTOS Nº 410, habilitado bajo el rubro "Hotel - Despacho de bebidas y venta de helados", por Expediente Nº 12.825/45 y "Restaurante y Bar Café" mediante Nota Nº 26.254/SSIG/82. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del local.
e. 8/8 Nº 13.780 v. 12/8/88

Enrique Isi, mart. público, avisa; Anastasio Ibarra vende a Eva Argentina Fernández, libre de deudas y gravámenes, con personal, el negocio del rubro "Panadería, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares (panificación) (108.001) sito en la calle CUENCA 691 Cap. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Rivadavia 9131 Local 18, Capital Federal.
e. 8/8 Nº 13.708 v. 12/8/88

"D"

Natalio Souza martillero notifica que María Jorgelina Attanasio vende a Marcelo Eduardo Machuca y Juana Yolanda Cejas el Comercio minorista: Venta de artículos de Limpieza, Perfumería, regalos y Quiosco de venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito en DR. ELEODORO LOBOS 522 P. B. oposiciones de ley y domicilio de partes Tilcara 2315, Capital.
e. 8/8 Nº 13.771 v. 12/8/88

"M"

Se avisa que "Blason S. R. L.", vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Garage y Playa de Estacionamiento, sito en la calle MORENO 1259 de esta ciudad, a Moreno 1259 S. R. L. (e. f), representada por los señores Manuel López y Antonio López. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley Moreno 1259, Capital Federal.
e. 8/8 Nº 13.757 v. 12/8/88

Se avisa que Angel López Campos, Manuel López Campos, Antonio López Campos y Alfonso López Campos, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Garage y Playa de estacionamiento, sita en la calle MORENO 1259, de esta ciudad a "Blason SRL", con efecto retroactivo al 31/12/74. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.
e. 8/8/ Nº 13.758 v. 12/8/88

"N"

Se rectifica el edicto Nro. 44.780 del 27/10 al 2/11/87, en el sentido que Darío E. Ricoy, Dante A. Ricoy y Adelina L. de Ricoy venden a Hugo A. Ricoy el 75 % del Negocio de Panadería establecida en la calle NAZCA 5570/72 Capital Federal, y no Panadería Mecánica y Confitería como decía aquél. Domicilio legal: mismo negocio.
e. 8/8 Nº 13.700 v. 12/8/88

"T"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º 8 Capital avisan que Carlos Dobal, Hilario González y Edwing del Castillo, que constituyeron la sociedad "Hilarios II S. R. L.", venden a Juan Carlos Dante su negocio de Café, Bar, Restaurante, Comidas para llevar, Despacho de Bebidas sito en TUCUMAN 864 PB y Sótano, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 8/8 Nº 13.706 v. 12/8/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ALFO PLAN
S. A.

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 29 de julio de 1988, por ALFO-PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Lavalle 1141, Capital Federal. Sorteo: AA1-0001-003.-BB3-0001-035.-CB3-0001-035.-DB3-0001-035-DB5-0001-035.-IA1-0001-008.-IA1-0002-008.-IA1-0003.-008 Licitación: 0001-AA1-008.LD.0001-BD3-008-LD.0001-CB3-027-1.-0001-DB3-038-4.-0001-DB5-030-7.-0001-IA1-010-LD.0002-IA1-013-LD.0003-IA1-010-LD.
e. 8/8 Nº 13.786 v. 8/8/88

ATITA
S. R. L.

Comunica que por instrumento privado del 30 de junio de 1988, se dispuso la DISOLUCION anticipada de la sociedad nombrando liquidador al Sr. Dr. Juan Angel Sánchez con las facultades insertas en el instrumento.
La Autorizada
e. 8/8 Nº 13.785 v. 8/8/88

"B"

BOEHRINGER INGELHEIM
Sociedad Anónima

Comunica: que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 5/7/1988 ambas su Directorio quedó integrado así: Presidente: Ulrich Derendrf; Vicepresidente: Abelardo Mario Campos; Directores: Fernando Bouco, Walter Porschmann.
El Gestor
e. 8/8 Nº 13.722 v. 8/8/88

"C"

CÍA. DE TIERRAS DEL SUD
Sociedad Anónima
(en liquidación)

Comunico por un día que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 19 de abril de 1988, quedó designado liquidador único el Dr. Alberto Antonio Errecart, fijándose nuevo domicilio social en 25 de mayo 316, Capital Federal.
El Liquidador.
e. 8/8 Nº 13.727 v. 8/8/88

C. R. I. B. A.
Sociedad Anónima

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de febrero de 1987 resolvió y aprobó aumentar el capital social, dentro del quintuplo, de la suma de ₳ 7.500 a la suma de ₳ 34.500 y la emisión de 27.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 0,001 valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1986, de las cuales 6.480.000 corresponden a la clase "A" con derecho a cinco votos, 4.320.000 corresponden a la clase "B" con derecho a dos votos y 16.200.000 corresponden a la clase "C" con derecho a un voto; habiéndose delegado en el directorio la época de la emisión y cuya integración se deberá realizar en dinero en efectivo y al momento de la suscripción. Todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 27 de julio de 1988.
El Escribano
e. 8/8 Nº 13.690 v. 8/8/88

"D"

DITYLON
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 – Ley 19.550– se hace saber por un día, que por Acta de Asamblea del 23/6/88 se aceptaron las renuncias presentadas por el Director Titular, Dr. Juan Angel Ratto y Directora Suplente, Dra. Ana María Telle, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Julio Gonzalo Longueira y Director Suplente: Sr. Hipólito Gayosa.
El Presidente
e. 8/8 Nº 13.725 v. 8/8/88

DIASI
S. A.

Se hace saber por 1 día este Aviso: Por escritura del 22/12/87, pasada ante el escribano de Capital Federal, Tito J. A. Siena, bajo Nº 322, al Folio 1376 del Registro Nº 97 de su adscripción, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DIASI S. A.", con domicilio legal en Bompland 2230, 1º A, de Capital, y conforme a lo resuelto por la reunión de directorio Nº 3 del 19/11/87, confirió Poder General a don Aldo Alberto Giorgi, con D. N. I. 4.249.666 y doña Hilda Elisa Pucci de Cacciola con D. N. I. 10.428.159, para que en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco público o privado del país, creado o a crearse, y en especial con el Banco de Boston, Banco de Quilmes, Banco de la Nación Argentina, todos sucursal Palermo y Banco Aciso Coop. Ltdo., Sucursal Buenos Aires, con las facultades consignadas en dicho mandato. Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
El Escribano
e. 8/8 Nº 13.763 v. 8/8/88

"E"

EL NERECO
Sociedad en Comandita por Acciones

Hace saber: Que por Asamblea del 3/12/73, elevada a escritura pública el 16/5/75, aumentó el capital comanditario de $ (Ley 18.188)

24.000.- a $ (Ley 18.188) 144.000, dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, Ley 19.550, y emitió las respectivas acciones, con lo cual el capital social total (comanditado y comanditario) se elevó a $ (Ley 19.550) 150.00. Los Socios.

El Apoderado
e. 8/8 Nº 13.747 v. 8/8/88

"F"

FARMERIT
Sociedad Anónima

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 5 de julio de 1988 ambas, su Directorio quedó integrado así: Presidente: Ulrich Derendorf; Vicepresidente: Dra. Dania Rosso Picot de Saadia; Secretario: Dr. Abelardo Mario de Campos; Directores: Fernando Bouco y Dr. Ingfried Leonard Zinmermann.

El Gestor
e. 8/8 Nº 13.720 v. 8/8/88

FORTIN PUNTANO
Sociedad Anónima

EL TIGRE DE LOS MEDANOS
Sociedad Anónima Agropecuaria

En cumplimiento de las disposiciones del art. 88 y 83 en la Ley 19.550, se hace saber que entre El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria con domicilio legal en Avenida Córdoba Nº 1336, 8º piso Capital Federal con estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 22 de marzo de 1982, bajo el Nº 1411 Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas y Fortín Puntano Sociedad Anónima con domicilio legal en Avenida Córdoba nº 1336, 8º Capital Federal, con estatuto social inscripto en la Inspección General de Justicia el 24 de setiembre de 1985, bajo el Nº 9.362 101 Tomo A de Sociedades Anónimas, han convenido mediante la suscripción del convenio previo de escisión fusión del 3 de diciembre de 1987 la escisión del cincuenta por ciento del patrimonio de Fortín Puntano Sociedad Anónima, sociedad escindente para fusionarlo con el patrimonio de la sociedad existente. El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria, sociedad escisionaria. La escisión fusión se hace en base a los balances especiales de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1987 de los cuales resulta: Fortín Puntano Sociedad Anónima: Activo ₳ 809.773. Pasivo ₳ 27.134., Patrimonio Neto: ₳ 782.639. Valuación del Activo, pasivo y patrimonio neto escindido con destino a El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria: Activo ₳ 394.357,50, Pasivo: ₳ 3.083, Patrimonio Neto ₳ 391.319,50, Valuación del Activo, pasivo y patrimonio neto de El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria al 30 de setiembre de 1987 anterior a la escisión fusión: Activo: ₳ 2.207.493,85, Pasivo: ₳ 153.352,97, Patrimonio Neto: ₳ 2.054.140,88 capital social nominal a disminuir en Fortín Puntano Sociedad Anónima: ₳ 3.180,- igual aumento en El Tigre de los Médanos Sociedad Anónima Agropecuaria. El compromiso previo de escisión fusión y balances especiales mencionados fueron aprobados por Asamblea unánime de ambas sociedades del 23 de diciembre de 1987, y están a disposición en las sedes sociales. Fortín Puntano S. A. - El Tigre de los Médanos S. A. A.

La Autorizada
e. 8/8 Nº 13.782 v. 10/8/88

"H"

HUMBERTO Iº
Sociedad Anónima

Se hace saber que por actas de asambleas General Ordinaria Nº 4 y de Directorio Nº 19 del 23/6/86, la Sociedad "HUMBERTO Iº SOCIEDAD ANONIMA", designa Presidente a Miguel Angel Pascale y Vice-Presidente a Jesús Alberto Santoro.

La Escribana
e. 8/8 Nº 13.775 v. 8/8/88

"I"

INTERPUBLIC
S. A.

Se hace saber por un día, conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de INTERPUBLIC S. A. DE PUBLICIDAD, según constancias del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 y de Directorio Nº 92, ambas de fecha 22 de junio de 1988, quedó constituido como sigue: Presidente: Alfredo M. O'Farrel; Vicepresidentes: Jorge R. E. Gandolfo Drangosch y Juan Carlos Colonnese; Directores Titulares: Jonathan E. Hirst Powditch y Malcolm R. Hunter; Directores Suplentes: Juan Alberto Pazzi y Osvaldo Lojo. El Directorio.

El Presidente
e. 8/8 Nº 13.687 v. 8/8/88

INDAMO
S. A. I. C. F. I.

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 110, celebrada en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el 29 de junio de 1988 por ante el Escribano Daniel L. Bonorino, INDAMO S. A. I. C. F. I. otorgó poder especial a favor de los Sres. Carlos Rodolfo Groschopp, Alejandro Gostuski y Juan Joaquín Ziepel para que actuando en forma conjunta entre ellos o conjuntamente uno cualquiera de ellos con la Presidencia o uno cualquiera de los Directores y representando a la Sociedad, realicen todos los actos que se mencionan en dicha Escritura. El Directorio. Publíquese por 1 día.

El Presidente
e. 8/8 Nº 13.694 v. 8/8/88

INDAMO
S. A. I. C. F. I.

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 109, celebrada en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el 29 de junio de 1988 por ante el Escribano Daniel L. Bonorino, INDAMO S. A. I. C. F. I. otorgó poder General amplio a los Sres. Claus Kühlcke y Reiner Julio Khülcke para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente cualquiera de ellos realicen todos los actos que se mencionan en dicha escritura. El Directorio. Publíquese por 1 día.

El Presidente
e. 8/8 Nº 13.696 v. 8/8/88

INDAMO
S. A. I. C. F. I.

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 111, celebrada en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el 29 de junio de 1988 por ante el Escribano Daniel L. Bonorino, INDAMO S. A. I. C. F. I. otorgó poder especial a favor de los Sres. José Ladislao Zapotoczny y Mario Héctor Cerini para que actuando en forma conjunta entre ellos o con cualquiera de los apoderados Sres. Carlos Rodolfo Groschopp, Alejandro Gostuski y Juan Joaquín Ziepel o con el Sr. Presidente de la Sociedad o con uno cualquiera de sus Directores, realicen todos los actos que se mencionan en dicha escritura. El Directorio. Publíquese por 1 día.

El Presidente
e. 8/8 Nº 13.697 v. 8/8/88

"L"

LABORATORIOS PROMECO
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas Ulrich Derendorf; Vicepresidente: Fernando Bouco; Secretario: Abelardo Mario de Campos; Director: Manfredo Koring.

El Gestor
e. 8/8 Nº 13.721 v. 8/8/88

"M"

MACELTEX
SRL

Se comunica que por cesión de fecha 10 de julio de 1987 ha renunciado como gerente de Maceltex SRL con domicilio Pasteur 238, 1º piso, Capital, la Sra. Leonilda Juárez.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.

La Autorizada
e. 8/8 Nº 13.739 v. 8/8/88

"N"

NIRALC
S. A.

Aumento de Capital Social: Por Escritura del 27/6/1988, y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/3/1988, la Sociedad "NIRALC S. A.". Aumentó su Capital Social de australes diez mil (₳ 10.000) a australes cuarenta mil (₳ 40.000). Quedando un Capital Social de australes cincuenta mil (₳ 50.000).

La Apoderada
e. 8/8 Nº 13.724 v. 8/8/88

"O"

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización de Ahorro

Sarmiento 1190, Capital Federal. Sorteo: 30-07-88. Símbolo: 947-8 PLAN G

El Directorio
e. 8/8 Nº 13.738 v. 8/8/88

"P"

PETROQUIMICA CUYO
SAIC

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de mayo de 1988 se aumentó el capital en la suma de ₳ 85.000.000.- y que por resolución del Directorio de fecha 29 de julio de 1988 se emitieron las 85.000.000.000 acciones nominativas no endosables Clase "A" de ₳ 0,001 valor nominal cada una y cinco votos por acción.

Las condiciones de integración fijadas por el Directorio son: En efectivo antes del 30 de agosto de 1988.

El Apoderado
e. 8/8 Nº 13.769 v. 8/8/88

PLAN DE PLANES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados de la adjudicación de CON-TRATO IES, efectuada el 29 de Julio de 1988; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación - LD: licitación desierta.

G:034 S:O:41 L:O:82; G:039 S:O:41 L.D:O:92; G:040 S:O:06; G:041 S:O:34; G:048 S:O:91; G:051 S:O:06; G:053 S:O:12; G:054 S:O:79; G:055 S:O:92; G:056 S:O:65-L:O:72; G:057 S:O:47; G:058 S:O:03; G:059 S:O:67 L.D:O:92; G:060 S:O:11; G: -061 S:O:88 L:O:94; G:062 S:O:12 L:O:90; G:063 S:O:12; G:064 S:O:26; G:065 S:-O:85; G:066 S:O:85; G:067 S:O:84; G:068 S:O:12 L:O:95; ; G:069 S:O:17; G:070-S:O:47; G:071 S:O:91; G:072 S:O:12 L:O:37; G:073 S:O:64; G:074 S:O:12; G: 075 S:O:02; G:076 S:O:82; G:078 S:O:05; G:079 S:O:34; G:080 S:O:64; G:081 S:O:85; G:082 S:O:49; G:083 S:O:12; G:084 S:O:64; G:085 S:O:68 L:O:72; G:086 S:O:17 ; G:087 S:O:41; G:088 S:O:17; G:089 S:O:55; G:090 S:O:49; G:091 S:O:64; G:092 -S:O:06; G:093 S:O:44; G:094 S:O:17; G:095 S:O:12 L:O:51; G:096 S:O:26; G: 097 S:O:12; G:098 S:O:12; G:099 S:O:12; G:100 S:O:92; G:103 S:O:12; G:104 S:O:37; G:105 S:O:92; G:106 S:O:18; G:107 S:O:92; G:108 S:O:64 L:O:67; G:109 S:O:92 ; G:110 S:O:97; G:111 S:O:96; G:112 S:O:12; G:113 S:O:84; G:114 S:O:17; G: 115-S:O:06; G:116 S:O:97; G:117 S:O:17; G:118 S:O:39; G:119 S:O:12; G:120 S:O:84; G:121 S:O:02; G:122 S:O:12; G:123 S:O:17; G:124 S:O:64 L:O:81; G:125 S:O: 12; G:126 S:O:12; G:127 S:O:12; G:128 S:O:64; G:129 S:O:64; G:130 S:O:12 L:O: 51; G:131 S:O:06; G:132 S:O:64; G:133 S:O:12; G:134 S:O:26; G:135 S:O:17; G:136 -S:O:37; G:137 S:O:17; G:138 S:O:49; G:139 S:O:49; G:140 S:O:12; G:141 S:O:39; G:142 S:O:64; G:143 S:O:26; G:144 S:O:64; G:145 S:O:64; G:146 S:O:65; G:147 -S:O:06; G:148 S:O:17; G:149 S:O:26; G:150 S:O:26 L:O:23; G:151 S:O:26; G:153-S:O:18 L:O:09; G:154 S:O:26; G:156 S:O:26; G:157 S:O:12; G:158 S:O:26; G: 159 S:O:12; G:161 S:O:26; G:162 S:O:26; G:164 S:O:110; G:165 S:O:26; G:167 S:O:26; G:168 S:O:12 L:O:97; G:169 S:O:26 L:O:67; G:170 S:O:26; G:171 S:O:26 L:O: 62; G:172 S:O:110 L:O:93; G:173 S:O:26 L:O:108; G:174 S:O:26 L:O:04; G: 176 S:O:-26; G:179 S:O:26; G:181 S:O:26 L:O:14; G:186 S:O:26; G:187 S:O:26; G: 188 S:-O:02; G: 190 S:O:02; G:195 S:O:18; G:197 S:O:26; G:198 S:O:26; G: 203 S:O: 26 L:O:40; G:204 S:O:26 L:O:104; G:205 S:O:26 L:O:02 L:O:93; G:206 S:O:26; G:207 S:O:102; G:208 S:O:26; G:210 S:O:26 L:O:39; G:211 S:O:26 L:O:10 L.D:O:110; G: 212 S:O:110; G: 213 S:O:26; G:215 S:O:26 L.D:O:110.

La Apoderada
e. 8/8 Nº 13.755 v. 8/8/88

"U"

UNIBON
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27-6-88, resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 150.000 a ₳ 600.000.

El Autorizado
e. 8/8 Nº 13.705 v. 8/8/88

"V"

VENFICO
S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1987 dispuso aumentar el capital Social en la suma de ₳ 60.000. El Directorio en mérito a la facultad que le delegara la citada Asamblea ofrece la suscripción de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1,- cada acción.

La integración de las acciones se efectuará al contado y en efectivo en el acto de la suscripción. Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda la Ley 19.550 en la sede social calle Lavalle 1145 piso 5º "C" Capital Federal. El Directorio.

El Presidente
e. 8/8 Nº 13.688 v. 8/8/88

COORDINADORA COLOR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS INVITA A SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 75 A REALIZARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:
Día 17 de Marzo

SORTEO GENERAL		10.00 hs.
LICITACION	Recepción de ofertas de licitación	
GRUPOS	0001 al 2200	09.30 hs.
GRUPOS	2201 al 2600	13.00 hs.

DIA 18 de Marzo

LICITACION Recepción de ofertas de licitación
GRUPOS 2601 al 2756 09.30 hs.

LUGAR DE REALIZACION: Salón de COORDINADORA COLOR S.A., sito en la calle Callao 57, Capital Federal.

SOR	ZD.00590.74	SOR	RD.01352.38	SOR	LD.01645.32	LDE	ME.01872.74	SOR	HE.01985,20	SOR	LDI02098,44	SOR	HE.02196,41	SOR	ND.02267.41
SOR	BD.00828.50	SOR	RD.01353.44	SOR	LD.01648.11	SOR	ND.01873.07	LDE	HE.01988,13	LIC	LD.02099,31	LIC	HE.02196,47	SOR	OD.02268.50
SOR	SD.00845.12	SOR	RD.01354.49	LDE	LD.01648.16	LDE	PD.01877.47	SOR	HE.01988,85	SOR	LD.02099,77	SOR	HE.02197,44	LIC	OD.02268.54
LDE	SD.00845.19	SOR	RD.01357.75	SOR	LD.01649.20	SOR	PD.01877.48	SOR	LD.01989,01	LDE	LE.02100,62	LDE	HE.02197,54	LDE	PD.02269.45
SOR	XD.00848.10	SOR	RD.01358.72	LDE	LD.01649.79	LDE	PD.01878.46	LDE	LD.01989,13	SOR	LE.02100,83	LDE	HE.02198,32	SOR	PD.02269.70
SOR	XD.00849.44	SOR	RD.01359.45	SOR	OD.01652.53	SOR	PD.01878.51	SOR	LD.01991,75	SOR	LE.02101,12	SOR	HE.02198,44	SOR	PE.02270.50
SOR	XD.00850.27	SOR	SD.01363.47	LDE	OD.01652.71	SOR	RD.01885.55	SOR	LE.01992,32	LDE	LE.02101,49	SOR	LD.02199,50	LDE	PE.02270.77
SOR	YD.00858.74	SOR	YD.01367.77	LDE	PD.01655.45	SOR	SD.01886.79	LDE	LE.01992,49	SOR	PD.02103,72	LDE	LD.02199,71	SOR	SD.02273.12
SOR	ZD.00865.31	SOR	YD,01368.46	SOR	PD.01655.50	SOR	YD.01888.17	SOR	LE.01993,36	LDE	PD.02103,73	SOR	LE.02200,07	LDE	SD.02273.25
SOR	ZD.00870.49	SOR	YD.01370.50	LDE	PD.01656.34	SOR	YD.01889.68	LDE	LE.01993,44	SOR	SD.02108,76	LIC	LE.02200,45	LIC	YD.02274.11
SOR	BD.00884.63	SOR	YD.01371.41	SOR	PD.01656.78	SOR	YD.01890.31	SOR	LE.01994,02	SOR	SD.02109,75	SOR	LE.02201,41	SOR	YD.02274.50
SOR	PD.00886.37	SOR	ZD.01374.07	SOR	PD.01657.53	LDE	YD.01891.45	LDE	LE.01994,73	SOR	HE.02112,36	LDE	LE.02201,71	SOR	YE.02275.07
SOR	PD.00887.75	SOR	ZD.01379.12	SOR	SD.01667.32	SOR	YD.01891.58	SOR	LE.01995,09	LDE	HE.02112,71	SOR	ME.02202,56	LIC	YE.02275.92
SOR	XD.00916.42	SOR	ZD.01383.02	SOR	YD.01670.50	SOR	LE.01894.07	SOR	ME.01996,78	SOR	LE.02113,10	LIC	ME.02202,59	SOR	KE.02276.40
SOR	XD.00919.10	SOR	ZD.01385.31	SOR	YD.01672.54	LIC	LE.01894.26	LDE	ME.01996,99	LDE	LE.02113,70	SOR	ND.02203,40	LIC	KE.02276.87
LDE	XD.00919.73	SOR	ZD.01386.32	LDE	YD.01672.69	SOR	HD.01897.05	SOR	ND.01997,10	LDE	YD.02116,12	LDE	ND.02203,78	SOR	CC.02277.43
SOR	ZD.00933.58	SOR	ZD.01387.20	SOR	ZD.01678.48	LDE	HD.01897.09	LDE	ND.01997,29	SOR	YD.02116,36	LDE	SD.02205,15	SOR	CD.02278.52
SOR	ZD.00939.40	SOR	ND.01390.65	SOR	ZD.01680.50	SOR	HE.O1898.49	SOR	ND.01998,32	LDE	LD.02118,71	SOR	SD.02205,54	SOR	CE.02280.92
SOR	RD.00958.68	SOR	ND.01391.41	SOR	LD.01683.42	LDE	LD.01907.21	SOR	PD.01999,27	LDE	LD.02118,76	SOR	SE.02206,50	SOR	FE.02282.78
SOR	SD.00964.21	SOR	ND.01392.45	LDE	LD.01684.19	SOR	LD.01907.40	LDE	PD.01999,39	SOR	OD.02119,07	LDE	SE.02206,77	LDE	FE.02282.92
SOR	SD.00965.49	SOR	OD.01393.07	SOR	LD.01684.56	LDE	ND.01908.67	LDE	PD.02000,39	SOR	OD.02119,44	LDE	YD.02209,38	LDE	FE.02283.45
SOR	ZD.00977.13	SOR	PD.01395.07	SOR	ND.01686.61	SOR	ND.01908.70	SOR	PD.02000,49	SOR	SD.02120,64	SOR	YD.02209,77	SOR	FE.02283.78
SOR	ZD.00982.64	SOR	RD.01402.21	LDE	PD.01689.29	SOR	SD.01910.12	SOR	SD.02010,04	LDE	HC.02125,10	LIC	YE.02210,48	SOR	FE.02284.01
SOR	PD.00989.77	SOR	RD.01406.05	SOR	PD.01689.66	SOR	ID.01911.06	SOR	YD.02015,71	SOR	HC.02125,50	SOR	YE.02210,50	LIC	FE.02284.71
SOR	RD.01008.49	LDE	SD.01410.15	SOR	ZD.01703.20	LDE	JD.01912.14	LIC	YD.02015,57	LDE	HD.02126,12	SOR	FD.02213,35	SOR	FE.02285.07
SOR	RD.01009.05	SOR	SD.01410.72	SOR	ZD.01704.33	SOR	JD.01912.38	LDE	YD.02016,64	SOR	HD.02126,78	LDE	FD.02213,70	LDE	FE.02285.13
SOR	SD.01013.71	SOR	SD.01411.50	SOR	ZD.01708.28	SOR	KD.01913.24	SOR	YD.02016,71	LDE	HE.02128,41	LDE	FE.02214,75	SOR	FE.02286.36
SOR	SD.01014.02	LDE	SD.01411.64	SOR	ND.01709.73	LDE	KD.01913.43	SOR	YD.02017,48	SOR	HE.02128,91	SOR	FE.02214,71	LDE	FE.02286.70
SOR	YD.01024.17	SOR	ZD.01418.48	SOR	RD.01711.19	LDE	HD.01916.44	SOR	YD.02018,44	SOR	HE.02130,50	LIC	FE.02215.32	SOR	GB.02288.03
SOR	PD.01038.57	SOR	ZD.01421.80	SOR	SD.01712.50	SOR	HD.01916.50	LDE	HD.02020,20	LDE	HE.02130,83	SOR	FE. 02215.41	SOR	GB.02291.09
LDE	PD.01040.04	SOR	PD.01424.78	LDE	SD.01712.58	LDE	HD.01918.49	SOR	HD.02020,50	LDE	HE.02131,52	LDE	HD.02218.65	LIC	HC.02292.03
SOR	PD.01040.23	SOR	SD.01430.27	SOR	ZD.01715.16	SOR	HD.01918.32	LDE	HE.02021,25	SOR	HE.02131,91	SOR	HD.02218.71	SOR	HC.02292.36
SOR	RD.01053.62	SOR	YD.01431.38	SOR	LD.01722.71	SOR	HD.01919.73	SOR	HE.02021,77	SOR	HE.02132,92	LDE	HE.02219.44	LDE	HD.02293.62
SOR	RD.01054.07	LDE	YD.01431.52	LDE	PD.01731.08	LDE	HE.01920.51	SOR	KD.02022,31	SOR	HE.02133,71	SOR	HE.02219.78	SOR	HD.02293.77
SOR	RD.01059.20	SOR	ZD.01432.31	SOR	PD.01731.36	SOR	HE.01920.75	LDE	KD.02022,73	LIC	HE.02133,90	SOR	HE.02220.62	SOR	HE.02294,10
SOR	RD.01061.23	SOR	RD.01438.34	LDE	PD.01732.47	LIC	HE.01921.05	SOR	LD.02023,01	SOR	KD.02134,56	LDE	HE.02220.88	LDE	HE.02294.24
SOR	XD.01069.71	SOR	LD.01443.40	SOR	PD.01732.76	SOR	HE.01921.85	LDE	LD.02023,05	LDE	KD.02134,65	LDE	HE.02221.12	SOR	HE.02295.75
SOR	YD.01075.16	SOR	ND. 01445.46	SOR	PD.01733.28	LDE	HE.01922.15	LDE	LE.02024,44	SOR	LE.02135,36	SOR	HE.02221.38	LDE	HE.02295.83
SOR	OD.01090.76	SOR	OD.01446.48	SOR	PD.01734.02	SOR	HE.01922.23	SOR	LE.02024,55	LDE	LE.02135,18	LDE	HE.02222.53	SOR	HE.02296.36
SOR	PD.01092.56	SOR	PD.01448.20	SOR	RD.01744.76	SOR	HE.01924.39	SOR	ME.02025,07	LDE	LE.02136,16	SOR	HE.02222.91	LDE	HE.02296.78
SOR	RD.01109.25	SOR	RD.01455.05	SOR	SD.01746.33	LDE	HE.01924.88	LDE	ME.02025,50	SOR	LE.02136,45	LDE	HE.02223.44	SOR	HE.02297.71
SOR	RD.01111.48	SOR	RD.01457.09	LIC	SD.01746.77	SOR	HE.01925.07	LDE	OD.02027,06	SOR	ME.02137,36	SOR	HE.02223.82	LDE	HE.02297.82
SOR	RD.01113.10	SOR	RD.01458.58	SOR	SD.01747.68	LDE	HE.01925.85	SOR	OD.02027,50	LDE	ME.02137,53	LDE	HE.02224.20	SOR	HE.02298.42
SOR	SD.01116.12	SOR	YD.01465.75	SOR	YD.01750.50	LIC	HE.01926.25	SOR	XD.02031,21	LDE	PD.02139,55	SOR	HE.02224.50	LIC	HE.02299.39
SOR	SD.01119.26	SOR	ZD.01475.36	LDE	YD.01753.37	SOR	HE.01926.41	SOR	YD.02032,70	SOR	PD.02139,58	SOR	LE.02225.53	SOR	HE.02299.50
SOR	YD.01127.23	SOR	ZD.01482.32	SOR	YD.01753.52	LDE	HE.01927.49	SOR	HC.02033,04	LDE	RD.02143,44	LIC	LE.02225.99	SOR	HE.02300.41
SOR	YD.01128.09	LDE	ZD.01482.51	SOR	YD.01754.79	SOR	HE.01927.91	SOR	HD.02035,59	SOR	RD,02143,77	SOR	LE.02226.75	LDE	HE.02300.45
SOR	ZD.01140.54	SOR	LD.01490.76	SOR	ZD.01762.42	LDE	HE.01928.62	LDE	HD.02036,25	SOR	SD.02144,69	LDE	LE.02226.83	SOR	HE.02301.40
SOR	RD.01153.37	SOR	LD.01491.11	SOR	ZD.01763.52	SOR	HE.01928.77	SOR	HD.02036,54	SOR	YD.02145,45	SOR	NE.02227.50	LIC	HE.02301.97
SOR	RD.01156.40	SOR	LD.01492.52	SOR	LD.01772.12	LDE	HE.01929.48	SOR	HD.02037,41	LDE	YD.02145,49	LDE	NE.02227.72	LIC	HE.02302.08
SOR	RD.01157.12	SOR	ND.01495.31	SOR	ND.01775.63	SOR	HE.01929.50	LDE	HD.02037,44	LIC	YD.02146,57	SOR	PE.02228.36	SOR	HE.02302.91
SOR	YD.01168.38	SOR	PD.01498.23	SOR	PD.01776.32	SOR	LD.01930.09	SOR	HE.02039,77	SOR	YD.02146,71	LDE	PE.02228.58	LDE	HE.02303.20
SOR	ZD.01175.64	SOR	PD.01500.51	LDE	PD.01776.33	LDE	LD.01930.48	LIC	HE.02039,90	SOR	HD.02148,10	SOR	YE.02229.10	SOR	HE.02303.40
SOR	ZD.01178.78	SOR	PD.01501.15	SOR	YD.01784.64	SOR	LD.01931.24	SOR	HE.02040,41	LDE	HD.02148,51	LDE	YE.02229.83	LDE	LD.02304.40
SOR	RD.01182.77	SOR	RD.01511.02	SOR	ZD.01788.49	LDE	LD.01931.73	LDE	HE.02040,77	LDE	HE.02149,16	LDE	FE.02230.71	SOR	LD.02304.41
SOR	RD.01183.20	SOR	SD.01512.40	SOR	ZD.01790.52	LDE	LD.01932.31	SOR	HE.02042,03	SOR	HE.02149,75	SOR	FE.02230.77	SOR	LE.02305.08
SOR	SD.01184.68	SOR	SD.01514.19	SOR	LD.01791.33	SOR	LD.01932.46	SOR	HE.02043,52	SOR	ID.02150,67	SOR	HC.02231.10	LDE	LE.02305.10
SOR	YD.01194.31	SOR	YD.01519.53	SOR	SD.01793.11	SOR	LE.01933.36	LDE	HE.02043,54	SOR	LD.02151,73	LDE	HC.02231.12	SOR	LE.02306.44
SOR	ND.01195.01	SOR	ZD.01528.16	SOR	HD.01795.46	LDE	LE.01934,44	SOR	HE.02044,12	LDE	MD.02152,23	SOR	KD.02232.62	LIC	LE.02306.72
SOR	ND.01196.23	LDE	LD.01532.37	LDE	HD.01795.73	SOR	LE.01934,77	LDE	HE.02044,90	SOR	MD.02152,57	LIC	KD.02232.73	SOR	LE.02307.36
SOR	OD.01197.48	SOR	LD.01532.75	LDE	HD.01796.49	LDE	LE.01935,13	SOR	HE.02045,05	SOR	OD.02153,62	SOR	OE.02233.91	LDE	LE.02307.75
SOR	PD.01198.03	SOR	ZD.01534.01	SOR	HD.01796.50	SOR	LE.01935,78	LDE	HE.02045,49	LDE	OD.02153,67	LIC	OE.02233.99	SOR	LE.02308.07
SOR	RD.01207.35	LDE	ZD.01534.35	SOR	HE.01798.37	LDE	ME.01936,43	SOR	HE.02046,01	SOR	GB.02158,06	SOR	RD.02235.25	LIC	LE.02308.96
SOR	YD.01217.41	LDE	LD.01536.02	SOR	HE.01799.56	SOR	ME.01936,99	LDE	HE.02046,59	SOR	HC.02161,23	LDE	SE.02236.44	LDE	MD.02309.05
SOR	ZD.01222.70	SOR	LD.01536.72	LDE	HE.01799.85	SOR	MD.01938,69	LDE	HE.02047,34	SOR	HD.02162,53	SOR	SE.02236.75	SOR	MD.02309.53
SOR	ND.01232.50	SOR	OD.01538.31	SOR	HE.01800.98	SOR	OD.01940,46	SOR	HE.02047,92	SOR	HE.02163,10	SOR	CE.02238.82	SOR	ME.02310.40
SOR	SD.01238.72	LDE	OD.01538.76	SOR	KD.01801.32	SOR	PD.01942,26	LDE	LD.02048,12	LDE	HE.02163,39	LDE	FE.02239.40	LDE	ME.02310.55
SOR	ZD.01243.71	LDE	PD.01540.38	SOR	LD.01804.50	SOR	SD.01954,69	SOR	LD.02048,50	LDE	HE.02164,75	SOR	FE.02239.50	SOR	ME.02311.01
SOR	RD.01246.29	SOR	PD.01540.44	LDE	LD.01804.71	SOR	XD.01956,50	SOR	LE.02051,52	SOR	HE.02164,78	SOR	FE.02240.07	LDE	ME.02311.50
SOR	YD.01247.31	SOR	YD.01551.67	SOR	LD.01805.14	LDE	XD.01956,71	LDE	LE.02051,54	LDE	HE.02165,75	LDE	FE.02240.53	LIC	NE.02312.45
SOR	SD.01252.67	SOR	YD.01552.12	SOR	LE.01806.75	LIC	YD.01957,72	LDE	LE.02052,31	SOR	HE.02165,85	LDE	FE.02241.32	SOR	NE.02312.91
SOR	XD.01253.20	LDE	YD.01552.73	LDE	LE.01806.92	SOR	YD.01957,50	SOR	LE.02052,96	LDE	HE.02166,81	SOR	FE.02241.78	LDE	OE.02313.08
SOR	YD.01254.49	SOR	PD.01560.66	SOR	ND.01809.78	LDE	YD.01958,24	SOR	LE.02053,50	SOR	HE.02166,97	SOR	HD.02246.01	LDE	OE.02313.77
SOR	ZD.01255.50	SOR	RD.01562.61	SOR	OD.01812.80	SOR	YD.01958,65	LDE	LE.02053,62	LDE	HE.02167,62	LIC	HD.02246.51	SOR	SE.02315.45
SOR	ZD.01256.66	SOR	LD.01563.65	LDE	PD.01813.43	SOR	YD.01959,38	LDE	ME.02055,29	SOR	HE.02167,83	LDE	HE.02247.36	LIC	SE.02315.67
SOR	ND.01257.29	SOR	ZD.01567.59	SOR	PD.01813.49	SOR	YD.01960,25	SOR	ME.02055,44	SOR	HE.02168,36	SOR	HE.02247.41	SOR	XE.02316.13
SOR	RD.01266.77	SOR	PD.01570.06	SOR	SD.01827.39	LDE	YD.01960,59	SOR	OD.02057,07	LIC	HE.02168,76	SOR	HE.02248.07	LDE	YE.02317.40
SOR	RD.01267.28	LDE	PD.01570.60	LDE	SD.01827.74	SOR	YD.01961,80	LDE	OD.02057,12	LDE	HE.02169,80	LIC	HE.02248.71	SOR	YE.02317.41
SOR	YD.01273.07	SOR	ZD.01576.41	SOR	SE.01828.25	SOR	HE.0196312	SOR	PD.02058,40	SOR	HE.02169,88	LDE	HE.02249.71	SOR	YE.02318.77
SOR	ZD.01276.37	SOR	XD.01581.12	SOR	YD.01832.23	LDE	HE.01963,17	LDE	PD.02058,71	SOR	LD.02170,08	SOR	HE.02249.93	LIC	YE.02318.94
SOR	ZD.01281.04	SOR	LD.01582.52	SOR	YD.01835.72	SOR	LE.01964,10	SOR	SD.02067,34	LDE	LD.02170,52	SOR	HE.02250.43	LDE	FD.02319.38
SOR	ND.01284.41	LDE	LD.01583.47	SOR	HE.01841.36	LDE	LE.01964,40	SOR	YD.02071,46	SOR	LE.02171,41	SOR	HE.02251.01	LDE	FD.02319.44
SOR	ND.01285.72	LDE	LD.01583.49	LDE	HE.01841.71	LDE	YD.01967,44	SOR	YD.02072,27	LDE	LE.02171,77	LDE	HE.02251.50	SOR	PE.02320.07
SOR	ND.01286.50	SOR	ND.01584.15	SOR	YD.01844.16	SOR	YD.01967,75	LDE	YD.02073,20	LDE	LE.02172,32	LIC	HE.02252.31	LIC	PE.02320.74
SOR	OD.01287.12	SOR	OD.01585.11	SOR	HC.01845.15	SOR	HD.01969,25	LDE	YD.02073,50	SOR	LE.02172,44	SOR	HE.02252.85	LDE	SE.02321.38
SOR	PD.01288.44	SOR	PD.01587.10	SOR	HE.01846.08	LDE	HD.01969,73	SOR	ND.02075,14	LDE	LE.02173,72	SOR	LD.02253.07	SOR	SE.02321.75
SOR	RD.01295.49	LDE	PD.01587.62	LDE	HE.01846.44	LDE	HE.01970,12	LDE	PD.02076,10	SOR	LE.02173,84	LDE	LD.02253.77	SOR	AE.02322.07
SOR	RD.01296.50	SOR	PD.01588.40	SOR	LD.01847.11	SOR	HE.01970,45	SOR	PD.02076,50	LIC	ME.02174,42	SOR	LE.02254.41	LDE	AE.0232 2.91
SOR	RD.01298.75	SOR	RD.01594.09	LDE	OD.01849.45	LDE	PD.01972,10	SOR	HE.02079,07	SOR	ME.02174,86	LDE	LE.02254.65	LIC	AE.02323.09
SOR	RD.01299.40	LDE	RD.01594.34	SOR	OD.01849.50	SOR	PD.01972,77	LIC	HE.02079,27	SOR	PD.02177,07	LDE	LE.02255.55	SOR	AE.02323.71
SOR	SD.01300.45	SOR	SD.01596.65	SOR	SD.01852.08	SOR	HC.01973,48	LIC	ME.02082,39	LDE	PD.02177,75	SOR	LE.02255.78	SOR	AE.02324.01
SOR	YD.01302.20	LDE	YD.01597.73	SOR	HD.01856.11	DE	HD.01975,12	SOR	ME.02082,82	LIC	SD.02182,19	LIC	LE.02256.74	LDE	AE.02324.91
SOR	YD.01303.27	SOR	YD.01597.77	LDE	HD.01859.04	SOR	HD.01975,41	SOR	HD.02088,08	SOR	SD.02182,36	SOR	LE.02256.91	LIC	AE.02325.08
SOR	YD.01304.72	SOR	ZD.01602.57	SOR	HD.01859.42	SOR	HD.01976,71	SOR	HD.02089,07	SOR	XD.02183,36	LDE	ME.02257.10	SOR	AE.02325.91
SOR	ZD.01309.50	LDE	LD.01608.19	LDE	HE.01860.11	LDE	HD.01976,76	LDE	HD.02089,36	LDE	XD.02183,53	SOR	ME.02257.78	LIC	BE.02326.12
SOR	ZD.01310.11	SOR	MD.01609.44	SOR	HE.01860.55	LIC.	HD.01978,43	SOR	HD.02090,05	SOR	YC.02184,42	LDE	NE.02258.20	SOR	BE.02326.77
SOR	SD.01323.72	LDE	OD.01613.36	SOR	HE.01861.52	SOR	HD.01978,77	LDE	HD.02090,10	SOR	YD.02185,35	SOR	NE.02258.41	SOR	BE.02327.36
SOR	YD.01326.42	SOR	OD.01613.50	SOR	HE.01862.36	SOR	HE.01979,62	SOR	HE.02091,06	LDE	YD.02185,72	SOR	SE.02259.35	LIC	BE.02327.54
SOR	YD.01327.42	SOR	PD.01615.45	LDE	HE.01862.58	LDE	HE.01979,98	LIC	HE.02091,18	LDE	YD02186,23	LDE	SE.02259.45	LIA	BE.02327.76
SOR	ZD.01331.77	LDE	PD.01616.02	SOR	HE.01863.07	LDE	HE.01980,18	SOR	HE.02092,73	SOR	YD.02186,50	LIC	YE.02261.60	SOR	BE.02328.07
SOR	ZD.01332.69	SOR	PD.01616.32	SOR	HE.01864.50	SOR	HE.01980,45	SOR	HE.02093,88	SOR	HE.02187,36	SOR	YE.02261.75	LIC	BE.02328.21
SOR	ZD.01333.23	SOR	PD.01617.32	LIC	HE.01864.75	SOR	HE.01981,01	LDE	HE.02094,20	LDE	HE.02187,51	LDE	DE.02262.13	SOR	CE.02330.35
SOR	ND.01334.35	SOR	PD.01618.44	SOR	HE.01865.75	LDE	HE.01981,41	SOR	HE.02094,77	SOR	LE.02188,08	SOR	DE.02262.56	LDE	CE.02330.96
SOR	ND.01337.01	SOR	SD.01626.11	LDE	HE.01865.81	SOR	HE.01982,62	SOR	HE.02095,53	LDE	LE.02188,62	SOR	FD.02263.40	SOR	DE.02331.41
SOR	ND.01338.44	LDE	YD.01630.15	SOR	HE.01866.10	LDE	HE.01982,72	LDE	HE.02095,87	SOR	HD.02193,36	LDE	FD.02263.78	LIC	DE.02331.42
SOR	OD.01339.22	SOR	YD.01630.42	SOR	LE.01869.03	LDE	HE.01983,08	SOR	HE.02096,10	LDE	HD.02193,78	LDE	JE.02265.36	SOR	EE.02332.20
SOR	PD.01340.50	SOR	ZD.01637.31	LDE	LE.01869.42	SOR	HE.01983,35	LDE	HE.02096,52	LDE	HE.02194,38	SOR	JE.02265.50	LDE	EE.02332.49
LDE	PD.01340.71	SOR	ZD.01640.66	LDE	LE.01870.32	LDE	HE.01984,31	LDE	HE.02097,45	SOR	HE.02194,50	SOR	ME.02266.40	SOR	FE.02333.36
SOR	PD.01341.72	SOR	ZD.01644.32	SOR	MD.01871.47	SOR	HE.01984,49	SOR	HE.02097,50	LDE	HE.02195,45	LIC	ME.02266.45	LDE	FE.02333.70
SOR	PD.01342.50	LDE	LD.01645.02	SOR	ME.01872.42	LDE	HE.01985,18	LDE	LD.02098,12	SOR	HE.02195,50	LDE	ND.02267.36	LDE	FE.02334.10

SOR	FE.02334.44
SOR	FE.02335.07
LDE	FE.02335.91
LIC	FE.02336.16
SOR	FE.02336.50
SOR	GB.02339.35
SOR	HE.02340.07
LIC	HE.02340.91
LIC	HE.02341.66
LIC	HE.02341.70
SOR	HE.02341.77
LIC	HE.02342.15
SOR	HE.02342.44
LDE	HE.02343.08
SOR	HE.02343.75
LDE	HE.02344.45
SOR	HE.02344.75
LIC	HE.02345.60
SOR	HE.02345.78
SOR	HE.02346.53
LDE	HE.02346.71
SOR	HE.02347.40
LIC	HE.02347.57
SOR	HE.02348.07
LDE	HE.02348.10
SOR	KE.02349.01
LDE	KE.02349.07
SOR	LE.02350.36
LDE	LE.02350.75
LDE	LE.02351.36
SOR	LE.02351.77
SOR	LE.02352.01
LIC	LE.02352.57
SOR	LE.02353.50
LDE	LE.02353.62
SOR	NE.02354.08
LDE	NE.02354.10
SOR	OE.02355.07
LDE	OE.02355.41
LIC	PE.02356.15
SOR	PE.02356.41
SOR	RE.02358.45
LDE	RE.02358.92
SOR	SD.02359.12
LIC	SD.02359.19
LDE	SD.02360.42
SOR	SD.02360.46
SOR	UE.02361.40
LIC	UE.02361.55
SOR	UE.02362.41
LIC	UE.02362.75
LIC	UE.02363.26
SOR	UE.02363.50
SOR	XE.02364.07
LDE	XE.02364.12
SOR	XE.02365.08
LIC	XE.02365.57
LIC	AE.02367.21
SOR	AE.02367.50
SOR	AE.02368.07
LIC	AE.02368.60
SOR	AE.02369.01
LDE	AE.02369.91
LIC	BE.02370.45
SOR	BE.02370.91
LDE	BE.02371.35
SOR	BE.02371.77
SOR	BE.02372.77
LIC	BE.02372.95
SOR	BE.02373.07
LDE	BE.02373.91
SOR	BE.02374.40
LDE	BE.02374.58
LIC	BE.02375.65
SOR	BE.02375.91
SOR	BE.02376.07
LIC	BE.02376.83
LDE	CE.02377.21
SOR	CE.02377.23
LIC	FE.02380.12
SOR	FE.02380.91
SOR	FE.02381.50
LIC	FE.02381.97
SOR	FE.02382.35
LIC.	FE.02382.64
LDE	FE.02383.40
SOR	FE.02383.41
SOR	FE.02384.07
LIC	FE.02384.48
SOR	GB.02386.03
LDE	GB.02386.23
LDE	HE.02387.03
SOR	HE.02387.97
SOR	HE.02388.50
LIC	HE.02388.80
SOR	HE.02389.03
LDE	HE.02389.16
LIC	HE.02390.63
SOR	HE.02390.40
SOR	HE.02391.71
LDE	HE.02391.75
LIC	LE.02392.13
SOR	LE.02392.78
LIC	LE.02393.03
SOR	LE.02393.10
LIC	LE.02394.30
SOR	LE.02394.77
LDE	LE.02395.35
SOR	LE.02395.50
SOR	LE.02396.07
LDE	LE.02396.56
SOR	UE.02397.07
LIC	UE.02397.71
SOR	UE.02398.91
SOR	UE.02398.97
LIC	UE.02399.80
SOR	UE.02399.41
LIC	UE.02400.21
SOR	UE.02400.77
SOR	UE.02401.05
LDE	UE.02401.08
LDE	XE.02403.38
SOR	XE.02403.71
LIC	AE.02404.44
SOR	AE.02404.85
SOR	AE.02405.50
LIC	AE.02405.88
LDE	AE.02406.20
SOR	AE.02406.91
SOR	AE.02407.41
LIC	AE.02407.88
SOR	AE.02408.07
LIC	AE.02408.40
LIC	BE.02409.62
SOR	BE.02409.77
LIC	BE.02410.42
SOR	BE.02410.85
LIC	BE.02411.23
SOR	BE.02411.50
LIC	BE.02412.29
SOR	BE.02412.91
SOR	BE.02413.07
LDE	BE.02413.77
LIC	BE.02414.25
SOR	BE.02414.91
LDE	CE.02415.56
SOR	CE.02415.91
SOR	CE.02416.71
LDE	FE.02417.48
SOR	FE.02417.77
LDE	FE.02418.44
SOR	FE.02418.91
LDE	FE.02419.08
SOR	FE.02419.20
LIC	FE.02420.51
SOR	FE.02420.92
SOR	FE.02421.41
LIC	FE.02421.98
LDE	GB.02422.09
SOR	GB.02422.10
LDE	GB.02423.11
SOR	GB.02423.12
SOR	GB.02424.08
LDE	GB.02424.12
LDE	HE.02425.21
SOR	HE.02425.50
LIC	HE.02426.21
SOR	HE.02426.50
LIC	HE.02427.74
SOR	HE.02427.91
LDE	HE.02428.45
SOR	HE.02428.50
SOR	HE.02429.40
LDE	HE.02429.71
LDE	HE.02430.41
SOR	HE.02430.91
LIC	LE.02431.24
SOR	LE.02431.85
LIC	LE.02432.26
SOR	LE.02432.50
LDE	LE.02433.78
SOR	LE.02433.91
SOR	LE.02434.11
LDE	LE.02434.54
SOR	LE.02435.56
LDE	LE.02435.71
LIC	PE.02436.84
SOR	PE.02436.91
LIC	SE.02437.30
SOR	SE.02437.71
SOR	UE.02438.20
LIC	UE.02438.47
LIC	UE.02439.20
SOR	UE.02439.77
LIC	UE.02440.13
SOR	UE.02440.20
LIC	UE.02440.88
LIC	UE.02441.43
SOR	UE.02441.50
LIC	VE.02442.29
SOR	VE.02442.50
SOR	VE.02443.03
LIC	VE.02443.70
LDE	VE.02444.35
SOR	VE.02444.75
SOR	VE.02445.07
LIC	VE.02445.40
SOR	VE.02446.07
LIC	VE.02446.56
SOR	XE.02447.25
LDE	XE.02447.88
LIC	JE.02449.83
SOR	JE.02449.91
LIC	OD.02450.08
SOR	OD.02450.41
LDE	AC.02451.23
SOR	AC.02451.24
SOR	AE.02453.56
LIC	AE.02453.78
SOR	BC.02454.07
LDE	BC.02454.20
LIC	BE.02455.00
SOR	BE.02455.91
SOR	CC.02456.03
SOR	CC.02456.23
SOR	FC.02457.10
LDE	FC.02457.13
SOR	FE.02458.56
LDE	FE.02458.62
LDE	GB.02460.04
SOR	GB.02460.12
LDE	HC.02461.44
SOR	HC.02461.50
LDE	HE.02462.12
SOR	HE.02462.44
SOR	PE.02463.07
LIC	PE.02463.37
SOR	UE.02465.07
LDE	UE.02465.50
LDE	VE.02467.53
SOR	VE.02467.85
LIC	AE.02468.35
SOR	AE.02468.91
LIC	AE.02469.03
SOR	AE.02469.07
SOR	BE.02470.41
LDE	BE.02470.77
LIC	BE.02471.41
SOR	BE.02471.91
LIC	BE.02472.73
SOR	BE.02472.91
SOR	CE.02473.98
LIC	FE.02474.43
SOR	FE.02474.53
SOR	FE.02475.07
SOR	FE.02475.56
LDE	FE.02476.55
SOR	FE.02476.91
LIC	HE.02478.08
SOR	HE.02478.40
SOR	HE.02479.08
LDE	HE.02479.92
SOR	KD.02480.50
LDE	KD.02480.77
SOR	LE.02481.08
LDE	LE.02481.44
LDE	LE.02482.35
SOR	LE.02482.75
LDE	LE.02483.78
LDE	LE.02483.85
SOR	SE.02484.20
LDE	SE.02484.36
LIC	TE.02485.03
SOR	TE.02485.41
SOR	UE.02486.01
LIA	UE.02486.33
LIC	UE.02486.95
SOR	UE.02487.07
LIC	UE.02487.47
LIC	UE.02488.62
SOR	UE.02488.85
SOR	VE.02489.50
LIC	VE.02489.74
SOR	VE.02490.40
LIC	VE.02490.61
LIC	VE.02491.11
SOR	VE.02491.75
SOR	VE.02492.40
LIC	VE.02492.62
LDE	VE.02493.36
SOR	VE.02493.40
LDE	VE.02494.77
SOR	VE.02494.91
SOR	XE.02495.07
LDE	XE.02495.89
SOR	XE.02496.08
SOR	AE.02497.41
LDE	AE.02497.71
SOR	BE.02498.07
LIC	BE.02498.14
SOR	CE.02499.03
LDE	CE.02499.94
SOR	FE.02500.23
LDE	HE.02501.45
SOR	HE.02501.78
SOR	VE.02502.50
LDE	VE.02502.89
SOR	VE.02504.77
LIC	VE.02504.94
LIC	AE.02505.35
SOR	AE.02505.50
LIC	BE.02506.59
SOR	BE.02506.91
LIC	FE.02507.76
SOR	FE.02507.91
LDE	LE.02509.51
SOR	LE.02509.56
LIC	UE.02510.06
SOR	UE.02510.07
SOR	VE.02512.41
LIC	VE.02512.87
SOR	BE.02513.41
LDE	BE.02513.77
LIC	FE.02514.45
SOR	FE.02514.50
SOR	HE.02515.13
LDE	HE.02515.51
SOR	SE.02516.36
LDE	SE.02516.83
SOR	UE.02517.01
LIC	UE.02517.64
SOR	VE.02518.50
LDE	VE.02518.77
LDE	VE.02519.40
SOR	VE.02519.50
SOR	VE.02520.50
LIC	VE.02520.75
SOR	VE.02521.01
LIC	VE.02521.67
LDE	XE.02522.71
SOR	XE.02522.78
SOR	AE.02523.50
LIC	AE.02523.87
LIC	BE.02524.77
SOR	BE.02524.91
SOR	CE.02525.08
LDE	CE.02525.15
SOR	LE.02526.50
LIC	LE.02526.96
LIC	VE.02527.03
SOR	VE.02527.07
SOR	FE.02528.53
LIC	FE.02528.07
LDE	HE.02530.71
SOR	HE.02530.78
SOR	LC.02531.11
LDE	LC.02531.28
LIC	PE.02532.25
SOR	PE. 02532.91
LIC	UE.02533.76
SOR	UE.02533.50
LIC	UE.02533.76
SOR	VE.02534.07
LIC	VE.02534.77
SOR	ID.02535.35
LDE	ID.02535.44
SOR	AE.02536.53
LDE	AE.02536.62
SOR	AE.02537.01
LIC	AE.02537.95
SOR	AE.02538.91
LIC	AE. 02538.94
LIC	AE.02539.75
SOR	AE.02539.77
LDE	BE.02540.41
SOR	BE.02540.50
SOR	BE.02541.07
LIC	BE.02541.20
SOR	BE.02542.41
LDE	BE.02542.85
SOR	CE.02543.20
LDE	CE.02543.31
SOR	CE.02544.92
SOR	FE.02545.77
LIC	FE.02545.80
SOR	FE.02546.07
LDE	FE.02546.85
LDE	FE.02547.53
SOR	FE.02547.91
SOR	FE.02548.07
LIC	FE.02548.82
LDE	GB.02549.16
SOR	GB.02549.27
SOR	HE.02550.52
LDE	HE.02550.96
LDE	HE.02551.11
SOR	HE.02551.99
SOR	HE.02552.50
LDE	HE.02552.56
LDE	HE.02553.79
SOR	HE.02553.85
LDE	LE.02554.36
SOR	LE.02554.41
SOR	LE.02555.40
LIC	LE.02555.49
SOR	LE.02556.89
LDE	LE.02556.99
SOR	OD.02557.20
LIC	OD.02557.71
SOR	SE.02558.07
LIC	SE.02558.31
SOR	SE.02559.50
LIC	SE.02559.91
LDE	TE.02560,05
SOR	TE.02560.53
SOR	UE.02561.50
LIC	UE.02561.63
SOR	UE.02562.50
LDE	UE.02562.75
LDE	UE.02563.20
SOR	UE.02563.50
LIC	UE.02564.42
SOR	UE.02564.50
LIA	UE.02564.80
SOR	VE.02565.07
LIC	VE.02565.71
SOR	VE.02566.07
LIC	VE.02566.20
SOR	VE.02567.41
LIC	VE.02567.88
SOR	VE.02568.07
LIC	VE.02568.13
SOR	VE.02569.07
LIC	VE.02569.44
LIC	VE.02570.53
SOR	VE.02570.85
SOR	VE.02571.01
LIC	VE.02571.36
SOR	VE.02572.07
LIC	VE.02572.80
SOR	VE.02573.20
LIC	VE.02573.51
SOR	WE.02574.01
LIC	WE.02574.71
LDE	WE.02575.58
SOR	WE.02575.71
LIC	WE.02576.43
SOR	WE.02576.56
LIC	XE.02578.00
SOR	XE.02578.75
LIC	AE.02579.16
SOR	AE.02579.91
LIC	BE.02580.04
SOR	BE.02580.53
SOR	PE.02581.77
LIC	PE.02581.80
LDE	QA.02582.04
SOR	QA.02582.09
SOR	TE.02583.41
LIC	TE.02583.72
SOR	VE.02584.01
LIC	VE.02584.82
LIA	VE.02584.85
SOR	AE.02585.41
LIC	AE.02585.51
LIC	AE.02586.67
SOR	AE.02586.91
SOR	BE.02588.07
LIC	BE.02588.42
SOR	BE.02589.07
LIC	BE.02589.37
LDE	CE.02590.46
SOR	CE.02590.92
LDE	CE.02591.61
SOR	CE.02591.74
SOR	FE.02592.32
LDE	FE.02592.96
LIC	FE.02593.09
SOR	FE.02593.50
LDE	FE.02594.71
SOR	FE.02594.78
LIC	HE.02595.75
SOR	HE.02595.91
SOR	HE.02596.07
LIC	HE.02596.60
LIC	HE.02597.30
SOR	HE.02597.89
LIC	LE.02598.33
SOR	LE.02598.36
SOR	UE.02599.01
LIA	UE.02599.15
LIC	UE.02599.89
SOR	UE.02600.40
LIC	UE.02600.96
SOR	UE.02601.07
LIC	UE.02601.16
SOR	VE.02602.41
LIC	VE.02602.94
SOR	VE.02603.01
LIC	VE.02603.88
LIC	VE.02604.30
SOR	VE.02604.91
LIC	VE.02605.13
LIA	VE.02605.27
SOR	VE.02605.50
LIA	VE.02606.37
LIC	VE.02606.53
SOR	VE.02606.77
LIC	WE.02607.11
SOR	WE.02607.77
SOR	WE.02608.12
LDE	WE.02608.64
SOR	WE.02609.01
LIC	WE.02609.47
LIC	WE.02610.60
SOR	WE.02610.91
LIC	WE.02611.83
SOR	WE.02611.89
LIC	XE.02612.09
SOR	XE.02612.12
LDE	BE.02613.77
SOR	BE.02613.91
SOR	TE.02614.07
LIC	TE.02614.33
LIA	TE.02614.60
LDE	VE.02615.50
SOR	VE.02615.91
SOR	WE.02616.41
LIC	WE.02616.58
LIC	IE.02617.08
SOR	IE.02617.50
SOR	AE.02618.01
LIC	AE.02618.71
LIC	BE.02619.24
LIA	BE.02619.75
SOR	BE.02619.77
SOR	CE.02620.60
LDE	CE.02620.82
SOR	FC.02621.20
LDE	FC.02621.44
LIC	FE.02622.55
SOR	FE.02622.91
LIC	GB.02623.09
SOR	GB.02623.40
SOR	HE.02624.01
LIC	HE.02624.85
SOR	JE.02625.01
LIC	JE.02625.12
LDE	LE.02626.75
SOR	LE.02626.78
LDE	PE.02627.41
SOR	PE.02627.91
SOR	SE.02628.08
LDE	SE.02628.82
LIC	UE.02629.52
SOR	UE.02629.41
SOR	VE.02630.50
LIC	VE.02630.87
LDE	XE.02631.32
SOR	XE.02631.71
SOR	IE.02632.91
LIC	IE.02632.30
SOR	WE.02633.77
LDE	WE.02633.78
LIC	AE.02634.38
SOR	AE.02634.77
SOR	AE.02635.01
LIC	AE.02635.91
SOR	BE.02636.50
LIC	BE.02636.66
SOR	BE.02637.07
LIC	BE.02637.35
SOR	BE.02638.07
LIC	BE.02638.90
SOR	FE.02639.78
LIC	FE.02639.51
LIC	FE.02640.50
LDE	FE.02640.89
SOR	FE.02641.50
LIC	FE.02641.41
SOR	FE.02642.01
LDE	FE.02642.41
SOR	HE.02643.07
LIA	HE.02643.81
LIC	HE.02643.97
SOR	HE.02644.01
LIC	HE.02644.09
LIC	HE.02645.91
SOR	HE.02645.50
LIC	LE.02646.08
SOR	LE.02646.91
SOR	TE.02647.41
LIA	TE.02647.46
LIC	TE.02647.89
SOR	UE.02648.20
LIC	UE.02648.93
LIC	UE.02649.52
SOR	UE.02649.89
SOR	UE.02650.20
LIC	UE.02650.45
SOR	VE.02651.01
LIC	VE.02651.93
SOR	VE.02652.07
LIC	VE.02652.31
SOR	VE.02653.40
LIC	VE.02653.76
SOR	VE.02654.01
LIC	VE.02654.51
LIC	WE.02655.00
SOR	W E.02655.07
LDE	WE.02656.45
SOR	WE.02656.82
LIC	WE.02657.81
SOR	WE.02657.91
LIC	WE.02658.75
SOR	WE.02658.91
SOR	XE.02659.07
LIC	XE.02659.10
SOR	IE.02660.07
LIC	IE.02660.18
LIA	IE.02660.80
LIC	IE.02661.65
SOR	IE.02661.89
LIC	IE.02662.34
SOR	IE.02662.50
SOR	AE.02663.07
LIC	AE.02663.56
SOR	CE.02664.77
LDE	CE.02664.78
SOR	KD.02665.07
LIC	KD.02665.77
SOR	XE.02666.08
LDE	XE.02666.82
SOR	AE.02667.36
LIC	AE.02667.58
LIC	AE.02668.85
SOR	AE.02668.91
SOR	BE.02669.07
LIC	BE.02669.39
SOR	BE.02670.07
LIC	BE.02670.31
LIA	BE.02670.59
SOR	CE.02671.07
LIC	CE.02671.05
SOR	FE.02672.36
LIC	FE.02672.11
SOR	FE.02673.01
LDE	FE.02673.89
SOR	FE.02674.07
LIC	FE.02674.14
LIC	HE.02675.49
SOR	HE.02675.91
LDE	HE.02676.35
SOR	HE.02676.50
SOR	LE.02677.41
LIC	LE.02677.84
SOR	OD.02678.07
LDE	OD.02678.41
SOR	PE.02679.91
LIC	PE.02679.99
SOR	QA.02680.07
LDE	QA.02680.10
SOR	SE.02681.01
LDE	SE.02681.56
LIC	UE.02682.27
SOR	UE.02682.91
LIC	UE.02683.74
SOR	UE.02683.91
SOR	UE.02684.01
LIA	UE.02684.79
LIC	UE.02684.82
LIC	VE.02685.57
SOR	VE.02685.77
SOR	VE.02686.01
LIC	VE.02686.20
SOR	VE.02687.01
LIC	VE.02687.81
SOR	WC.02688.07
LDE	WC.02688.41
LIC	WE.02689.45
SOR	WE.02689.91
SOR	WE.02690.50
LIC	WE.02690.94
SOR	WE.02691.07
LIC	WE.02691.72
SOR	XE.02692.07
LDE	XE.02692.91
SOR	IE.02693.07
LIC	IE.02693.05
SOR	IE.02694.01
LIC	IE.02694.15
LIC	IE.02695.76
SOR	IE.02695.91
SOR	IE.02696.01
LIC	IE.02696.39
SOR	HE.02697.07
LIC	HE.02697.38
SOR	AE.02702.50
LDE	AE.02702.56
LDE	CE.02703.77
SOR	CE.02703.91
SOR	DD.02704.01
LDE	DD.02704.07
SOR	FE.02705.41
LDE	FE.02705.89
LDE	HE.02706.40
SOR	HE.02706.77
LDE	JE.02707.50
SOR	JE.02707.91
SOR	OD.02708.07
LDE	OD.02708.50
LDE	PE.02709.50
SOR	PE.02709.91
LDE	TE.02710.50
SOR	TE.02710.91
LDE	UE.02711.89
SOR	UE.02711.91
SOR	VE.02712.07
LDE	VE.02712.36
SOR	WE.02713.36
LDE	WE.02713.78
SOR	IE.02714.20
LDE	IE.02714.58
SOR	AE.02715.01
LIC	AE.02715.61
SOR	AE.02716.01
LIC	AE.02716.38
SOR	BE.02717.01
LIA	BE.02717.29
LIC	BE.02717.89
SOR	FE.02718.01
LIC	FE.02718.79
SOR	HE.02719.01
LIC	HE.02719.69
SOR	UE.02720.01
LIC	UE.02720.34
SOR	VE.02721.01
LIC	VE.02721.16
SOR	VE.02722.01
LIA	VE.02722.08
LIC	VE.02722.97
SOR	WE.02723.01
LIA	WE.02723.55
LIC	WE.02723.97
SOR	WE.02724.01
LIA	WE.02724.31
LIC	WE.02724.50
SOR	XE.02725.01
LIC	XE.02725.42
SOR	IE.02726.01
LIC	IE.02726.86
SOR	IE.02727.01
LIC	IE.02727.42
LIA	IE.02727.83

e. 8/8 Nº 62.376 v. 8/8/88

PERTENECER S. A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de febrero de 1988realizado el día 29 de febrero de 1988. –

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
R0001	008	C	R0001	044	S	D0002	032	C	D0002	067	S
D0007	047	S	D0011	002	C	D0011	040	SLD	D0011	066	SLD
D0011	077	S	R0013	018	S	R0013	045	SLD	R0013	052	SLD
C0014	018	S	C0014	032	SLD	D0015	044	S	D0015	046	SLD
D0015	064	C	D0016	015	S	C0017	044	S	R0018	048	S
R0018	067	SLD	D0019	021	S	C0020	012	SLD	C0020	067	S
D0023	055	S	D0023	069	SLD	C0024	006	S	C0024	029	SLD
R0025	061	S	D0026	025	L	D0026	062	S	R0027	068	S
C0028	056	S	D0029	042	S	C0030	030	S	R0031	034	L
R0031	037	C	R0031	042	S	D0032	064	S	C0033	074	S
D0036	003	S	D0036	065	C	R0037	049	S	C0038	029	SLD
C0038	044	S	C0038	068	C	C0038	071	SLD	D0041	019	S
R0049	008	S	D0050	009	S	C0051	020	S	C0052	037	S
R0053	030	S	D0054	048	S	D0054	058	C	R0057	075	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
D0060	038	S	D0060	062	L	R0063	017	S	R0065	048	S
C0066	025	S	C0066	055	SLD	N0067	079	S	R0068	036	C
R0068	042	S	R0069	033	SLD	R0069	038	S	D0070	032	S
D0070	078	C	M0071	014	SLD	M0071	068	S	R0072	072	S
R0072	079	C	N0074	033	C	N0074	039	S	N0074	064	SLD
R0075	010	S	R0076	048	S	R0079	052	SLD	R0079	079	S
N0080	006	S	R0081	029	S	M0082	031	S	N0084	058	S
M0087	054	S	N0088	015	SLD	N0088	040	S	N0088	072	SLD
M0091	016	S	R0092	056	S	F0093	031	S	F0093	065	C
N0096	045	SLD	N0096	046	S	N0096	074	SLD	M0098	051	S
N0100	014	S	V0107	010	S	N0109	005	SLD	N0109	021	S
N0109	055	C	M0110	023	S	V0115	030	S	F0117	045	S
F0117	048	L	N0118	031	SLD	N0118	037	S	M0119	002	SLD
M0119	019	S	M0120	010	SLD	M0120	069	S	V0123	007	S
V0123	042	SLD	M0124	003	L	M0124	023	S	N0125	026	S
N0125	039	L	M0130	058	S	N0131	022	S	F0132	061	S
N0133	034	S	V0135	020	S	M0137	053	S	M0137	072	C
A0139	009	C	A0139	027	S	A0139	049	SLD	N0144	036	C
N0149	052	S	N0152	069	S	M0153	026	S	F0166	047	S
N0167	012	S	N0167	065	SLD	V0168	003	S	V0168	021	L
M0171	059	S	N0179	055	S	A0181	002	S	V0182	028	S
M0190	027	SLD	M0190	049	S	M0190	067	C	M0190	074	SLD
N0191	071	S	N0191	074	L	F0192	012	S	M0198	002	S
M0198	052	C	F0199	047	S	S0200	038	SLD	S0200	039	S
S0200	045	SLD	N0201	002	S	N0201	039	SLD	V0202	015	S
V0202	061	L	F0203	022	S	F0203	054	SLD	F0203	059	SLD
F0203	061	C	F0203	062	C	F0203	064	C	F0203	065	C
N0205	017	S	N0205	069	SLD	V0208	011	S	V0209	034	S
F0211	065	S	V0213	037	S	V0214	077	S	A0216	030	S
A0216	042	SLD	N0217	026	S	M0221	031	S	M0221	046	SLD
M0221	058	C	M0221	064	SLD	N0223	074	S	M0225	005	SLD
M0225	008	S	V0226	017	C	V0226	037	C	V0226	057	S
V0226	062	L	M0227	020	S	M0227	029	SLD	M0227	052	SLD
V0229	033	S	V0229	040	C	N0231	076	S	F0232	015	S
F0232	053	SLD	V0234	036	S	M0240	039	S	V0244	016	S
V0244	075	L	V0249	073	S	N0250	052	S	N0252	011	S
N0252	056	SLD	N0252	063	C	A0253	011	S	A0253	022	SLD
A0253	027	SLD	V0254	010	L	V0254	062	S	V0255	067	S
V0257	029	S	V0257	057	L	F0260	014	S	F0260	061	SLD
V0261	053	S	F0267	013	C	F0267	028	S	V0270	077	S
M0271	004	SLD	M0271	027	S	N0272	009	SLD	N0272	043	S
V0273	041	S	V0277	080	S	N0287	043	S	V0288	068	S
A0289	032	S	V0290	041	S	V0291	018	S	M0292	053	S
N0293	072	S	N0296	001	SLD	N0296	010	S	M0300	014	SLD
M0300	041	S	N0304	056	S	V0307	066	C	V0307	069	S
V0308	036	S	V0308	039	L	V0309	077	S	V0313	024	L
V0313	064	S	V0314	061	S	F0315	011	C	F0315	080	S
N0318	020	S	M0323	062	S	V0325	031	S	F0326	012	S
N0327	065	L	N0327	076	S	V0328	056	S	A0329	024	S
V0334	054	S	V0334	066	C	V0335	020	S	F0339	003	SLD
F0339	020	S	N0341	041	L	N0341	077	S	N0344	034	S
N0344	077	L	V0345	072	S	V0346	024	S	M0349	019	S
V0356	023	S	N0357	038	S	V0366	006	S	F0368	005	SLD
F0368	046	S	M0374	026	SLD	M0374	063	S	M0375	038	S
N0378	049	S	V0379	079	S	F0385	076	S	S0386	062	S
N0387	005	C	N0387	030	S	N0387	075	C	A0393	001	SLD
A0393	003	SLD	A0393	044	S	V0394	044	S	N0397	035	S
V0398	016	S	V0399	076	S	F0400	029	S	S0401	013	C
S0401	019	C	M0404	043	S	N0405	029	SLD	N0405	041	S
V0406	053	S	V0411	067	S	V0411	073	L	V0412	071	S
V0413	073	S	F0414	028	SLD	F0414	050	S	N0415	031	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
N0415	061	L	N0416	024	L	N0416	061	S	M0417	014	S
A0419	004	S	A0419	029	SLD	N0442	053	S	F0443	070	S
M0444	056	S	V0445	037	S	V0446	007	S	V0447	068	S
M0449	020	S	M0449	076	SLD	N0450	054	S	N0451	013	S
N0451	072	C	V0463	047	L	V0463	067	S	V0464	006	S
V0465	034	S	M0466	018	S	N0467	011	SLD	N0467	074	S
N0468	020	S	F0469	047	S	A0470	038	S	S0472	003	C
S0472	004	C	S0472	007	C	S0472	008	C	S0472	012	C
S0472	015	C	S0472	019	C	N0473	019	SLD	N0473	058	S
M0482	008	S	M0482	058	SLD	V0483	061	S	V0484	014	SLD
V0484	029	SLD	V0484	063	S	V0485	035	S	V0486	068	S
M0487	009	C	M0487	013	C	M0487	028	C	M0488	022	C
F0498	026	S	A0499	050	S	A0499	055	C	M0500	015	C
M0500	033	S	M0500	051	L	V0501	015	S	N0502	006	S
N0503	020	S	V0505	055	S	N0511	056	S	M0512	010	S
F0513	050	S	V0514	018	S	V0515	059	S	A0518	013	S
V0526	052	S	V0527	043	S	F0528	033	S	F0528	076	L
M0529	027	S	N0530	059	S	N0531	056	S	N0535	073	S
M0536	079	S	V0537	041	S	V0537	053	L	S0538	003	SLD
S0538	034	S	V0541	060	S	N0543	007	SLD	N0543	029	S
V0546	066	S	N0550	021	S	V0551	071	S	V0552	069	S
A0555	057	S	M0556	040	S	F0557	002	SLD	F0557	032	S
F0557	050	SLD	V0558	074	S	V0559	056	S	V0560	063	S
V0561	075	S	V0562	045	S	N0563	057	S	M0569	078	S
M0570	057	L	M0570	062	S	F0580	014	S	V0581	037	S
V0582	046	S	V0583	043	S	V0584	060	S	A0585	040	S
V0586	066	S	N0587	053	S	V0588	022	S	N0589	048	L
N0589	064	S	B0590	018	S	B0590	052	L	V0593	036	S
A0594	019	S	A0594	031	SLD	F0595	059	S	M0596	076	S
N0597	001	S	V0603	037	S	F0604	003	S	F0604	047	SLD
F0604	057	SLD	N0607	022	S	M0608	053	SLD	M0608	074	S
B0610	053	S	N0612	005	L	N0612	014	S	V0613	050	S
V0614	051	S	V0615	032	S	V0616	066	S	M0619	060	S
F0620	058	S	F0620	079	L	A0621	004	S	V0622	035	S
V0624	002	S	V0625	068	S	V0627	017	C	V0627	029	SLD
V0627	063	S	N0629	055	S	N0629	072	C	V0630	038	S
V0631	047	S	B0633	037	L	B0633	043	S	F0634	010	S
F0634	039	SLD	F0634	042	SLD	M0635	033	S	V0636	016	S
V0636	027	C	V0641	073	S	N0642	026	S	V0643	033	S
V0644	025	S	N0645	071	S	M0647	035	S	S0649	012	S
B0650	013	L	B0650	068	S	A0651	027	S	V0652	074	S
F0655	044	S	F0655	047	L	V0656	044	S	B0657	077	S
T0659	035	S	M0661	035	S	V0663	044	S	B0665	024	S
N0667	008	S	V0668	044	S	V0669	043	S	V0670	009	S
V0671	043	S	V0672	036	S	V0673	015	S	V0674	064	S
A0675	040	S	A0675	042	C	A0675	045	S	F0676	018	L
F0676	048	S	V0677	069	S	V0678	028	C	V0678	056	S
M0679	028	S	B0681	039	S	N0684	016	S	N0684	041	L
V0685	062	S	A0687	056	S	M0690	001	S	B0691	032	S
V0692	025	S	I0694	025	S	M0695	028	L	M0695	078	S
N0696	050	S	F0697	021	L	F0697	033	S	F0697	041	L
V0699	053	S	B0700	065	S	M0701	042	S	I0702	062	S
A0708	011	S	I0709	064	S	N0710	057	S	M0711	025	S
I0713	051	S	I0714	007	S	I0714	018	L	I0715	041	S
I0716	044	S	V0717	061	S	I0718	007	S	T0718	023	SLD
I0718	025	SLD	I0718	035	SLD	I0725	058	S	I0726	023	S
F0727	040	S	V0728	053	S	S0729	052	S	B0730	006	S
B0730	036	L	I0731	059	S	I0736	043	S	I0737	035	S
I0738	024	S	I0739	035	S	I0740	030	S	I0741	041	S
I0742	023	S	I0743	048	S	I0744	013	S	I0746	080	S
I0747	056	S	I0748	041	S	A0750	058	S	N0752	047	S
N0752	063	L	V0753	055	S	I0754	078	S	I0755	023	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
I0756	007	S	I0757	041	S	B0758	017	S	B0758	029	L
I0759	037	S	I0760	011	S	V0761	007	S	I0762	041	S
I0763	017	S	I0764	034	S	I0765	055	S	I0766	018	S
I0767	044	S	I0769	057	S	V0770	031	S	I0774	074	S
I0775	095	S	I0776	031	S	I0776	042	SLD	I0776	085	SLD
V0777	004	S	I0778	032	S	I0779	018	S	I0780	058	S
V0781	005	S	I0782	064	S	I0784	049	S	F0786	031	S
T0787	005	S	M0789	071	S	F0790	069	S	I0796	006	S
V0798	007	S	V0798	059	C	I0799	016	S	I0800	068	S
I0801	062	S	I0803	062	S	I0804	010	S	V0808	013	S
I0809	080	S	I0810	033	S	I0811	036	C	I0811	072	S
B0813	026	S	B0813	028	SLD	V0816	062	S	I0817	013	S
A0818	016	L	A0818	058	S	I0819	025	S	I0820	042	S
G0821	018	C	I0822	066	S	B0823	016	S	I0824	063	S
I0825	066	S	I0827	017	S	I0828	007	S	I0828	053	C
I0828	075	SLD	B0829	033	S	B0829	034	C	V0830	075	S
I0833	026	S	V0834	027	S	I0835	001	S	I0836	062	S
B0837	027	S	I0839	030	S	I0840	064	S	V0841	035	S
V0841	047	L	I0842	024	S	I0843	020	S	I0843	045	L
I0845	033	S	I0845	073	L	I0846	002	S	I0847	029	S
I0848	047	S	V0849	061	S	B0850	079	S	F0851	033	S
I0852	038	S	I0853	042	S	I0853	052	SLD	I0854	075	S
I0855	012	S	I0856	001	L	I0856	016	S	V0857	043	S
F0858	017	L	F0858	053	S	T0859	027	SLD	T0859	030	S
S0862	046	S	V0864	057	S	I0865	016	S	I0866	045	C
I0866	080	S	I0867	030	L	I0867	032	S	I0868	033	S
I0869	073	S	I0870	015	S	V0871	061	S	I0872	025	S
F0877	015	L	F0877	062	S	A0878	025	S	B0879	051	L
B0879	056	S	B0880	008	S	G0881	007	C	V0882	034	S
I0883	031	S	I0884	067	S	I0885	068	S	I0886	068	S
V0887	075	S	I0888	072	S	I0889	003	S	I0890	044	S
I0891	006	L	I0891	036	S	I0892	062	C	I0892	076	S
V0895	023	S	V0896	079	S	I0897	060	S	I0898	013	S
I0899	019	S	V0900	035	S	I0902	047	S	I0903	043	S
I0904	078	S	G0905	011	S	I0906	013	S	V0907	031	L
V0907	049	S	I0908	025	S	G0909	017	C	S0910	027	S
Q0911	034	L	Q0911	036	S	B0912	038	L	B0912	065	S
V0913	031	S	I0915	019	SLD	I0915	038	S	V0916	080	S
I0918	045	S	I0918	048	SLD	I0918	064	C	I0919	062	S
I0920	006	C	I0920	019	S	I0920	046	L	V0921	004	S
B0922	013	SLD	B0922	032	S	L0923	005	S	V0924	018	L
V0924	071	S	G0925	016	C	B0926	022	S	I0927	020	S
G0928	008	C	G0928	015	C	V0929	006	L	V0929	066	S
V0930	054	S	V0931	010	L	V0931	022	S	T0932	005	SLD
T0932	031	S	T0932	033	L	A0933	007	S	L0934	023	S
G0935	008	C	G0935	014	C	B0936	050	S	B0936	085	L
V0937	021	L	V0937	051	S	G0938	004	C	G0938	011	C
G0938	015	C	V0939	033	S	V0940	038	S	V0941	003	S
L0942	061	S	Q0943	006	S	Q0943	009	SLD	Q0944	003	S
Q0944	038	L	B0945	040	S	I0946	080	S	G0947	004	C
G0947	005	C	V0948	051	S	Q0949	038	S	V0950	028	S
V0951	060	S	L0952	028	S	I0953	067	S	Q0954	035	S
B0956	030	S	B0956	067	L	V0957	047	S	L0958	057	S
V0959	064	S	G0960	010	S	I0961	010	L	I0961	022	S
G0962	003	SLD	G0962	009	S	V0963	001	S	V0964	017	S
G0965	003	S	V0966	079	S	V0967	042	S	A0968	027	S
Q0969	012	L	Q0969	082	S	L0970	055	S	V0971	058	L
V0971	072	S	G0972	015	S	G0972	017	SLD	V0973	018	S
V0973	029	L	T0974	005	S	T0974	018	C	T0974	040	L
B0975	009	S	B0975	029	SLD	B0976	038	L	B0976	050	S
G0977	001	SLD	G0977	014	S	F0978	037	S	S0979	038	S
S0979	060	L	J0980	071	S	J0980	100	L	Q0981	014	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
Q0981	033	S	Q0981	034	SLD	I0982	100	S	Q0983	004	S
Q0983	027	L	L0984	052	S	V0985	069	S	T0986	037	S
G0987	009	S	B0988	071	S	V0989	045	S	V0990	049	S
V0991	010	L	V0991	020	C	V0991	076	S	G0992	009	S
V0993	014	S	V0994	004	S	L0995	013	S	G0996	007	S
G0996	014	SLD	V0997	005	L	V0997	075	S	G0998	001	SLD
G0998	016	S	V0999	003	S	I1000	010	L	I1000	070	S
I1001	023	C	I1001	057	L	I1001	079	S	I1002	010	S
I1003	030	S	G1004	006	S	G1004	015	SLD	J1005	003	S
J1005	027	SLD	A1006	053	S	B1007	001	S	B1007	004	SLD
B1007	031	C	I1008	023	S	I1008	037	L	Q1009	002	S
Q1009	003	L	Q1010	003	S	Q1010	027	SLD	Q1010	040	SLD
B1011	048	L	B1011	061	S	V1012	014	S	G1013	005	S
G1013	007	C	G1013	012	SLD	G1013	017	SLD	L1014	026	S
J1015	053	L	J1015	096	S	G1016	005	SLD	G1016	009	SLD
G1016	014	S	V1017	031	S	V1018	055	L	V1018	080	S
V1019	073	S	I1020	005	S	I1020	029	SLD	I1020	038	SLD
I1021	026	L	I1021	047	S	G1022	005	SLD	G1022	008	SLD
G1022	010	SLD	G1022	020	S	V1023	055	L	V1023	066	S
G1024	013	S	G1024	016	SLD	G1024	017	SLD	Q1025	067	L
Q1025	071	S	V1026	071	S	G1027	004	SLD	G1027	013	S
G1027	019	SLD	B1028	003	S	B1028	084	L	V1029	056	S
V1029	080	L	G1030	005	SLD	G1030	008	SLD	G1030	016	S
G1030	019	SLD	V1031	018	S	V1031	064	L	I1032	001	S
I1032	040	L	B1033	033	S	J1034	044	S	J1034	052	L
I1035	010	S	G1036	006	S	G1036	014	SLD	Q1037	054	S
Q1037	084	L	B1038	051	S	V1039	066	S	G1040	005	S
V1041	013	S	G1042	002	SLD	G1042	007	SLD	G1042	015	SLD
G1042	018	S	V1043	016	S	G1044	010	S	I1045	009	S
V1046	038	S	V1047	033	S	G1048	007	S	G1048	010	SLD
G1048	012	SLD	G1048	014	SLD	V1049	021	L	V1049	041	S
S1050	041	S	S1050	047	L	A1051	014	S	L1052	049	C
L1052	059	S	Q1053	008	S	Q1053	031	L	J1054	028	L
J1054	037	S	B1055	036	S	B1055	042	L	I1056	018	S
G1057	013	SLD	G1057	015	S	G1058	006	SLD	G1058	012	S
G1058	016	SLD	V1059	059	S	V1059	068	L	V1060	016	S
V1060	021	L	G1061	001	SLD	G1061	003	SLD	G1061	018	S
G1062	018	S	G1063	007	S	J1064	025	S	I1065	039	S
Q1066	009	S	Q1066	080	L	V1067	020	S	V1067	067	L
G1068	005	S	G1068	006	SLD	G1068	009	C	G1068	017	SLD
J1069	029	S	I1070	019	S	I1070	079	L	B1071	065	S
B1071	089	L	Q1072	001	S	V1073	041	S	V1073	093	L
I1074	073	S	I1074	094	L	G1075	006	SLD	G1075	019	S
V1076	081	S	B1077	034	S	A1078	044	S	A1078	060	L
G1079	015	S	B1080	080	S	B1080	086	L	V1081	069	S
V1081	090	L	J1082	053	S	J1082	081	L	Q1083	024	L
Q1083	074	S	I1084	047	S	I1084	095	L	H1085	008	S
Q1086	012	S	Q1086	031	L	I1087	001	S	I1087	036	L
G1088	009	S	G1088	020	SLD	B1089	072	L	B1089	079	S
H1090	005	C	H1090	012	S	H1090	018	SLD	Q1091	054	S
Q1091	076	L	I1092	008	S	I1092	075	L	V1093	077	S
V1093	097	L	J1094	003	S	J1094	027	L	G1095	016	S
G1095	019	SLD	V1096	030	L	V1096	095	S	G1097	002	SLD
G1097	019	S	B1098	025	L	B1098	030	S	H1099	001	S
H1099	010	SLD	B1100	065	S	B1100	081	L	I1101	061	S
I1101	067	L	V1102	024	S	V1102	084	L	J1103	079	L
J1103	084	S	G1104	003	SLD	G1104	008	S	Q1105	005	S
Q1105	021	L	G1106	008	L	G1106	011	S	H1107	007	SLD
H1107	020	S	I1108	025	L	I1108	065	S	V1109	022	L
V1109	077	S	G1110	011	S	G1110	016	SLD			

IMPORTANTE.
LA PRESENTE ADJUDICACION TENDRA VALIDEZ UNICAMENTE SI EL ADJUDICATARIO SE ENCUENTRA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES RESPECTO DEL GRUPO Y A LA ADMINISTRADORA, EN CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION

e. 8/8 Nº 62.411 v. 8/8/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/8 - Vence: 8/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.6.88	FRANCISCO MENDES SOUZA	11.784
1	1	Carlos Alberto Vásquez	9.5.88	ASCENSION LOPEZ DE MARRAPODI	13.111
1	2	Daniel Guillermo Alioto	25.4.88	MARIA ELENA TABOADA DE ESCOLA	11.789
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27.6.88	MARIA ENRIQUETA FRANCON	11.757
2	4	Martín Alejandro Christello	4.7.88	CELESTINA CAMILA GARAVANO DE HERRAZQUIN Y NICOLAS HERRAZQUIN	11.780
2	4	Martín Alejandro Christello	4.7.88	CLELIA HERRAZQUIN	11.783
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26.7.88	MARIA CARMEN GONZALEZ VDA. DE GONZALEZ	13.148
3	6	Alberto Ugarte	9.5.88	MARIA IDA CAPRIOTTI DE TAMBURI	11.766
3	6	Alberto Ugarte	4.7.88	NORMA ELECTRA CASTRO	13.194
6	11	Hugo Carrillo	5.7.88	CARLOS OSCAR BARREIRO	11.773
6	12	Juan Luis Arito	6.7.88	CORINA SAN MIGUEL DE LINARES	13.040
6	12	Juan Luis Arito	4.7.88	ALFREDO ARCIBAL DOUTHAT	13.050
7	13	María Teresa Tibau	6.7.88	MOISES KARMIOL	11.787
7	14	María O. Bacigalupo	8.7.88	HERMINIA ELVIRA CORTESI o HERMINIA ELVIRA CORTESI DE ZUCCOLI	13.076
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24.6.88	NELIDA AMELIA SANGLA	11.763
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6.7.88	VICENTE EMILIO CASCINO	13.099
8	16	Norma Susana Nicolaris	7.7.88	ANGELA JOSEFINA GOTELLI o GOTELLI DE TRAVERSO	11.772
9	17	Ramiro Santo Fare	4.7.88	JOSE NUÑEZ	10.500
9	17	Ramiro Santo Fare	8.7.88	YOLANDA DELIA RICCHIUTI	11.794
9	18	Ernesto D. Julián	8.7.88	LEVY ROZITCHNER	11.751
9	18	Ernesto D. Julián	4.7.88	ARSENIA MARTINEZ DE PEREZ	11.752
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	28.6.88	GERTRUDIS EMA EMMERLING VDA. DE KRIEGER	11.782
10	19	María Gabriela Páez de La Torre	1.7.88	JORGE ENRIQUE JUAN FRANCO	13.101
11	21	Julio Campos	24.6.88	SALVADOR LAMONACA	13.075
14	27	Patricia E. Castro	25.7.88	CLOTILDE CASA DE RIPELLINO	13.122
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.7.88	ESPERANZA SANCHEZ DE LOPEZ	11.786
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6.7.88	JOSE RAMON VARELA NOVOA	11.758
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	1.5.88	JUAN KOMEL	13.083
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7.7.88	MARIA ENRIQUETA GIBELLI	11.755
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.5.88	DIAZ DE DUO JUSTA TELMA	13.077
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.7.88	VICENTA PEREZ DE BAGGINI	13.085
20	30	Celia Angeles Pérez	4.7.88	MARIA FERIOLI DE PURITA	11.779
21	41	Luis Guillermo Köhler	25.2.88	CARLOS MATILLA	13.071
23	46	Félix G. de Igarzábal	4.7.88	YOLANDA RIZZO DE YANTORNO	13.100
23	46	Félix G. de Igarzábal	26.7.88	MARGARITA RAQUEL GHIGLIONE	13.196
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.7.88	JULIA KRUTZFELDT de DE LEONARDIS	11.754
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10.5.88	HUGO BERTELLI	11.761
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.7.88	CORINA PEDEMONTE DE CICHERO	11.768
25	49	Adriana C. de Frezza	7.7.88	BALDOMERO TORREGROSA o TORREGROSA REIG	11.759
25	49	Adriana C. de Frezza	23.6.88	GENOVEVA QUINTELA, GENOVEVA CREIJO VDA. DE QUINTELA Y ELOY QUINTELA	11.760
26	52	María Celia Albores	5.7.88	RAQUEL NOEMI ROSENBERG	13.123
27	54	Juan Manuel Converset	26.7.88	JORGE HUGO LOPEZ	11.762
27	54	Juan Manuel Converset	8.7.88	MAYER DANA	13.084
30	59	Esteban R. Silveyra	4.7.88	MARIA AMELIA MAZZUOCCOLO	11.764
30	59	Esteban R. Silveyra	6.7.88	JESUS POSE Y ALIANZA GRILLE DE POSE	13.032

e. 4/8 Nº 116 v. 8/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/8/88 - Vence: 9/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	6.7.88	SAMUEL SANITZ	13.249
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1.7.88	HERLINDA MARGARITA GALINDO DE CARABIO	11.835
3	6	Alberto Ugarte	26.7.88	EULOGIO SIERRA	11.819
3	6	Alberto Ugarte	14.6.88	RAFAEL RODRIGUEZ	13.283
5	9	María Celia García Zubillaga	5.7.88	LUIS EMILIO ORDOÑEZ	11.834
6	11	Hugo Carrillo	30.5.88	JULIO JORGE DEFELIPPE	11.798
7	13	María Teresa Tibau	29.6.88	MARIA ANTONIA FIORENZA DE DAMIANI	11.846
7	14	María O. Bacigalupo	30.6.88	RAMON SANTOS ABELA	11.817
10	20	Diana N. Molinario	26.7.88	BEATRIZ DEL RIO	11.825
10	20	Diana N. Molinario	16.6.88	DOMINGO SIDERO	13.290
11	21	Julio Campos	5.7.88	PEDRO GUILLERMO GROSSO	11.824
11	22	María Isabel Benavente	8.7.88	FLORES HORTENSIA IRMA	13.270
11	22	María Isabel Benavente	8.7.88	OSCAR JOSE COUTO	13.285
12	23	Irene Martínez Alcorta	5.7.88	MARIA ADELA CATRINI DE TIELAS	11.828
12	23	Irene Martínez Alcorta	7.7.88	HUMBERTO MOGLIA Y/O UMBERTO MOGLIA	11.836
13	25	Gustavo Pedro Torrent	7.7.88	ANTONIA SABBATELLA DE BERNARDELLO Y ANGEL DOMINGO BERNARDELLO	11.822
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13.5.88	ROSA AURELIA PETRINGA	11.831
14	27	Patricia E. Castro	7.6.88	LYDIA AMANDA ZERBONI DE SANTOS MUÑOZ	13.216
14	28	Guillermo C. Mercado	23.6.88	JULIA FRANCISCA MALTEMPO VDA. DE DICCHELLI	11.833

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	MIGUEL ROTUNDO	13.334
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28.6.88	MIGUEL ANGEL ANZIANO	11.842
15	30	José Luis González	7.7.88	VICENTA MARIA ROSARIO SIMONETTI DE ROCCO	11.800
15	30	José Luis González	7.7.88	MARIA VICTORIA SANTOS DILLA DE MOLINA	11.832
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.7.88	ADELA MARIA BOTTARINI DE FRANCO	13.299
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26.7.88	ELENA CELESTINA MUÑOZ DE BARRAGAN	11.796
18	36	María Isabel Millán	27.7.8	ALEGRE JUAN LUIS	11.820
18	36	María Isabel Millán	25.7.88	ANTONIA VILLAR DE TERAMO	13.208
19	37	Eduardo Nuzzolese	8.7.88	ZEVART KALAIDJIAN DE BETAHIAN	11.827
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27.7.88	MARGARITA TRIÑANES DE DE CARLI	11.848
20	39	Luis José Carballido	22.6.88	JOSEFA NELIDA PAMPURO DE BRISCIOLI	13.331
20	39	Luis José Carballido	22.7.88	CARLOTA RELLAN DE DIAZ	11.823
20	40	Celia Angeles Pérez	17.6.88	ESTELA TRIPODI DE YEMA, JACINTO YEMA Y ELVIRA IEMA DE MESIANO	11.821
20	40	Celia Angeles Pérez	1.7.88	OSCAR HORACIO ELIA	11.826
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.7.88	MARIA ASUNCION VERDENELLI DE FORGIONE	11.816
21	41	Luis Guillermo Köhler	25.7.88	ABRAHAM GORDIN	13.246
21	41	Luis Guillermo Köhler	6.7.88	MARIA PARICINA TORRES VDA. DE DORADO	13.263
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27.7.88	DOMINGO DI DESIDERO	11.845
22	43	Hernán Lorezno Coda	30.6.88	JOSE FERRO Y CATALINA MAMONE	13.213
23	45	Ana M. Beneventano	9.6.88	ATILIO DEL MUL Y DELIA LEONOR MAGLIOCCA DE DEL MUL	11.818
24	48	Rubén H. Malatesta	1.3.88	DOROTEA JUDIT DUNKELMAN	11.795
24	48	Rubén H. Malatesta	22.6.88	NAPOLEON CARLOS BOLDRINI	11.801
24	48	Rubén H. Malatesta	7.7.88	AUGUSTO ALDO D'ARINO	13.295
27	53	María Isabel Di Filippo	7.7.88	RAQUEL MASIA BIRDOJM DE WAJS	11.847
27	53	María Isabel Di Filippo	8.6.88	ISAURA CECILIA LARRABURU DE INVERNIZZI	13.330
27	54	Juan Manuel Converset	25.7.88	FRANCISCO OSCAR MARTINEZ O MARTNEZ Y DE LA CRUZ	11.814
28	55	Mónica C. Fernández	8.7.88	AMALIA ISABEL OLAZAGOITIA DE BOEYKENS	11.837
28	56	Daniel Rubén Tachella	4.7.88	GERARDO PALUMBO	13.278
29	57	Vilma G. Greco	26.7.88	PEDRO ANTONIO MORALES	11.802

e. 5/8 Nº 117 v. 9/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos "PATANE ROBERTO SALVADOR c/ BARREIRO DE PATANE DELIA s/ DIVORCIO" cita y emplaza a doña Delia Barreiro de Patane para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1986.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 5/8 Nº 13.607 v. 9/8/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5, a cargo de la Autorizante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BENITO GONZALEZ. Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/7 al 19/7/88
e. 4/8 Nº 10.090 v. 8/8/88

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de quince días a Virginia H. Privileggio Berggren de García para que conteste la demanda en autos "GARCIA ROLANDO VICTOR c/ PRIVILEGGIO BERGGREEN DE GARCIA VIRGINIA H. s/ DIVORCIO VINCULAR" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1988
Alberto Ugarte, secretario.
e. 5/8 Nº 13.671 v. 8/8/88

"Se hace saber al Sr. Vignati Nicolás Alberto que en los autos caratulados "VIGNATI NICOLAS ALBERTO y NAVES DE VIGNATI ANA MARIA s/ DIVORCIO Art. 67 bis ley 2393", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano 550, piso 6º, a carto del Dr. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Alberto Ugarte, se ha solicitado la conversión de la sentencia de divorcio ley 2393 en divorcio vincular ley 23.515". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 5/8 Nº 13.639 v. 8/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, sitos en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed. cita y emplaza a MONICA SOFIA GRINSPON DE LOGARES y CLAUDIO ERNESTO LOGARES, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "GRINSPON DE LOGARES MONICA S. y LOGARES CLAUDIO E.s/ AUSENCIA", bajo apercibimiento de designar defensor oficial que los represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 4/8 Nº 13.547 v. 10/8/88

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita a los señores Rosa CLEMENZOZ DE MORALES, Gustavo Oscar, Nora Hebe Alejandra, Oscar MORALES y Guillermo Ariel Ramón CARRIZO, por el término de diez días a fin que tomen intervención en los autos "BOCEK MARIO HIPOLITO (su sucesión) c/ LOPEZ FERNANDEZ CAMILO (su sucesión) s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1987.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 5/8 Nº 13.610 v. 8/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "HADDAD MIGUEL ANGEL", expediente Nº 51.960, síndico contador Miguel Angel Massa, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de agosto de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 4 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del accionado. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 2/8 Nº 2730 v. 8/8/88

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "HORMAR S. A.", expediente Nº 51.948, síndico contador Hugo C. Santilli, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1988. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 9 de diciembre de 1988, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del accionado. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 5/8 Nº 2757 v. 11/8/88

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ FARACHE, CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo", cita a estar a derecho a Carlos Alberto Farache dentro del término de 5 días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/8 Nº 11.953 v. 8/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaría Nº 10, hace saber que en el concurso preventivo de WEISEMBERG, Saul Israel se ha fijado nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 21 de setiembre de 1988 a las 10 horas a realizarse en sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, con los acreedores que concurran. Se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L. Concursos deberán ser presentados los días 8/8/88 y 31/8/88 respectivamente. Publíquese por cinco días. Héctor Osvaldo Chomer - Secretario.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario
e. 3/8 Nº 11.810 v. 9/8/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº A-0344100, del Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal San Martín 333, Capital, de A 22.761,67 con vencimiento el 10/2/88 extendido a nombre de ABDULHADI JATIB y NADIME ISA MASSA, ordenándose el pago del mismo después del plazo de sesenta días contados desde la última publicación si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Héctor Osvado Chomer, secretario.
e. 20/7 Nº 11.352 v. 9/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VALESTRA, CARLOS NORBERTO. Se designó síndico a la Cdora. Elvira Couto con domicilio en la calle Santa Fe 1240, Piso 6º "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de setiembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 21 de noviembre de 1988 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se le intima a ella y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciendose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. En autos: Valestra, Carlos Norberto s/ quiebra (ex 25.834).
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 5/8 Nº 2752 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P. 8º, Capital, comunica por cinco días la quiebra de FANAL S. A. C. I.. Se designó síndico a Alfredo Américo Iriondo con domicilio en Lavalle 1430, P. 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1988. Al solo efecto de la cuenta de los plazos pertinentes, fíjase como fecha para la junta de acreedores la del 15 de diciembre de 1988. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase

asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado (arts. 93, 95, incs. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 inc. 1 y 2 y 97 de la ley 19.551). Autos: Fanal Sociedad Anónima Comercial e Industrial s/ quiebra (Expte. Nº 24.065).
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 5/8 Nº 2753 v. 11/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M., Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que, en los autos caratulados "ESPETRINI AMORELLI, ROSARIO JOSE y Otra s/ Cancelación de Certificado", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de abril de 1988 y VISTOS: atento lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias de autos de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del Dec.-ley 5965/63 y al art. 1º de la ley 20.663 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo instransferible Nº 21.064 y Nº 21.068, por un monto el primero de ₳ 1.028.372,22 y el segundo de ₳ 1.028.279,02 a nombre de Rosario José Espetrini Amorelli y Sara Julieta Mendizábal de Espetrini con vencimiento al 19/1/88 y el 26/1/88 respectivamente, emitido por el Banco Real S. A., Sucursal Buenos Aires. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Notifíquese al librador. Hágase saber al peticionante que con carácter previo deberá prestar caución real suficiente a satisfacción del Tribunal. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la publicación de edictos si no se produjera oposición. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 21/7 Nº 11.543 v. 10/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de CAMPON ANGEL FERNANDO s/ Quiebra, Expediente Nº 47.427, síndico: Jorge García, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1171, piso 2º, Dto. 14, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de setiembre de 1988. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificado. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 30 de noviembre de 1988 a las 8 horas en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 5/8 Nº 2751 v. 11/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte.; Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "JEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico: Antonino Pino, con domicilio constituido en Callao 220, Piso 4º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 del mes de noviembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 3 del mes de febrero de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22/11/88 y 14/12/88 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los administradores que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 5/8 Nº 2754 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte.; Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "FISCHER ALAIAN JUAN ERICO". Síndico: Jorge J. Pirovano, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 832, Piso 2º, 206 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 27 del mes de diciembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14/11/88 y 5/12/88 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al concursado que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 5/8 Nº 2755 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte.; Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "A. M. A. ISOLA Y ASOCIADOS S. R. L.". Síndico: Carlos Sciurano, con domicilio constituido en Cerrito 1070, Piso 3º, Of. 65 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 8 del mes de diciembre de 1988, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27/10/88 y 17/11/88 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término lo mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 5/8 Nº 2756 v. 11/8/88

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Raquel Bancalari Wilkinson, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a OSCAR ANGEL LERARIO, para que dentro de quince días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ LERARIO, OSCAR ANGEL s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 5/8 Nº 13.622 v. 8/8/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "CHEREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico contador Juan José F. Bussi con domicilio en Tte. General Juan D. Perón 1669, Piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 5 de octubre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1988 a las 9 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposiciópn del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 27 de octubre y 18 de noviembre de 1988 respectivamente.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/8 Nº 2731 v. 8/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "SALVA EDUARDO LUIS s/ QUIEBRA". Síndico designado Domingo Spinoso con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 10, "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 6 de diciembre de 1988, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so apena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/8 Nº 2732 v. 8/8/88

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días, el CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO de RODOLFO NICOLAS TARDINO, Expte. Nº 50.923/88, Síndico designado la contadora MARIA S. LEICHER, con domicilio constituido en Uruguay 385, piso 10, Oficina 1005, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 30 de setiembre de 1988, el plazo para que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 6 de diciembre de este año a las 10 hs., a fin de que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de que el mismo fuere propuesto. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase al concursado para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 5º, 7º del artículo 11 de la Ley citada dentro del tercer día; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al concursado, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 23 de julio de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 4/8 Nº 2745 v. 10/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que el Tribunal ha ordenado la apertura del concurso preventivo de acreedores de GENARO MAROTTA ("PRODUCTOS G. M.") comerciante no matriculado domiciliado en Larraya 3721, Capital Federal. El síndico designado es José Osvaldo Benchimol, domiciliado en Reconquista 870, piso 3º "10", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 4 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al síndico. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 8 de febrero de 1989 a las 8 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 4/8 Nº 11.857 v. 10/8/88

Nº 17

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a MARIA DE LOS ANGELES ALEGRE a estar en juicio "BANCO CREDITO LINIERS S. A. c/ ALEGRE MARIA DE LOS ANGELES y otros s/ ORDINARIO" bajo apercibimiento designar en su representación al Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/8 Nº 13.602 v. 8/8/88

El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a AURORA ELENA BRAMBATI por el término de quince días para que se presente a juicio en los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ BRAMBATI, AURORA E. s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/8 Nº 13.624 v. 8/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en autos "SWEDA S.A.C.I. ARGENTINA s/ cancelación judicial de pagarés", se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de junio de 1988. AUTOS Y VISTOS: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965/63, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: 1) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 26 de diciembre de 1987; 2) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de enero de 1988. 3) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I., el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1988. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autoriza su pago una vez transcurrido el plazo de 60 días desde la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones durante el plazo fijado, previa caución, la que se fijará oportunamente. Notifíquese por Cédula al librador en los términos del

Art. 91 del Decreto ley citado. Javier E. Fernández Moores. Juez.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 19/7 Nº 11.184 v. 8/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "ESTHOA S. R. L. s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 14 de octubre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Ignacio Alberto Bilón domiciliado en Talcahuano 464, 5º "B", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 19 de diciembre de 1988 (9 hs.), para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 5/8 Nº 2758 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "SUALJOR S. A. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 16 de noviembre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Servando Riesco domiciliado en Uruguay 594, 5º "I", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 20 de febrero de 1989 (9 hs.), para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 5/8 Nº 2759 v. 11/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Budowa S. A." que fue decretada el 5 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 1 de marzo de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de mayo de 1989, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Adrián Narisma, con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2174, piso 2º "B". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 2/8 Nº 2733 v. 8/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ELIT PAPELERA S. R. L.", que fue decretada el 7 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 13 de marzo de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 22 de mayo de 1989 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Enrique A. Jakob, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 4/8 Nº 2743 v. 10/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LAGOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE TURISMO", que fue decretada el 1 de julio de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 92 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 15 de febrero de 1989. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 24 de abril de 1988, a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Síndico: Miguel A. Troisi, con domicilio en Rivadavia 1559, Piso 6º "A". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 4/8 Nº 2744 v. 10/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 del infrascripto, sito en el Palacio de Justicia, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "CORDERO JORGE c/ RICARDI MARCELO s/ Ejecutivo", expediente Nº 15.389 ha resuelto: Buenos Aires, 5 de mayo de 1988. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 145 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, cítese a Marcelo Ricardi a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón. Raúl Alberto Taillade. Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 5/8 Nº 13.640 v. 8/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados "DATAMEDICAL S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 15.158, comunica por cinco días la quiebra de DATAMEDICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decretada con fecha 22 de junio de 1988, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de junio de 1982, bajo el Nº 2.890, Lº 83 de S. R. L. con domicilio en Tucumán 672, Piso 2º, Dpto. 7 de ésta ciudad. Ha sido designado síndico el contador José Waisberg, quien constituyó domicilio en Tres Arroyos 2821 Piso 1º, Dto. "A", de ésta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre de 1988. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, el día 13 de diciembre de 1988 a las 10 hs., se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario
e. 5/8 Nº 2760 v. 11/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "NAPAI S. A. s/ QUIEBRA", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Osvaldo Bonino, con domicilio constituido en autos en la calle Paraná 326, Piso 1º, Of. "3", de esta Capital, hasta el día 27 de setiembre de 1988, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 25 de noviembre de 1988 a las 9 y 30 horas, a efectos de la Celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrara con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 5/8 Nº 2761 v. 11/8/88

JUZGADO FEDERAL DE SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro Nº único, Secretaría tres Dr. Moldes cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge Benito Dieguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción de la ley nacional Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
San Isidro, 11 de julio de 1988.
Leónidas J. G. Moldes, secretario general.
e. 2/8 Nº 2735 v. 8/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos GARDA FILOMENA s/sucesión, Expte. Nº 46277/80, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Viernes 12 (doce) de Agosto 1988, a las 12,00 horas, en el Salón de Venta calle TALCAHUANO Nº 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle GONCALVEZ DIAZ Nº 675 - cuyo terreno según título (Fs. 86) mide 8,66 mts. frente al Este por 19,48 ms. de fondo. — AD-CORPUS. DESOCUPADO. La edificación existente (cuatro piezas y dependencias) en pésimo estado de conservación, y de habitabilidad. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. BASE A 6.884,85 SEÑA: 30 % COMISION: 4 % EFECTIVO. Sellado de la ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. JORGE H. DAPELO. Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias Fs. 244/45, al 10/11/87, ₳ 492,49 y Municipales Fs. 240, al 19/11/87. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. VISITAS: días 2, 3 y 4 de Agosto 1988, de 15,00 a 16,00 horas.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 4/8 Nº 13.414 v. 8/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del Doctor Carlos María Rotman, Secretaría Nº4, a mi cargo, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio MAGGI VELEZ Y CIA. S. R. L. S/QUIEBRA Expte. Nº 50.147, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 23 de agosto de 1988, a las 11,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) La unidad funcional número cuatro de la finca calle Camacuá 178/180/182 entre las de Ramón L. Falcón y Juan Bautista Alberdi, Capital Federal, con entrada por los números 178 y 180 de la citada calle Camacuá, destinada a oficina y desocupada. Tiene una sup. cubierta propia de: 0,99 m² en planta baja; 60,57 m² en primer piso; 5,83 m² de balcón; y 3,92 m² superpuesta de la escalera propia lo que hace un total de esta unidad de 71,31 m² Le corresponde a esta unidad la complementaria del piso 2º —depósito— de una sup. cub. de 7,87 m² lo que hace un total de 79,18 m² Le corresponde un porcentual de 18,08 %. La oficina consta de living externo, despacho principal y despacho interno y un pequeño baño. Venta al contado y mejor postor con una Base de ₳ 35.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. 2º) Los bienes muebles depositados en la unidad precedentemente descripta, entre los que se encuentran: escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir "OLIVETTI" Lexikon 80, Linea 88 y Tekne 4; máquinas de calcular; cajas de seguridad; acondicionadores de aire marca FEDDERS, estufas, mesas, estanterías, teléfonos intercomunicadores, aspiradora, ventilador, etc. Venta al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente los días 24 ó 25 de agosto de 1988 de 10 a 13 horas, en Uruguay 911 piso 1º "B" bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. La entrega se efectuará a partir del día 26 de agosto. El inmueble y los bienes muebles se exhibirán los días 19, 20 y 22 de agosto de 1988 de 9,30 a 12,30 hs. La unidad funcional 4 registra una deuda por Impuestos Municipales al 27-10-87 de ₳ 82,74 y a Obras Sanitarias de Australes 399,04 al 16-10-87. La deuda de expensas a Octubre de 1986 fue de ₳ 365,60 habiéndole correspondido una cuota de expensas para junio de 1988 de ₳ 51,50.
Buenos Aires 27 de julio de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 5/8 Nº 13.647 v. 11/8/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "HIDALGO SOLA Y CIA. S. A. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 59.469/88 que el Martillero FEDERICO SORRIBAS rematará el día jueves 18 de agosto de 1988, a partir de las 10,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) Un camión Ford F. 6000 con caja metálica, año 1981, Dominio C. 1.140.194, con motor Diesel "PERKINS" de 6 cilindros Nº PA 6244594, Chassis FORD Nº KA4LAI-26212. - Base: ₳ 70.000 2º) Automóvil FORD FALCON RURAL, año 1983, Dominio C. 1.206.738, con motor FORD Nº CRBA 20.557, Chassis FORD Nº KA22CR-10.388; 3º) Automóvil FORD SIERRA L, año 1984, Dominio C. 1.161.890, motor FORD Nº DDAZ 42541, chassis FORD Nº KA61DD-37.347; Base: ₳ 50.000. 4º) Automóvil FORD TAUNUS GHIA, año 1983, 4 puertas, Dominio C. 1.189.753, motor FORD Nº CAAT14464, chassis FORD Nº KA52CA-04676; 5º) Automóvil FORD SIERRA GHIA, sedan de 5 puertas, año 1986, Dominio C. 1.323.293, motor FORD Nº CGAX-11149, chassis FORD Nº KA62GG-02052. Base: ₳ 20.300. 6º) Automóvil

FORD FALCON de lujo versión 3.OL, sedan 4 puertas, año 1983, Dominio O1.206.506, motor FORD Nº C5BA34938, chassis Nº KA02CS-29858; 7º) Rastrojero diesel, Dominio J. 030879 motor INDENOR Nº 416035, carrocería IME Nº P68-A1279. Todos los automotores se encuentran depositados en buen estado de conservación en la calle Pedro Chutro 3149, Capital Federal. 8º) Los bienes inventariados en autos depositados en la planta de la calle Pedro Chutro 3149, Capital Federal, entre los que se encuentran un equipo de computación con 6 pantallas, muebles y máquinas de oficina, estanterías, mostradores, telas, remeras, medias, etc. 9º) Todos los bienes inventariados en autos que se encuentran depositados en la planta de la calle Avda. San Martín 2401, Capital Federal, entre los que se encuentran gran cantidad de equipos e instalaciones propias de un supermercado, como ser: Cajas registradoras; sierras para huesos; gancheras, picadora de carne; cortadora de fiambre, balanzas; registra-impresoras de tarjetas; mostradores; etiquetadora aparatos insectocutor; cantidad de góndolas exhibidoras; heladoras exhibidores; cámaras frigoríficas; Central de frío para las cámaras frigoríficas y grupo generador distribuidor; máquinas de calcular; escritorios, ventiladores, changuitos; etc. Cantidad de mercadería, como ser: savora, leche condensada, arroz, harinas, avenas, condimentos, jugos, artículos de limpieza, aceite, vinagre, champagne, vinos y licores de diferentes tipos, sidra y envases varios, etc.. Todos los bienes se exhiben los días 15, 16 y 17 de agosto de 1988 (aunque se trata de días feriados) de 10 a 14 horas. Ventas al contado, SIN BASE, excepto las indicadas anteriormente y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los saldos de precio deberán ser abonado por sus adquirentes los días 22 a 23 de agosto de 1988 de 10,30 a 13,30 horas en Talcahuano 481, piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. En dicha oportunidad se establecerá el día y hora de entrega de los bienes, la que se iniciará el 24 de agosto próximo. Los bienes se venden y se entregarán en el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta de los adquirentes al costo del desmonte y traslado de los mismos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 3/8 Nº 13.337 v. 9/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos "Eduardo Torres Automóviles S. A. c/Fanelli Susana Alicia, s/ejecutivo", expte. 63676, que el martillero Norberto I. A. Cali rematará el día 12 de Agosto de 1988, a las 14 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal (Asociación de Balanceadores), el inmueble sujeto al regimen de la ley de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle San José Nº 1135, piso 8º, Unidad 30, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y terraza. Según título tiene una superficie cubierta de 29,25 m²y terraza propia de 64,28 m², totalizando 93,53 m². de superficie; correspondiéndole un porcentual de 1,52 % sobre el total del inmueble. Se previene que la Administración del Consorcio del inmueble ha efectuado en autos reserva de derechos por haberse realizado ampliaciones en esta U. F., alterando la superficie cubierta originaria, la que asciende actualmente a 54,52 m². Ocupado por la propietaria y familiares. No se adeudan expensas. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas. Al contado y mejor postor. Base ₳ 30.000; Seña 10 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988
Jorge P. Tenaillon, secretario

e. 5/8 Nº 13.663 v. 8/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría 22 a cargo del Dr. Oscar Daniel Dell'Arciprete, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO DEL IGUAZU c/ TEICHERT, s/EJECUTIVO", expediente 54559, que el martillero Esteban F. Barlett (21-9423), rematará el 12 de Agosto de 1988 a las 11 horas, en la Avenida La Plata Nº 1190, donde se exhiben diariamente los siguientes bienes: Un televisor marca "Philips", color '20, funcionando. Un Stereo marca JVC, R. S.33 Super A (sintoamplificador). Una videocassetera marca "Panasonic" VHS, modelo P. V. 1.200 funcionando. Un televisor "Silvanya", color, funcionando '20. Un Stereo cassete marca JVC, modelo K. D. A 55, funcionando, con dos baffles marca "Ural". Sin base, al mejor postor, al contado en el acto y en dinero efectivo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 5/8 Nº 11.951 v. 8/8/88

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º Piso, comunica por dos días en autos "IMPA-Industria Metalúrgica Plástica Argentina-Coop. Ltda. de Trabajo y Consumo c/AMJOR, A. ELKUN e hijos S. A. s/ordinario", expediente 10.100, que el Martillero José Gruz, rematará el día 19 de Agosto de 1988, a las 12 horas en los salones de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; Lote 1: Una cortadora de disco sin número, ni marca visible. Lote 2: Una remachadora sin número ni marca visible con motor eléctrico marca "Brancia". Lote 3: Una capilladora con motor eléctrico marca "Ferraria" sin número, ni marca visible. Lote 4: Una remachadora con motor eléctrico marca "Vanaly". Lote 5: Dos debobinadores sin marca, ni número visibble. Todos usados en el estado que se encuentran. Las máquinas se exhiben a partir del Martes 16 al Jueves 18 de Agosto de 1988 en el horario de 9 a 12 horas en la calle Querandíes 4288 Capital Federal. Remate SIN BASE contado mejor postor. Comisión: 10 % todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 5/8 Nº 13.641 v. 8/8/88

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica por tres días, en los autos "Maidana, Tulio César c/Bellos, Mario A. s/ Ejecutivo", Expediente Nº 14729, año 1987, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 12 de Agosto de 1988 a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 2, de la planta baja, de la finca de la calle General Enrique Martínez 647, Capital. Dicho inmueble consta de 2 habitaciones grandes, 2 habitaciones chicas, cocina, baño y patio. El departamento es antiguo y su estado de conservación es regular. Superficie cubierta según plano —entre propios y comunes— 88,60 m² Base ₳ 60.000. al contado y al mejor postor. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %. Todo en efectivo en el momento del remate. El inmueble tiene ocupadas 2 habitaciones chicas y una grande, todas sin contrato y podrá visitarse los días 10 y 11 de Agosto de 10 a 12 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin requerimiento judicial o extrajudicial alguno, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1988
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 4/8 Nº 11.914 v. 8/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde M. Ballerini, sito en el Palacio de Justicia - piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "DEVOREAL, Cía. Financieras s/QUIEBRA s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. Nº 13.761) que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día jueves 18 de agosto de 1988 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes A) UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE R. SAENZ PEÑA 1525/27, entre las de Juan de Garay y Avd. Maipú, de la localidad de OLIVOS, Partido de Vicente López, en la provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 13, Parcela 11 D. DEUDAS: Impuestos Municipales: ₳ 19.182,62 al 8-2-88 más ₳ 220,93 -1ª del 88 (Fs. 1146). RENTAS de la Pcia. ₳ 2,55 más ₳ 679,42 (Fs. 1162 y 1163) O. S. N.: ₳ 64,04 más ₳ 179,04 al 10-2-88 (Fs. 1149/50). Superficie Total: 187,63 mts². El local ubicado a la altura de Avda. Maipú al 2800, de amplias vidrieras sobre la calle, tiene 8,80 mts. de frente por 12 mts. de profundidad. En su planta baja tiene un mostrador de marmolina y madera, en ángulo, de 7,50 x 3,50. En un entrepiso al que se accede desde dicha planta tiene un ambiente de 2,50 x 2,50 mts. con ventana al centro manzana y piso de moquette en mal estado, un entrepiso de 3 x 8,50 mts. con similar piso y ventana, un baño de 3 x 1,50 mts. azulejado y antebaño con placard y hall de acceso de 3 x 1. Hay un piso en desnivel de 8,50 x 4,50 mts. de piso cerámico, con un ambiente de 2,20 x 1 mt. con ventanal aire luz, una cocina azulejada de 2,50 x 1,50 mts. con mueble mesada, bacha y dos hornallas, con calefón y ventana, al aire luz. En un pequeño entrepiso al que se accede desde este piso por una escalera, se hallan dos baños chicos. El estado de conservación en general es bueno notándose deteriorada la pintura. Todas estas medidas son aproximadas. Existen equipos de luz en el techo de algunos ambientes. El inmueble se halla desocupado, contando con la línea telefónica Nº 795-6861. BASE: A 73.175 B) UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE BELGRANO 160, entre las de Cosme Béccar y Rivadavia de la localidad de SAN ISIDRO, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 77, Parcela 13ª - Partida 4906. DEUDAS: Impuestos Municipales: A 196,13 al 9-2-88 (Fs. 1151). Rentas de la Pcia.: A 307,91 al 29-2-88 (Fs. 1159) O. S. N. A 158,59 al 5-2-88 (Fs. 1151). Superficie total: 103,36 mts².El local con un frente de aproximadamente 2,80 mts. x 16 mts. de fondo en planta baja y vidriera en su frente, con una puerta de madera circunstancial, tiene en su fondo, dos baños de 3 x 2,20 mts. un cuarto de 3 x 2 mts. con placard. Hay una escalera con baranda que lleva al entrepiso donde existe un cuarto de 2 x 3 mts con una mampara de vidrio y un baño de 2 x 2 mts. con ventilación al exterior. La planta entre piso consta de 11 x 2,80 mts. con una ventana al frente sobre Belgrano y tiene piso de mosaico. Existen algunos artefactos de luz en techos. Hay manchas de humedad en columna y techo en un sector de la planta superior. El local se halla en regular estado de conservación y pintura. Se encuentra desocupado, contando con la línea telefónica. Nº 743-3293. BASE: A 38.900. C) UN PLACARD DE MADERA LUSTRADA, con diversas puertas, herrajes y cajoneras internas de 3,50 x 3 mts. de alto aproximadamente en buen estado de conservación que no se encuentra adherido al inmueble. SIN BASE. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. DIAS DE EXHIBICION: 9, 10 y 11 de agosto de 1988 en el horario de 15 a 18 horas para el inmueble de la calle R. Sáenz Peña 1525/27. OLIVOS. 12, 16 y 17 de agosto de 1988 en el horario de 15 a 18 horas para el inmueble de la calle Belgrano 160, SAN ISIDRO. En este mismo horario se exhibirá el placard de madera lustrada que se halla en este último local. CONDICIONES DE VENTA PARA AMBOS INMUEBLES. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 % SELLADO DE LEY: 5 ‰ del total de cada venta. Todo al contado y al mejor postor en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta cuya providencia se notificará por ministerio de la Ley. Bajo apercibimiento de lo preceptuado por los Arts. 580 y 584 y concs. del C. Procesal.

Buenos Aires 29 de junio de 1988.
Matilde M. Ballerini, secretaria.

e. 4/8 Nº 13.416 v. 10/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos caratulados "MADERAS FAMITA S. A. c/GOZZO SEBASTIAN Y OTRO s/ejecutivo". Expediente Nº 14.878 que el martillero y corredor público MAXIMO FERNANDEZ, rematará el día DOCE de agosto de 1988 a las CATORCE horas en la sala de Rematadores de la Corporación sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en la Avda. Bunge y Las Toninas, edificio Cafi VII, departamento D 2º piso, unidad funcional Nº 10, de la localidad de Pinamar Pdo. de Gral. Madariaga Pcia. de Buenos Aires. El departamento consta de dos dormitorios, living comedor con dos ventanales, cocina, un baño instalado y un baño de emergencia todo buen estado de conservación. Según manifestación de la Sra. oficial de Justicia, la vivienda es usada en verano por el demandado y su familia. Venta "AD-CORPUS". Más informes en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Visitar días 8-9-10 y 11 horario de 10 a 12 horas. Base AUSTRALES VEINTE MIL (₳ 20.000) al contado, Seña 8 %, Comisión 3 %, sellado de Ley 0,5 % en el acto y en efectivo. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 5/8 Nº 13.603 v. 8/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de Capital Federal a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaria a mi cargo, hace saber en autos "PATRONO Roberto José c/BALEIRON de BERTOTTI Sonia Amarilis, s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 183968), que el día 18 de agosto de 1988 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad y por intermedio del martillero don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble sito en la ciudad y Provincia de San Juan, calle Tucumán Nº 228 y 230 Sur, casi esquina Av. de la Roza, Zona "A", según plano aprobado por Consejo Reconstrucción de San Juan, expte. Nº 12144/955, limita y mide: Norte, no da lindero, 22,72 mts.; Sur no da lindero, mide en 7 líneas: la 1ª arranca del O. en dirección E, 2,19 mts.; en la 2ª que dobla al N. 1,06 mts., la 3ª que continúa al Este 12,30 mts.; la 4ª que dobla Sur, 0,92 mts., la 5ª que sigue al Este, 2,03 mts., la 6ª que dobla al Norte 1,36 mts. y la 7ª que sigue nuevamente al Este 6,07 mts. El Este, no expresa lindero, mide 10,14 mts. y al Oeste con más terreno del vendedor, mide 11,97 mts. Superficie: s/título: 246,67 mts. cdrs. y s/mensura: 244,16 mts. cdrs. - Matrícula catastral: Sec. 01-52 -Parcela 760410. Según informe obrante en autos, la planta baja (Nº 230 Sur) se encuentra ocupada por Institución bancaria, como inquilino, con todas las comodidades para dicha actividad. La Planta alta (Nº 228 Sur) se accede por escalera a living, recepción comedor, hogar a leña, amplia cocina, pisos de cerámico, dos dormitorios al frente, amplios placares, baño amplio completo, duchador y vanitory. Calefacción a gas con calefactor Simplex. Lavadero cubierto. Por escalera interna se accede a dos habitaciones s/ patio o terraza interna, ambos con baños uno completo y otro con ducha, con cerámicos. Tiene parrilla, techos madera con tiranteria lustrada y tejas francesas. Se encuentra desocupado. BASE: ₳ 301.500. Seña: 30 % Comisión: 3 %, sellado fiscal: 1 %, todo en dinero en efectivo. El saldo del precio de compra, deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Pasado dicho lapso, aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará dicho monto según índice de precios al consumidor, nivel general. Se visita días 12, 16 y 17 de agosto de 1988, de 10 a 12 horas. Según cláusula 8ª de la hipoteca, el bien gravado deberá ser entregado por la demandada, totalmente desocupado.

Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 4/8 Nº 13.417 v. 10/8/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Guillermo F. Zuccarino y Secretaría única del suscripto, comunica por dos días, en autos BASSUL Daniel c/ RUBINSZTEIN J. A. y otra s/ Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 153.361/ 87, que el Martillero Alberto W. Dana rematará el día 18 de Agosto de 1988 a las 11,45 hs., en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y en el estado que se encuentra y exhibe los días 16 y 17 de Agosto de 1988 de 10 a 11 hs, el Inmueble de la calle Charcas Nº 2574/76/76 A, entre Ecuador y Av. Pueyrredón, Unidad Funcional Nº 19 Piso 3 Letra "D", de la Capital Federal. Supeficie total 139,72 m² .Porcentual: 2,42. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 135, Parc. 9, Part. 2.419.724 Inscripto en la Matrícula FR. 19-6471/19. Ocupado por los propietarios. Tiene línea Telefónica. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Registra deudas: MCBA ₳ 355,341 y O. S. N. ₳ 397,67. No registra deudas por Expensas Comunes al 31/ 12/87. Base: ₳ 215.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado Fiscal: 0,50 %, en efectivo.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Carlos E. Antonell, secretario.

e. 5/8 Nº 13.645 v. 8/8/88

Nº 21

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo, A. Santiago y Secretaría única del autorizante, comunica por dos días, en autos CAMPOS Carlos A. y otro c/ CAMPOS Juan C. y otros s/ SUMARIO-Exp. Nº 137627, que el Martillero Alberto W. Dana, rematará el día 18 de Agosto de 1988 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, efectivo y en el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 16 y 17 de Agosto de 1988, de 10 a 12 hs., el inmueble sito en Gral. José G. de Artigas 2986, Capital Federal. Título de propiedad a fs. 77/86 y 91/94, medidas del terreno 8, 66 x 54, 424 m. ocupado por personas que invocan calidad de inquilinos sin acreditarse. Deudas: M. C. B. A. a fs. 76, por ₳ 4.908,64 y O. S. N. a fs. 73, por ₳ 103,09. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta,

bajo apercibimiento de Ley. Base: A 31.506,257; Seña: 30 %; Comisión: 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 5/8 Nº 13.643 v. 8/8/88

Nº 35

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos Marino de Gonzalez Vivero, Agatha c/Benitez, Ramón y otra s/Ejecutivo-Exp. Nº 28482/85, que el Martillero Ricardo J. Dana, rematará el 18 de Agosto 1988 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, efectivo y en el estado que se encuentra y exhibe los días 16 y 17 de Agosto de 10 a 12 hs., el Inmueble calle 131 (ex Combate de los Pozos) de Ranelagh, P. B. A., chapa Nº 5743. Título de Propiedad fs. 100/102. Medidas 10 x 36,25 m. Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. D Manz. 83a, Parc. 6 Part. 53149, Matric. 12.473. Ocupado por los ejecutados. Deuda Inmobiliario a fs. 110/112 por A 433,95. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. BASE: A 20.000; SEÑA: 8 %; COMISIÓN: 4 %; SELLADO: 0,5 %, efectivo.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 5/8 Nº 13.646 v. 8/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 comunica por tres días en los autos HARY Juan Pablo E. C/GUERRERO Matilde Del Valle s/Ejec. Hipotecaria Exp. Nº 27.971 que el Martillero Dn Jorge Mario Costa rematará el día 12 de Agosto de 1988 a las 11 Hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal un inmueble ubicado en calle SIMBRON Nº 2947 entre Nazca y Argerich de Capital Federal y consta de: Pta. Baja: Hall de entrada, recepción en desnivel con hogar a gas, amplia sala con hogar a leña, escritorio, comedor principal, comedor diario, cocina, toilet, patio, jardín de invierno con parrilla. Pta. Alta: se sube por escalera de madera torneada, hall íntimo con baño, dormitorio principal en suit y cuarto de vestir con placard amplio y balcón a la calle, un dormitorio con placard y balcón al patio y un tercer dormitorio con placard en suite. Terraza: Lavaderos, termotanque, habitación y baño de servicio. Todo el inmueble consta de calefacción individual balanceada y posee Teléfono y está en perfectas condiciones de conservación y confort. La misma está ocupada por la demandada y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 - Secc 71 - Manzana 39 Parcela 29 Lote: 11,50 mts. Frente al SE - 24,20 mts. costado Oeste - 16,80 mts. costado Este y 8,66 sobre calle Simbrón. Deudas: Municipalidad Fs. 76 A 411,07 - O. S. N. A 12.580,22 a Fs. 70. Condiciones de Subasta: Al contado y al mejor postor Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado 0,5 % - Base: A 136.416 en efectivo. Exhibición: 9, 10 y 11 de agosto de 1988 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Esther Nélida Bochi, secretaria.
e. 4/8 Nº 13.415 v. 8/8/88

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, a cargo del Dr. Vicente L. Bretal, Secretaría Nº 9 a mi cargo, hace saber por dos días (2) que el Martillero Héctor Enrique Casajús, con domicilio en Diagonal 74-1592 de La Plata, subastará al contado y mejor postor el día 11 de agosto de 1988 a las 9 horas, en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, calle 54 Nº 1107, el inmueble sito en la localidad de Vergara, Partido de Magdalena, designado catastralmente como: Circ. V; Sec. Rural; Parc. 1750-b. Dominio: Matrículas 3626 y 3627 (65), con una superficie total de 2092 Hs. 16 As. 28 Cs. La venta fue decretada en los autos "Fisco Nac. (DGI) c/Estancia San José S. A. s/Ejecución Fiscal" (BD. 6095). Base: A 540.426; Seña 10 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en la ciudad de La Plata. Visitas dos días antes de la subasta, dirigirse al Martillero.
La Plata, 1 de agosto de 1988.
Ernesto B. Zabo, secretario.
e. 5/8 Nº 13.596 v. 8/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGAROIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a realizarse el día 30.08.1988, a las 11 horas, en la sede social calle Moreno 442, piso 15º, Dpto. "B", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio 31.03.1988.
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 31.03.1988 y gestión del directorio y sindicatura.
4º) Consideración remuneración directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de directores y Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, apartado 2º de la Ley 19.550 (T.O. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Moreno 442, piso 15º, Dpto. "B", Bs.As., en el horario de 10 a 12 horas de Lunes a Viernes, hasta el día 24.08.1988, inclusive.
El Presidente
e. 2/8 Nos 11.253 y 12.671 v. 8/8/88

AGRYC
S. C. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Azcuénaga 227, 3º F, Capital Federal el próximo lunes 29 de Agosto de 1988, a las 9 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) — Futuro de la sociedad según el art. 235 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, escisión y/o liquidación y/o disolución y/o realización de "AGRYC S.C.A.".
La Administradora
e. 4/8 Nº 13.485 v. 10/8/88

ALVEAR PALACE HOTEL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Agosto de 1988 a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) — Designación de los miembros del Directorio.
3º) — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Av. Alvear 1891, Capital hasta el 24 de Agosto de 1988 a las 18 horas.
e. 4/8 Nº 13.537 v. 10/8/88

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 5 de septiembre de 1988, a las 20, en nuestra sede de Alsina 1762, Capital Federal, de acuerdo al art. 51 de nuestro estatuto, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) — Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) — Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) — Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4º) — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio 1º de mayo de 1987 al 30 de abril de 1988.
5º) — Elección del Organo Fiscalizador, periodo 1987/1988, compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.

A continuación y de acuerdo al art. 69 del estatuto vigente, se cita a Asamblea General Extraordinaria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) — Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
3º) — Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4º) — Designación de Junta Electoral, compuesta por un (1) Presidente, cuatro (4) vocales titulares y tres (3) suplentes, para la organización y fiscalización del acto eleccionario de renovación de autoridades, a realizarse en noviembre de 1988.
5º) — Prórroga del Fondo Asistencial de Ayuda Solidaria, que finaliza el mes de septiembre.

Para tener acceso a la Asamblea el asociado deberá tener paga la cuota del mes de Junio de 1988 inclusive.
e. 4/8 Nº 13.452 v. 8/8/88

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22/8/1988, a las 17 y 30 horas en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679, 4º Piso, Of. 401 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31/5/1988. Absorción de las pérdidas por el Saldo Ley 19.742. 2) Revalúo Contable Ley 19.742 y sus modificaciones. 3) Gratificaciones al personal. 4) Fijación del número de Directores, elección del Presidente y Directores. 5) Elección del Consejo de Vigilancia. 6) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto a efectuar el depósito de acciones. EL DIRECTORIO.
El Vicepresidente
e. 3/8 Nº 13.215 v. 9/8/88

"C"

CERAMICA ITALIANA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10 y 11 hs., en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en la Av. Belgrano 355, P. 12º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del 28º ejercicio económico al 31/3/88. 2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y su absorción con el ajuste de capital. 3º) Retribución a Directores y Síndicos. 4º) Elección de Directores y Síndicos. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 3/8 Nº 13.245 v. 9/8/88

COMAN
S.A.
(En liquidación)

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de agosto de 1988, en Leandro N. Alem 822 P. 3º Cap. Fed., a las 10.00 hs. y 11.00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Balances Anuales al 30/6/87 y 30/6/88.
3º) Consideración del Balance final y proyecto de distribución.
4º) Consideración de las Gestiones de la Comisión Liquidadora y el Síndico. Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550; las comunicaciones se recibirán de Lun. a Vier. de 9 a 18 hs. en Leandro N. Alem 822 3º Piso Capital Federal C.P. (1001).
Los Liquidadores
e. 2/8 Nº 13.142 v. 8/8/88

CLUB DE CAMPO LA MARTONA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 22 de Agosto de 1988, a las 17 horas, en Sarmiento 643, 3º piso, oficina 312, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2º) — Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al duodécimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) — Consideración del revalúo contable Ley 19742, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) — Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
5º) — Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
6º) — Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
7º) — Adecuación del capital social y títulos en circulación al nuevo signo monetario vigente a partir del 15.06.85. Consecuente reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Canje de acciones. Reempadronamiento social.
8º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 238 y 243 de la Ley 19550.
e. 4/8 Nº 13.434 v. 10/8/88

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36º de los Estatutos, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de agosto de 1988 a las 11 horas, en Rivadavia 933, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Movimiento de Ingresos y Egresos correspondientes al 69º Ejercicio Social terminado el 30 de junio de 1988, destino de los resultados acumulados e Informe del Organo de Fiscalización.
2º) Elección de cuatro Directores Suplentes, para integrar el Directorio por un periodo de tres años.
3º) Elección de dos Directores Suplentes, para integrar el Directorio por un periodo de un año.
4º) Elección de dos miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio 1988/1989.

5º) Designación de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, julio 27 de 1988.
El Presidente

Artículo 42 de los Estatutos: En ningún caso habrá más de una convocatoria, y media hora después de la fijada para la Asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.
El Presidente
e. 5/8 Nº 13.030 v. 11/8/88

CITYMAT
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas, para el día 23 de agosto de 1988 a las 19 horas, en Av. Independencia 466 1º piso "E", Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley Nº 19.550 del Ejercicio Nº 28, cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742, modificada por la Ley Nº 21.625.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Remuneración a los integrantes del Directorio y Síndicos. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de "quórum", se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día pero a las 20 horas con asistencia de los presentes.
El Presidente
e. 5/8 Nº 13.606 v. 11/8/88

COINDEL
S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 8 horas en la Sede Social de la calle Viamonte 675 4º piso Oficina "E".

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe del Directorio a la Asamblea, sobre las causales que determinaron la presentación fuera de término de la documentación contable a considerar por la misma.
3º) Consideración de la actualización contable de Bienes de Uso, la cuenta Ajuste de Capital y su destino.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios del Directorio y del Síndico.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, designación de Síndicos titulares y suplentes.
Depósito de acciones de acuerdo con el Art. 238 -Ley 19.550.
El Presidente
e. 5/8 Nº 13.653 v. 11/8/88

"D"

DISARGENTEL
S.A.

CONVOCATORIA

"Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho a las once horas en el edificio donde funciona la sede social de Disargentel Sociedad Anónima, calle Sarmiento 1714, 1er. Piso, Capital Federal".

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1, correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

3º) Convocatoria fuera de término.

4º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.

5º) Quebrantos del ejercicio.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. — EL DIRECTORIO.

Los asistentes a las Asambleas deberán comunicar, por estar las acciones en forma nominativa, a la Sociedad para inscribirlos en el Libro de Asistencias tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
El Director
e. 3/8 Nº 13.332 v. 9/8/88

DAGAS DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS

S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Agosto de 1988 a las 10 horas en la calle Bolívar 187, 3º "C" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) — Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) — Fijación del número y elección de Directores por un ejercicio.
4º) — Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
El Directorio
e. 4/8 Nº 13.407 v. 10/8/88

"E"

ERASMO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de "ERASMO S. A. C. I." convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1988, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
7º) Designación del Síndico titular y suplentes. El Directorio
Buenos Aires, 28 de julio de1988
El Presidente
e. 5/8 Nº 13.562 v. 11/8/88

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 22 de agosto de 1988, a las 9,30 horas, y en segunda convocatoria en igual fecha a las 10,30 horas, en Obispo San Alberto 3388, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de Asamblea.
2) Razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea fuera de término.
3) Consideración de la actualización de los valores contables conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Balances Generales cerrados el 31 de agosto de 1986 y el 31 de agosto de 1987.
4) Consideración de la documentación art. 234, inciso primero, Ley 19.550, al 31 de agosto de 1986 y al 31 de agosto de 1987.
5) Consideración de los resultados del ejercicio.
6) Aprobación de la remuneración del Directorio conforme a lo dispuesto por el art. 261, de la Ley 19.550.
7) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico titular y suplente, y término por el que son elegidos.
8) Determinación de la remuneración del Directorio y sindicatura para el presente ejercicio.
9) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio.
10) Tratamiento contable de la reducción, por pérdidas acumuladas, de la cuenta Ajuste de Capital.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a las Asambleas deberán depositarse las acciones o certificados respectivos, en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 16 de agosto de 1988, inclusive.
El Presidente
e. 5/8 Nº 13.638 v. 11/8/88

"F"

FERROSUB
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el 20 de agosto de 1988 a las 10 horas, en la calle Castelli 516º Dpto. 12 de esta Capital Federal a la Asamblea Ordinaria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración de la Memoria Balance General Estado de Resultados y Anexos, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio terminado al 30/11/87.

2. — Consideración del atraso del llamado a Asamblea Ordinaria.

3. — Consideración retribución al Directorio, Consejo de Vigilancia y Distribución de Utilidades.

4. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en el domicilio indicado las acciones o certificados de depósito, librado por un Banco o institución autorizada a tal efecto, cuando corresponda con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
El Presidente
e. 3/8 Nº 13.207 v. 9/8/88

FACEMA
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, bajo el régimen de Asamblea Unánime del Artículo 237 de la Ley 19.550, para el 23 de agosto de 1988 a las 11:00 horas, en Rivadavia 611 - Piso 10º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria y celebración fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de REsultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercico económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.
5º) Distribución de utilidades, fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social.
7º) Elección de los miembros del Directorio, previa fijación de su número.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio
e. 2/8 Nº 13.147 v. 8/8/88

F.E.L.E.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de F.E.L.E. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1988 a las 9 horas en la sede social sita en la calle Miralla 164 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) Tratamiento de la distribución de utilidades.
3º) Elección del síndico titular.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 2/8 Nº 13.195 v. 8/8/88

FRANCISCO FONTENLA

S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de agosto de 1988, a las 11 horas en Piedras 1645, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) — Consideración de los documentos que indica el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio al 30/6/87. Honorarios Directores y Síndicos.
3º) — Revalúo Contable Ley 19742.
4º) — Elección de Directores y Síndicos para el próximo ejercicio.
El Directorio
e. 4/8 Nº 13.495 v. 10/8/88

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 1365, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º Ley 19.550 al 31 de marzo de 1988.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º) Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Aprobación y destino del revalúo contable Ley 19.742 del ejercicio. El Directorio

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.031 v. 8/8/88

"I"

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1988 a las 10 horas, en el local sito en Avalos 2053, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea.
2º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1988 y su destino.
4º) Aumento de capital social.
5º) Fijación de honorarios y ratificación de las remuneraciones de los Directores que desempeñan funciones técnico - administrativas (art. 261. Párrafo 3, Ley 19.550). Remuneración del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos.
7º) Fijar el número de los miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
El Director
e. 2/8 Nº 13.037 v. 8/8/88

"L"

LA CRESPA
S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el día 20/8/88, a las 10 horas, en Lima 647, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/1987. 3º) Remuneración al directorio y distribución de utilidades. 4º) Fijar número de directores y su elección. Designación de síndicos titular y suplente. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 3/8 Nº 13.277 v. 9/8/88

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria en 1ª y 2º convocatoria, en forma simultánea a celebrarse en la sede social de la calle Bragado 6158 - Capital, el día 22 de agosto de 1988, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1988. Destino del resultado.

3º — Consideración de la gestión del Directorio.

4º — Retribuciones al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988.

El Directorio
e. 3/8 Nº 13.279 v. 9/8/88

LAGOS DEL SUR
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase en los términos del art. 294, inc. 7º, L.S., a los señores Accionistas de "LAGOS DEL SUR S.A.", a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1988, a las 11 horas en primera convocatoria, e igual día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Comisión Fiscalizadora en la Sindicatura General de Empresas Públicas (SIGEP), sita en Lavalle 1429, Piso 8º, Of. 802, de esta Capital, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación del Presidente de la Asamblea y de hasta dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con aquél.
2º) — Considerar los resultados de las enajenaciones de activos y transferencias de personal, realizados conforme las gestiones encomendadas al directorio por los decretos Nº 1922/80, 38/81 y 86/82 y decisiones asamblearias dictadas en consecuencia; y destino de los fondos obtenidos.
3º) — Tratamiento de la situación jurídico-administrativo-contable de la sociedad, posterior al último ejercicio social al 30/9/84, considerado en la Asamblea Ordinaria del 28/3/85; con especial consideración: a) de la Observación Legal Nº 25/87 SGDL, del 12/6/87 de la SIGEP; y b) del dictado de la sentencia de quiebra del 1/7/88 por el Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, de esta Capital.
4º) — Decidir la disolución de la sociedad conforme al art. 94, incs. 1º y 4º, L.S., de acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nº 38/81 y 842/82; y nombramiento de liquidador.
Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o sus resguardos, y comunicar su asistencia, hasta el día 26 de agosto de 1988, en el horario de 11 a 12,30 hs., en la secretaría de la Comisión Fiscalizadora convocante, sita en Lavalle 1429, piso 8º, of. 809 (SIGEP).
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.

La Comisión Fiscalizadora
e. 4/8 Nº 13.552 v. 10/8/88

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22/8/88 a las 16 hs. en Curapaligüe 55, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30/4/88.
2) Distribución de ganancias. Remuneración al Directorio por sobre el límite art. 261 Ley 19.550.
3) Determinación del número de directores y su elección.
4) Designación de Síndicos, titular y suplente.
5) Nombramiento dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/8 Nº 13.651 v. 11/8/88

"M"

MAQUINARIAS UNGAR
S.A.C.I.F.I.
Nº DE REGISTRO: 32.738

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1988 a las 9,30 hs. en Alsina 2963 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30-4-88.
2º) Distribución de utilidades según art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.149 v. 8/8/88

MUNDELCA TURISMO
S.A.
Expediente I.G.J. Nº 108.466

Se convoca a los señores Accionistas de Mundelca Turismo S.A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en forma simultánea en Maipú 942, 3º Piso, Capital Federal el día 19 de Agosto de 1988 a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Causa de su convocatoria fuera de término como Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el ACta de Asamblea juntamente con el señor Presidente.
3º) Lectura del Acta de Asamblea de Accionistas precedente a esta Asamblea y realizada el 14 de Julio de 1987.
4º) Remuneración del Director Arturo Jacques percibidos en el bimestre Noviembre/Diciembre de A 3.963,63 por el desempeño de funciones mediante su mandato.
5º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Anexos, e Informe del Contador Público que certifica los estados contables, todos correspondientes al Tercer Ejercicio Social Anual cerrado el 31 de Diciembre de 1987. Destino del quebranto acumulado y aprobación de la gestión del Directorio y apoderados por su actuación en este Tercer Ejercicio Social.
6º) Integración del Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Aumento de Capital Social y reformas de los Estatutos Sociales.

NOTA: Se deja constancia que los puntos 1 hasta el 6 inclusive de este temario, corresponden a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y el punto 7 a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. El Directorio.

El Presidente
e. 2/8 Nº 13.126 v. 8/8/88

"P"

PINDAPOY
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de Agosto de 1988, a las 17 horas, en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio terminado el 31/3/88.
2º) Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Remuneración del Directorio (Artículo 261 de la Ley 19.550).
4º) Capitalización del Ajuste de Capital.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
6º) Reforma de Estatuto Social.
7º) Designación de las personas autorizadas para las tramitaciones.
8º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
9º) Garantía que deberán prestar los Directores.
10º) Elección de Síndicos.
11º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Recordamos a los Señores Accionistas que deben depositar las acciones con 3 días de anticipación, o cursar la comunicación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7 al 1/8/88.

e. 2/8 Nº 12.415 v. 8/8/88

PROGRAMAS MEDICOS
S. A. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de agosto de 1988, a las 21 y 22 horas respectivamente, en la calle Salguero 2545, octavo piso, departamento "B" de Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente, el acta de Asamblea.
2º) — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia y el Proyecto de Distribución de Utilidades, todo relativo al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) — Consideración de la actualización del valor de los bienes conforme lo dispuesto por la ley 19742 y sus modificaciones, todo ello relativo al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
4º) — Fijación del número de directores titulares y suplentes para el ejercicio 1988/1989.
5º) — Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio 1988/1989.
6º) — Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia para el Ejercicio 1988/1989.

El Directorio

NOTA: Siendo las acciones nominativas y su registro llevado por la sociedad, los accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 4/8 Nº 13.449 v. 10/8/88

"S"

SERMANDA
S.A.
(Reg. 108.054)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1988, en Uruguay 950 P. 2º Dpto. "4", a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social y fijación de la prima de emisión.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. Cursar comunicación a Uruguay 950 P.2º Dpto. "4" Capital Federal de 9.00 a 18.00 horas.

El Directorio
e. 3/8 Nº 13.314 v. 9/8/88

SEMEDIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 1988 a las 19 hs. en primera convocatoria, y de ser necesario a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Viamonte 1167 7º Piso Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del llamado a asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31/12/86 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del directorio y de la sindicatura.
5) Fijación del Nº de directores y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.
6º) Elección de los miembros de la sindicatura para el nuevo ejercicio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo a los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea en el horario de 15 a 18 hs. venciendo el plazo el día 11/08/88 a las 18 hs.
Buenos Aires, Julio de 1988. El Directorio.

La Vice-presidente
e. 2/8 Nº 13.140 v. 8/8/88

S.A. AZUCARERA ARGENTINA
C. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1988 a las 10,30 horas, en la sede social de Avda. Corrientes Nº 569, Piso 6º de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) — Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera de término.
3º) — Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro I, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
4º) — Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de marzo de 1988.
5º) — Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/88 de A 771.699 actualizados a la fecha antedicha.
6º) — Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) — Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) — Consideración de la remuneración de los señores directores correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de abril de 1988.
10º) — Designación del contador que certificará el balance general del ejercicio que vencerá el 31 de marzo de 1989. Determinación de la remuneración correspondiente al contador certificante.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán, para ser inscriptos en el libro de Asistencia, depositar sus

acciones y/o los certificados de depósito o remitir la comunicación de que habla el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, a las oficinas de Av. Corrientes 569, Piso 6º, en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, cerrándose la recepción el día 25 de agosto a las 18 horas.
e. 4/8 Nº 13.508 v.10/8/898

"T"

TEXA TEXTIL AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 20 de agosto de 1988 a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1110 6º piso Of. 1 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar art. 234 inc. 1º Ley 19.550, al 31 de Marzo de 1988.
2) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneraciones al Directorio y Síndico y aprobación de lo efectuado hasta el presente.
4º) Fijación del número y designación de Directores y Síndicos, titulares y Suplentes.
5º) Consideración planes de estudio y desarrollo presentados por el Directorio.
6º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. El directorio.
El Director
e. 2/8 Nº 13.146 v. 8/8/88

TRENEL S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de agosto de 1988, a las 12 horas, en el local de la calle Lavalle 465 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1987.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Fijación de la remuneración al Directorio Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
El Directorio
e. 2/8 Nº 13.163 v. 8/8/88

TRAFLUEM COMPAÑIA ARMADORA S.A.C.I.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1988 a las 10 horas en San Martín 50 piso 7º - Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

3º — Consideración de los documentos indicados en el art. 234 - inciso 1º de la ley 19.550, y de la gestión del directorio y sindicatura, inciso 3º; correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/87. Fijación de su retribución.

4º — Consideración del Art. 235 inciso 1º y 4º.

5º — Designación de síndico Titular o Suplente por el término de un año. El Directorio.

NOTA: El depósito de acciones se recibirá en San Martín 507º - Capital de 9 a 12 horas, hasta el día 18 de agosto de 1988.
El Presidente
e. 3/8 Nº 13.230 v. 9/8/88

TUCUMAN PALACE HOTEL S.R.L.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de TUCUMAN PALACE HOTEL S.R.L., a realizarse en Tucumán 384, Buenos Aires, el próximo 19 de agosto de 1988, a las 16 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión de los socios gerentes.
3º) Destino de los resultados. La Gerencia.
El Presidente
e. 2/8 Nº 13.095 v. 8/8/88

TANGARA S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda convocatoria para el día 22 de Agosto de 1988 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1988.
2º) — Designación de los miembros del Directorio.
3º) — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891, Capital Federal, hasta el 16 de Agosto de 1988 a las 18 horas.
e. 4/8 Nº 13.536 v. 10/8/88

"Y"

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31/08/88, a las 18 horas, en Azcuénaga 335/39, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Reforma de los artículos 9º, 10º, 14º, 15º y 16º.
2º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación. El Directorio.
La Presidente
e. 2/8 Nº 13.180 v. 8/8/88

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31/8/88 a las 18 y 30 horas en Azcuénaga 335/39, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/7/87.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar la documentación. El Directorio.
La Presidente
e. 2/8 Nº 13.181 v. 8/8/88

"Z"

ZUBDESA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de agosto de 1988, a las 18 horas, en primera convocatoria y, en segunda, en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día las a 19 horas, en la sede social y legal, calle Talcahuano Nº 178, piso 6º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la Ley 19.742 y su modificatoria, Ley 21.525, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/88.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Directorio y Síndico.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria, en la sede social y legal de la Empresa, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 18 horas, oportunidad en que recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de su personería.
El Directorio
e. 3/8 Nº 13.251 v. 9/8/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Palestro S.C.A. transfiere el taller mecánico y de soldadura autógena y eléctrica y estampado y acabado de piezas mecanizadas sito en la calle ARREGUI 2769/73/75 de Capital Federal a Kaimbu S.A. Reclamos de ley y domicilio de partes Arregui 2769/73/75 de Capital Federal.
e. 3/8 Nº 13.288 v. 9/8/88

Rodríguez & Posz S.R.L. representada por Oscar Rubén Pösz, Martillero Público, oficinas Cabildo 3536, Capital avisa: que la venta según publicación Boletín Oficial del 22/6 al 28/6/88 recibo Nº 6937, del fondo de comercio de Rotisería sito AV. CABILDO 4150, Capital queda nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Nº 14, Fol. 110, Libro 75, año 73.
e. 3/8 Nº 13.232 v. 9/8/88

El señor Oscar Mario Pagano, D. N. I. 10.838.307, dice que le vende a la señora Noemí Susana Di Leo, D. N. I. 6.701.897, la lavandería mecánica autoservicio para el uso directo del cliente, lavado, planchado y secado, con Expediente Nº 38.825/86, ubicado en la calle AVELLANEDA 101, Capital Federal. Oposiciones de ley, a Corrientes 4691 Capital Federal.
e. 4/8 Nº 13.451 v. 10/8/88

Ri-Pa-Lo S. A., balanceadores y martilleros públicos (Teófilo López) Tte. Gral. J. D. Perón 1642, P. B. "1" Tel: 37-9805 avisa: "Cor-Car S. R. L." vende libre deuda y/o gravamen, restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, casa de comidas, rotisería, parrilla, venta de helados (sin elaboración), sito en AVDA. CASEROS 3330, P. B. - P. A a "ALMA-CA 3330 S. R. L." (e. f.) Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 4/8 Nº 13.453 v. 10/8/88

Por 5 días "Farmacia Prado, Sociedad en Comandita Simple" con domicilio en Rivadavia 10.500 esq. Miralla de Capital Federal vende, cede y transfiere a "Farmacia Nueva Prado, Sociedad en Comandita Simple" con domicilio en Avda. Rivadavia 10.500 de Capital Federal, la Farmacia Prado, sita en AVDA. RIVADAVIA 10.500 esq. Miralla de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley.
e. 4/8 Nº 13.480 v. 10/8/88

Se comunica que los Sres. Ramón Manuel Chan y Antonio Gil Fernández, venden la parte que les pertenece en el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ubicado en esta Capital, AVDA. RIVADAVIA 10.801 ESQUINA ESTEVEZ SAGUI 6/20 a los Sres. Balbino Villar y Laureano Emilio Chan. Reclamos de ley en Rivadavia 10.801 Capital.
e. 4/8 Nº 13.499 v. 10/8/88

Se comunica que el Sr. Vicente Robirosa vende su comercio minorista, alquiler y venta de películas para video caseteras y todo lo comprendido en la Ordenanza 41-116-BM 17.725 sito en El Cano 3330 P. B. de Capital Federal a H. H. y M. M. S. R. L. en formación reclamos de Ley y domicilios de las partes en la AV. NAZCA 2411 de Capital Federal.
4/8 Nº 13.519 v. 10/8/88

Se avisa que el señor Gustavo Luis Pérez, vende y transfiere al señor Jorge Fernando Acosta el negocio de gimnasio ubicado en AVENIDA CABILDO 4248, PLANTA ALTA, Capital Federal. Oposiciones de ley deben ser dirigidas a Avenida Cabildo 4248, Planta Alta, Capital.
e. 5/8 Nº 13.615 v. 11/8/88

"C"

Bernardo Isidoro Splenser, transfiere al Sr. Salvador Arcerito su negocio de Elaboración de Pastas Alimenticias Frescas (hasta 50 m² y dos operarios (500185) Comercio Minorista: Venta de las Mismas, de COCHABAMBA 838, P. B. y SOTANO de Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mismo local.
e. 2/8 Nº 13.116 v. 8/8/88

Isaac Sabaj, corredor público nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 Tel. 322-0309 Capital, avisa que Leopoldina Rodríguez Vázquez vende a Emma Puyo de Giannattasio su negocio de hotel (sin servicio comida) 700110 - capacidad 20 habitaciones concedido conforme a los términos de la ord. 34.137 art. 10, sito en 14 DE JULIO 761 Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas dentro término legal.
e. 4/8 Nº 13.461 v. 10/8/88

C. M. Gómez y M. Vilán, Balanc. y Mart. Publ. avisan: Que CATARMARCA 30 S. R. L. vende a Rivacat S. R. L. (e/f) negocio de restaurante, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas. Expte. 61496/80 sito en CATAMARCA 30 Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos Ley y domicilio de las partes en Av. de Mayo 1343 Piso 1º Of. 5, Capital. (T. E. 38-1082).
e. 5/8 Nº 13.589 v. 11/8/88

"G"

Margarita Suppa, corredora pública comunica que: el señor Alberto Barrientos, vende el fondo de comercio del rubro: Comercio minorista de venta de productos alimenticios, productos envasados, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, venta de galletitas, artículos de limpieza. al Sr. Sun- Cha- Kim, sito en la calle GAONA 2693 Capital Federal. Reclamos de Ley, Maza 11, Capital.
e. 3/8 Nº 13.289 v. 9/8/88

Estudio "Dipol", representado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Salvador Ricardo Capalbo vende: Comercio Minorista: venta de productos alimenticios (202.001), Fiambrería, quesería (202.003), Lácteos (202.012), Bebidas envasadas (202.002), sito en GUAYAQUIL Nº 99 (Noventa y nueve) P.B., Capital sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Ariel Biensoba. Const.Domic. las partes en nuestras oficinas de Av. Gaona Nº 2660, Capital. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 3/8 Nº 13.257 v. 9/8/88

"H"

Se avisa al comercio, que Francisco Fama, transfiere a favor de Julián Alfredo Pau, el negocio de Comercio Minorista, Venta de productos alimenticios y Bebidas envasadas, sito en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 715, de esta Capital. Reclamos de Ley en el negocio.
e. 3/8 Nº 13.282 v. 9/8/88

"J"

Fusillo Propiedades, representada por Mateo Fusillo, Mart. Púb., con oficinas en Av. Rivadavia 10.847, Capital, avisa que: Mario del Russo Fernández, Sergio Ariel Deleon y Luis Fernández venden a Pilar Marisol López e Isabel Alvarez Quintela el negocio de Panadería Mecánica sito en JOSE PEDRO VARELA Nº 6096/100 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 13.268 v. 9/8/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado, con oficinas en

Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Alfredo Aníbal Sinigalle vende a Francisco Gesto García y Miguel Angel Mata el negocio del ramo de Fábrica de Sandwichs, Despacho de Pan, Facturas, Masas, Lácteos y Productos Envasados, sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2533 de Capital Federal.- Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/8 Nº 13.139 v. 8/8/88

"M"

M. Calvo e Hijos representada por Manuel Calvo, Martillero público con oficinas en la calle Catamarca 177, 2º "8" de esta Capital Federal, avisa que: La Citees S.R.L (203.002– 203.004 – 203.003 – 203.009), Expendiente Nº 300 14/81, representada por: José María Arjones, Manuel Pérez, Claudio Alejandro Semino, venden su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, helados (sin elaboración) al señor Vicente Souto, en la calle MEDRANO 958 de Capital Federal, libre de personal, deuda y/o gravamen. Domicilio y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/8 Nº 13.316 v. 9/8/88

Quintapeña S. A. transfiere el local de Restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas. Venta de helados y garage, ubicado en MORENO 1123/27/39, Capital a Moli S. A. Reclamos de ley en Sarmiento 1287 - 6º - "11" Capital.

4/8 Nº 13.418 v. 10/8/88

Nosa Inmobiliaria, representada por Rosendo Fernández, corredor público, matrícula Nº 286 con oficinas Avenida Independencia 1580 Capital Federal, rectifica edicto Nº 7146 de fecha 23/6/88 al 29/6/88 aclarando que el nombre correcto del comprador es Alfredo Blumenzweig, del negocio restaurante, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, sito en la calle MAZA 507 y VENEZUELA 3502/6 Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 13.634 v. 11/8/88

Estudio Ram de Antonio Carella, Martillero Público Nº 11 Fº 84 con oficinas en la calle Viamonte Nº 1336 7º "45" de Capital Federal avisa: Luis Agüero vende a Santollani, Sergio Gustavo Cristian su negocio de librería y quiosco sito en la calle MOSCONI 2790 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.

e. 5/8 Nº 13.652 v. 11/8/88

"N"

Se comunica que: Claudio Fabio Manelli, transfiere a la firma Maracaibo S.R.L., el local que funciona en la calle NEUQUEN 2502, Capital Federal, que funciona con el rubro de Servicios: Restaurant, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla. Reclamo de ley y domicilio de parte del mismo.

e. 3/8 Nº 13.211 v. 9/8/88

"O"

El señor Eduardo Carlos Aprigliano vende a "Alesson II Sociedad en Comandita Simple" el negocio: Comercio minorista, farmacia (204001) perfumería (204049) sito en la avenida OLAZABAL 5397, local 2, Planta Baja y Subsuelo, de esta Ciudad, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en la avenida OLAZABAL 5397, LOCAL 2, de esta Ciudad, domicilio constituido por las partes.

e. 5/8 Nº 13.598 v. 11/8/88

"P"

Miguel Angel Juarros comunica que transfiere el fondo de comercio Nº 09477/84 del local ubicado en la calle PIEDRAS 466 Cap. Fed. destinado a Playa de estacionamiento al Sr. Carlos Mario Basso. Reclamos de Ley, domicilio Av. Rivadavia 5456 Loc 30 Cap. Fed.

e. 2/8 Nº 13.179 v. 8/8/88

Se avisa que Jui Chien Wang vende y transfiere sin pasivo y sin personal a Fen Yin Cheng el negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en PAEZ 2856/60, Capital. Reclamos de ley en el mismo lugar.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparacido con error de imprenta en las ediciones del 1/7 al 7/7/88 y 19/7 al 25/7/88.

4/8 Nº 8737 v. 10/8/88

"R"

Se comunica por el término de ley que el Sr. Gabriel José La Banca, vende, cede, transfiere su negocio de "Comercio minorista; venta de artículos de ferretería y limpieza" (204002-204050) con expediente Nº 38514/81 que funciona en el local sito en REMEDIOS 2900 Cap. Fed. al Sr. Carlos César Messina. Oposiciones de Ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

e. 5/8 Nº 13.575 v. 11/8/88

"S"

El Martillero Público y Corredor Juan Carlos Chiappini, Matricula Nº 504, comunica que la sucesión Teodoro Queiró por declaratoria de herederos tramitada en el Juzgado Nº 2, secretaría Nº 24 del Dr. Bialet, sus herederos Luis Teodoro y Ana María Benita Queiró, transfieren el local ubicado en la calle SANTA MARIA Nº 839 de esta Capital Federal que funciona en el carácter de Fábrica de confites a nombre de Luis Teodoro Queiró y Pablo Esteban Quiró. Reclamos de Ley en el local mencionado más arriba.

e. 3/8 Nº 5.327 y13.341 v. 9/8/88

Oscar Mario Castro, Enrique José García Muiño, y Felipe José Cardarelli únicos dueños del fondo de comercio del garaje de alquiler, sito en SOLIS 470 Capital, anuncian que venden y transfieren el mismo, a Topoli S. A., reclamos de ley, dirección citada.

e. 2/8 Nº 13.033 v. 8/8/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y LLAMADO A SUSCRIPCION. Se hace saber a los bancos accionistas que por Resolución de la Asamblea Ordinaria, celebrada a las 11,35 horas del 29 de julio de 1988, se resolvió el aumento de Capital Social de ₳ 3.500.000, - a ₳ 9.500.000, -, mediante la emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables, V₳N 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1988. El presente llamado es a los efectos de que los bancos accionistas ejerzan el derecho de preferencia en la suscripción de las referidas acciones en proporción a sus tenencias para integrar las mismas a la par. En oportunidad de la presente suscripción se entregarán certificados provisorios una vez que se concluya con el trámite de aprobación administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia del aumento del capital referido en el primer párrafo de éste aviso. La forma de integración es totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, la que podrá ser efectuada en el sector Informaciones Técnicas del Banco Federal Argentino S. A. Sarmiento 401, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas a partir del 12 de agosto de 1988 y hasta el 12 de setiembre de 1988.

El Directorio
e. 5/8 Nº 13.649 v. 9/8/88

"C"

CAMPECA S.A.

CAMPECA, S. A., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Julio de 1979 bajo el Nº 2356, Lº 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Julio de 1988 resolvió reducir el Capital Social en un 20 %, fijándolo en la cantidad de ₳ 80.000, - mediante entrega de dinero efectivo a los accionistas por un total de ₳ 5.109.911,67, importe en el cual se reduce el Patrimonio Neto. Oposiciones de ley dentro de los 15 días desde la última publicación. EL DIRECTORIO.

El Director
e. 5/8 Nº13.631 v. 9/8/88

"J"

JANSSEN FARMACEUTICA S. A. Y JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.

Se hace saber por tres días que JANSSEN FARMACEUTICA S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1981 bajo el Nº 2919 del Libro 97 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de setiembre de 1983 bajo el Nº 6496 del Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; ambas con sede social en Mendoza 1259 (1428) Buenos Aires; han resuelto fusionarse conforme al compromiso de fusión suscripto el 31 de marzo de 1988 y aprobado el 2 de julio de 1988 por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. De ello resulta: a) La absorción de JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A. por JANSSEN FARMACEUTICA S. A., que será la continuadora de los negocios de aquélla; la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse; b) El aumento del capital social de JANSSEN FARMACEUTICA S. A., en la suma de ₳ 12.560, o sea de ₳ 90.000 a ₳ 102.560; c) La cancelación de las acciones correspondientes a los accionistas recedentes en la sociedad absorbida, titulares de 200 acciones sobre un total de 63.000 en circulación; valor nominal de cada acción: un austral; valor patrimonial de cada acción al 31-12-87: ₳ 27,70; d) Los balances de fusión han sido confeccionados al 31-12-87, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: JANSSEN FARMACEUTICA S. A.: Activo: ₳ 22.592.135,55. Pasivo: ₳ 9.681.981,63; JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.; Activo: ₳ 2.540.180,96, Pasivo: ₳ 794.842,14. Reclamos de ley en Mendoza 1259, (1428) Buenos Aires.

El Apoderado
e. 5/8 Nº 13.595 v. 9/8/88

"R"

RENAULT ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 8 de agosto de 1988 se distribuirá el 181,595092 % por capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital", por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987, conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1988.

Esta capitalización se efectuará contra la presentación del cupón Nº 4 de los títulos actualmente en circulación, y los señores accionistas recibirán nuevos títulos definitivos que serán representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988, llevando adheridos los cupones 5 al 30 inclusive, siendo su valor nominal de ₳ 0,01 y de 1 voto por acción.

Las fracciones resultantes menores de ₳ 0,01 serán liquidadas en efectivo de acuerdo a las disposiciones reglamentarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará en las oficinas de nuestro agente pagador, la Caja de Valores S.A. Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Además, se recibirán presentaciones en las sucursales de la Caja de Valores: Sarmiento 165, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario; y Calle 48 Nº 515, La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

El Directorio
e. 4/8 Nº 13.553 v. 8/8/88

"U"

UNIBON S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27 de Junio de 1988, se resolvió el aumento del capital social de ₳ 150.000. - a la suma de ₳ 600.000. -, emitiéndose 450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1. - cada una, con derecho a 5 votos por acción. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 5/8 Nº 13.597 v. 9/8/88

BALANCES

BANCO ARGENTARIA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 30 de setiembre de 2034

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30-09-1987
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. **DISPONIBILIDADES**	
— Efectivo y oro	145.474
— Bancos y Corresponsales	2.629.565
	2.775.039
B. **TITULOS PUBLICOS** (Anexo A)	
— Con cotización	105.779
— Sin cotización	35.031
	140.810
Menos: Previsiones (Anexo F)	—.—
	140.810
C. **PRESTAMOS** (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	16.446.637
— Documentos a sola firma	506.774
— Documentos descontados y comprados	32.153
— Hipotecarios	308
— Prendarios	19.970
— Personales	74.976
— Créditos Documentarios	7.664.077
— Otros	2.436.746
Menos: Intereses documentados	(3.748)
	27.177.893
Más: Ajustes, inter. y dif. de cotiz. dev. a cob.	3.713.048
	30.890.941
Menos: Previsiones (Anexo F)	(79.324)
	30.811.617
D. **OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B)	
Capitales:	
— Pagos por cuenta de terceros	63.319
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	142.186
— B. C. R. A. Depósito especial (Com. "A" 793)	244.092
— B. C. R. A. Depósito especial (Com. "A" 925)	3.878.347
— Compra de cambio a liquidar	120.548
— Compra de cambio a término	596.514
— Diversos	250.658
	5.295.664
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.021.691
	6.317.355
Menos: Previsiones (Anexo F)	—.—
	6.317.355
E. **BIENES EN LOCACION FINANCIERA**	—.—
F. **PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C)	
En entidades financieras	131.788
Otras	38.592
	170.380
Menos: Previsiones (Anexo F)	—.—
	170.380
G. **CREDITOS DIVERSOS**	
Capitales:	
— Ahorro obligatorio Dep. Ley 23.256	36.412
— Deudores Varios	185.964

ACTIVO

— Pagos efectuados por adelantado	215.241
— Saldos a recuperar por siniestros	36.406
— Otros	120.577
	594.600
Más: ajustes e intereses devengados a cobrar	35.212
	629.812
Menos: Previsiones (Anexo F)	(18)
	629.794
H. **BIENES DE USO** (Anexo D)	6.010.104
I. **BIENES DIVERSOS** (Anexo D)	42.437
J. **BIENES INTANGIBLES** (Anexo E)	307.375
K. **PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION**	—.—
Total del Activo	47.204.911

PASIVO

L. **DEPOSITOS**	
Capitales:	
— Cuentas Corrientes	1.000.143
— Otras cuentas a la vista	—.—
— Ahorro común y especial	133.073
— Plazo Fijo	8.292.790
— Otros	89.364
	9.515.370
Más: Ajustes, intereses y deferencia de cotización devengados a cobrar	441.578
	9.956.948
M. **OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA**	
Capitales:	
— Aceptaciones	7.663.987
— Banco Central de la República Argentina	14.940.535
— Otros Bancos y Organismos internacionales	682.067
— Venta de Cambio contado a liquidar	142.689
— Cobranzas y otras operaciones por Cta. de terc.	35.435
— Diversas	2.941.915
	26.406.628
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	803.494
	27.210.122
N. **OBLIGACIONES DIVERSAS**	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	64.870
— Impuestos a Pagar	84.361
— B. C. R. A. int. punitorios y cargos a pagar	21.531
— Otras	36.424
	207.186
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	5.253
	212.439
Ñ. **PREVISIONES** (Anexo F)	9.688
O. **PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION**	—.—
	37.389.197

PATRIMONIO NETO

P. **CAPITAL SOCIAL** (Anexo G)	53.000
Q. **APORTES NO CAPITALIZADOS**	659.053
R. **AJUSTES AL PATRIMONIO**	8.805.206
Sub-Total	9.517.259
S. **RESERVAS DE UTILIDADES**	197.146
T. **RESULTADOS NO ASIGNADOS**	101.309
Total del Patrimonio Neto	9.815.714
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	47.204.911

ESTADO DE RESULTADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL : 30.09.1987

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por Disponibilidades	126.929	—.—	126.929
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos.	16.374.371	883.643	17.258.014
— Resultado por locación financiera	—.—	—.—	—.—
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	398.284	46.086	444.370
— Diferencia por cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—.—	499.429	499.429
	16.899.584	1.429.158	18.328.742
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos.	(13.860.026)	(440.858)	(14.300.884)
— Cuenta regulación monetaria	—.—	—.—	—.—
— Aporte fondo de garantía	(45.962)	—.—	(45.962)
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	(4.336)	—.—	(4.336)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(260.975)	(53.583)	(314.558)
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—.—	—.—	—.—
	(14.171.299)	(494.441)	(14.665.740)
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	(7.896)	—.—	(7.896)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	1.253.564	1.025.459	2.279.023
— Otros	580.447	—.—	580.447
	1.834.011	1.025.459	2.859.470
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(178.216)	(57.402)	(235.618)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(113.004)	(58.252)	(171.256)
	(291.220)	(115.654)	(406.874)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.902.717)	(559.143)	(2.461.860)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales.	(1.897.130)	—.—	(1.897.130)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(353.710)	—.—	(353.710)
— Depreciación de bienes de uso	(404.268)	—.—	(404.268)
— Gastos de mantenimiento y cons. de bienes de uso	(208.660)	—.—	(208.660)
— Impuestos	(93.199)	—.—	(93.199)
— Servicios al personal	(181.751)	—.—	(181.751)
— Otros	(354.472)	—.—	(354.472)
— Electricidad y comunicaciones	(261.284)	—.—	(261.284)
	(3.754.474)	—.—	(3.754.474)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.394.011)	1.285.379	(108.632)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	—.—	—.—	—.—
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diverso	—.—	—.—	—.—
— Previsiones desafectadas	—.—	—.—	—.—
— Intereses Punitorios	92.852	—.—	92.852
— Ajustes e intereses por Créditos diversos	1.152	—.—	1.152
— Otros	9.566	—.—	9.566
	103.570	—.—	103.570
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	(6.727)	—.—	(6.727)
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	(3.374)	—.—	(3.374)
— Intereses Punitorios y Cargos a favor del B.C.R.A.	(21.531)	—.—	(21.531)
— Ajust. e intereses por obligaciones diversas	(5.693)	—.—	(5.693)
— Aportes e impuestos sobre utilidades diversas	(5.862)	—.—	(5.862)
— Donaciones	(20.788)	—.—	(20.788)
— Otras	(17.921)	—.—	(17.921)
	(81.896)	—.—	(81.896)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	55.532	—.—	55.532
Resultado Neto antes del Impuesto a las Ganancias	(1.316.805)	1.285.379	(31.426)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—.—	—.—	—.—
Resultado Neto del Período	(1.316.805)	1.285.379	(31.426)

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	—.—
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	—.—
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (En australes)	—.—
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (En moneda extranjera)	365.299
— Colocaciones de terceros en valores públicos	—.—
— Garantías recibidas	23.013.088
— Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía.	—.—
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	14.483.254
— Otras garantías otorgadas	5.358.430
— Documenos redescontados	—.—
— Valores en custodia	1.388.929
— Valores al cobro	8.268
— Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	—.—
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	387.258

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 30.09.1987

Rubros	Importe en Australes: Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	TOTAL
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	928.165		928.165
TITULOS PUBLICOS	32.948		32.948
PRESTAMOS	20.497.349		20.497.349
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	717.062		717.062
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—.—		—.—
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	—.—		—.—
CREDITOS DIVERSOS	—.—		—.—
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—.—		—.—
Total	22.175.524		22.175.524

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Importe en Australes Filiales en el exterior	TOTAL
PASIVO			
DEPOSITOS	903.093		903.093
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	20.595.427		20.595.427
OBLIGACIONES DIVERSAS	–.–		–.–
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	–.–		–.–
Total	21.498.520		21.498.520
CUENTAS DE ORDEN			
– Créditos acordados (Saldos no utilizados)	–.–		–.–
– Créditos obtenidos (Saldos no utilizados)	–.–		–.–
– Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	365.299		365.299
– Garantías recibidas	17.391.649		17.391.649
– Otras garantías otorgadas	12.137.397		12.137.397
– Documentos redescontados			
– Valores en custodia	37.384		37.384
– Valores al cobro	–.–		–.–
Total	29.931.729		29.931.729

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1987

NOTA 1. **BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables que surgen de los libros de contabilidad han sido preparados en moneda constante mediante la aplicación de la metodología normada por la comunicación CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, a los efectos de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y financiera y los resultados del periodo.

A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el indice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios de valuación y reexpresión son los siguientes:

1.1. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Han sido valuados a los tipos de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del mes con operaciones cambiarias. Las diferencias de cambio han sido imputadas totalmente al resultado del periodo.

1.2. TITULOS PUBLICOS

1.2.1. Con Cotización

Han sido valuados de acuerdo con la cotización vigente al cierre del periodo, neto de gastos estimados de venta.

1.2.2. Sin Cotización

Han sido valuados al valor de costo más las rentas devengadas por ajustes e intereses pendientes de cobro.

1.3. DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

Los ajustes de capital fueron devengados mensualmente sobre la base de los indices pactados en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndolos en forma proporcional a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

El devengamiento de los intereses activos y pasivos, se han realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

– Operaciones en pesos con cláusula de ajuste de capital o en moneda extranjera.

– Operaciones amortizables con sub-periodos de capitalización mensual menores a 92 días.

1.4. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Han sido valuadas a su valor de costo, reexpresado en moneda de cierre.

1.5. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Los bienes de uso y bienes diversos revaluables susceptibles de actualización de acuerdo a normas específicas emanadas del B.C.R.A. han sido valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre del periodo, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente de plaza.

Las depreciaciones del periodo fueron calculadas por el método de la linea recta sobre la base de la vida útil de los bienes expresada en meses.

1.6. OTROS BIENES DIVERSOS

Los restantes bines diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

1.7. BIENES INTANGIBLES

Los gastos de organización administrativa y de sistemas han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada reexpresada. La amortización se efectúa linealmente en base a la vida útil asignada que no excede de 60 meses.

NOTA 2. **CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION**

No hubo cambios en los criterios de valuación y exposición respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior.

NOTA 3. **BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Al 30 de setiembre de 1987 existían documentos de la cartera liquida de la Entidad afectados en garantía de operaciones de redescuento con el Banco Central de la República Argentina por los siguientes importes:

– Garantía Régimen Circ. REMON 1-1 Comunicación "A" 22	17.361
– Garantía Exportaciones promocionadas C.R.C. 693	9.712.302
– Garantía Exportaciones promocionadas C. "A" 598	3.579.928
– Garantía Bonacef Ley 22.510	34.862
– Garantía redescuento por caída de depósito ajust.	1.138.802

De acuerdo con lo establecido por normas del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha constituido depósitos de características indisponibles, en virtud de las disposiciones de la Comunicación "A" 925, por ₳ 3.878.347, comunicación "A" 793 por ₳ 244.092, comunicación "A" 641 por ₳ 246.000.

NOTA 4. **CONTINGENCIAS**

4.1. PREVISION PARA DESPIDOS

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

Al 30 de setiembre de 1987, según las normas vigentes a esa fecha el monto de la contingencia total (rubro antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo se ha estimado aproximadamente en ₳ 549.738.

4.2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los estados contables al 30 de setiembre de 1987 no registran cargo alguno por este concepto, ya que a esa fecha existe un quebranto impositivo acumulado, el cual actualizado podrá ser destinado a absorber ganancias impositivas hasta su prescripción.

NOTA 5. **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

5.1. SITUACION FINANCIERA

Como consecuencia de versiones periodísticas conocidas durante la segunda quincena de agosto y emanadas de un semanario de esta Capital, a través de las cuales se ponía en duda la solidez patrimonial y financiera de la Entidad, se produjo una progresiva disminución de la cartera de depósitos, situación que se profundizó a partir del 1 de octubre pasado.

Lo anteriormente expresado, sin perjuicio de la falta de veracidad de los trascendidos periodísticos, produjo una situación de estrechez financiera que obligó al Directorio y Accionistas del Banco Argentaria a efectuar sucesivas presentaciones ante el Directorio del Banco Central de la República Argentina con fecha 1 - 2 y 5-10-1987, a través de las cuales se puso en conocimiento del Ente de Control la situación planteada y se solicitó el necesario apoyo financiero para paliar el desfasaje producido, en materia de liquidez. Ambos objetivos fueron logrados.

5.2. MEMORANDO DE INSPECCION DE FECHA 7-10-1987 Y RESPUESTA DE FECHA 8-10-1987.

Con fecha 7-10-87 el Banco Central de la República Argentina a través del Cuerpo de Inspectores solicitó a la Entidad la constitución de previsiones por riesgos de incobrabilidad por el 100 % de la deuda de la firma Astilsur S. A. al 31-7-1987 consecuentemente con ello requirió la cancelación del importe en dólares de la financiación vigente a esa fecha.

Como respuesta la Entidad, en nota de fecha 8 del mismo mes sostuvo que a su criterio no correspondía la previsión solicitada al no existir indicios concretos de incobrabilidad que aconsejaran un previsionamiento del 100 % como se solicitaba, paralelamente a ello interpuso recurso jerárquico por ante el superior de los firmantes del memorando origen de la cuestión.

Sin perjuicio de ello, con fecha 23-10-87 se presentó al Banco Central de la República Argentina un Plan de saneamiento, a través del cual se comunicó a dicho Organismo la intención de proceder a previsionar el 70 % de la deuda mencionada, que asciende al 30-09-87 a Australes Diez millones sesenta y uno (₳ 10.000.061).

A la fecha de presentación de estos Estados Contables el tema de referencia está siendo evaluado por el Organismo de Control al estar comprendido dentro el Plan de Saneamiento presentado por la Entidad y en la oferta de compra del paquete accionario mayoritario efectuada por los eventuales adquirentes; aspectos desarrollados en los puntos 5.3. y 5.4. de la presente nota.

5.3. DESIGNACION DE VEEDURIA-SOLICITUD DE PLAN DE SANEAMIENTO-PRESENTACION DEL MISMO.

Con fecha 8-10-87 el Directorio del Banco Central de la República Argentina a través de la Resolución Nº 685 exigió a Banco Argentaria S.A. la presentación de un Plan de

Saneamiento, en los términos del Art. 3º de la Ley Nº 22.529, simultáneamente designó veedores por un plazo de 60 días.

El Organismo mencionado estableció la posibilidad de admitir como alternativa del Plan solicitado, una propuesta en firme de transferencia del paquete accionario mayoritario de la Entidad, de conformidad con las tratativas que ya habían iniciado y comunicado, con fechas 1, 2 y 5-10-1987.

El Plan de Saneamiento solicitado a la Entidad fue presentado con fecha 23-10-1987, en tanto que la propuesta en firme de transferencia del paquete accionario mayoritario de la Entidad —admitido como alternativa— se presentó en forma conjunta por vendedores y compradores el 20-10-1987.

Los planes presentados incluyen, entre otras, las siguientes medidas a adoptarse:

1. — Constitución de previsiones razonablemente y a satisfacción del Banco Central de la República Argentina que cubren el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos y de otras colocaciones, por ₳ 11.792.000.

2. — Concreción de aportes irevocables por una cifra que oscila entre 1.000.000 y 1.600.000 australes.

3. — Revalúo técnico del inmueble sito en Sarmiento 452-456-458, de esta Capital, a través del cual se producirá un incremento patrimonial del orden de ₳ 6.654.572 de acuerdo a la tasación efectuada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 9-9-1987.

4. — Cancelación del redescuento del Banco Central de la República Argentina afectado a la financiación de la deuda de Astilsur S. A. a través de un aporte irrevocable por un monto de capital de uSs 3.652.957,80, el que se efectuará por medio de una propuesta de conversión de deuda externa del sector público de la República Argentina.

5.4. NEGOCIACION DE VENTA DEL PAQUETE ACCIONARIO MAYORITARIO DE LA ENTIDAD

Dichas negociaciones, a las que se han hecho referencia en el punto precedente, se encuentran a la fecha de presentación de los presentes Estados Contables, a consideración del Banco Central de la República Argentina. Con fecha 9 del cte. ha concluido sus tareas la Auditoría Externa designada por los compradores para evaluar la situación patrimonial, económica y financiera de la Entidad, la misma estuvo a cargo del Estudio Harteneck, López y Cia.

NOTA 6. **EVOLUCION DE AJUSTE DE CAPITAL**

La evolución de la cuenta Ajuste al Patrimonio - Ajustes del Capital es la siguiente:

	₳
— Saldo al 01-01-1983	18.698
— Ajuste al 30-09-1984	437.935
Saldo al 30-09-1984	456.633
— Ajuste al 30-09-1985	3.583.481
— Revalúo Ley 19.742	(2.001.361)
Saldo al 30.09.1985	2.038.753
— Ajuste al 30-09-1986	1.268.534
— Revalúo Ley 19.742	(620.361)
Saldo al 30.09.1986	2.686.926
— Absorción saldo por actualización contable Ley 19.742 y saldo Ley 19.742	930.883
— Actualización al 30-09-1987	5.087.397
	8.805.206

NOTA 7. **ESTADO DE CAPITALES**

En cumplimiento de lo requerido por la Resolución Nº 6 de la Inspección General de Justicia se informa que el Estado de Capitales al 30 de setiembre de 1987 era el siguiente:

Capital suscripto, emitido, entegrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	53.000

Fecha de aprobación por Asamblea General Ordin.: 16 de diciembre 1983

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de mayo de 1984.

NOTA 8. **REGIMEN DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS**

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley 21.526.

NOTA 9. **OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Los conceptos que componen la deuda con el Banco Central de la República Argentina son en australes

	₳
BONACEF Ley 22.510	103.-
Redescuento Circ. REMON 1-1. Comunic. "A" 22	34.-
Préstamo consolidado	292.-
Prefinanciación export. Promoc. Com. A 598 y 693	13.207.299.-
Redescuento por insuf. crecimiento de depósitos ajustables	1.138.802.-
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera con "A" 727.	18.140.-
Diversas	572.306.-
Total Capitales	14.936.976.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	797.211.-
	15.734.187.-

De acuerdo a lo previsto por la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 9-11-87. — Fernando José Robles, Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F., Tº LXIII, Fº 82. — Rubén H. Pérez, Gerente de Administración. — Dr. Arnoldo Marcos Szwarc, Subgerente General de Administración. — Dr. Rómulo Zemborain, por Comisión Fiscalizadora. — Alberto J. Gabrielli, Presidente.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Accionistas de
Banco Argentaria S. A.
Sarmiento 454/456
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Banco Argentaria S.A., detallados en el apartado 1. siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de setiembre de 1987.

1.2. Estado de Resultados por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1987.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1987.

1.4. Anexos A, C, D, E, F, G, H, I, K, L, proyecto de distribución de utilidades y Notas a los Estados Contables por el periodo terminado en esa fecha.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el análisis de la información contenida en los estados detallados en 1., de acuerdo a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, e incluyó los procedimienos mínimos de auditoría establecidos por la Norma CONAU 1, Anexos II y III del Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco Argentaria S. A. al 30 de setiembre de 1988 y los resultados de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales, con las salvedades señaladas en la Nota Nº 5, sub-puntos 2, 3 y 4 que integran el presente.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo:

4.1. Los estados contables en moneda constante que se mencionan en 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

4.2. Al 30 de setiembre de 1987, la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de la Recaudación Previsional que surge de los registros contables asciende a ₳ 20.056,33 no existiendo a dicha fecha deuda exigible hacia dicha repartición.

4.3. En concordancia con lo que establece la Comunicación "A" 716 (CONAU 1-41) opino que los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios son razonables.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1987. — Dr. Fernando José Robles, Contador Público Nacional (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº LXIII, Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 27/11/87. Legalización Nº 516351 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Robles Fernando José tiene registrada en este Consejo Profesional en la categoría de Contadores Públicos al Tº 63, Fº 82 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el Proyecto de distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de al fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal).

Nº 52.905

CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Sección Seguros

Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 71 - Capital
Sede administrativa: Paraguay 610 9º y 10 º Piso Capital (Transitorio)
Fecha Inscripción en el R.P.C. de la ciudad de...
Fecha de las modificaciones a los estatutos: ....
Inscripta en I.G.J./I.N.A.M./I.N.A.C./ bajo el Nº ....
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 340 el 1/9/61
Ramos autorizados a operar: Incendio — Robo — Ganado — Automotores — Transportes — Riesgos Varios —
Granizo — Cristales — Vida — Acc. Personales — Caución

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
TOTAL		

Duración de la entidad:

EJERCICIO ECONOMICO Nº 25º INICIADO EL: 1º de julio de 1985
CERRADO EL: 30 de junio de 1986

ACTIVO	
Disponibilidades	2.606.204,51
Inversiones	1.844.129,18
Créditos	
Premios a Cobrar	873.777,50
Reaseguros	405.951,09
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	9.553,35
Inmuebles	—.—
Bienes Muebles de Uso	1.550,20
Otros Activos	50.000,00
TOTAL ACTIVO	5.791.165,83

PASIVO	
Deudas	
Con Asegurados	163.441,43
Con Reaseguradores	1.554.928,54
Con Coaseguradores	—.—
Con Productores	—.—
Fiscales y Sociales	54.170,35
Otras Deudas	1.413.984,62
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	982.196,88
Previsiones	—.—
TOTAL PASIVO	4.168.721,82

PATRIMONIO NETO	
Capital	827,93
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	1.056.229,58
Ganancias Reservadas	—.—
Resultados no Asignados	565.386,50
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.622.444,01
TOTAL	5.791.165,83

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	237,13	—.—	1.056.820,38	—.—	213.015,61	1.270.073,12
2 — Distribución de resultados no asignados aprobado por Directorio del mes de octubre del año 1985					(141.508,87)	(141.508,87)
3 — Suscripción de Capital	590,80		(590,80)			
4 — Adelantos Irrevocables de Capital						
5 — Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6 — Otros Movimientos						
7 — Resultado de Ejercicio					493.879,76	493.879,76
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	827,93	—.—	1.056.229,58	—.—	565.386,50	1.622.444,01

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCE-SIONES	TOTAL
	RAMOS ELEMENTALES	VIDA		
I. **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	5.252.288,39	913.298,95	3.246.359,06	9.411.946,40
Siniestros	1.428.492,72	361.297,33	2.297.716,09	4.087.506,14
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	2.709.665,94	244.134,87	1.633.592,13	4.587.392,94
Otros Ingresos y Egresos	447.483,93	(13.510,74)	10.227,10	444.200,29
RESULTADO TECNICO	1.561.613,66	294.356,01	(674.722,06)	1.181.247,61

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCE-SIONES	TOTAL
	RAMOS ELEMENTALES	VIDA		
II. **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				206.368,58
Resultado por Realización				27.886,44
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(20.763,98)
Resultados por tenencias				(119.021,69)
Resultado por Exposición a la Inflación				(781.827,20)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(687.367,85)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				493.879,76

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCE-SIONES	TOTAL
	RAMOS ELEMENTALES	VIDA		
III. **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				—.—
SUB - TOTAL				493.879,76
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. **RESULTADO DEL EJERCICIO**				493.879,76

Dr. Miguel Angel Batalla - Contador Público, T° 60 - F° 141 C. P. C. E. P. B. A. y T° 150 F° 179 C. P. C. E. C. F.

INFORME AUDITOR

He procedido a examinar el Balance General al 30 de junio de 1986, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, correspondientes a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sección Seguros - aplicando Normas de Auditoria vigentes. Según Res. Nº 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la información se presenta ajustada del efecto de la inflación. En mi opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires —Sección Seguros— al 30 de junio de 1986 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Bajo constancia que la Entidad no registra deudas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Miguel Angel Batalla - Contador Público , T° 60 - F° 141 C. P. C. E. P. B. A. y T° 150 F° 179 C. P. C. E. C. F.

INFORME ACTUARIO

Certifico que la Reserva para Riesgos en Curso de la Entidad, correspondiente al Balance cerrado el 30 de junio de 1986 asciende a la suma de AUSTRALES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (₳ 933.844,37). Corresponden a Seguros Directos ₳ 920.082,70 y a Retrocesiones ₳ 13.761,67. Esta reserva se constituyó de acuerdo con las Resoluciones Generales Nº 15.165 y 15.306 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La reserva ha sido ajustada conforme lo establece la Resolución General Nº 17.929 del Organismo de Contralor. La reserva constituida se considera suficiente para afrontar los compromisos asumidos. Asimismo certifico que a valores históricos la Reserva para Riesgos en Curso se eleva a AUSTRALES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 84/100 (₳ 888.431,84), correspondiendo ₳ 874.670,12 a Seguros Directos y ₳ 13.761,67 a Retrocesiones. Los seguros en moneda extranjera han sido calculados al cambio correspondiente a la fecha de cierre de Balance. Asimismo certifico que la Reserva Matemática asciende a la suma de ₳ 466,25 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 25/100.

Jorge J. J. González Galé - Actuario C. P. N. Mat. Nº T° I F° 70 y T° 72 F° 55. — Universidad de Buenos Aires. — Inscrip. Consejo Profesional Cap. Fed.

Nº 52.997

OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Domicilio Legal: Acoyte 110 1er. P. — Capital Federal
Sede administrativa: Acoyte 110 1er. P. — Capital Federal
Fecha Inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Buenos Aires
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 22 de junio de 1981
Inscripta en el /I.N.A.C. 10/8/65 bajo el Nº 5.772
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 387 el 23/9/65
Ramos autorizados a operar: Incendio Transportes Cascos y Mercaderias, Automotores, Acc. del trabajo, Cristales, Resp. Civil, Robo, Accidentes Personales, Caución, Rgos. Varios, Int. Com. y Cob. Familiar, Seg. Técnico Vida.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Cuotas Sociales	668.962.-	668.962.-

Duración de la entidad: Ilimitada

EJERCICIO ECONOMICO Nº 21° INICIADO EL: 1º de julio de 1985
CERRADO EL: 30 de junio de 1986

ACTIVO

Disponibilidades	2.446.602
Inversiones	499.186
Créditos	
Premios a Cobrar	5.607.662
Reaeguros	—.—
Coaseguros	6.422
Otros Créditos	374.876
Inmuebles	1.771.296
Bienes Muebles de Uso	356.983
Otros Activos	57.521
TOTAL ACTIVO	11.120.548

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	4.142.498
Con Reaseguradores	709.366
Con Coaseguradores	—.—
Con Productores	1.037.418
Fiscales y Sociales	707.403
Otras Deudas	204.252
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.155.897
Previsiones	202.761
TOTAL PASIVO	9.159.595

PATRIMONIO NETO

Capital	668.962
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	1.820.154
Ganancias Reservadas	366
Resultados no Asignados	(528.529)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.960.953
TOTAL	11.120.548

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	36.075	—.—	1.487.574	313	12.476	1.536.438
2 — Distribución de resultados no asignados aprobado por Asamblea del 31/10/85	—.—	—.—	12.476	—.—	(12.476)	—.—
Reexpresión a Moneda de cierre	—.—	—.—	261.141	53	—.—	261.194
3 — Suscripción de Capital	632.887	—.—	58.963	—.—	—.—	691.850
4 — Adelantos Irrevocables de Capital	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
5 — Cuentas de Ajuste al Patrimonio	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
6 — Otros Movimientos						
7 — Resultado de l Ejercicio	—.—	—.—	—.—	—.—	(528.529)	(528.529)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	668.962	—.—	1.820.154	366	(523.529)	1.960.953

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCE-SIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	16.548.535	39.174	56.127	16.643.836
Siniestros	(8.459.144)	(2.124)	(158.187)	(8.619.455)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	9.301	—.—	(7.152)	2.149
Gastos de Producción y Explotación	(7.427.571)	(9.514)	(3.826)	(7.440.911)
Otros Ingresos y Egresos	—.—	3.464	—.—	3.464
RESULTADO TECNICO	671.121	31.000	(113.038)	589.083
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				30.890
Resultado por Realización				60.926
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(144.927)
Resultado por Exposición a la Inflación				(1.078.714)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(1.131.825)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(542.742)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				14.213
SUB-TOTAL				14.213
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(528.529)

Héctor D'Angiola - Contador Público Nacional - Auditor. — Mat. Nº C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XLVIII — Fº 172.

INFORME DEL AUDITOR

I — **Estados Auditados**

He examinado el Balance General de OMEGA Cooperativa de Seguros Ltda., al 30 de junio de 1986 y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio finalizado en esa fecha. Sobre dicho examen emití dictamen profesional con fecha 26 de setiembre de 1986, estructurándolo en esta oportunidad, en forma sintetizada a los efectos de lo requerido por la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

II — **Dictamen**

En mi opinión los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986, de acuerdo con normas contables técnicamente adecuadas

III — **Información especial y requerida por Disposiciones Legales**

En cumplimiento del Decreto Ley Nº 17.520 manifiesto que las deudas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendían a ₳ 30.020,16, deuda no exigible al 30 de junio de 1986.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1986. — Dr. Héctor D'Angiola. — Contador Público Nacional — Auditor. — Mat. Nº C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XLVIII — Fº 172.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 27/11/86. Legalización Nº 382004 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. D'Angiola Héctor tiene registrada en este Consejo Profesional en la categoría de Contadores Públicos al Tº 48 Fº 172 encontrándose completamente habilitado como tal. — Dr. Ricardo Fernández - Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME ACTUARIO

CERTIFICO que los Compromisos Técnicos por Riesgos en Curso, correspondientes a los Seguros eventuales, en vigor al 30 de junio de 1986, ascienden conforme a la Resolución Nº 15.165, a la suma de ₳ 2.150.272,08; reexpresando los valores a moneda de cierre, de acuerdo a los meses de emisión de los conceptos que le dieron origen (Res. Nro. 17.929), la misma se eleva a ₳ 2.275.162,50: y las Reservas Matemáticas correspondientes a los seguros de Vida, ascienden a ₳ 5.625,02.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1986. — Dr. Manuel F. M. Muniain Mazo - Actuario - Mat. Nº Tº 1 Fº 121 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 27/11/86. Legalización Nº 382005 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Muniain Mazo Manuel Felipe M. tiene registrada en este Consejo Profesional en la categoría de Contadores Públicos al Tº 1 Fº 121 encontrándose completamente habilitado como tal. — Dr. Ricardo Fernández - Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 53.034

CUYO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Domicilio: Bartolomé Mitre 760 - Cap.
Domicilio Casa Matriz:
Balance General al 30 de junio de 1984 aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1984
Fecha de Autorización P.E.: 23/4/54
Ramos en que opera: Incendio — Transporte — Aeronavegación — Automóviles — Cristales — Robo — Accidentes Personales — Accidentes del Trabajo — Seguro Técnico — Responsabilidad Civil — Vida — Riesgos Varios.

Cap. Autoriz. (o Asig.) 30,00
Cap. Suscripto 30,00
Cap. Realizado 30,00

ACTIVO	$a
Disponibilidades	14.484.884,47
Inversiones	10.651.800,05
Premios a Cobrar	4.079.741,00
Reaseguradores	3.016.707,00
Casa Matriz Cta. Cte.	—.—
Accionistas	—.—
Otros Deudores	2.414.766,43
Mobiliario y Material	
Gastos Diferidos	8.355,00
Otros Rubros de Activo	51.910,00
Saldo de Pérdida	
TOTAL	34.708.163,95

PASIVO	$a
Capital Suscripto (o Asignado)	30,00
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	13.678.027,39
Compromisos con Asegurados	9.695.914,00
Compromisos con Reaseguradores	
Vencidos	1.861.464,81
A Vencer	—.—
Compromisos con Agentes y Corred.	404.512,00
Otros Compromisos	1.559.501,61
Casa Matriz Cta. Cte.	—.—
Otros Rubros de Pasivo	1.503.753,00
Saldo de Utilidad	6.004.961,14
TOTAL	34.708.163,95

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	VIDA	ELEMENTALES
Siniestros Ajustados (1)	45.030,00	4.318.079,80
Gastos de Producción y Explotación	5.538,94	3.552.499,99
Impuestos y Contribuciones	24,00	42.708,00
Amortizaciones	5,00	11.306,00
Reservas del Ejercicio		
Técnicas (2)	31.379,00	4.984.185,00
Otras		957.124,00
Intereses y Otras Pérdidas	9.201,00	613.721,16
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.		326.556,00
TOTAL	91.177,94	14.806.179,95
	INVERSIONES	**ADMINISTRACION**
Gastos de Adquisición y Explotación	305.792,00	—.—
Impuestos y Contribuciones	32.281,68	150.000,00
Pérdidas por Realizac. de Invers.	—.—	—.—
Intereses Técnicos Vida y Otros	92.293,00	
Amortizaciones y Otras Pérdidas	1.608.675,00	7.975.356,00

DEBE	INVERSIONES	ADMINISTRACION
Reservas y Fondos del Ejercicio		3.435.465,15
Saldos de Pérdida Transferidos de las Secciones		4.135.190,89
Saldo de Pérdida del Ejerc. Ant.		
Saldo de Utilidad	3.864.355,18	6.004.961,14
TOTAL	5.903.396,86	21.700.973,18

HABER	VIDA	ELEMENTALES
Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros (3)	66.055,00	5.702.306,00
Reservas del Ejercicio Anterior		
Técnicas	4.077,00	3.388.200,00
Otras		165.343,00
Intereses y Otras Utilidades	5.569,00	1.430.617,00
Saldo de Pérdida Transf. a Adm.	15.476,94	4.119.713,95
TOTAL	91.177,94	14.806.179,95

	INVERSIONES	ADMINISTRACION
Rentas	3.617.457,84	–.–
Utilidades por Realizac. de Invers.	2.279.888,02	–.–
Saldos de Utilidad Transferidos de las Secciones		4.190.911,18
Otras Utilidades	6.051,00	17.404.342,15
Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior		83.320,69
Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior		22.399,16
Saldo de Pérdida	–.–	
TOTAL	5.903.396,86	21.700.973,18

(1) Incluidos Gastos de Liquidación y Pólizas Vencidas, Rentas Vitalicias, Pólizas Rescatadas, Siniestros de Pago Diferido y Beneficios Liquidados a los Asegurados del Ramo Vida.
(2) Reservas Matemática y Riesgos en Curso.
(3) Incluidas Primas Rentas Vitalicias.

Carlos Angel Topasso, Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº XLVII - Fº 62.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
CUYO Compañía Argentina de Seguros S.A.
Don Carlos Adolfo Goberman

Presente

De mi consideración:

He examinado el Balance General de CUYO Compañía Argentina de Seguros S.A. al 30 de junio de 1984 y los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio entonces terminado.

Practiqué mi revisión de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas.

De conformidad con lo establecido por la resolución 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informo que:

1) Los libros de la entidad han sido llevados de acuerdo con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas y normas contables prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2) Los saldos de Títulos Públicos de Renta concuerdan con los depositados en caja de Seguridad del Banco de la Provincia de Misiones.

3) Los rubros de Caja y Bancos coinciden con los respectivos arqueos y conciliaciones.

4) La actualización contable Ley Nº 19.742 practicada por la entidad está de acuerdo con las prescripciones legales reglamentarias.

5) Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas de contabilidad ya mencionadas.

6) Las reservas legales y estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

7) Las reservas obligatorias con destino específico han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

8) La entidad se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos.

9) Los restantes rubros del pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la entidad al 30 de junio de 1984 en especial lo relacionado con impuestos, y lo previsto en leyes de carácter social.

10) Lo dispuesto en la Resolución 16.336 de la Superintendencia de Seguros de la Nación gravitó aumentando positivamente el saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas Administración en $a 736.020,42.

El Estado Patrimonial ajustado para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, que ha sido confeccionado de acuerdo con la Resolución 15.815 de la Superintendencia de Seguros de la Nación del 31.7.80, figura en el anexo respectivo.

En mi opinión los estados contables ajustados presentan razonablemente la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad al 30 de junio de 1984.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.250 certifico que "CUYO" Compañía Argentina de Seguros S. A. no registra deudas con las Cajas Nacionales de Jubilaciones al 30 de junio de 1984.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984. — Dr. Carlos Angel Topasso - Contador Público Nacional (U. B. A.), C. P.C.E.C.F. - Tº XLVII - Fº 62.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 15/09/86. Legalización Nº 353563 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Topasso Carlos Angel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 47 y Fº 62. — Dr. Ricardo Fernández - Contador Público (U.B.A.) - Secretario Adj. de Legalizaciones.

Nº 53.252

Cuyo Compañía Argentina de Seguros S. A.

Domicilio legal B. Mitre 760
Sede administrativa B. Mitre 760
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs. As. :14/12/54
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 1/04/77
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 6767
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 280 el: 29/12/58
Ramos autorizados a operar Incendio-Transporte- Aeronavegación- Automóviles- Cristales- Robo- Accidentes Personales- Accidentes del Trabajo- Seguro Técnico- Responsabilidad Civil- Vida- Riesgos Varios-

Composición del Capital:

CLASES DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
	0,03	0,03
TOTAL	0,03	0,03

Duración de la entidad: 21/08/2061

EJERCICIO ECONOMICO Nº 27 INICIADO EL: 1/7/84
CERRADO EL: 30/6/85

ACTIVO

Disponibilidades	205.531,13
Inversiones	29.984,99
Créditos	
Premios a Cobrar	27.823,45
Reaseguros	42.929,60
Coaseguros	5.335,18
Otros Créditos	1.503,85

ACTIVO

Inmuebles	103.521,07
Bienes Muebles de Uso	
Otros Activos	802,48
TOTAL ACTIVO	417.431,75

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	27.570,70
Con Reaseguradores	41.178,72
Con Coaseguradoras	
Con Productores	4.875,31
Fiscales y Sociales	3.249,75
Otras Deudas	10.444,06
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	58.874,04
Previsiones	
TOTAL PASIVO	146.192,58

PATRIMONIO NETO

Capital	0,03
Aportes no Capitalizados	
Ajustes al Patrimonio	177.132,80
Ganancias Reservadas	34.594,50
Resultados no Asignados	59.511,84
TOTAL PATRIMONIO NETO	271.239,17
TOTAL	417.431,75

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	0,03		172.473,79	2.064,63	76.983,60	251.522,05
2 — Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31/10/84			4.659,01	32.529,87	(37.188,88)	—.—
3 — Suscripción de Capital						
4 — Adelantos Irrevocables de Capital						
5 — Cuentas de Ajuste al Patrimonio					—.—	—.—
6 — Otros Movimientos						
7 — Resultado del ejercicio					19.717,12	19.717,12
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	0,03		177.132,80	34.594,50	59.511,84	271.239,17

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	84.241,52	890,44	9.204,35	94.336,31
Siniestros	(31.180,96)	—.—	7.585,57	(23.595,39)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(61.346,73)	(108,66)	(2.395,66)	(63.851,05)
Otros Ingresos y Egresos	27,53	12,65	(181,53)	(141,35)
RESULTADO TECNICO	(8.258,64)	794,43	14.212,73	6.748,52
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				18.014,46
Resultado por Realización				—.—
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(11.696,29)

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
Resultado por Exposición a la Inflación				6.650,43
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				12.968,60
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				19.717,12
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB-TOTAL				—.—
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				19.717,12

Carlos Angel Topasso, Contador Público Nacional, C. P. C. E. C. F. Tº 47 - Fº 62.

Nº 53.253

UNIVERSO Cooperativa de Créditos Limitada

Domicilio: Tucumán 1982 — Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: Tiempo ilimitado

Balance General

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: 30-4-1988
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	71,729	
— Bancos	35,926	
		107,655
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		102,250
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	4,334	
— Documentos a sola firma	230,186	
— Documentos descontados y comprados	0	
— Hipotecarios	0	
— Prendarios	0	
— Personales	676,037	
— Créditos Documentarios	0	
— Otros	170,000	
Menos: Intereses Documentados	(3,322)	
		1,077,235
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		95,988

ACTIVO

Menos: Previsiones (Anexo F)		(55,280)
		1,117,943
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Depósito especial a tasa no regulada		512,623
— Diversos		
B. C. R. A. Diversos		77,979
Otros		0
		590,602
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		92,116
		682,718
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		0
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		0
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Deudores por venta de bienes		35,000
— Pagos efectuados por adelantado		0
— Otros		29,663
		64,663
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		291,840
Menos: Previsiones (Anexo F)		0
		356,503

ACTIVO

H. BIENES DE USO (Anexo D)	2,073,304
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	246
J. BIENES INTANGIBLES	0
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0
TOTAL DEL ACTIVO	4,440,619

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales	
– Ahorro común y especial	333,947
– Plazo fijo	979,350
– Otros	17,860
	1,331,157
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	48,434
	1,379,591
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
– Banco Central de la República Argentina	31,978
– Otros bancos y organismos internacionales	120,114
– Diversas	2,638
	154,730
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	24,468
	179,198
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	12,560
– Impuestos a pagar	26,334
– Acreedores Varios	39,928
– Otras	3,497
	82,319
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	0
	82,319
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	11,000
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0
TOTAL DEL PASIVO	1,652,108

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	68,907
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2,593,635
SUB-TOTAL	2,662,542
S. RESERVAS DE UTILIDADES	48,085
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	77,884
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2,788,511
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4,440,619

CUENTAS DE ORDEN

– Garantías recibidas	322,670
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	25,709
– Otras garantías otorgadas	1,000
– Valores al cobro	350,746
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	45,700

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30-4-1988

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en Australes	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	2,853,932	2,853,932
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	9,816	9.816
	2,863,748	2,863,748
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	2,032,607	2,032,607
– Cuenta Regulación Monetaria	0	0
– Aporte al Fondo de Garantía	7,043	7,043
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	78,674	78,674
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	0	0
	2,118,324	2,118,324
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	78,378	78,378
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	214,889	214,889
– Otros	20,490	20,490
	235,379	235,379
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	75,304	75,304
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(11)	(11)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Remuneraciones y cargas sociales	281,160	281,160
– Honorarios y servicios administrativos contratados	82,882	82,882
– Depreciación de bienes de uso	86,266	36,266
– Representación, viáticos y movilidad	15,518	15,518
– Servicios al personal	40,216	40,216
– Sevicios de seguridad	58,339	58,339
– Seguros	3,526	3,526
– Alquileres	15,107	15,107
– Papelería y útiles	16,369	16,369
– Electricidad y comunicaciones	32,359	32,359
– Propaganda y publicidad	4,392	4,392
– Impuestos	62,859	62,859
– Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	24,717	24,717
– Otros	71,531	71,531
	795,241	795,241
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Ganancia)	31,869	31,869
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Ajustes e intereses por créditos diversos	743,704	743,704
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	0	0
– Intereses punitorios	21,889	21,889
– Créditos recuperados	4	4
– Previsiones desafectadas	0	0
– Otras	87,337	87,337
	852,934	852,934
I. PERDIDAS DIVERSAS		
– Donaciones	1,732	1,732
– Cargos por otras previsiones	13,758	13,758
– Ajustes e intereses por obligaciones diversas	540	540
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	0	0
– Otras	13,638	13,638
	29,668	29,668
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida)	(821,727)	(821,727)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	33,408	33,408

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de los libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación.
Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre, han sido:

- Los activos y pasivos monetarios no se ajustaron y son expuestos por su valor corriente.
- Los créditos y deudas han sido valuados por su valor efectivo, teniendo en cuenta los intereses y/o cláusulas de ajustes pactados en cada una de las partidas individuales que conforman estos conceptos.
  Se utilizaron, para lograr tal exposición, las partidas regularizadoras Intereses documentados y/o Ajustes e intereses devengados a cobrar o a pagar.
- Los activos no monetarios se ajustaron anticuando los importes originales, según periodo de origen. La actualización se efectuó mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste elaborados sobre la base de los índices de precios al por mayor, nivel general, del Instituto Nacional de Estadística y Censos.
  Dichos coeficientes se obtuvieron como cociente entre el índice del mes de cierre y el índice del mes base para el ajuste.
  Los bienes así actualizados no superan los valores de plaza.
- La depreciación de los bienes de uso, se calculó mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses (Comunicación "A" 551 — CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina).
- El devengamiento de intereses activos y pasivos se calculó en función exponencial del plazo pactado para las operaciones que los originaron, excepto los préstamos a entidades financieras, cuyo devengamiento de intereses se calculó por el método lineal por tratarse de operaciones con plazos inferiores a los noventa y dos días corridos.
- Las normas para la confección de los estados contables, fueron aplicadas sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

2. CONTINGENCIAS

En cumplimiento de normas técnicas vigentes, no se constituyó previsión para cubrir indemnizaciones por antigüedad ante el evento de futuros despidos del personal. La contingencia máxima por este concepto asciende aproximadamente a ₳ 125.000.-

3. EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

La evolución de la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital" ha sido la siguiente:

			₳
a) Ajuste Global del Capital			10.063
b) Ajuste Global de Resultados Acumulados			(10.063)
c) Importe proveniente de "Resultados No asignados" para mantener en el saldo al 1/5/84, exclusivamente, el monto necesario para la constitución de las reservas Legal y Estatutarias, provenientes de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30-4-84, aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7-6-85.			13
d) Fondo de Ajuste Patrimonial (de bienes incorporados en el ejercicio cerrado el 30-4-84)		439	
e) Corrección monetaria del 1-5-84 al 30-4-84:			
— Capital Social	346.432		
— Suscripción de acciones en el periodo	24.549		
— Saldo por Actualización Cont. Ley 19.742	35.424		
— Saldo Ley 19.742	2.388.190		
— a), b), c) y d)	58.896	2.853.491	
f) Ajuste de ejercicios anteriores		(260.308)	2.593.635

4. AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

La aplicación de un coeficiente de ajuste por inflación superior al que correspondía, en el mes de junio de 1985, motivó en el presente ejercicio la afectación a Ajuste de Ejercicios Anteriores de ₳ 44.476 (Ganancia), valor ajustado al 30-4-88

5. De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Fdo. a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 3/6/1988. — Luis A. Mary (Socio) Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº XLI Fº4. Síndico, Luis A. Mary. Gerente Adm. Antonio Valtdille, Contador. Presidente: Alberto Cababié.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente del
Consejo de Administración de
UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITOS LTDA.

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, "A", "B", "D", "F", "G", "K" y Notas a los Estados Contables, de Universo Cooperativa de Créditos Limitada al 30 de abril de 1988, correspondientes al ejercicio económico Nº 24, iniciado el 1º de mayo de 1987. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 7 CONAU 1 - Anexos II y III y modificatorios, incluida la Comunicación "A" 551 CONAU 1-38).

En nuestra opinión, los estados contables expuestos presentan razonablemente la situación patrimonial de la referida entidad al 30 de abril de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas fueron aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior, contemplando el ajuste previsto por la Ley 22.903 (CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina).

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los saldos expuestos surgen de los registros contables llevados de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) A la fecha de este Balance, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 6.012,91 (australes seis mil doce con 91/100), en curso normal de cumplimiento, conforme con las disposiciones y, por lo tanto, no exigibles antes de su vencimiento.

Buenos Aires, 3 de junio de 1988. — Outeiral, Mary y Asociados. — Dr. Luis Andrés Mary (Socio) - Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº XLI - Fº 4.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires 03/06/88, Legalización Nº 401355 D T. 3.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Mary Luis Andrés tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 41 - Fº 4, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique Yeregu, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados de
UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITOS LTDA.

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, he examinado la Memoria, el Balance de UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITOS LTDA. al 30 de abril de 1988, y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas y cuadros anexos.

La Cooperativa ha preparado su documentación de conformidad con las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina y lo determinado por la Ley 22.903 referida a ajustes por inflación.

Teniendo en cuenta esa circunstancia y el dictamen presentado al Consejo de Administración por los auditores externos, opino que la documentación citada en el primer párrafo refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa al 30 de abril de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

En consecuencia, aconsejo a los señores Asociados prestar su aprobación a la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto con sus notas y cuadros anexos al 30 de abril de 1988 que, a vuestra consideración, somete el Honorable Consejo de Administración.

Buenos Aires, 3 de junio de 1988. — Luis Andrés Mary, Síndico.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en La Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767 (Capital Federal).

Nº 11.598

ACLARACION

BANCO FINAMERICA S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/7/87

En la edición del 3 de junio de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el Anexo H - Saldos en moneda extranjera

CUENTAS DE ORDEN	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL
DONDE DICE			
Créd. acordados (sdos. no utilizables)	2.854.021		2.854.021
Créd.obtenidos (sdos. no utilizables)	39.226.885		39.226.885
DEBE DECIR:			
Créd. acordados (sdos. no utiliz)	2.854.021		2.854.021
Créd. obtenidos (sdos. no utiliz)	39.226.885		39.226.885

e. 8/8 Nº 42.666 v. 8/8/88